

Informe de Autoevaluación

DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN EL SISTEMA ARCU-SUR

CONVOCATORIA 2021



Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo
UDELAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Universidad de la República

Lic. Rodrigo Arim
Rector

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Arq. Marcelo Danza
Decano

Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Orden estudiantil

Belén Acuña
Darío Silva
Rodrigo Galván

Orden docente

Diego Capandeguy
Laura Cesio
Juan Carlos Apolo
Fernando Tomeo
Cristina Bausero

Orden de egresados

Patricia Petit
Teresa Buroni
Alfredo Moreira

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación

Orden Estudiantil: Belén Acuña

Orden Docente:

Área Tecnológica: Graciela Mussio
Área Histórico Crítica: Santiago Medero
Área Proyectual: Marcelo Bednarik
Orden Egresado: Patricia Petit
Directora de Carrera de Arquitectura: Alicia Picción
Directora de División: María Recoba
TAS: Claudia Lerena
OEIA: Ernesto Domínguez

Coordinadora del proceso de Acreditación de la carrera de Arquitectura

Magalí González
Ernesto Domínguez

Oficina de Evaluación Interna y Acreditación

Ernesto Domínguez
Marta Revetria
Florencia Alberti
María Eugenia Pereira

Edición, diseño y revisión

Servicio de Comunicación y Publicaciones-FADU

Revisión

Departamento de Documentación y Biblioteca

© Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), 2022

Br. Artigas 1031 C.P. 11.200
Montevideo, Uruguay
Tel. (+598) 2 400 1106
www.farq.edu.uy
publicaciones@farq.edu.uy
Montevideo, Uruguay, mayo de 2012

Agradecimientos

Se agradece muy especialmente a quienes integran la comunidad universitaria de la FADU (estudiantes, personal docente, profesionales y personal TAS) que, junto a todas las instituciones y organizaciones mencionadas en el informe, permitieron su elaboración.

Lista de abreviaturas, siglas y acrónimos

A DE

ADUR	Asociación de Docentes de la Universidad de la República – Arquitectura
AFFARQ	Asociación de Funcionarios de Facultad de Arquitectura
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
ARCU-SUR	Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias
ARQUISUR	Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura de Universidades Públicas de América del Sur
AUGM	Asociación de Universidades Grupo Montevideo
BIES	Bocas de Incendio Equipadas
BPS	Banco de Previsión Social
CAE	Comisión Asesora de Extensión y Cooperación con el Medio
CAP	Comisión Académica de Posgrado
CASyC	Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación del Plan de Estudios
CDC	Consejo Directivo Central
CEDA	Centro de Estudiantes de Diseño y Arquitectura
CEIA	Comisión de Evaluación Interna y Acreditación
CEPT-UTU	Consejo de Educación Técnico Profesional-Universidad de Trabajo del Uruguay
CEVIHA	Centro de Vivienda y Hábitat
CES	Consejo de Educación Secundaria
CFA	Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
CGU	Corriente Gremial Universitaria
CID	Centro de Integración Digital
CIU	Centro de Información Universitaria
CJPPU	Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios
CSC	Comisión Social Consultiva-UDELAR
CSE	Comisión Sectorial de Enseñanza-UDELAR
CSEAM	Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio-UDELAR
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica-UDELAR
CV	Currículum Vitae
DEAPA	Departamento de Enseñanza de Anteproyectos y Proyectos de Arquitectura
DepInfo	Departamento de Informática Aplicada al Diseño

ED MT

DGA	Dirección General de Arquitectura de la UDELAR
DNB	Dirección Nacional de Bomberos
DUS	División Universitaria de la Salud
EA	Estudiante Auxiliar
ECH	Estudiante Colaborador Honorario
EFI	Espacio de Formación Integral
EPD	Estatuto del Personal Docente
EUCD	Escuela Universitaria Centro de Diseño
EVA	Entorno Virtual de Aprendizaje
Exp+	Sistema de Expediente Electrónico
FADU	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
FD	Formulario de Datos
FEUU	Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay
GIS	Sistemas de Información Geográfica
IC	Instituto de la Construcción
IdD	Instituto de Diseño
IeTU	Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos
IH	Instituto de Historia
IHA	Instituto de Historia de la Arquitectura
IP	Instituto de Proyecto
IT	Instituto de Tecnologías
ITU	Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo
labFabMVD	Laboratorio de Fabricación Digital Montevideo
LDCV	Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual
LDI	Licenciatura en Diseño Integrado
LO	Ley Orgánica
MCV	Museo Casa Vilamajó
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MI	Ministerio del Interior
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas

MT T

MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OEIA	Oficina de Evaluación Interna y Acreditación Institucional
OVO	Orientación Vocacional Ocupacional
P02	Plan de Estudios 2002
P15	Plan de Estudios 2015
P52	Plan de Estudios 1952
PAME	Programa Académico de Movilidad Estudiantil
PCET-MALUR	Procesos y Condiciones de Estudios, Trabajo y Medio Ambiente Laboral de la Universidad de la República
PLEDUR	Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República
PMM	Programa de Movilidad Mercosur
POMLP	Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo
PPO	Práctica Profesional de Obra
PROGRESA	Programa de Respaldo al Aprendizaje
RAU	Red Académica Uruguaya
SAC	Servicio de Actividades Culturales
SAE	Sistema de Atención al Estudiante
SAU	Sociedad de Arquitectos del Uruguay
SCBU	Servicio Central de Bienestar Universitario
SCP	Servicio de Convenios y Pasantías
SECIU	Servicio Central de Informática de la Universidad
SEG	Servicio de Enseñanza de Grado
SGAE	Sistema de Gestión y Administración de la Enseñanza
SGB	Sistema de Gestión de Bedelías
SIA	Sistema de Información Académica
SIAP	Sistema Integrado de Administración de Personal
SIGI	Sistema Integrado de Gestión e Información
SMA	Servicio de Medios Audiovisuales
SSI	Servicio de Soporte Informático
SUNCA	Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos
T/A/S	Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios

TC V

TCNyH	Área de Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat
TCR	Tribunal de Cuentas de la República
TIC's	Tecnologías de la Información y Comunicación
TOCAF	Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
UAEs	Unidades de Apoyo a la Enseñanza de UDELAR
UDELAR	Universidad de la República
UNIT	Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay
vidialab	Laboratorio de Visualización Digital Avanzada

TABLA DE CONTENIDOS

1.- DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL pág 10

- 1.0 Introducción
- 1.1 Características de la carrera y su inserción institucional
- 1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera
- 1.3 Sistema de evaluación del proceso de gestión
- 1.4 Procesos de admisión y de incorporación
- 1.5 Políticas y programas de bienestar institucional
- 1.6 Procesos de autoevaluación

2.- DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO pág 52

- 2.0 Introducción
- 2.1 Plan de estudios: perfil del egresado
- 2.2 Plan de estudios: conocimientos, habilidades y destrezas del egresado
- 2.3 Plan de estudios: estructura curricular
- 2.4 Proceso de enseñanza aprendizaje: contenidos
- 2.5 Proceso de enseñanza aprendizaje: metodologías y estrategias
- 2.6 Proceso de enseñanza aprendizaje: sistemas de evaluación
- 2.7 Proceso de enseñanza aprendizaje: mecanismos de actualización curricular
- 2.8 Investigación, desarrollo e innovación
- 2.9 Extensión, vinculación y cooperación

3.- DIMENSIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA pág 107

- 3.1 Estudiantes
- 3.2 Graduados
- 3.3 Docentes: ingreso, formación y evaluación
- 3.4 Docentes: integración, dedicación y perfil
- 3.5 Docentes: perfeccionamiento, promoción y registro
- 3.6 Personal de apoyo

4.- DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA pág 131

- 4.1 Infraestructura y logística
- 4.2 Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento
- 4.3 Bibliotecas

**LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,
DISEÑO Y URBANISMO EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA POR COVID -19, 2020-2021***
pág 161

**LISTADO DE ANEXOS
(SOPORTE DIGITAL)**
pág. 166

1.- DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.0 Introducción

1.1 Características de la carrera y su inserción institucional

1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

1.3 Sistema de evaluación del proceso de gestión

1.4 Procesos de admisión y de incorporación

1.5 Políticas y programas de bienestar institucional

1.6 Procesos de autoevaluación

1.0 Introducción

La carrera de Arquitectura se dicta en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad de la República (Udelar).

La Universidad de la República es un ente autónomo consagrado como tal por el artículo 202 de la Constitución de la República. Es un ente cogobernado, regulado por la Ley Orgánica,¹ donde se establecen los fines de la Universidad y el carácter gratuito de la enseñanza superior. Dentro de la Udelar, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo forma parte de la denominada Área de Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat (TCNyH)² que junto al Área Ciencias de la Salud y al Área Social y Artística nuclea a la totalidad de los servicios universitarios en espacios de articulación académica y de gestión.

La FADU es el ámbito académico más potente a nivel nacional orientado a la investigación y a la enseñanza en torno al proyecto y al diseño, así como a la transformación del hábitat, y se propone aportar en la definición del campo de conocimiento y su inserción en la sociedad.

Es relevante enfatizar que durante el período que se evalúa –2016 a 2020– la FADU y la Udelar transitaban procesos de fuerte revisión y cambios que se han consolidado o que están en procesos de implementación, como el Plan de Estudios 2015 de la carrera de Arquitectura,

la nueva estructura académico-docente que regula la organización y ejercicio de las funciones docentes de la FADU, y la consolidación del desarrollo del campo de posgrado, entre otros. Por otro lado, la Udelar aprobó el nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD)³ que rige a partir del 1 de enero de 2021 y establece las definiciones, tareas, funciones, responsabilidades, organización académica y administrativa de lo relativo con la actividad docente en la Universidad.

¹ Uruguay. (1958, 10, 29). Ley n° 12.549: *Ley Orgánica de la Universidad de la República*. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

² También integran el área TCNyH las facultades de Agronomía, Ciencias, Ingeniería, Química y Veterinaria.

³ Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2019, 11, 30). Estatuto del personal docente. (Res. n° 23 de C.D.C). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>

Componente 1.1.

Características de la carrera y su inserción institucional

Descripción:

1.1.1. La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio.

1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

1.1.3. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas deben estar explicitados y ser conocidos por ella.

1.1.4. En el marco de la carrera deben desarrollarse programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera.

1.1.5. La institución debe desarrollar programas de postítulo o posgrado.

1.1.1. La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se

desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio.

La carrera se desarrolla en un ámbito universitario donde históricamente las funciones de docencia, investigación y extensión se integran en un marco de independencia intelectual, libertad de opinión, principios democráticos, fuerte compromiso social y excelencia académica, estipulados particularmente en la Ley Orgánica de la Universidad de la República.⁴

La Facultad, sobre un eje con predominio en el proyecto, históricamente ha concebido y consolidado la noción de Arquitectura como un fenómeno complejo y multiescalar que abarca variadas dimensiones, desde el mobiliario y el diseño a pequeña escala, hasta lo urbano-territorial, pasando por lo edilicio. Ya en la década del treinta se fundaron los institutos de Urbanismo⁵ y de Historia de la Arquitectura y, en los años cincuenta, los institutos de Construcción, actualmente Instituto de Tecnologías, y el Instituto de Diseño, actualmente Instituto de Proyecto, al inicio como estructuras especializadas en la investigación y hoy día para la «promoción y realización sostenida, sistemática y organizada de actividades de enseñanza, investigación y extensión».⁶

La Facultad se encuentra en un proceso de reformulación de su estructura académico-docente

⁴ Uruguay. (1958, 10, 29). Ley n° 12.549: Ley Orgánica de la Universidad de la República. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

⁵ En 1952 el Instituto de Urbanismo pasó a llamarse Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo (ITU), y desde 2021 en adelante, Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos (IETU).

⁶ Universidad de la República. Dirección General de Jurídica. (2020, 11, 10). *Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo* (Res. n° 17 de C.D.C.). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/05/Reglamento-213.pdf>

que la organiza en *institutos* y *centros* responsables de la enseñanza de grado y posgrado, la investigación y la extensión en forma integral para todas sus carreras.

Asimismo, desde hace algo más de una década, ha diversificado la oferta de carreras de grado. Además de Arquitectura, se incorporó la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (compartida con la Facultad de Artes), la Licenciatura en Diseño de Paisaje (compartida con la Facultad de Agronomía), la Licenciatura en Diseño Integrado, y la Licenciatura en Diseño Industrial perfil producto y perfil textil en el marco de la Escuela Centro de Diseño Industrial, dependiente de la FADU.

1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

En su misión la FADU ha definido aportar, desde la especificidad disciplinar de la arquitectura y el diseño, a un desarrollo equilibrado, socialmente justo y sostenible del país para lo cual habrá de formar profesionales con espíritu crítico, compromiso social, un riguroso y consistente manejo de destrezas y conocimientos en sus competencias y ámbitos de incumbencia. Por su parte, la visión se define en términos de institución pública con liderazgo nacional y reconocimiento regional en educación terciaria y superior de las ciencias y las artes del proyecto y la transformación del hábitat, contribuyendo con excelencia, pertinencia y valores éticos al desarrollo sostenible del país sobre la base de la integración de la enseñanza, la investigación, la innovación y la extensión.

Tanto la Udelar como la FADU se guían por planes estratégicos. A nivel central, el Consejo Directivo Central (CDC) de la Udelar aprobó su Plan Estratégico de Desarrollo, 2020-2024 (PLEDUR).⁷

El Consejo de la FADU aprobó su Plan Estratégico 2015-2019.⁸ En el contexto extraordinario de la emergencia sanitaria transitado durante 2020 y 2021 no fue posible generar la instancia participativa que permitiera la elaboración de un nuevo plan estratégico. En 2021 se resolvió el inicio del proceso de elaboración de un nuevo Plan con lineamientos a corto, mediano y largo plazo en un espacio temporal de acciones quinquenales. Más allá de lo anterior, se cuenta como antecedente⁹ la propuesta de presupuesto quinquenal aprobada por el Consejo de la FADU en 2020, insumo para la solicitud presupuestal de la Udelar y el nuevo plan estratégico central.

Por lo antes mencionado, la Facultad asume vigente el Plan Estratégico 2015-2019, elaborado con participación de todas las instancias académicas y aprobado por el Consejo de Facultad.¹⁰

1.1.3. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas deben estar explicitados y ser conocidos por ella.

La carrera se inserta en un marco institucional que, por su organización y estructura de gobierno, garantiza la conducción democrática de la institución y sus actividades de acuerdo con los principios de la Ley Orgánica universitaria. Las pautas de acción son conocidas y estables; tanto el gobierno como la gestión transitan procedimientos democráticos y participativos.

La participación de los actores universitarios en la elaboración de los planes estratégicos, en

7 Universidad de la República. (2020). *Propuesta al país 2020-2024: Plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República*. Recuperado de <https://udelar.edu.uy/portal/2020/09/propuesta-al-pais-2020-2024-plan-estrategico-de-desarrollo/>

8 Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (s.f.). *Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2015-2019*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/pedidopresupuestal/files/2014/12/Plan-estrat%C3%A9gico-FADU-2015-2019.pdf>

9 Facultad de Arquitectura. Consejo de Facultad. (2020, 02, 26). *Aprobar en general la propuesta de FADU para el presupuesto quinquenal de la Udelar 2020-2024, elaborada por la Comisión de Presupuesto de esta Facultad (Res. n° 12 de C. de FADU)*. Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/43e6768127436f4a03257059004f9504/7f0ac0a3f255ee0e032585140078b24b?OpenDocument>

10 Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (s.f.). *Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2015-2019*. Recuperado de <https://www.fadu.edu.uy/pedidopresupuestal/files/2014/12/Plan-estrat%C3%A9gico-FADU-2015-2019.pdf>

la modificación de planes de estudio y en el conjunto de las acciones concretas de la institución es parte del proceso natural en la Udelar por su condición de institución cogobernada. Los tres órdenes —estudiantes, egresados y docentes— integran, a través de representantes electos democráticamente, los órganos de cogobierno y las comisiones de deliberación y decisión. Estos órganos son: Asamblea General del Claustro y Consejo Directivo Central a nivel central y Asamblea del Claustro y Consejo a nivel de la Facultad. Desde estos espacios, los actores universitarios tienen plena participación en las decisiones de gobierno que orientan a la institución en todos sus niveles de organización.

El Consejo de la Facultad tiene atribuciones de dirección y administración, y está integrado por los tres órdenes —estudiantes, egresados y docentes— y decano/a.¹¹

La Asamblea del Claustro tiene carácter elector de decano/a y de asesoramiento, en especial, en temas del plan de estudios.¹²

Las direcciones de los cuatro institutos que estructuran organizativamente a la FADU están a cargo de *comisiones directivas* cogobernadas, con el consecuente involucramiento de los órdenes en la distribución presupuestaria de cada uno y en su gestión académica. Las direcciones de los centros, sin embargo, están integradas por docentes únicamente.

Para el desarrollo del nuevo plan estratégico de la institución, las diferentes comisiones gobernadas designadas por el Consejo de la FADU y competentes en las diferentes áreas específicas, como enseñanza, investigación, extensión, posgrado y educación permanente, entre otras, elaboran un documento borrador para consideración del Consejo y del Claustro de la Facultad.

Más allá del marco institucional democrático y los esfuerzos por generar instancias participativas, en general, la comunidad FADU presenta un relativo involucramiento en el tratamiento de algunos temas específicos y no siempre logra el peso esperado para incidir adecuadamente.

1.1.4. En el marco de la carrera deben desarrollarse programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera.

El Consejo define las políticas centrales de la institución en investigación y en extensión, las que se concretan en las iniciativas y proyectos propuestos independientemente por diferentes actores y ámbitos. Las comisiones cogobernadas de Investigación y de Extensión son las encargadas de asesorar al Consejo en estos aspectos y velar por el cumplimiento de los objetivos generales.

Las funciones universitarias de investigación y de extensión se concretan en los diversos ámbitos académicos de la Facultad (institutos y centros); el Consejo de Facultad aprueba en forma anual sus planes de actividad. La elaboración y aprobación de dichos planes no ha tenido la permanencia esperada; ante los cambios de estructura se revisa el formato. A partir de esta revisión se pretende además establecer procedimientos y mecanismos de elaboración y evaluación sistemática de los planes de actividades de los institutos.

Con el fin de fortalecer y favorecer la transversalidad del trabajo de extensión y de investigación se crearon los organismos denominados Comité Académico, que funcionan en torno a temas transversales y reciben el aporte de los diversos campos de conocimiento. Como espacios de referencia tienen la capacidad de promover instancias de extensión e investigación y, especialmente, vincularlas con la enseñanza. Se organizaron los comités de Sustentabilidad, de Habitabilidad y de Patrimonio. Con la implementación, a partir de 2021, de los centros de Sustentabilidad, de Vivienda y Hábitat y de Patrimonio, los comités dejaron de funcionar y sus actividades pasaron a los centros mencionados. Los nuevos centros son reflejo de las prioridades de políticas universitarias establecidas por el gobierno de la FADU dirigidas a

¹¹ Uruguay. (1958, 10, 29). Ley n° 12.549: *Ley Orgánica de la Universidad de la República*. Artículo 39 y 40. Recuperado de <https://dgiuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

¹² Uruguay. (1958, 10, 29). Ley n° 12.549: *Ley Orgánica de la Universidad de la República*. Artículo 43. Recuperado de <https://dgiuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

profundizar en la investigación, la extensión y la enseñanza de temáticas relevantes para la realidad social, ambiental, económica y cultural del país en forma transversal.

En octubre de 2021, a iniciativa del Comité de la *Revista R*,¹³ el Consejo de la FADU resolvió la creación de un Comité de Publicaciones de FADU, de amplia integración, cogobernado, cuyas primeras e inmediatas tareas son la elaboración de las bases de las convocatorias a interesados en integrar el Comité y la transformación de la figura de Editor del campo temático de la Revista en un Equipo Editor.

La creditización de la carrera de Arquitectura, según la Ordenanza de Estudios de Grado de la Udelar,¹⁴ permite —y promueve— el reconocimiento curricular de actividades de extensión e investigación. Estas actividades aún necesitan de un mayor desarrollo para lograr curricularizar tanto la investigación como la extensión en importantes niveles. Es frecuente que en los ámbitos de investigación se realicen llamados reservados a estudiantes. A partir de 2021, el nuevo Estatuto del Personal Docente no permite hacer llamados reservados a estudiantes, ya que a todos los llamados a grado 1 pueden presentarse estudiantes o egresados con menos de 5 años de egreso.

La Facultad participa en forma activa, protagónica y directa en la construcción, definición e instrumentación de políticas y orientaciones generales de la Universidad por medio del Área de Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat y de las comisiones sectoriales de Investigación Científica (CSIC), de Enseñanza (CSE), de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), de Asuntos Internacionales, de Posgrados y de Educación Permanente, Comisión Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación y Comisión Central de Cuidados, que funcionan en la órbita de la Universidad como espacios específicos y especializados en cada temática.

A la vez, grupos de investigación de nuestra casa de estudios participan en programas y proyectos de investigación y de extensión universitaria apoyados e impulsados por organismos nacionales, redes y agencias de cooperación regionales e internacionales. En este sentido, en el ámbito nacional se destaca la participación en diferentes programas y convocatorias de las comisiones sectoriales de la Udelar (CSIC, CSE, CSEAM), y de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII); en lo regional e internacional se destaca la participación en la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y en la Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura de Universidades Públicas de América del Sur (ARQUISUR).

Asimismo, la Facultad designa delegados para participar en comisiones de carácter permanente constituidas en el marco de organismos nacionales. Algunos de estos organismos son: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Ministerio del Interior (MI), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Intendencia de Montevideo (comisiones especiales permanentes), Intendencia de Maldonado, Intendencia de Durazno, Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU), Sindicato Único Nacional de los Trabajadores de la Construcción (SUNCA), Administración Nacional de Educación Primaria (ANEP), Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Banco de Previsión Social (BPS), Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN).

La misión, los objetivos y las metas de desarrollo de la Universidad, de la Facultad y de la carrera han sido explicitados, aprobados y son públicamente conocidos. Las instancias de cogobierno y electorales están previstas e instrumentadas en forma transparente. La carrera participa en actividades de investigación y de

¹³ Revista de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Recuperado de <https://www.revista.edu.uy/>

¹⁴ Universidad de la República. (2011, 08, 30). *Ordenanza de Estudio de Grado y otros programas de Formación Terciaria*. (Res. n° 3 y 4 de C.D.C.). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/10/Ordenanza-215.pdf>

extensión para las que se instrumentan programas y se asignan recursos centrales y propios favoreciendo la incorporación de estudiantes y de egresados al trabajo en líneas definidas previamente.

1.1.5. La institución debe desarrollar programas de postítulo o posgrado.

El período se caracterizó por una fuerte expansión del Sistema de Posgrado y Educación Permanente, un aumento sostenido de la cantidad y diversidad de ofertas de formación, y la inclusión de docentes de la FADU en los distintos niveles de posgrado. En este sentido se completó la estructura de formación de carácter académico (maestría y doctorado) y se abrieron varias opciones de posgrados orientados a la formación profesional. Se amplió el sistema de becas para docentes, se estableció un programa de acreditación de méritos equivalentes para evaluar la incorporación, a distintos niveles del sistema, de docentes con amplia trayectoria al margen de la formación de posgrado, y se organizó un Posgrado Internacional a nivel del Doctorado.

El Sistema de Posgrado y Educación Permanente de la FADU se planteó como una estructura capaz de incorporar flexibilidad y sostenibilidad en el tiempo para avanzar con fluidez y continuidad, adecuando la dedicación a las posibilidades de las personas. Es un sistema abierto al mundo, en construcción permanente, que habilita la incorporación de nuevas opciones de formación para dar respuesta a una demanda de conocimientos creciente y dinámica, atendiendo especialmente a las especificidades del país y de la región.

No obstante, el sistema mantiene dificultades por la inexistencia de rubros específicos destinados a posgrados en el presupuesto de la Facultad. Este es un problema que trasciende a la FADU y que está pendiente de tratamiento en el contexto de la Udelar. En este escenario, pese a los esfuerzos realizados en el otorgamiento de becas parciales, aún no se ha podido independizar al sistema del pago de matrículas por parte

de estudiantes para programas de formación profesional¹⁵. En la Udelar se permite el cobro de matrículas para posgrados de carácter profesionalista, mientras que los de carácter académico son obligatoriamente de carácter gratuito. Estas matrículas alimentan un fondo de posgrado de carácter solidario que contribuye a financiar los posgrados académicos de carácter gratuito. Todas estas cuestiones derivan en un desarrollo desigual de los posgrados en las distintas áreas de conocimiento, que está relacionado con las demandas reales del cuerpo docente y del ámbito profesional. En los últimos años se ha avanzado en el diseño de algunos instrumentos tendientes a equilibrar la oferta fortaleciendo las áreas más débiles, en particular, el Área Historia, Teoría y Crítica, pero su implementación se vio demorada a raíz de la situación sanitaria.

Los cursos de actualización profesional en la FADU se iniciaron, en forma organizada, en 1994, con la creación de la Unidad de Educación Permanente (UEP). En 2012 esta unidad se transformó en el Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente como instancia académica que, entre otros cometidos, gestiona, planifica y desarrolla el programa de Educación Permanente de la Udelar así como lo referido a programas de posgrado en la FADU.

El Sistema cuenta con 13 carreras de posgrado: 8 especializaciones, 5 maestrías y 1 doctorado, y se presentan más de 40 cursos de educación permanente al año. Se encuentran en fase de implementación dos nuevos programas de maestría, uno de ellos de carácter interinstitucional, y una especialización, también de carácter interinstitucional.

El ingreso anual alcanza en promedio a 800 estudiantes aproximadamente y la población activa es superior a 1.200 estudiantes. El ingreso viene aumentando en los últimos años alcanzando en el 2020 la cantidad de 904.

Se cuenta con más de 180 docentes, nacionales e internacionales, que forman parte del plantel que participa en el dictado de los cursos. El 25 % de este plantel se designa mediante

¹⁵ Véase el artículo 10, de la Ordenanza de las carreras de posgrado en https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2018/05/ordenanza_carreras_de_posgrado.pdf

llamado a propuestas académicas, con el objetivo de favorecer la renovación de contenidos y la incorporación de docentes jóvenes al sistema; el otro 75 % se designa directamente en razón de la especificidad de su conocimiento y destacada competencia y la orientación específica que la dirección define para el posgrado. En forma semestral se realiza un llamado a presentación de propuestas para cursos de Educación Permanente, las cuales son evaluadas por una Comisión Académica *ad hoc*.

El crecimiento referido anteriormente ha exigido a la estructura de gestión, en particular, al Servicio de Posgrado y Educación Permanente y a la Bedelía de Posgrado. La apuesta realizada por la institución amerita una reestructura y fortalecimiento de la gestión y la inserción de los posgrados.

Por todo lo expuesto puede afirmarse que la carrera de Arquitectura cumple enteramente con los criterios establecidos, siendo su inserción institucional en el marco universitario y nacional una fortaleza.

Componente 1.2.

Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

Descripción:

1.2.1. Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.

1.2.2. Deben existir sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.

1.2.3. Existirán sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general; además, podrán existir sistemas de información y comunicación con acceso restringido.

1.2.4. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.

1.2.5. La carrera debe estar a cargo de profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.

1.2.6. El presupuesto debe ser conocido y los mecanismos de asignación interna de recursos deben ser explícitos.

1.2.7. El financiamiento de las actividades

académicas, del personal técnico y administrativo y para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca debe estar garantizado para, al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.

1.2.1. Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.

El gobierno de la Universidad se apoya en órganos colectivos y roles individuales. Son los órganos principales: el Consejo Directivo Central, el Rector, la Asamblea General del Claustro, los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la Dirección de los Institutos o Servicios.¹⁶

Los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y demás órganos tendrán competencia en los asuntos de sus respectivas Facultades, Institutos o Servicios, sin perjuicio de las atribuciones que competen en esa materia a los órganos centrales o de la facultad de opinión que, en los asuntos generales, tienen todos los órganos de la Universidad.¹⁷

¹⁶ Uruguay. (1958, 10, 29). Ley n° 12.549: Ley Orgánica de la Universidad de la República. Artículo 6. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

¹⁷ Uruguay. (1958, 10, 29). Ley n° 12.549: Ley Orgánica de la Universidad de la República. Artículo 7. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

La forma de gobierno de la Universidad y de cada una de las facultades que la integran refleja una visión y una misión de la institución, fuertemente identificada con su carácter de universidad pública, comprometida con el medio social e inscrita en la tradición reformista latinoamericana.

Existen *comisiones cogobernadas* que estudian y asesoran al Consejo en los temas que le competen y que forman parte del quehacer de la Facultad. Las comisiones cogobernadas son de carácter abierto. Cualquier integrante de la institución en su condición de docente, estudiante, egresado/a o personal TAS (personal técnico, administrativo y de servicios) podrá participar de las sesiones.¹⁸ Existen además las *comisiones de carrera*, creadas por la Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria,¹⁹ que están a cargo de la implementación de cada plan de estudios y de su seguimiento y asesoran al Consejo en todo lo relativo con las carreras respectivas.

La estructura organizativa general, y en particular la de la carrera de Arquitectura, se diseñó en función de tales definiciones, contemplando: la libre inscripción de estudiantes que cumplen con los requisitos para acceder a los estudios de arquitectura; la gratuidad; y el protagonismo del estudiantado como factor distintivo principal de la vida universitaria.

Actualmente la Facultad se encuentra en el proceso de implementación del Reglamento de organización y ejercicio de las funciones docentes en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo aprobado por el Consejo el 12 de agosto de 2020 y por el Consejo Directivo Central el 10 de noviembre de 2020.²⁰

Este reglamento es producto de una reestructura académico-docente que busca sustituir un

modelo organizacional basado en múltiples cátedras estancas encargadas de la enseñanza y cuatro institutos destinados a la investigación y extensión universitarias, por un modelo de estructuras más abarcativas –con 4 institutos– donde las funciones universitarias se desarrollen simultáneamente y el plantel docente pueda desempeñar su actividad en forma transversal a esas funciones, a las carreras de la FADU, y a las distintas unidades curriculares y proyectos específicos desarrollados en cada uno de ellos.

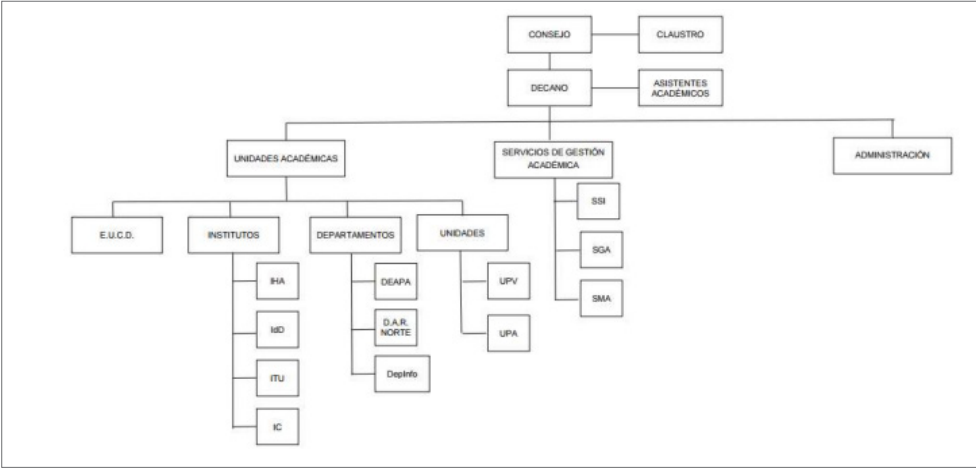
El reglamento establece la organización de las dependencias y la asignación de los cargos docentes. La actividad de la Facultad se organiza en distintas unidades académicas y los cargos docentes son asignados a ellas. Las actividades docentes podrán ser particulares de una de estas dependencias, o integrar a varias de ellas generando grupos mixtos o interdisciplinarios de trabajo. Las dependencias docentes están organizadas en unidades académicas que serán creadas por el Consejo, y serán de dos tipos: institutos y centros.

18 Las comisiones asesoras permanentes de la FADU son: Comisión Asesora de Enseñanza, Comisión Asesora de Investigación, Comisión Asesora de Extensión y Actividades en el Medio, Comisión de Presupuesto, Comisión de Adjudicaciones y Adquisiciones, Comisión de Edificio, Comisión de Asuntos Administrativos, Comisión de Bases, Comisión de Bedelía, Comisión de Dedicación Total, Comisión de Posgrado, Comisión de Biblioteca, Comisión de Reglamentos, Comisión de Asuntos Docentes, Comisión Cultura, Comisión de Cooperación, Comisión de Equidad y Género y Comisión de Acoso, Violencia y Discriminación. Otras comisiones asesoras son la Comisión COSSET PCET MALUR, Comisión Museo Casa Vilamajó, Comisión de Relacionamento con el Interior, Comisión de Carrera de Arquitectura, Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje, Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial y Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Integrado.

19 Universidad de la República. (30, 08, 11). *Ordenanza de Estudio de Grado y otros programas de Formación Terciaria*. (Res. nº 3 y 4 de C.D.C.). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/10/Ordenanza-215.pdf>.

20 Universidad de la República. Dirección General de Jurídica. (2020, 11, 10). *Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo* (Res. nº17 de C.D.C.). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/05/Reglamento-213.pdf>

Gráfico 1.1_ Organigrama de FADU anterior a la implementación del Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes



Gráficos 1.2_ Organigrama de FADU actual.

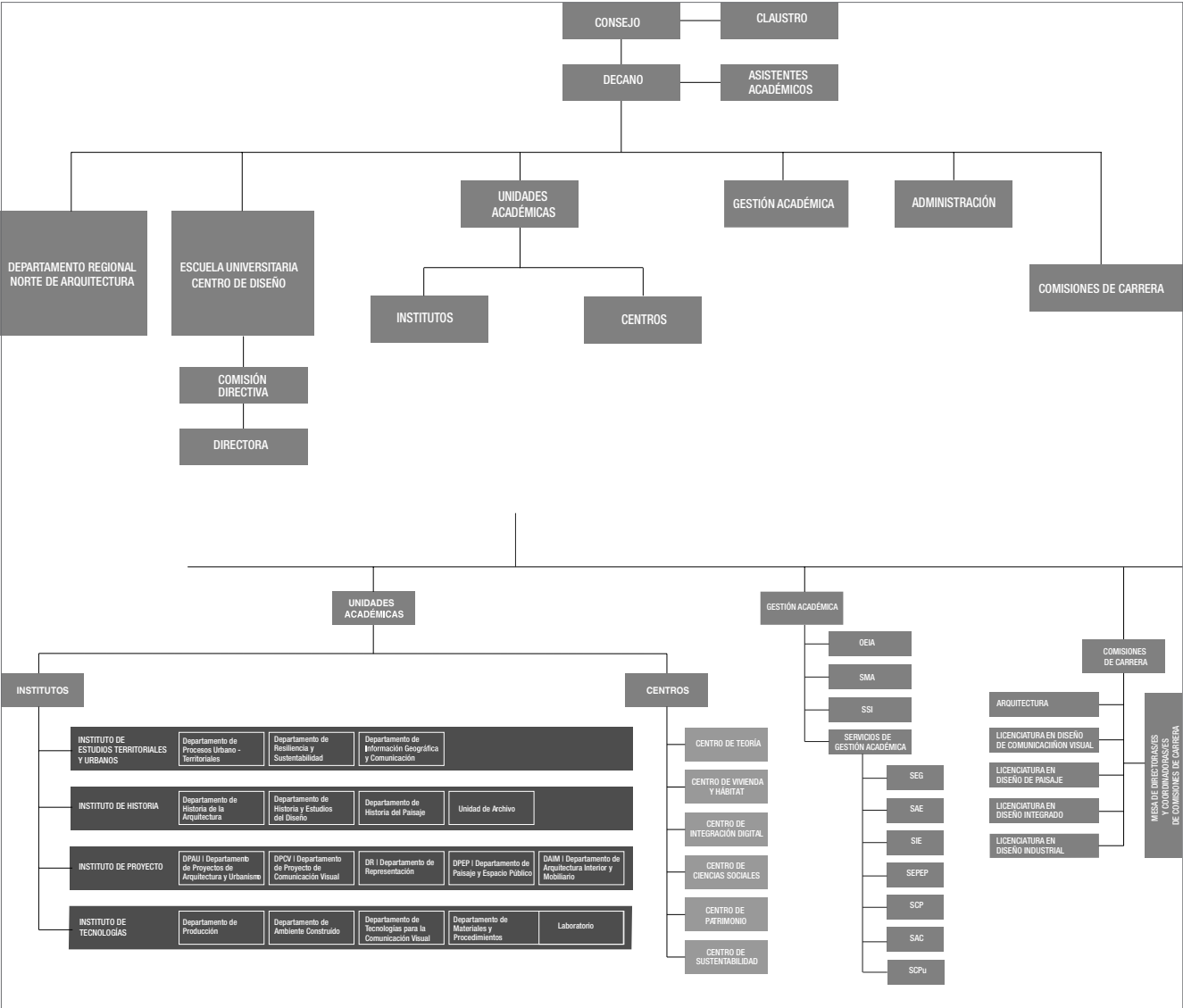


Gráfico 1.1_ Organigrama de FADU anterior a la implementación del Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes²¹.
Gráficos 1.2_ Organigrama de FADU actual.

El *instituto* es la unidad académica que define un plano de afinidad epistémica y está asociado a perfiles disciplinares. La Comisión de Instituto es la responsable de la dirección académica y administrativa, así como el organismo de discusión y análisis de la política académica, técnico-administrativa y de gestión. Este ámbito de dirección está integrado por el Director/a del Instituto que la preside, tres docentes con grado 3 o superior con asignación a distintos departamentos, dos estudiantes, un/a egresado/a y un/a docente grado 1 o 2 del Instituto.

Los institutos son: Instituto de Proyecto, Instituto de Tecnologías, Instituto de Historia, Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos.

El Centro, se define en el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en FADU de la siguiente manera:²²

(...) es el ámbito que aborda en forma inter o transdisciplinaria un conocimiento definido por cortes temáticos. Es inherente al Centro la realización sostenida y regular de todas las funciones universitarias, manteniéndose orgánicamente indivisas la investigación, la enseñanza y la extensión. El Consejo definirá las unidades curriculares de grado y cursos de posgrado cuyo dictado estará a cargo del Centro. Un Centro se podrá conformar a propuesta del Consejo o por la iniciativa de por lo menos dos Institutos de FADU. Se integrará a partir de la participación de por lo menos dos Institutos, agrupando equipos docentes de los mismos, pudiendo ser su permanencia variable en el tiempo. (Artículo 12)

Los *centros* tienen una Coordinación y una Comisión integrada por docentes de las unidades académicas participantes del Centro y de los cargos docentes propios.

Los centros aprobados son: Centro de Vivienda y Hábitat, Centro de Teoría, Centro de Integración Digital, Centro de Ciencias Sociales, Centro de Patrimonio, Centro de Sustentabilidad.

La Unidad Académica Asociada (UAA) se define como aquel vínculo académico constituido por al menos un instituto o centro de la FADU, y una o más unidades de distintos servicios de la Udelar para desarrollar, coordinar y colaborar en un campo del conocimiento. Los departamentos de los CENURES vinculados con la FADU y la EUCD deberán adscribirse como UAA a través de los institutos de FADU. Los participantes en la UAA no perderán su dependencia institucional inicial, en tanto jerarquías, definición de cargos, etcétera.

Las comisiones de carrera son las estructuras que están a cargo de la implementación de cada plan de estudios y de su seguimiento.

La Escuela Universitaria Centro de Diseño (EUCD) depende de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República desde noviembre de 2009. Su Ordenanza se aprobó en la sesión ordinaria del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República del 8 de junio de 2010. Esta escuela universitaria se origina en el Centro de Diseño Industrial (CDI), institución creada a partir de la ley n.º 15.903 de 1987 en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.²³ Desde entonces, la formación en diseño industrial queda institucionalizada en una carrera terciaria en el sector educativo público.

Por otra parte, existen en FADU los Servicios de Gestión Académica, que constituyen un espacio de referencia para estudiantes, docentes, egresadas y egresados. El objetivo de estos servicios es favorecer la articulación de iniciativas y mecanismos de trabajo para el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión en la Facultad. Si bien cada servicio tiene sus cometidos específicos, se trabaja transversalmente y

²¹ Universidad de la República. Dirección General de Jurídica. (2020, 11, 10). *Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo* (Res. n.º 17 de C.D.C.). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/05/Reglamento-213.pdf>

²² Universidad de la República. Dirección General de Jurídica. (2020, 11, 10). *Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*. (Res. n.º 17 de C.D.C.). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/05/Reglamento-213.pdf>

²³ Uruguay. (1987, 11, 18). *Ley n.º 15.903. Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal*. Recuperado de <https://www.imo.com.uy/bases/leyes/15903-1987>

de forma coordinada con el equipo de decanato, a partir de definiciones de las comisiones cogobernadas de referencia.

Los mecanismos institucionales de participación de la comunidad universitaria en el gobierno y en la gestión están contemplados y existen diversas formas que lo demuestran, entre ellas, la organización gremial. Para facilitar y promover estos aspectos, la Udelar reserva y mantiene espacios físicos para las diversas formas de organización gremial —del estudiantado, del personal docente y del personal TAS— que se dan por centro de estudios y se estructuran en forma federal a nivel del conjunto de la Universidad.

En la FADU existen locales gremiales a disposición de la Asociación de Funcionarios de Facultad de Arquitectura (AFFARQ) y del Centro de Estudiantes de Diseño y Arquitectura (CEDA). La Asociación de Docentes de la Universidad de la República en la FADU (ADUR-FADU) no tiene un local gremial, cuestión que sería de interés poder implementar a corto plazo.

Es importante resaltar que la Facultad fue el primer servicio de la Udelar en tener una instancia de negociación con el personal TAS, hecho que abrió puertas para que esta iniciativa se repitiera en otros centros de la Universidad, manteniéndose en forma adecuada hasta el momento.

El CEDA gestiona los servicios de cantina, fotocopias y reproducciones (ploteos), quiosco y librería. Organiza además los grupos de viaje de egresadas, egresados y estudiantes en etapas avanzadas, quienes anualmente y a lo largo de varios meses recorren el mundo en compañía de equipos docentes que presentan propuestas académicas y se eligen en asambleas de quienes participan en esta actividad. Se avanza en la curricularización incorporando actividades que otorgan créditos académicos. El viaje es una fuente de inmensa riqueza cultural en cuanto a material de estudio y a contactos interinstitucionales. El Consejo de la FADU auspicia la

oficialización de los Grupos de Viaje enmarcados en el Reglamento Oficialización de los grupos de viaje del CEDA.²⁴

En relación con los objetivos y logros del proyecto académico, este pretende responder con rigor y responsabilidad a los fines establecidos para una institución de enseñanza superior, pública e inscrita en la concepción universitaria latinoamericana. La voluntad de cumplir plenamente el compromiso social y cultural inherente a nuestra condición ha movilizó una importante autocrítica institucional.

El proceso de profunda revisión —crítica y propositiva— se ha traducido en el último período en aspectos tales como:

- Reestructura académico-docente.
- Implementación en 2017 del plan de la carrera de Arquitectura (Plan 2015, P15).
- Desarrollo de un sistema de posgrado con expansión regional en su propuesta.
- Mejora de la formación docente, en particular, a partir del posgrado.
- Consolidación de un sistema editorial con proliferación de publicaciones centrales, series de libros, revistas y catálogos.²⁵
- Consolidación y avance de las políticas de género atendiendo a las inequidades existentes.
- Continuación del desarrollo de la comunicación e información a partir de la utilización de redes como Instagram y la incorporación de la App FADU.
- Obras de ampliación de la sede central de FADU.
- Inauguración de Casa Centenario en 2018, destinada al desarrollo de las actividades de posgrado.
- Compra de la Casa Cravotto, inmueble declarado monumento histórico y con valor patrimonial en virtud de la obra arquitectónica, bienes muebles, elementos gráficos y antecedentes de la actividad de los arquitectos Mauricio y Antonio Cravotto.
- Importante desarrollo de la infraestructura

²⁴ Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica. (2019, 02, 12). *Reglamento Oficialización de los grupos de viaje del CEDA*. (Res. nº 11 de C.D.C.). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/062-reglamento-oficializacion-de-los-grupos-de-viaje-del-ceda/>

²⁵ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Servicio de Comunicación y Publicaciones*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/publicaciones/files/2021/04/Cata%CC%81logo-web-2021-.pdf>

- informática, de telecomunicaciones y sistemas de monitoreo por cámaras de seguridad.
- Fortalecimiento de la presencia de la institución en la cultura, por medio del desarrollo del Museo Casa Vilamajó y de la implementación del proyecto Usina,²⁶ con su variante Usina Bar.
- Colaboración activa con el Ministerio de Educación y Cultura en la organización del concurso para la selección del curador del envío de arquitectura que representa a Uruguay en la Bienal de Venecia.
- Integración de los campos de conocimiento, superando la división por carreras.
- Eliminación de limitación de acceso a cursos.
- Desarrollo de la presencia de actividades en el territorio en particular por medio del Consultorio de Vivienda y del proyecto FADU en Casavalle.²⁷
- Fuerte desarrollo de la investigación.

1.2.2. Deben existir sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.

En la actualidad funcionan sistemas informáticos centrales comunes a toda la Udelar coordinados por el Servicio Central de Informática Universitaria (SECIU): Sistema de Expediente Electrónico (Expe+), instalación del expediente electrónico en 2019, Sistema de Gestión de Beléas (SGB), Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE), Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI), Sistema Integrado de Administración del Personal (SIAP), Software integrado de gestión de bibliotecas ALEPH (Automated Library Expandable Program), incorporación del Módulo Autogestión de Personal (MAP).

Estos sistemas permiten gestionar la información relacionada con aspectos académicos y administrativos, así como ayudar en el cruzamiento de datos de manera de poder realizar un seguimiento de los procesos y respaldar la toma de decisiones institucionales.

La incorporación del MAP, cuyo objetivo es facilitar al personal docente y TAS el acceso a la información personal y a realizar gestiones a través de un portal web de servicios hace posible que, sin necesidad de traslados y administrando sus tiempos, dispongan de información actualizada, la preserven en archivos propios digitalizados y realicen gestiones particulares. El MAP tiene instaladas las funcionalidades de consulta de recibo de sueldos, consulta sobre el comprobante de IRPF, solicitud de certificaciones médicas. Es intención del Prorectorado de Gestión de la Udelar y del Comité del Sistema Integrado de Administración del Personal incorporar funcionalidades que permitan incluir otras autogestiones que faciliten el acceso a la información.

FADU cuenta con la Oficina de Acreditación y Evaluación Institucional (OEIA)²⁸ que tiene como cometidos generales, construir capacidades en el campo de la evaluación institucional y la planificación estratégica y hacer el seguimiento del cumplimiento de las definiciones estratégicas de la institución, informando al Consejo de forma periódica. Particularmente, asesora en los procesos de evaluación institucional y acreditación, propone al Consejo las medidas que se entiendan necesarias para su cumplimiento y coordina los procedimientos que se aprueben a los efectos de forma articulada con la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación, organismo cogobernado asesor del Consejo. Además, propone e instrumenta sistemas de registro de información relevante que, de forma periódica y rigurosa, aporta elementos a los procesos de evaluación sobre las actividades de enseñanza (en particular organiza la evaluación de cursos y docentes que hacen los estudiantes), investigación, extensión y de gestión académica que se realizan en la Facultad.

1.2.3. Existirán sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para

²⁶ Usina de Innovación Colectiva. Recuperado de <https://usina.edu.uy/>

²⁷ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. FADU en Casavalle. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/sie/fadu-en-casavalle/>

²⁸ Los cargos se implementaron en 2016. Facultad de Arquitectura. Consejo de Facultad. (2014, 12, 10). Aprobar la propuesta de creación de la Oficina de Evaluación Interna y Acreditación (Res. n° 35 de C. de FADU). Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/43e6768127436f4a03257059004f9504/6f0fd0f9556f3ea583257da300822c91?OpenDocument>

toda la comunidad universitaria y el público en general; además, podrán existir sistemas de información y comunicación con acceso restringido.

La Universidad de la República cuenta con un sistema centralizado de comunicación en relación con la gestión y los aspectos generales de funcionamiento. El portal en Internet www.universidad.edu.uy contiene un volumen importante de noticias e información sobre la institución en su conjunto y sobre cada una de sus partes, prestaciones y contenidos, y enlaces a cada una de las facultades y servicios académicos y de apoyo, comisiones sectoriales, etcétera.

Por otra parte, en el *hall* del edificio central de la Universidad (Avenida 18 de julio 1824) funciona el Centro de Información Universitaria (CIU). Este centro, que forma parte de la Unidad de Comunicación de la Udelar, es un servicio abierto a la comunidad que funciona de lunes a viernes de 8 a 19 horas. Tiene como objetivos identificar las necesidades de generaciones futuras de estudiantes de todo el país, de profesionales, de personas migrantes y de público en general. Busca afianzar la democracia de la información para consolidar la igualdad de oportunidades, brindando asesoramiento para la utilización de los recursos institucionales.

- El CIU brinda orientación e información sobre:
- Carreras de grado (oferta educativa, inscripciones).
- Carreras de posgrado (doctorados, maestrías, especializaciones y diplomas).
- Ingreso de estudiantes migrantes
- Becas.
- Funcionamiento y características de la vida universitaria.

Los medios y canales de comunicación de la FADU son gestionados por el Servicio de Comunicación y Publicaciones (SCyP) que está a cargo de la comunicación institucional interna y externa de la Facultad. El Servicio da difusión pública a las actividades académicas y culturales de la Facultad y de la Udelar, y desarrolla

canales que promueven el conocimiento de las oportunidades académicas, culturales y laborales en el campo de la arquitectura y el diseño.

Este servicio es el encargado de realizar el diseño, producción y ejecución de productos de comunicación para la Facultad en diversos formatos (afiches, paneles, exposiciones, papelería, diseño web, infografías, otros) y de gestionar las plataformas físicas y digitales, entre las que se encuentra Patio, boletín electrónico creado en 2010 con más de 16.000 personas suscriptas que tiene como cometido amplificar la información académica, cultural y de índole general que maneja la institución en relación con las disciplinas de la arquitectura y el diseño.

Las comunicaciones institucionales se procesan principalmente por el sitio en Internet (www.fadu.edu.uy) y por Patio (www.fadu.edu.uy/patio).

En 2019 se creó FADU App, aplicación por medio de la cual se puede recibir notificaciones personalizadas, informarse sobre los servicios de la FADU, consultar horarios y salones de cursos, conocer los eventos de la Facultad, agendar cursos, exámenes y parciales y actividades de interés, encontrar la ubicación de edificios, salones y servicios y participar con ideas, sugerencias y aportes para la comunidad académica. Esta aplicación se integra al sistema de comunicación de la FADU con el objetivo de establecer una conexión más directa y personalizada con su comunidad, y en especial, con el estudiantado.

En materia de plataformas digitales, el SCyP gestiona las cuentas de la FADU en redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter y Linked in).

El sitio web de la Facultad presenta diversas disfuncionalidades por lo que se comenzó un proceso de diagnóstico institucional con el objetivo de hacer su actualización, lo que incluirá rediseñar la experiencia del usuario.

Asimismo, el Servicio colabora en el diseño de la identidad institucional de la Facultad atendiendo especialmente a la creciente complejidad de la institución,²⁹ y ha generado

²⁹ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Identidad visual de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/identidadfadu/>

productos audiovisuales en conjunto con el Servicio de Medios Audiovisuales (SMA), tales como videos institucionales, mensajes de decanato, actividades académicas, presentación de las carreras, etcétera.

1.2.4. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.

La forma de elección de autoridades y la integración de los distintos órganos de la Udelar y de la FADU, particularmente de los órganos de cogobierno, están determinados por la Ley Orgánica de la Universidad de la República y son consecuencia de procesos electorales claramente regulados y supervisados por la Corte Electoral Nacional.

En las elecciones universitarias se eligen representantes de la Facultad ante los organismos centrales de la Universidad (dos por orden), quienes pasan a integrar la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República. Esta, a su vez, elige Rector.³⁰

La Facultad está dirigida por un Consejo de doce integrantes (decano/a, cinco docentes, tres egresados/as y tres estudiantes, con suplencias respectivas). Tres de cinco consejeros/as docentes deben ser profesores/as titulares (grado 5). Salvo decano/a, la integración del Consejo resulta de las elecciones universitarias, con votación universal y directa, cada cuatro años. Las delegaciones del orden estudiantil se renuevan cada dos años a partir de una tradición que se viene cumpliendo puntualmente en la Universidad, y a tales efectos la representación titular y suplente presenta renuncia «en bloque» y determina la realización de una nueva elección. Esta tradición tiene su explicación en el período temporal de tránsito del estudiantado por la Udelar, considerando que la gran mayoría de las carreras de grado tienen 4 o 5 años de duración. Participar activamente en el Consejo durante 4 años implicaría prácticamente hacerlo durante toda la carrera; la intención

del orden estudiantil es lograr una representación amplia pero también rotativa en los cargos. Además, funciona una Asamblea del Claustro de la Facultad que tiene fundamentalmente dos funciones: elige decano/a, por un procedimiento de elección indirecta por medio de la representación de los órdenes, y asesora al Consejo en los más variados temas, particularmente aquellos de carácter académico, siendo su asesoramiento preceptivo en materia de planes de estudios. La Asamblea del Claustro está integrada por treinta y cinco representantes de los tres órdenes en una proporción análoga a la del Consejo: quince docentes, diez estudiantes y diez egresados/as, con sus suplencias respectivas. La Asamblea del Claustro de la Facultad se renueva en su integración cada dos años.

Tanto el Consejo de Facultad como la Asamblea del Claustro designan comisiones asesoras cogobernadas para apoyar la gestión.

La Asamblea del Claustro de Facultad elige decano/a cada cuatro años, y se admite una reelección. El requisito principal para ser elegible para ocupar este cargo es ser profesor/a titular en actividad de la Facultad, es decir, ocupar un puesto docente del más alto nivel académico en la institución.

La gestión en el decanato se apoya en un equipo de asistentes académicos designado por el Consejo. La gestión actual cuenta con cinco personas en el equipo de asistentes académicos que apoyan la gestión en las siguientes áreas: enseñanza, investigación y posgrado, extensión y cooperación, planeamiento y presupuesto y género.

Estatuto de los funcionarios no docentes de la Universidad de la República³¹

La selección del personal técnicos, administrativos y de servicios se realiza mediante concurso, según estas normas: Ley Orgánica ³², artículo 49; Estatuto de los funcionarios no docentes,

³⁰ Ver Organigrama Institucional de la Udelar en la figura 1.

³¹ Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2001, 02, 13). *Estatuto de los funcionarios no docentes de la Universidad de la República*. (Res. n° 4 de C.D.C.). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/03-estatuto-de-los-funcionarios-no-docentes-de-la-universidad-de-la-republica/>

³² Uruguay. (1958, 10, 29). *Ley n° 12.549: Ley Orgánica de la Universidad de la República*. Artículo 49. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

artículos 2, literal d), 28, 31 y 32,³³ y Ordenanza de ascensos de los funcionarios no docentes.³⁴

Las personas que ingresen a la Universidad, cualquiera fuere la naturaleza del vínculo, serán designadas provisionalmente, pudiendo ser separadas, por decreto fundado dentro del plazo de seis meses contados a partir de la toma de posesión, por la autoridad que las nombró.³⁵

En cuanto a los ascensos, que están establecidos en la ordenanza,³⁶ se realizan mediante concurso.³⁷ Los cargos ocupados como consecuencia de un concurso de ascenso tienen siempre el carácter de titular.

Los cargos de la carrera están organizados en escalafones y carreras administrativas según las especialidades exigidas por las diversas áreas. Cada escalafón comprende el número de grados estatutarios (establecidos por ordenanza) necesarios para configurar la carrera administrativa. El grado de ingreso a cada escalafón se realiza mediante concurso, en sus distintas modalidades, salvo los casos que establezcan las ordenanzas, aprobadas por dos tercios del total de componentes del Consejo Directivo Central.

Existe además una forma de ingreso para personal docente y no docente establecida en la Ordenanza sobre ingreso de funcionarios fallecidos a efectos de contemplar consecuencias económicas en el núcleo familiar. «En caso de fallecimiento de un funcionario de la Universidad de la República, a los efectos de contemplar

el impacto económico en su núcleo familiar, el padre o madre, legítimos, naturales o adoptivos; el cónyuge; concubino o concubina; alguno de sus hijos legítimos, naturales o adoptivos; o de sus hermanos ya sean estos de simple o doble vínculo, legítimos o naturales, podrán solicitar que se le admita a desempeñar en la Universidad de la República, tareas no docentes conforme a lo dispuesto en la presente Ordenanza».³⁸

Otra forma prevista para el ingreso y ascenso está establecida en la Ordenanza para el ingreso y ascenso de personas con discapacidad a cargos no docentes de la Universidad de la República,³⁹ según la cual hasta un cuatro por ciento de los cargos vacantes no docentes podrán ser ocupados por personas con discapacidad. Los concursos para el ingreso y el ascenso del personal no docente son evaluados por un Tribunal, constituido por tres, cinco o siete personas. En los concursos de ascenso, una de estas personas es elegida por quienes concursan y, en los concursos de ingreso, una de ellas será propuesta al Consejo Directivo Central por las asociaciones gremiales del personal TAS.⁴⁰

Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República⁴¹

En 2021 comenzó a aplicarse el nuevo Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la

³³ Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2001, 02, 13). *Estatuto de los funcionarios no docentes de la Universidad de la República*. (Res. n° 4 de C.D.C). Artículos 2, 28-32. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/03-estatuto-de-los-funcionarios-no-docentes-de-la-universidad-de-la-republica/>

³⁴ Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica. (2001, 12, 24). *Ordenanza de ascensos de los funcionarios no docentes de la Universidad de la República*. (Res. n° 6 de C.D.C). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/062-ordenanza-de-ascensos-de-los-funcionarios-no-docentes-de-la-universidad-de-la-republica/>

³⁵ Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2001, 02, 13). *Estatuto de los funcionarios no docentes de la Universidad de la República*. (Res. n° 4 de C.D.C). Artículo 5. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/03-estatuto-de-los-funcionarios-no-docentes-de-la-universidad-de-la-republica/>

³⁶ Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2001, 02, 13). *Estatuto de los funcionarios no docentes de la Universidad de la República*. (Res. n° 4 de C.D.C). Artículos 27 y 28. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/03-estatuto-de-los-funcionarios-no-docentes-de-la-universidad-de-la-republica/>

³⁷ Uruguay. (1958, 10, 29). *Ley n° 12.549: Ley Orgánica de la Universidad de la República*. Artículo 49. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

³⁸ Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica. (1986, 06, 23). *Ordenanza sobre ingreso de familiares de funcionarios fallecidos*. (Res. n° 68 de C.D.C). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/012-ordenanza-sobre-ingreso-de-familiares-de-funcionarios-fallecidos/>

³⁹ Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica. (2002, 06, 11). *Ordenanza para el ingreso y ascenso de personas con discapacidad a cargos no docentes de la Universidad de la República*. (Res. n° 6 de C.D.C). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/116-ordenanza-para-el-ingreso-y-ascenso-de-personas-con-discapacidad-a-cargos-no-docentes-de-la-universidad-de-la-republica/>

⁴⁰ Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica. (1999, 11, 12). *Ordenanza de concursos para la provisión de cargos no docentes*. (Res. n° 6 de C.D.C). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/184-ordenanza-de-concursos-para-la-provision-de-cargos-no-docentes/>

⁴¹ En esta sección se toman conceptos presentados en el material «Guía informativa de los cambios que introduce la nueva normativa de la actividad docente», elaborado por la Facultad de Información y Comunicación (FIC) de la Udelar, que pretende dar a conocer los aspectos más relevantes de los cambios que se están introduciendo con esta normativa. Recuperado de <https://files.fic.edu.uy/index.php/s/nDMEOVtzcmgILXH>

República (EPD),⁴² que establece las definiciones, tareas, funciones, responsabilidades, organización académica y administrativa en relación con la actividad docente en la Universidad.

Algunos de los cambios más sustantivos que presenta el EPD son:

Sobre la nueva organización docente y la estructura de trabajo. El trabajo docente se estructura a partir de unidades académicas de gestión cogobernada, y su actuación está sujeta a lo que allí se determine según los requerimientos que se solicitan de acuerdo con el grado y la categoría horaria.⁴³

Sobre las funciones docentes. Además de las funciones sustantivas (la enseñanza, la investigación y otras formas de actividad creadora, y la extensión y actividades en el medio), se encuentran otras funciones siempre que cumplan con los fines de la Universidad. Estas son: la asistencia técnica, la participación en el gobierno universitario y la gestión académica.⁴⁴ El grado y la categoría horaria como docente determinará las funciones a cumplir.

Los nuevos criterios que se establecieron para cada uno de los grados son:

Todos los cargos docentes deben desempeñar funciones de enseñanza de grado.

Los cargos docentes grado 1 o 2 son de formación. Mientras que el grado 1 realiza tareas de colaboración en la función de enseñanza (bajo la supervisión de docentes de grado superior) y en las otras funciones establecidas (siempre que estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación), el grado 2 debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel de formación de posgrado. Las tareas de colaboración en las funciones docentes pueden

requerir iniciativa y responsabilidad.⁴⁵

En los casos de docentes grado 3 se desarrollarán las tres funciones universitarias, enseñanza, extensión e investigación, en función de la carga horaria del cargo: carga baja, solamente enseñanza de grado; carga media, enseñanza y una función, carga alta, las tres funciones. Pueden orientar a docentes, desempeñar tareas de coordinación de cursos y de gestión académica.

Quienes se desempeñen como docentes grado 4, deben demostrar mayor originalidad y autonomía en el desempeño de las funciones que el grado anterior. Se aplica lo mismo que para grado 3 respecto de las funciones. La orientación de las tareas debe ser de carácter habitual. Y, además de ser responsables de la formación de docentes, tienen a su cargo tareas de gestión académica de acuerdo con la unidad académica a la que pertenezcan.

Por último, quienes tengan grado 5 deben realizar las tareas que respondan a todas las funciones, siendo obligatoria la orientación a docentes en las funciones y las tareas de gestión académica de la unidad académica en la que se desempeñen.⁴⁶

Sobre los cambios en la concepción de las categorías horarias. El desempeño de las funciones docentes debe ser acorde con las categorías horarias: dedicación baja, media o alta para una, dos o tres funciones, respectivamente. En todos los servicios se tenderá a que la mayoría de los cargos grado 3, 4 y 5 sean de dedicación media o alta.⁴⁷

La designación inicial para ocupar en efectividad un cargo docente de cualquier grado debe efectuarse por un periodo de dos años, el que se computa desde el día de toma de posesión del

42 Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2019, 11, 30). *Estatuto del personal docente*. (Res. n° 23 de C.D.C.). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>

43 Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2019, 11, 30). *Estatuto del personal docente*. (Res. n° 23 de C.D.C.). Capítulo III: Organización docente, art. 12 del EPD. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>

44 Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2019, 11, 30). *Estatuto del personal docente*. (Res. n° 23 de C.D.C.). Capítulo III: Organización docente, art. 13 del EPD. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>

45 Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2019, 11, 30). *Estatuto del personal docente*. (Res. n° 23 de C.D.C.). Capítulo III: Organización docente, art. 14 del EPD. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>

46 Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2019, 11, 30). *Estatuto del personal docente*. (Res. n° 23 de C.D.C.). Capítulo III: Organización docente, art. 13 del EPD. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>

47 Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2019, 11, 30). *Estatuto del personal docente*. (Res. n° 23 de C.D.C.). Capítulo III: Organización docente, art. 14 del EPD. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>

cargo. La reelección de los cargos en efectividad se establecerá siempre que se cumplan los requisitos de «capacidad probada e idoneidad moral» y de acuerdo con la evaluación de desempeño, según el grado y categoría horaria.

Los cargos docentes grado 3, 4 o 5 efectivos pueden ser reelegidos por períodos sucesivos de cinco años sin limitaciones en el número de reelecciones.

Sin embargo, los cargos docentes grado 2 efectivos pueden ser reelegidos hasta tres veces por períodos de tres años cada uno. La suma del plazo de permanencia en carácter interino y efectivo en un cargo de grado 2 en la misma unidad académica, no debe superar los 12 años. Este límite de permanencia no es aplicable cuando al docente se le haya concedido o renovado el régimen de dedicación total (DT) o cuando exista informe favorable para la concesión del régimen de DT por parte de la Comisión Central de DT.

En el caso de cargos docentes grado 1 efectivos, pueden ser reelegidos por única vez por un período de tres años. La suma del plazo de permanencia en carácter interino y efectivo en un cargo grado 1 en una misma unidad académica no debe superar los seis años.

Para ocupar cargos docentes en carácter efectivo o interino o para desempeñar funciones docentes en la Udelar se dispuso como límite máximo de edad los 70 años. Esta nueva disposición comenzará cuatro años después de la entrada en vigencia del nuevo EPD, o sea, el 1 de enero de 2025. Para el caso de docentes que al 31 de diciembre de 2024 tengan 70 años, la última reelección deberá disponerse hasta esa fecha.

Entre los derechos que se detallan en el nuevo EPD se destacan el de la libertad de opinión y cátedra, y el de la libre elección del objeto y metodología de investigación, en coordinación con la unidad académica. También se encuentra el derecho a la igualdad y no discriminación en el acceso, designación, evaluación, renovación y promoción de los cargos docentes, así como

en el desarrollo de la labor docente, y el de sindicalización y huelga.⁴⁸

Sobre los concursos para la provisión en efectividad de cargos docentes en la FADU

Tipos de concursos. Los concursos podrán ser de méritos, de pruebas, y de méritos y pruebas. En los cargos grados 1 y 2 los concursos serán de pruebas o de méritos y pruebas.

Los llamados a concurso se publicarán en la prensa, dentro de los 20 días corridos a partir de la resolución del Consejo que los disponga, y entre las publicaciones correspondientes y la fecha de vencimiento del plazo de inscripción deberán mediar, por lo menos, treinta días corridos. El tribunal deberá iniciar su labor dentro de los treinta días corridos a partir de la fecha de vencimiento del plazo de inscripción.

En los concursos de pruebas o de méritos y pruebas para provisión de cargos grados 1, 2 y 3, las pruebas se iniciarán en un lapso no menor de dos meses ni mayor de cuatro a partir de la fecha de vencimiento del plazo de inscripción, o a partir de la notificación a aspirantes, en el caso que el Consejo hubiese resuelto la realización del concurso entre aspirantes ya inscriptos.

En el caso de concursos para provisión de cargos grados 4 y 5, los plazos se ajustarán a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente.

El fallo del tribunal de concurso deberá ser elevado al Consejo para su homologación dentro de un plazo máximo de 9 meses contados a partir del comienzo de la actuación de aquel. El Consejo mediante resolución fundada en la cantidad de aspirantes podrá modificar este plazo.

Los tribunales estarán conformados por tres miembros para los cargos grado 1, 2 y 3, y por cinco para los grados 4 y 5. El Consejo integrará los tribunales con personas que merezcan la mayor confianza en cuanto a capacidad técnica e idoneidad moral. En la designación promueve

⁴⁸ Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2019, 11,30). *Estatuto del personal docente*. (Res. n° 23 de C.D.C.). Capítulo II: Derechos, deberes e incompatibilidades, artículo 9. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>

que la integración sea paritaria o haya al menos una mujer. Procurará que la mayoría de sus integrantes esté vinculada a la disciplina específica del cargo objeto del concurso, también atendiendo a los criterios de la multidisciplinaria, los que deberán plasmarse en la designación por disciplinas distintas a aquella en la que se considere comprendido el cargo que se concursa.

Todas las actuaciones del tribunal deben ser documentadas pormenorizadamente en actas que acompañen su fallo. En las actas de evaluación, de méritos o de pruebas se asentarán cuidadosamente los criterios adoptados así como el detalle de la evaluación de cada concursante en cada uno de los ítems determinados bajo dichos criterios.

El fallo del tribunal en cuanto a su contenido será inapelable, debiendo el Consejo aprobarlo a menos que declare su nulidad por vicios graves de procedimiento. Cualquier observación sobre supuestos vicios de forma en alguna de las pruebas, en el estudio de los méritos o en las actas deberá presentarse al tribunal dentro de las 24 horas siguientes a la terminación de la prueba objetada o de la publicación del acta. El tribunal, si lo considera pertinente, está habilitado para corregir el vicio; en caso contrario elevará inmediatamente todos los antecedentes al Consejo debiendo esperar la resolución de este antes de continuar el concurso.

En la aspiración se deberá respaldar en forma documental y fehaciente los méritos que se incluyan, de acuerdo con lo que establezcan las bases del llamado a concurso.

Se juzgarán únicamente los méritos que surjan de la documentación presentada en la aspiración en el momento de su inscripción y la documentación que de su actuación conste en Facultad. El ordenamiento se hará como sigue:

- estudios y títulos,
- actuación docente y académica,
- actuación laboral y profesional vinculada al cargo concursado,
- actuación en la dirección universitaria,
- otras actividades.

Las pruebas que se realizarán en los concursos de pruebas o de méritos y pruebas responderán a los tipos que a continuación se detallan:

- Prueba de conocimiento específico.
- Trabajo monográfico o proyecto.
- Trabajo monográfico o proyecto.
- Prueba pedagógica.
- Prueba metodológica.
- Trabajo de tesis (investigación).
- Trabajo de tesis (enseñanza).

Del concurso de méritos. Todos los méritos serán calificados de acuerdo con las características del cargo en cuestión con los distintos máximos que se establecen para los distintos grados de los cargos.

De acuerdo con los puntajes obtenidos, la evaluación global de los méritos se expresará según las siguientes categorías: insuficiente, suficiente, francamente suficiente, destacable.

Del concurso de pruebas. Los concursos de pruebas combinarán estas según los grados y la característica predominante del cargo establecida en las bases.

Del concurso de méritos y pruebas. El tribunal examinará en primer lugar los méritos, realizando su calificación, luego se pasará a la realización de las pruebas. Todos los méritos serán calificados de acuerdo con las características del cargo en cuestión con los distintos máximos que se establezcan para los distintos grados de los cargos.

La FADU reformó su reglamento de concursos en el año 2020. Además de ajustarlo al Estatuto del Personal Docente, se reconsideraron cuestiones conceptuales y se encuentra a resolución del Consejo Directivo Central.⁴⁹

1.2.5. La carrera debe estar a cargo de profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.

El Plan de Estudios 2015 (P15), implementado en el año 2017, está dirigido por una Comisión de Carrera establecida en la nueva Ordenanza de estudios de grado que rige todos los planes

⁴⁹ Facultad de Arquitectura. Consejo de Facultad. (2021, 10, 06). *Aprobar la propuesta de creación de la Oficina de Evaluación Interna y Acreditación* (Res. n°3 de C. de FADU). Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/8c98488d2b82621003257059004f9275/6eae88a092e081dc03258761006dbcb1?OpenDocument&Highlight=0>

de estudio de la Udelar. La Comisión está a cargo de la implementación del plan de estudios y de su seguimiento. Su integración y potestades están definidas en los artículos 20, 21 y 22 de la ordenanza⁵⁰⁻⁵¹ y en las disposiciones para las comisiones, directores y coordinadores de carreras de la FADU aprobadas por el Consejo en 2019.

La Comisión de Carrera está integrada por tres docentes y una persona egresada con trayectoria académica y profesional en el área, y dos estudiantes de la carrera. Integra además la Comisión de Carrera, la dirección de la carrera, designada por el Consejo de la FADU. La dirección de la carrera debe ser ejercida por docente grado 4 o grado 5 de la carrera.

Son cometidos de la Comisión de Carrera:

- a. Asesorar a estudiantes en sus trayectorias de formación.
- b. Asesorar respecto de la asignación de créditos en la carrera de las formaciones curriculares o extracurriculares.
- c. Asesorar en materia de orientaciones curriculares, opcionales, electivas, cursos propuestos para ser dictados cada año por las unidades académicas, etcétera.
- d. Ejercer el control académico del cumplimiento de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares.
- e. Proponer modificaciones a la implementación del plan de estudios.
- f. Supervisar que los sistemas de evaluación utilizados se ajusten a las orientaciones establecidas en el plan de estudios, las reglamentaciones vigentes y al nivel de formación que corresponda.

La actual directora de Carrera es profesora agregada (grado 4), con amplia trayectoria de enseñanza e investigación, en particular en el área tecnológica.

La Comisión de Carrera ha desempeñado un papel muy importante en la implementación y desarrollo del P15.

1.2.6. El presupuesto debe ser conocido y los mecanismos de asignación interna de recursos deben ser explícitos.

En lo relativo a las previsiones presupuestales y su forma de asignación, la Universidad de la República tiene capacidad de iniciativa para formular su propia propuesta presupuestal quinquenal y las modificaciones anuales. Esa propuesta se eleva al parlamento, acompañando a la propuesta del Poder Ejecutivo, y el Poder Legislativo es el que determina en última instancia la asignación global y particular por rubros para la Udelar.

Para el ejercicio quinquenal 2020-2024, la Universidad de la República respaldó su propuesta presupuestal —que no fue contemplada en su totalidad por el parlamento— con el PLEDUR 2020-2024, documento de carácter estratégico al que ya se hizo referencia en este documento.

A nivel interno, la Universidad procede, cada año, a realizar una apertura presupuestal básica transfiriendo a cada facultad o servicio los rubros consolidados en cada uno. Este presupuesto es asignado por facultad y no por carrera. Esta apertura inicial es explícita y se realiza a comienzos de cada ejercicio anual por parte del Consejo Directivo Central, refiriéndose a los rubros «consolidados» en cada servicio.

Esta apertura inicial se ve complementada, en el correr de cada ejercicio anual, con las transferencias de rubros a la Facultad desde los órganos centrales como consecuencia de las asignaciones complementarias derivadas de programas centrales que son ejecutados en cada facultad: proyectos de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), de la Comisión Académica de Posgrados (CAP) y de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI). Por este motivo, la ejecución presupuestal anual siempre es mayor que la apertura inicial.

⁵⁰ Universidad de la República. Comisión Sectorial de Enseñanza. Unidad Académica. (2014). *Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria: normativa y pautas institucionales relacionadas*. Recuperado de https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2013/12/documento_ordenanza_de_grado_corregida_paginas_simples.pdf

⁵¹ Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2018, 02, 21). *Organización General de la carrera de Arquitectura correspondiente al plan de estudios 2015*. Recuperado de <https://www.fadu.edu.uy/bedelia/files/2019/10/Organizaci%C3%B3n-General-de-la-Carrera-de-Arquitectura-correspondiente-al-Plan-de-Estudios-2015.pdf>

Los recursos financieros de la Facultad provienen principalmente del presupuesto universitario, aunque también existen ingresos propios de *libre disponibilidad* provenientes de fuentes externas: convenios, acuerdos, proventos y donaciones. Por los motivos expuestos, la ejecución efectiva o real de los recursos financieros (presupuestales, extrapresupuestales y totales) ilustra la situación presupuestal de la Facultad.

La Facultad ejecuta anualmente un presupuesto del orden del 3 % (cifra promedio período 2016-2020) de los rubros provenientes de rentas generales del presupuesto universitario global. Este porcentaje se ha ido incrementando en la última década a raíz de las decisiones sobre consolidar rubros adicionales a los asignados originalmente por corrección de la distribución presupuestal interna —también llamada corrección del presupuesto histórico—, una línea de gestión que apunta a superar el rezago de algunos servicios con relación a otros, con base en indicadores de población universitaria, de gestión y de demanda, entre otros. En particular, el rubro «salarios» muestra una recuperación significativa que se mantiene del anterior quinquenio y ha posibilitado regularizar cargos docentes mediante llamados a concurso, y aumentar el número total de horas del personal docente y TAS.

Este proceso se detuvo a partir de 2020 al no haberse otorgado aumentos al presupuesto de la Udelar por parte del Gobierno Nacional.⁵²

Los gastos que se atienden con los recursos antes mencionados corresponden a sueldos y beneficios sociales de personal docente y TAS (incluyendo aportes a la Seguridad Social y al Sistema Nacional Integrado de Salud), inversiones en equipos, mantenimiento y construcciones, y gastos de funcionamiento.

Por otra parte, los recursos de libre disponibilidad ejecutados anualmente están en el orden del 7 % del presupuesto total (cifra promedio período 2016-2020), lo que, si bien es

interesante en términos absolutos, se considera aún insuficiente en términos relativos. Se está trabajando para incrementar y estabilizar la participación de los ingresos generados por la propia Facultad en el total de los recursos.

Además de estos recursos gestionados directamente desde la Facultad existen otros rubros que son atendidos desde diversas dependencias centrales. A modo de ejemplo se indican: a) las becas estudiantiles del Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad (SCIBU) (beca económica, alojamiento, transporte, alimentación, otros) y las becas económicas del Fondo de Solidaridad, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura;⁵³ b) las prestaciones sociales ofrecidas por el Programa de Apoyo a la Salud y el Bienestar y por la División Universitaria de la Salud; c) los recursos centrales distribuidos para adquisición de equipamientos orientados a la investigación; d) las partidas centrales para adquisiciones bibliográficas; e) las partidas centrales para infraestructura o mejora locativa.

De acuerdo con el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), el Decano es el ordenador del gasto autorizado para la ejecución presupuestal de los rubros del servicio, que actúa supervisado por la contadora, quien es a la vez directora del departamento de Contaduría de la Facultad y contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República (TCR). En tal calidad controla en forma preventiva la legalidad del gasto.

El Decano ejecuta las resoluciones del Consejo de la FADU dando cuenta de sus resoluciones y actos; el Consejo es asesorado por las comisiones de Presupuesto y de Adjudicaciones entre otras, en las materias correspondientes.

1.2.7. El financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo y para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca debe

⁵² El Poder Ejecutivo tiene iniciativa en la propuesta presupuestal que debe ser aprobada por el Poder Legislativo.

⁵³ En cuya Comisión Administradora participa la Udelar.

estar garantizado para, al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.

El financiamiento de las actividades académicas, administrativas y de apoyo está asegurado, como consecuencia de las asignaciones presupuestales consolidadas en el servicio, ya referidas. Asimismo, se cuenta con respaldo financiero sostenido en el tiempo al amparo de las asignaciones quinquenales centrales de la Universidad. Estos recursos se destinan a atender los aspectos relacionados con los planes y rutinas de mantenimiento edilicio, del mobiliario y los equipos, los planes a futuro para el incremento y actualización de esos equipos, y la infraestructura en términos de adquisiciones y mejoras en la biblioteca, laboratorios, aulas y talleres.

En el marco de Udelar cada servicio, y por lo tanto también la Facultad, realiza una gestión descentralizada. Existe una importante delegación de atribuciones, fundamental para la realización de una adecuada gestión financiera de sus recursos y una correcta ejecución presupuestal, así como la captación de ingresos y recursos extrapresupuestales por diversas vías.

Es importante señalar que en los últimos años la complejidad de las tareas de gestión ha crecido de forma sostenida, producto de la diversificación de la oferta académica y de la estructura académica. Si bien se han realizado esfuerzos por acompasar la estructura administrativa a estos cambios incorporando nuevos cargos de gestión a través de partidas especiales que Udelar ha destinado para esos fines, esto permanece en constante revisión según las necesidades y las orientaciones establecidas en el Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional. La Facultad cuenta actualmente con 132 personas que ocupan cargos técnicos, administrativos y de servicio. Existen 6 servicios de Gestión Académica integrados por 26 docentes y 5 pasantes que también realizan tareas de gestión en diferentes áreas.

El sistema de gestión administrativa y de apoyo a los ámbitos docentes y de cogobierno es, en términos generales, adecuado a las exigencias de funcionamiento de la institución. Más allá de esta valoración existe conciencia

de disfuncionalidades aún presentes y, en especial, de las dificultades en el manejo de la información. Hay un claro diagnóstico de la necesidad de mayor cantidad de funcionarias/ os a los efectos de poder cubrir correcta y completamente todas las actividades. Se identifican en la Facultad aspectos donde es necesario profundizar las acciones de mejora en la eficiencia de la gestión, en particular, en ciertos departamentos y fundamentalmente en el relacionamiento entre el ámbito académico y el administrativo. Algunas medidas adoptadas en este sentido son: la incorporación de la Facultad a los sistemas centralizados (Expediente Electrónico, Sistema de Gestión y Administración de la Enseñanza (SGAE), Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI), Sistema Integrado de Administración del Personal (SIAP) y ALEPH, Sistema para Gestión Integral de Bibliotecas.

Actualmente, algunas tareas—como la limpieza de los espacios generales o trabajos de mantenimiento— se han tercerizado. En casos en que resulta aplicable y pertinente se utiliza el mecanismo de pasantías —en particular de estudiantes de centros de formación terciaria— para desarrollar tareas imprescindibles que no pueden abordarse con la estructura actual. El personal TAS recibe capacitación permanente para el manejo de los nuevos programas informáticos relacionados con el presupuesto y la gestión mediante la realización de cursos que brinda la propia Universidad; es asimismo estimulado a terminar los estudios secundarios. La Facultad apoya y estimula las actividades sociales, culturales y deportivas organizadas por su personal.

En conclusión, la organización, gobierno, gestión y administración se desarrollan en el contexto de una institución sólidamente instalada y estable, que cuenta con un presupuesto y financiamiento previsible que ha registrado un crecimiento significativo en los últimos quinquenios aunque aún insuficiente. La participación presupuestal de nuestro servicio no acompaña su crecimiento cualitativo y cuantitativo, lo que reclama aplicar fondos de libre disponibilidad de la Facultad; la situación se procura corregir racionalizando y optimizando los recursos

disponibles y planteando en forma continua el tema a nivel central. A pesar de todo esto, la organización de la gestión administrativa contribuye —con gran esfuerzo y dedicación del personal TAS— de forma adecuada con el funcionamiento de la carrera en lo que se refiere a enseñanza, investigación y extensión.

Por los aspectos expuestos en este apartado se afirma que la carrera se corresponde, en su globalidad y en su particularidad, con los requerimientos planteados en los criterios definidos para esta dimensión, y existe coherencia entre ellos, por lo que su cumplimiento es satisfactorio, más allá de las observaciones de mejora planteadas en este texto.

Componente 1.3.

Sistema de evaluación del proceso de gestión

Descripción:

1.3.1. Deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, los que deben ser, a su vez, periódicamente evaluados.

1.3.2. Debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

1.3.1. Deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, los que deben ser, a su vez, periódicamente evaluados.

Si bien aún no se ha logrado el óptimo buscado, los sistemas horizontales de gestión, y en particular, aquellos vinculados con el registro y procesamiento de la información académica y los canales de comunicación en Udelar, son adecuadamente confiables, actualizados y crecen en eficiencia. En este último tiempo la pandemia catalizó un avance en la digitalización.

Tanto la Universidad como la Facultad se encuentran en un proceso de progresiva sistematización y divulgación de la información con la que cuenta sobre la carrera y los sistemas de gestión directa e indirectamente relacionados con la institución. Los diferentes planes estratégicos han previsto la implantación de sistemas horizontales de gestión.

A nivel de la FADU, la situación de multicarreras y en particular la reestructura académica

han complejizado fuertemente la gestión, lo que amerita una profunda mirada en los próximos tiempos.

La información institucional académica es presentada al Consejo de Facultad con periodicidad anual. Los informes de los institutos y los departamentos comienzan con los informes individuales de actuación de cada docente.

Desde 2013 se utiliza un nuevo formato, que cumple con los requerimientos de la Ordenanza de grado, para la presentación de los programas de todas las unidades curriculares que componen el Plan de Estudios y se dictan en la carrera, las que son aprobadas por el Consejo. Este material se encuentra disponible en la página web de la Facultad.

En 2015 el Consejo aprobó un formato único de presentación para los informes y planes de actividades de los diferentes ámbitos de la Facultad, que sistematiza la información e incluye indicadores que permiten una adecuada evaluación cualitativa y cuantitativa. Frente al proceso de reestructura académico-docente que ha procesado la FADU, dicho formato se encuentra en revisión para poder adecuarlo a las nuevas realidades.

Las normas reglamentarias, los sistemas de gestión académica y administrativa, del personal docente y TAS son coherentes con los principios de la institución y aseguran la transparencia y evaluación permanente del desempeño.

La evaluación docente consta de tres dimensiones complementarias:

- evaluación del superior;

- autoevaluación;
- evaluación estudiantil.

Se trabaja para instalar mecanismos que integren estos tres procesos en una instancia consistente y sincrónica.

El sistema de evaluación docente y de cursos comenzó en 1998 y desde 2017 es la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación (OEIA) la que gestiona un sistema de evaluación estudiantil a docentes y a cursos que realiza el estudiantado al finalizar el semestre. Actualmente es un sistema en línea (previo a la pandemia era un sistema complementario en línea con avisos y comunicación presencial), esto posibilita el cruzamiento, visualización y análisis de los datos obtenidos de forma viable y efectiva.

Cada docente y cada encargado/a de curso tienen acceso a los informes respectivos desde la página de la institución (<http://www.FADU.edu.uy/oeia/buscar-evaluaciones/>).

Es un sistema perfectible en constante revisión; al aplicarse a todos los cursos genera una posible dispersión en la participación estudiantil, siendo uno de los principales problemas los niveles de participación estudiantil.

Esta misma oficina administra los formularios de evaluación de superior y autoevaluación para poner a disposición de la comunidad docente. Estas evaluaciones se utilizan de forma heterogénea necesitando una revisión del sistema.

Por lo tanto, el desempeño docente es evaluado en primer término por el propio docente, por el/la superior y por el estudiantado. Al término de su período reglamentario de actuación

se elevan al Consejo de la Facultad los tres tipos de informes. El Consejo se expide sobre la posibilidad de renovación en el cargo. En general este sistema se ha aplicado en forma heterogénea y con resultados variados aunque se entiende valioso como instrumento de mejora.

1.3.2. Debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

En términos generales, la carrera cumple con los criterios incluidos en este componente, si bien se detecta la necesidad de profundizar y sistematizar los procesos de mejora continua y evaluación de la gestión.

Los cambios permanentes que vive la FADU a nivel de las carreras de grado y posgrado implica la adaptación continua de la gestión con la finalidad de acompañar los procesos que implican.

El crecimiento de la matrícula estudiantil, del número de docentes, la complejización de los procesos ante el crecimiento y diversificación de las carreras así como la expansión edilicia, han generado la necesidad de aumentar la cantidad de personal técnico, administrativo y de servicios para acompañar este proceso. Dado que los recursos asignados a nivel central no son suficientes para la creación de cargos, las necesidades mencionadas han debido atenderse con el personal existente recurriendo al otorgamiento de extensiones horarias, horas extras y otras compensaciones.

Componente 1.4.

Procesos de admisión y de incorporación

Descripción:

1.4.1. Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes.

1.4.2. Deben implementarse actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.

1.4.1. Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes.

El acceso a la carrera de Arquitectura es abierto y sin cupos. Los procesos de admisión son explícitos y conocidos por quienes se postulan y están publicados en la página web de la Facultad.

Pueden ingresar quienes cumplan con algunos de estos requisitos:

- Plan REFORMULACIÓN 2006 de ANEP, opción Matemática y Diseño o Físico-Matemática.
- Bachillerato Diversificado de ANEP, orientación Científica, opción Arquitectura o Ingeniería.
- Plan de Transformación de la Educación Media y Superior (TEMS) de ANEP, orientaciones Científico-Matemática o Arte y Comunicación.
- Bachillerato Técnico de CETP (ex-UTU): Área Construcción, Ayudante de Arquitecto e Ingeniería Civil, Constructor, Electro Electrónica, Instalador Sanitario, Instalador Eléctrico con opción Arquitectura.
- Bachillerato Profesional CETP (ex-UTU) de la Escuela Técnica Superior Marítima, opción Carpintería de Ribera.
- Bachillerato Figari en Artes y Artesanías

– Dibujo y Pintura, de CETP (ex-UTU).

- Bachillerato en Carpintería de Obra Blanca y Equipamiento, Plan 89, de CETP (ex-UTU).
- Bachillerato Tecnológico – Área Energías Renovables, de CETP (ex-UTU).
- Bachillerato Profesional de CETP (ex-UTU) – Área Maderas y Afines – Carpintería.
- Bachillerato Profesional de CETP (ex-UTU), orientaciones Construcción, Electrónica, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias.
- Educación Media Tecnológica de CETP (ex-UTU), orientaciones Construcción, Diseño, Electromecánica, Electro-electrónica y Electro-electrónica (opción binacional).
- Hayan cursado la Escuela Militar (se les revalidarán las asignaturas que correspondan).
- Hayan egresado de la Udelar, sin prerrequisitos respecto de la orientación de bachillerato.

Tengan aprobado estudios en la Udelar equivalentes a 80 créditos o a un año completo de estudios, sin prerrequisitos respecto de la orientación de bachillerato.

Los requisitos de ingreso son revisados permanentemente a partir de solicitudes individuales, y es la Comisión de Enseñanza la instancia asesora del Consejo que estudia y sugiere la incorporación o la eliminación de requisitos que son puestos a consideración del Consejo para su aprobación.

Luego de la realización de un análisis integral de los requisitos de ingreso a todas las carreras, en 2021 se incorporó para la carrera de Arquitectura la posibilidad de ingresar desde el

bachillerato Físico-Matemático o de Ingeniería.

Cada año, el departamento de Administración de la Enseñanza y, en particular, la Sección Bedelía abren, de acuerdo con las resoluciones del Consejo, un período de inscripciones en el que, además de tomar las postulaciones, se asesora a estudiantes acerca de la carrera y la institución. Asimismo, desde el Sistema de Atención al Estudiante se informa y asesora en forma personalizada.

El período de inscripción a Facultad está abierto durante la segunda y tercera semana del mes de febrero. Es necesaria una preinscripción por plataforma web (común a toda la Udelar). En la web figura toda la información de interés de acuerdo con cada carrera.

Desde 2022 la Udelar instrumentó un sistema de inscripción a las carreras en forma centralizada a partir de una plataforma para tal fin, que ha horizontalizado los procedimientos.⁵⁴ Esta situación fue acompañada por campañas de difusión e información centrales de la Udelar.

1.4.2. Deben implementarse actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.

La Universidad de la República desarrolla un conjunto de políticas, programas y acciones de orientación y apoyo a estudiantes que ingresan. Desde 2007, la Universidad ha estructurado programas de bienvenida a las nuevas generaciones, los que han sido particularmente exitosos para estimular y facilitar el ingreso y la plena incorporación del estudiantado a la institución.

El Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA)⁵⁵ promueve diferentes actividades, como por ejemplo, tutorías entre pares, tutorías con hogares estudiantiles, el programa La Previa dirigido a estudiantes de enseñanza secundaria, talleres de apoyo a estudiantes que se inscriben con una materia previa, talleres de Orientación

Vocacional, formación de formadores, Espacios de Consulta y Orientación.

En este marco, la Facultad participa en diversas actividades centrales: «Tocó Venir-Tocó Estudiar» —jornada de bienvenida a la generación de ingreso organizada en forma conjunta con el gremio estudiantil—, «Expo Educa» —muestra de la oferta educativa pública y privada, formal y no formal, desde primaria a posgrados—, Espacio Universidad Abierta —exposición e intercambio de las actividades que la institución realiza en el espacio universitario, otras instituciones y comunidad en general—.

La FADU, por su parte, organiza actividades propias de apoyo estudiantil implementadas por los Servicios de Gestión Académica y Decanato. En particular, en el Servicio de Enseñanza de Grado (SEG) funcionan el Sistema de Atención al Estudiante (SAE) y el Programa de Apoyo al Estudiante. Desde estos ámbitos se realizan coordinaciones con el Servicio de Actividades Culturales, el Servicio de Comunicación y Publicaciones y el Servicio de Medios Audiovisuales a efectos de poner a disposición de la comunidad educativa diversos materiales informativos en distintos formatos (folletos, videos de difusión de las carreras, web de ingreso y APP FADU, entre otros). De forma conjunta con el Servicio de Actividades Culturales, se organiza la Actividad 00⁵⁶ y la Actividad 01⁵⁷ dirigidas a las generaciones de ingreso. La primera de estas actividades tiene el propósito de dar a conocer la oferta educativa de la facultad a futuros estudiantes; la segunda consiste en la bienvenida institucional a cargo del decanato, Asistente Académico de Enseñanza, el SEG, el SAC y los gremios estudiantiles. En esa instancia se introduce en diferentes aspectos de la vida universitaria y en algunas nociones acerca del cogobierno.

El SAE surgió como un espacio de referencia y de consulta para estudiantes de arquitectura,

⁵⁴ Universidad de la República. *Procedimiento para las inscripciones 2022*. Recuperado de <https://udelar.edu.uy/generacion2022/inscripciones/>

⁵⁵ Universidad de la República. *Programa de Respaldo al Aprendizaje*. Recuperado de <https://www.cse.udelar.edu.uy/progresal/>

⁵⁶ Facultad de Arquitectura. Patio. Actividad 00. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/patio/?p=103597>

⁵⁷ Facultad de Arquitectura. Patio. Actividad 01. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/patio/?p=103823> y de <http://www.fadu.edu.uy/patio/?p=104087>

extendiéndose luego a estudiantes de todas las carreras. Desde allí se les brinda información y asesoramiento de modo de optimizar sus opciones dentro de la formación académica (construcción de la trayectoria curricular, cursos electivos y opcionales, intercambios). En este ámbito también se facilita información respecto de diferentes aspectos del funcionamiento de la Facultad.

El Programa de Apoyo al Estudiante tiene como cometido el registro y seguimiento de estudiantes con dificultades en el área de la lectoescritura, motrices y otras para apoyar en su tránsito por la Facultad y sus distintas instancias académicas por medio de adecuaciones curriculares. Se estudia cada caso específicamente en coordinación con la División Universitaria de la Salud y a la fecha se cuenta con 100 estudiantes en el registro.

Por otra parte, se participa de la Mesa de Educación Terciaria en Cárceles donde se gestiona la posibilidad de que estudiantes privados de libertad puedan cursar una carrera universitaria. En el presente, hay cinco estudiantes en esa condición que se encuentran cursando la carrera, dos de ellos pertenecientes a la generación de ingreso.

En coordinación con el Centro de Información Universitaria (CIU) y el Servicio de Comunicación y Publicaciones se elaboran materiales informativos específicos (guías, librito de bienvenida).

En materia de actividades de difusión, el Servicio de Actividades Culturales organiza junto con el Servicio de Enseñanza de Grado, durante un mes de cada año, visitas a las sedes de FADU de grupos estudiantes de educación media. A partir de 2020 y en virtud de la situación sanitaria también se comenzaron a ofrecer visitas virtuales. Las visitas se desarrollan en dos modalidades: guiadas (instancias interactivas presenciales o virtuales, en las que se visualizan materiales multimedia presentados por integrantes de ambos servicios que orientan y responden consultas), y no guiadas (material multimedia de consulta dispuesto para ese fin).

Por los aspectos expuestos se afirma que la carrera cumple holgadamente con los

requerimientos planteados en los criterios correspondientes, por lo que su cumplimiento es ampliamente satisfactorio.

Componente 1.5.

Políticas y programas de bienestar institucional

Descripción:

1.5.1. La institución y la carrera deben implementar mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a los alumnos y docentes.

1.5.2. Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.

1.5.3. La institución debe desarrollar programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, y contar con locales de alimentación, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros.

1.5.1. La institución y la carrera deben implementar mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a los alumnos y docentes.

El Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad (SCIBU), de acuerdo con lo planteado en su ordenanza, tiene la finalidad de «proponer políticas en materia de inclusión social y bienestar para toda la comunidad de la Universidad de la República», así como de

administrar y ejecutar «las políticas sociales que el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República establezca».⁵⁸ Dicho Servicio posee una oferta de becas con diversos tipos de prestaciones (económicas, alimentación, alojamiento, transporte) dirigidas a «estudiantes de la Udelar de todo el país que presentan vulnerabilidades socioeconómicas, familiares, sociales, personales, para iniciar o mantenerse en el sistema universitario».⁵⁹ A la vez, el SCIBU cuenta con un Programa de Apoyo a la Trayectoria Académica que «promueve la democratización del acceso a la educación superior mediante el acompañamiento a las trayectorias educativas diseñando estrategias que aborden las vulnerabilidades de índole material, económica y/o sociofamiliar, cultural, situación de discapacidad, privación de libertad, género, ascendencia étnico racial y situación de movilidad humana, entre otras».⁶⁰ Los recursos de esta institución son de carácter central y por lo tanto son compartidos por todas las facultades.

En 1996, con la creación de la Comisión Honoraria del Fondo de Solidaridad (Ley n.º 16.524),⁶¹ comenzó una nueva etapa en la que el SCIBU trabajó en forma conjunta con este fondo en lo referente al otorgamiento de becas

⁵⁸ Universidad de la República. Dirección General Jurídica. (2020, 12, 08). *Ordenanza del Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República*. (Res. n.º 8 de C.D.C.). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-032.pdf>

⁵⁹ Universidad de la República. Bienestar Universitario. *Programa Becas*. Recuperado de <https://bienestar.udelar.edu.uy/programa-becas/>

⁶⁰ Universidad de la República. Bienestar Universitario. *Programa Apoyo a la trayectoria académica*. Recuperado de <https://bienestar.udelar.edu.uy/programa-apoyo-a-la-trayectoria-academica/>

⁶¹ Uruguay. (1994, 10, 04). *Ley n.º 16.524: Creación como persona pública no estatal. Fondo de Solidaridad*. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16524-1994>

de apoyo económico. Desde 2002 el Fondo de Solidaridad otorga directamente las becas. Su financiamiento surge de las contribuciones que hacen quienes egresan de la Udelar, de la Universidad Tecnológica (UTEC) y del nivel terciario de la Dirección General de Educación Técnico Profesional-UTU (DGETP-UTU) a partir del quinto año del egreso.

Ambos sistemas, el SCIBU y el Fondo de Solidaridad, firmaron en 2011 un Acuerdo general de cooperación y complementariedad⁶² cuyos objetivos son el establecimiento de acciones de cooperación, intercambio y complementariedad recíprocas, la búsqueda de puntos de acuerdo entre los criterios que utilizan ambas instituciones, el intercambio de la información relevada respecto de la situación socioeconómica de los estudiantes, el establecimiento de coordinación para que estudiantes que no puedan acceder a las prestaciones de una de estas instituciones tengan el beneficio de las becas que otorga la otra, la coordinación de acciones conjuntas para la realización de entrevistas domiciliarias y la coordinación de las formas de difusión y beneficios que otorgan ambas instituciones y el establecimiento de la base legal para implementar acciones específicas que serán el fruto de intereses comunes y del pedido de cooperación de ambas partes. Ambas instituciones cuentan con representación ante la Comisión Nacional de Becas, que funciona en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

La Facultad también participa en programas de intercambio académico de docentes y de estudiantes implementados por medio de convenios bilaterales con otras universidades, o en el marco de programas regionales e internacionales coordinados por el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Udelar, entre los que se encuentran: Marca, Escala, Erasmus, PAME, PILA y Santander, Programa 720. En el período 2016-2020 participaron 142 estudiantes y 15 docentes de nuestra Facultad en programas de intercambio y la FADU recibió en ese período a

294 estudiantes y a 6 docentes provenientes de estos programas. Es necesario tener en cuenta que durante el 2020 la actividad se vio dificultada, a pesar de que no se detuvo plenamente.

También se llevan adelante los programas de pasantías laborales y primera experiencia laboral gestionados directamente por la FADU. En el período 2016-2020 se adjudicaron 538 pasantías laborales a estudiantes y 54 primera experiencia laboral a profesionales, lo que da un promedio de 107 estudiantes por año. La cantidad de inscriptos en estos años asciende a 1.148, lo que implica que se provee aproximadamente el 50 %, lo que muestra un déficit que es necesario atender.

Este programa de pasantías laborales y de primera experiencia es considerado de alta importancia tanto disciplinar como social. La FADU considera que es necesario mejorar las gestiones para ampliar la cantidad de pasantías que se implementan en virtud del alto interés.

1.5.2. Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.

Los programas y políticas de Bienestar Universitario, que se gestionan centralmente en la Universidad, están dirigidos al conjunto de actores universitarios. Contribuyen de forma relevante a la mejora de las condiciones de vida universitaria de estudiantes, docentes y personal técnico, administrativo y de servicios. Se incluyen no sólo apoyos económicos y subsidios ya que contienen actividades sociales, culturales y deportivas y las prestaciones de la División Universitaria de la Salud (DUS).

En relación con los programas de promoción cultural, la Universidad ofrece a través de sus servicios centrales, acceso a diversas oportunidades culturales y sociales. El departamento de Cultura, Deportes y Recreación organiza talleres de fotografía, música, poesía, idiomas y danza, y

⁶² Universidad de la República. (2011). *Acuerdo de cooperación y complementariedad entre el Fondo de Solidaridad y la Universidad de la República Servicio de Bienestar Universitario*. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/12894/1/3871%20-%20Fondo%20de%20Solidaridad.pdf>

campeonatos deportivos. El estudiantado puede adquirir entradas bonificadas para asistir a espectáculos teatrales y musicales porque existen convenios interinstitucionales, de igual modo puede asociarse a clubes deportivos y asistir a cursos de idiomas, abonando tarifas reducidas.

En la Facultad existe una amplia oferta de actividades culturales abiertas a la comunidad FADU y al público en general: conferencias, seminarios, exposiciones, espectáculos musicales, ciclos de cine. Estas actividades son gestionadas por el Servicio de Actividades Culturales (SAC), que es la dependencia docente encargada de coordinar y ejecutar la política institucional en materia de actividades culturales. Trabaja en forma conjunta con la Comisión de Cultura y la Subcomisión de Deportes, comisiones asesoras del Consejo. Sus funciones específicas son, entre otras: a) impulsar la colaboración con instituciones públicas y privadas para gestionar intercambios culturales; b) promover y gestionar una permanente participación en programas culturales de la Udelar; c) asumir la responsabilidad de la planificación, el diseño e instalación de eventos culturales; d) gestionar los espacios destinados a exposiciones y eventos culturales; e) asistir y dar apoyo técnico a la organización de actos académicos e institucionales, así como muestras y exposiciones; f) promover y apoyar activamente el desarrollo de acciones para la difusión de las actividades institucionales; y g) coordinar el uso y apropiación de los espacios destacados de FADU de acuerdo con las comisiones de Edificio y Cultura. A partir de octubre de 2017 los cometidos del SAC se amplían al crearse la Subcomisión Deportes, que pasa a ser otra comisión de referencia.

Tomando en cuenta las definiciones de la Comisión Cultura y de las otras comisiones mencionadas se trabaja en vínculo permanente con decanato y en relación directa con quienes promueven las actividades. Para su concreción, el SAC actúa como coordinador general y articula el trabajo con las distintas dependencias de FADU y proveedores externos involucrados, realizando

el seguimiento o supervisión de todo el proceso (preproducción, producción y desarrollo, y posproducción).

Los tipos de actividades gestionadas desde el SAC son exposiciones, conferencias y eventos. Las categorías de actividades que se realizan son promovidas centralmente por la FADU o la Udelar (conferencias inaugurales, Noche de Fallos, Exposición Concurso de Vivienda, etcétera), promovidas por ámbitos internos de la FADU (Ateneos, presentaciones de libros, exposiciones de cátedras, seminarios de formación docente, etcétera) y promovidas por actores externos nacionales o internacionales (muestras teatrales, encuentros corales, espectáculos de danza, etcétera).

Los espacios de desarrollo de las actividades culturales son la sede central FADU, que cuenta con varios espacios expositivos tradicionales (*hall*, estanque, otros), y otros que han sido reacondicionados para tales fines, las otras sedes de la FADU y la Udelar (Sede Jackson, Museo Casa Vilamajó, Regional Norte, CURE), y las instituciones culturales públicas y privadas (Centro Cultural España, Muso Nacional de Artes Visuales, Escuela Municipal de Arte Dramático, Espacio de Arte Contemporáneo, Museo de las Migraciones, Cinemateca, Casona Mauá, Museo Blanes, Intendencia de Montevideo, Centro Cultural Tractatus, Torre de Antel, Centro Cívico de la Ciudad de la Costa, Casa de la Cultura de Maldonado).

Para lograr una amplia difusión, las exposiciones, conferencias, eventos culturales y actos académicos e institucionales que se realizan dentro y fuera de la sede central de la facultad, se publican en la Agenda FADU.⁶³ La agenda –gestionada por el SAC y de periódica actualización– además de presentar las actividades en curso y las programadas a futuro, consigna aquellas que fueron realizadas desde la celebración del Centenario de la Facultad de Arquitectura (2015) hasta la fecha. La visualización por defecto es mensual pero las actividades se pueden filtrar por día o por lista y es posible realizar búsquedas.

63 Facultad de Arquitectura. Eventos en mayo 2022. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/sac/agenda/>

La coordinación entre distintos servicios de gestión académica ha permitido organizar actividades en forma integral. En tal sentido, cabe señalar el vínculo con el Servicio de Comunicación y Publicaciones (SCyP), con el cual se coordina todo lo relativo con la difusión de las actividades, y destacar el trabajo conjunto con el Servicio de Enseñanza de Grado (SEG), con el cual se planifica y ejecuta la participación en diversos programas de la Udelar, como «Expo Educa» y «Tocé Venir», y en algunas actividades centrales de la FADU, como la jornada de bienvenida a la generación de ingreso organizada a solicitud del Consejo.

Equidad de género

En marzo de 2017 el Consejo Directivo Central definió y aprobó una Política de igualdad de género en la Udelar.⁶⁴

Durante el período 2012 a la fecha, la Udelar comenzó a trabajar fuertemente en aspectos vinculados con la equidad de género. En 2012, el Consejo Delegado Académico (CDA) creó la Comisión Abierta de Equidad de Género (CAEG). En 2013 la Universidad firmó el Convenio Mides-Udelar y ese mismo año adhieren al Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG) siete facultades: Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y de Administración, Derecho, Psicología, Veterinaria y Agronomía. En 2014 se realizaron y aprobaron ocho diagnósticos organizacionales con perspectiva de género.

En mayo de 2017 se discutió en el Consejo de la FADU la necesidad de comenzar el transcurso de adhesión al MCEG promovido por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Este modelo es una herramienta que promueve la equidad entre mujeres y varones en las organizaciones públicas y privadas y busca transformar las estructuras

laborales para que no existan brechas de género e inequidades, las cuales impactan en la eficiencia y eficacia de las organizaciones.

El Modelo de Calidad con Equidad de Género se estructura en 4 niveles que, mediante la mirada de la mejora continua, promueve el logro de la finalidad última: la erradicación de las discriminaciones de género en la organización. Cada uno de estos niveles tiene requisitos que deben cumplirse. El Nivel 1 se concentra en producir las capacidades para materializar el compromiso asumido en la organización. Una vez logrado el primer nivel, y por eso haber accedido al primer sello que demuestra dicho compromiso con la equidad de género en la organización, se transita el proceso hacia el Nivel 2 o de implementación que focaliza en procedimientos de actuación que transparenten formas de hacer en la organización. El Nivel 3, denominado mejora, profundiza en acciones de corresponsabilidad y amplía las actuaciones en el ámbito del personal de la organización y en el de proveedores y personal subcontratado. El Nivel 4, de sostenibilidad, requiere la evaluación de los efectos de la implementación del Modelo y requiere una nueva evaluación de las brechas de género encontradas.

El proceso de otorgamiento de la certificación exige cumplir con las etapas vinculadas con el ingreso (solicitud de integración, evaluación de MIDES-Inmujeres y firma del convenio), implementación (cumplimiento de los requisitos), evaluación (solicitud de auditoría, realización de evaluación e informe) y certificación (otorgamiento de la certificación por un año).

Los requisitos para cumplir con el Nivel 1 se fueron realizando en la FADU en etapas. La primera etapa fue la de Adhesión mediante la firma de convenio marco entre Inmujeres y la FADU. La segunda etapa fue la construcción de un Diagnóstico⁶⁵ o Línea de Base, proceso analítico estratégico y preventivo que permitió conocer

⁶⁴ Universidad de la República. (2017, 03, 07). (Res. n° 11 del C.D.C.) Declaración con motivo del Día Internacional de la Mujer. Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/e3365ff03c2a3d6103256dcc003b9031/76066fb7d8df79a9032580d60065d403?OpenDocument>

⁶⁵ Comisión de Equidad y Género de la FADU. (2021). *Diagnóstico organizacional con perspectiva de género en el marco del Modelo de calidad con equidad de género*. Montevideo: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Recuperado de http://www.fadu.edu.uy/wp-content/uploads/2018/12/Diagnostico-organizacional-con-perspectiva-de-genero_-CEG-FADU_Feb-2021.pdf

la situación real de la organización en un momento dado para develar problemas y áreas de oportunidad con el fin de corregir los primeros y aprovechar las segundas. La tercera etapa incluyó la Planificación, que es el procedimiento para levantar las inequidades detectadas en el Diagnóstico, implicó un Plan de Acción⁶⁶ y un Plan de Capacitación⁶⁷ acompañados del diseño de una Política de Calidad.

La Facultad transitó durante el período 2017-2021, el Nivel 1 de compromiso para avanzar en el proceso de implementación del Modelo de Gestión de Calidad con Equidad de Género y en setiembre de 2021, el Comité Asesor del Modelo de Calidad con Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres del MIDES le otorgó la certificación del Nivel 1 Compromiso del MCEG a nuestra Facultad.⁶⁸

Junto con la certificación se nos otorgaron recomendaciones y observaciones que ayudarán a mejorar el compromiso de la institución para lograr una FADU más equitativa e igualitaria

En marzo de 2017 se creó la Comisión de Equidad y Género con carácter cogobernada y asesora permanente del Consejo de la FADU. Es la comisión encargada de trabajar en el proceso de aplicación del MCEG⁶⁹ ampliando sus cometidos, integración y contó con la colaboración de personas asesoras en el tema. En 2018 se conformaron las siguientes subcomisiones: enseñanza y formación, atención de situaciones acoso, violencia y discriminación, políticas en equidad y género y diagnóstico.

Desde entonces, la Comisión de Equidad y Género de la FADU desarrolló un diagnóstico organizacional con perspectiva de género, realizó

una política institucional de calidad con equidad de género, generó un plan de acción y uno de capacitación, y ha acompañado las diversas políticas del nivel central de la Udelar atendiendo situaciones de acoso, violencia y discriminación y posteriormente creó una comisión específica para atender estas situaciones y elaborar políticas en ese sentido, se generaron diversas actividades de interés y sensibilización para toda la comunidad.

El diagnóstico organizacional con perspectiva de género permitió detectar brechas y discriminación de género y dar cuenta de las barreras que entorpecen el logro de la equidad en la organización. El diagnóstico evidenció los sesgos y barreras, tanto culturales como organizativas, que interfieren en el pleno aprovechamiento de las competencias disponibles en la organización, así como en el desarrollo de esas competencias por parte de varones y mujeres.

Como parte de este proceso de reflexión y trabajo, en diciembre de 2020 el Consejo Directivo Central de la Udelar aprobó la Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación⁷⁰ y en la FADU se avanzó además con la aprobación del documento Política institucional de calidad con equidad de género FADU,⁷¹ la creación de la Comisión de Acoso, Violencia y Discriminación⁷² y la contratación de la doctora Gabriela Albornoz como técnica especializada referente en la materia.

Con el fin de que la Facultad sea un espacio donde se contemplen los cuidados y quienes son madres recientes puedan desarrollar sus actividades con el mismo derecho que todas las personas, la sede central FADU fue equipada con

66 Comisión de Equidad y Género de la FADU. (2021). *Plan de Acción 2021-2022*.

Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/wp-content/uploads/2018/12/Plan-de-Accio%CC%81n-Comisio%CC%81n-de-Equidad-y-Ge%CC%81nero-de-la-FADU.pdf>

67 Comisión de Equidad y Género de la FADU. (2021). *Plan de Capacitación 2021-2022*.

Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/wp-content/uploads/2018/12/Plan-de-Accio%CC%81n-Comisio%CC%81n-de-Equidad-y-Ge%CC%81nero-de-la-FADU.pdf>

68 Ministerio de Desarrollo Social. Inmujeres. (2021, 09, 30). Resolución-certificación-Nivel1_MCEG.

Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/wp-content/uploads/2018/12/%E2%80%8BR%E2%80%8BResolucio%CC%81n-certificacio%CC%81n-de-Equidad-y-Ge%CC%81nero-de-la-FADU.pdf>

69 Universidad de la República. Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2017, 05, 03). (Res. nº 2 de C.D.C.).

Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/43e6768127436f4a03257059004f9504/58a4d7d3e4ca346a032580d800708116?OpenDocument>

70 Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica. (30, 12, 20). *Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación*. (Res. nº 5 de C.D.C.).

Recuperado de <https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2021/04/ORDENANZA-5.4.2021.pdf>

71 Comisión de Equidad y Género de la FADU. *Política institucional de calidad con equidad de género FADU*.

Recuperado de http://www.fadu.edu.uy/wp-content/uploads/2018/12/Politica-de-Equidad-y-Genero-CEG-FADU_Feb-2021.pdf

72 Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica. (10, 11, 21). (Res. nº 5 de C.D.C.).

Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/43e6768127436f4a03257059004f9504/ac9bc0e6d50a663503258783006240e3?OpenDocument>

un sala de lactancia y en ese sentido se realizó una adaptación en Casa Centenario para que hubiera un espacio con este fin en otra sede de Facultad.

Otra acción que desarrolló la Comisión de Equidad y Género en estos años tiene que ver con la creación de un espacio de recreación y cuidados. Durante 2019 se realizó una Encuesta de Necesidades de Cuidados a toda la comunidad de la FADU. El cuestionario tuvo como objetivo conocer las necesidades de cuidados del personal, de egresadas, egresados y de estudiantes, así como conocer los principales momentos en los que se necesitaba de cuidados. En las entrevistas realizadas se observó que muchas personas estuvieron de acuerdo con la existencia de un espacio de recreación, salvo un docente varón, grado 5, quien expresó: «No es el lugar para traer hijos».

En febrero de 2020, durante dos semanas, se llevó a cabo un espacio de recreación para hijos e hijas de personal TAS, docentes, estudiantes y egresadas y egresados de la FADU. La actividad fue un éxito tanto en convocatoria como en desarrollo. Estuvo a cargo de la ONG Homoludens y fue un espacio donde niños y niñas, además de jugar y aprender, pudieron compartir, en muchos casos por primera vez, el lugar de trabajo y/o estudio de la persona adulta referente. De alguna manera con ello se pudo deconstruir la histórica separación entre las esferas de lo público/laboral/educativo y las esferas de lo privado/cotidiano/familiar.

Finalmente, desde 2017 se instrumentaron medidas de promoción de la equidad de género, como la integración de una mujer en todas las comisiones asesoras del Consejo en todos los llamados a cargos docentes, y la promoción en el CDC de la Udelar de la búsqueda e instrumentación de políticas activas para el acceso de mujeres a cargos de mayor relevancia.

1.5.3. La institución debe desarrollar programas para el bienestar de la comunidad

universitaria referidos a salud, y contar con locales de alimentación, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros.

En 1992 la Udelar aprobó la ordenanza de la División Universitaria de la Salud (DUS) y a partir de ese momento la DUS pasó a ser parte del SCIBU. La DUS constituye el servicio de salud en el espacio laboral y de estudio de la Udelar con funciones esencialmente preventivas, de orientación y de acompañamiento. Centra su trabajo en la promoción de la salud desde una perspectiva de derechos e integralidad mediante espacios de consulta, evaluación, orientación y acompañamiento, con profesionales de las áreas médicas y sociales, dirigidos a la atención de estudiantes y personal de la Udelar.⁷³

Por otra parte, la Facultad cuenta con cobertura de emergencia médica para estudiantes en actividades de enseñanza que lo requieran, y servicios de emergencia médica en su sede central, la que cuenta con un botiquín de primeros auxilios; se instaló además un desfibrilador externo automático. Tanto el plantel docente como el personal TAS cuenta con cobertura médica asistencial que alcanza también al grupo familiar a través del FONASA.

La Facultad cuenta con una importante infraestructura para el desarrollo de actividades: una sala de actos con buen equipamiento audiovisual y doscientos ochenta butacas, un *hall* central cubierto, galerías laterales al patio abierto, espacios relacionados con las circulaciones verticales y la sala de profesores, todo lo que oficia de salas de exposición, un anfiteatro abierto que en épocas de buen clima constituye el espacio de encuentro por excelencia donde se celebran conciertos y actividades con la visita de grupos e instituciones externas.

El Museo Casa Vilamajó, mantenido y gestionado por la FADU, tiene un importante rol articulando la actividad de nuestra institución con egresadas y egresados y la cultura en general. Con exposiciones y guías propias a

⁷³ Universidad de la República. Bienestar Universitario. *Protocolo específico de la División Universitaria de la Salud para la atención de usuarios y usuarias*. Recuperado de <https://bienestar.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/35/2020/12/Protocolo-DUS.pdf>

menudo funciona integrado al Museo Nacional de Artes Visuales.

La Facultad participa activamente en actividades fuera de la sede, apoyando instituciones y eventos como el «Día del Patrimonio», ofreciendo charlas, material gráfico y guías especializadas en edificios y espacios públicos. Durante todo el año, excepto en los meses de enero y febrero, funciona un servicio de cantina para personal docente, personal TAS, estudiantes y público en general, gestionado por el centro de estudiantes. El espacio cuenta con una amplia terraza exterior.

Por todo lo expuesto puede afirmarse que la carrera cumple, en términos generales, en forma satisfactoria con los criterios establecidos en este componente de políticas y programas de bienestar institucional.

Componente 1.6.

Proceso de autoevaluación

Descripción:

1.6.1. La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente.

1.6.2. La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).

1.6.3. Los resultados del proceso de autoevaluación deben constituir el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.

1.6.1. La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente.

La Facultad ha incorporado, de manera moderada y constante, los criterios de planificación estratégica aplicada a su gestión institucional. Esto se refleja en la instrumentación del PLE-DUR de la Universidad a escala de Facultad y en la elaboración, aprobación e implementación de los Planes Estratégicos de Desarrollo, 2005-2009, 2016- 2020; actualmente se inició el proceso de elaboración para 2021-2024. A la vez, el servicio ha participado desde el inicio y en forma activa en los diferentes programas de Evaluación Institucional de la Universidad. El primer antecedente de estos procesos se remonta al año 1998, año en el que el Área de Ciencias y Tecnologías (integrada por Arquitectura, Química, Ingeniería y Ciencias) impulsó el primer proceso de autoevaluación y evaluación externa

en la Universidad que comprendió al área y a los servicios que la componían.

Posteriormente, la Universidad instrumentó un programa con alcance general al que cada servicio académico adhirió en forma voluntaria. Como consecuencia de ello en nuestro servicio se instrumentó y completó el proceso de evaluación institucional a fines de 2006, que incluyó la elaboración y redacción del Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoras, la visita del Comité de Pares Evaluadores externo y el informe final con recomendaciones.

Este proceso fue base para la construcción de otras instancias y actividades: simultáneamente al proceso de elaboración del Informe de Autoevaluación y del Plan de Mejoras de 2006 se redactó el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Facultad, documento que capitalizó buena parte de la información y las valoraciones producidas. Asimismo, los planes de mejoras han guiado la gestión desde ese momento y en buena medida han sido cumplidos. También, las diferentes actividades relacionadas con los anteriores procesos de acreditación ARCU-SUR, realizados en 2009 y 2015, han sido fundamentales para procesar este informe de autoevaluación y todas las acciones vinculadas con su construcción.

Actualmente la FADU está postulando para iniciar un nuevo proceso de Evaluación Institucional del Programa Udelar, que se desarrollará durante 2022-2023.

De la misma forma, se realizan informes de evaluación de la carrera, tanto por la Comisión de Carrera como por la OEIA.

La OEIA lleva el Mirador Institucional, en el que se han realizado informes sobre: el desarrollo y avance de las sugerencias de la Acreditación⁷⁴ y del Plan Estratégico de la FADU.⁷⁵ Durante 2021 la OEIA procesó un proyecto de evaluación y monitoreo transversal de tres de las carreras de la FADU donde está incluida Arquitectura, siendo antecedente e insumo para el actual proceso de acreditación.⁷⁶

Asimismo, dentro del Sistema de Evaluación y Monitoreo en este período se han realizado diversos informes: Género; Estructura Docente; FADU en Números; Perfil de Ingresos; Monitoreo de Cursos de Arquitectura; Monitoreo de Talleres de Arquitectura; Encuestas a estudiantes y docentes sobre situación de experiencia durante Covid.⁷⁷

1.6.2. La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).

En relación con la implementación de procesos de autoevaluación, como ya fue mencionado, en 2014 se creó la Oficina de Evaluación Interna y Acreditación (OEIA) dotándola de recursos humanos y materiales para su actual funcionamiento. Esta oficina desempeña su función reuniendo información sobre la gestión administrativa de la Facultad, realizando encuestas y entrevistas que contribuyen a la evaluación de la gestión.

Para el proceso de acreditación la OEIA trabaja en conjunto con la Comisión de Acreditación designada por el Consejo de Facultad conformada por tres docentes (uno por área de conocimiento), la dirección de Carrera, un egresado/a, un estudiante, un funcionario/a

TAS, la dirección de División y la coordinación de la OEIA. La Comisión reúne, sistematiza y analiza la información generada.

Se participa a nivel central de la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación, donde se elabora y gestiona la política y actividades universitarias en la temática con el objetivo de generar una cultura de autoevaluación y fomentar la capacitación de la comunidad universitaria en algunos aspectos más específicos.

En la FADU, desde 2016 hasta el presente, entre otras, se desarrollaron las siguientes actividades centrales:

- Gestión del sistema de evaluaciones estudiantiles. Comprende proponer formularios, organizar y coordinar su realización, extraer informes, brindar acceso a estos informes a los/as docentes y/o responsables, por ejemplo a través de la web, analizar y cruzar datos, enviar informes cuando es requerido por el Consejo. Esta actividad ha tenido una evolución desde su realización en formato papel con concurrencia a los salones curso a curso, hasta ser realizado en línea. Esta evolución logró una racionalización de tiempos y gestión de información que generó la posibilidad de realizar otras actividades.
- Definición, procesamiento, seguimiento, búsqueda de una correcta visualización y análisis de indicadores. Se definen indicadores cuyos datos componentes sean de viable obtención y que respondan a temas de interés para monitorizar, se procesa dicha información, se trabaja en su visualización y se brinda un análisis para poner a disposición de la comunidad FADU a través de la página web. En esta actividad también se ha tenido un avance al buscar un sistema que contemple

⁷⁴ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación. (2019). *Mirador Institucional / Acreditación de Arquitectura realiza el análisis del cumplimiento de las observaciones realizadas por el proceso de acreditación ARCU-SUR a la carrera de Arquitectura*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oeia/files/2019/08/MIRADOR-INSTITUCIONAL-Acreditaci%C3%B3n-Arquitectura.pdf>

⁷⁵ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación. (2019). *Mirador Institucional / Plan Estratégico 2015 – 2019 realiza el análisis del cumplimiento de las metas y resultados establecidos en dicho plan para la FADU*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oeia/files/2019/08/MIRADOR-INSTITUCIONAL-Plan-estrategico.pdf>

⁷⁶ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación. (2021). *Proyecto de evaluación y monitoreo transversal de tres de las carreras de FADU*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oeia/proyecto-udelar-cse-fadu/>

⁷⁷ Ver en Anexos.

el uso de software para racionalizar esta compleja actividad.

- Programas de evaluación y mejora de las unidades curriculares. Año a año (anterior a la pandemia) se realiza un seguimiento de diferentes indicadores que se visualizan en el conjunto de cada curso para poner a disposición de las comisiones de carrera.
- Elaboración de encuestas para la obtención de datos cuantitativos y cualitativos. Esta actividad se realiza cuando es requerido por un ámbito de la Facultad. Comprende proponer formularios que pueden ser formulados por integrantes de otros servicios, grupos de trabajo o comisiones, organizar y coordinar su realización, extraer informes, ponerlos accesibles.
- Participación en la Comisión de Equidad y Género donde se trabaja específicamente en el cumplimiento de las etapas del Modelo de Calidad con Equidad de Género. Ya se ha colaborado en el desarrollo del Diagnóstico organizacional con perspectiva de género, la encuesta de necesidad de cuidados y el Proyecto Nomenclátor.
- Monitoreo y evaluación de planes de estudio. Esta actividad se realiza en forma permanente a partir de actividades propias de la Oficina y presentación de proyectos a llamados centrales en la temática.

1.6.3. Los resultados del proceso de autoevaluación deben constituir el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.

INDICADOR: 1.6.3 Informes de autoevaluación que brinden un diagnóstico de la situación de la carrera.

Las actividades realizadas en el marco de las acreditaciones permiten generar insumos para los procesos de autoevaluación y evaluación externa.

En octubre de 2021 se realizó el Taller de Preparación para la Autoevaluación de acreditación de carreras ARCU-SUR dirigido a responsables institucionales de la carrera y colaboradores a cargo de los procesos de recolección de información y evidencias. Este taller fue convocado por

la Comisión *ad hoc* de Acreditación, que es la instancia nacional por la cual se participa en el mecanismo regional de acreditación de carreras de grado del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR).

También se realizan actividades en los ámbitos de cogobierno que permiten involucrar a todos los órdenes (docentes, estudiantes y egresados). En este marco se realizan las reuniones periódicas de la Comisión de Acreditación de la Carrera de Arquitectura, con frecuencia mensual. Esta Comisión está integrada por un/a representante del Orden Estudiantil, tres representantes del Orden Docente (uno de cada área de la carrera de Arquitectura), un/a representante del Orden Egresado, la dirección de la Carrera de Arquitectura, la dirección de División de la Facultad, responsable de la OEIA y la coordinación del proceso de acreditación de la carrera de Arquitectura.

Considerando que la adopción progresiva de una cultura de autoevaluación continua es fundamental para el conocimiento y mejora del desempeño institucional se incorporan criterios de planificación estratégica contemplando los lineamientos del PLEDUR y se procura avanzar con las limitaciones propias de un proceso que es relativamente reciente y que cuenta con recursos económicos aún insuficientes.

En conclusión, la carrera cumple, en términos generales, en forma satisfactoria con los criterios establecidos en este componente, aunque es necesario desarrollar aún más los programas y los instrumentos de manera que permitan procesos de autoevaluación continuos y permanentes dotados con recursos económicos suficientes.

1. Compendio evaluativo de la dimensión contexto institucional

La carrera se sitúa en un contexto institucional, signado por una estructura de gobierno y de organización que garantiza una forma de conducción coherente con los principios universitarios; con pautas claras y estables para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión, que se manifiestan en modalidades y procedimientos transparentes, democráticos y participativos por medio del cogobierno.

La misión y la visión institucional, expresadas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad, se manifiestan en el desarrollo integral de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión, en coherencia con el marco normativo vigente.

Las formas de gobierno, administración y gestión académica de la carrera, en particular teniendo en cuenta la nueva estructura académico-docente aprobada en 2019, en concordancia con el nuevo Estatuto de Personal Docente de la Udelar, y la estructura del personal TAS, permiten una adecuada forma de funcionamiento con una correcta distribución de competencias, responsabilidades y tareas. El ajuste a los cambios estructurales planteados implica un importante desafío no exento de dificultades al migrar de una cultura organizacional a otra. Se detecta la necesidad de mejorar el conocimiento que el personal docente y el personal TAS tienen de los nuevos reglamentos y su implementación. En este marco, se manifiesta un déficit en la cantidad de personal TAS que la institución, más allá de la carrera, necesita.

Los reglamentos y los sistemas de gestión académica y administrativa del personal docente y personal TAS, así como los espacios de trabajo y su equipamiento, son coherentes con los principios de la institución y estimulan la transparencia y evaluación permanente del desempeño de funcionarias y funcionarios.

Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica y los canales de comunicación son confiables, actualizados y eficientes. La elaboración y aprobación de planes de actividad de las unidades académicas no ha tenido la permanencia esperada y recientemente ante los cambios de estructura se está revisando su formato.

La comunicación institucional ha mejorado significativamente con el fin de extender el conocimiento de los programas y actividades y de garantizar el acceso democrático a los recursos de los que dispone la institución. Actualmente la Facultad se encuentra en un proceso de diagnóstico institucional con el objetivo de hacer una importante actualización de su sitio web, diseñado en el 2010, que incluirá rediseñar la experiencia de usuario.

La gestión financiera es coherente con los objetivos de la institución y se realiza de forma transparente, de acuerdo con las normativas vigentes. Los recursos aplicados, tanto presupuestales como extrapresupuestales, si bien son acotados, se han incrementado en la última década y han posibilitado mejoras en diferentes planos: recuperación de los niveles salariales

de docentes y TAS, ampliación de las plantillas, mayor disponibilidad de recursos para gastos de funcionamiento y un incremento de las inversiones. El sistema de gestión administrativa y de apoyo a los ámbitos docentes y de cogobierno es adecuado a las exigencias de funcionamiento de la carrera. La formación del personal ha permitido acompañar las transformaciones institucionales, y el sistema de promoción, a través de concursos, promueve la actualización y la mejora.

Se identifican en la Facultad aspectos donde es necesario profundizar las acciones de mejora en la eficiencia de la gestión, en particular en ciertos departamentos, y fundamentalmente en la cooperación entre el ámbito académico y el administrativo.

El libre ingreso y el alto número de estudiantes que cursa la carrera constituyen un desafío para el mantenimiento y mejora de la calidad de la enseñanza de la arquitectura, que la Facultad y la Universidad, a partir de su rica experiencia histórica, asumen como un deber ser y una oportunidad creativa.

El ingreso de docentes por medio de mecanismos de llamados abiertos y concursos garantiza la calidad y el estímulo a la formación continua.

Los programas y políticas de bienestar universitario que se gestionan a nivel central de la Universidad contribuyen, de forma relevante, a la mejora de las condiciones en la vida universitaria de estudiantes, docentes y personal TAS.

La consolidación de la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación, la participación en el proceso ARCU-SUR, y en otros procesos previos en el marco de la Udelar expresa la voluntad de la Facultad de involucrarse en una dinámica de autoevaluación, evaluación externa y mejora continua institucionalizada y de carácter permanente.

Las políticas de los últimos años han apuntado a un fortalecimiento institucional por medio de una mejora en la calidad de la enseñanza de grado, la diversificación y ampliación de los posgrados con expansión regional, la reforma de la estructura académico-docente, la eliminación de todas las limitaciones para el estudiantado (ingreso, cursado, etcétera), el desarrollo de la

investigación disciplinar y las prácticas de extensión, el asesoramiento y el relacionamiento con el medio productivo y social, el relacionamiento académico regional e internacional, y la mejora de la gestión administrativa.

Considerando el grado de cumplimiento de los criterios y el juicio elaborado para cada componente se concluye que la carrera cumple con ellos de forma satisfactoria.

2.- DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO

- 2.0 Introducción**
- 2.1 Plan de estudios: perfil del egresado**
- 2.2 Plan de estudios: conocimientos, habilidades y destrezas del egresado**
- 2.3 Plan de estudios: estructura curricular**
- 2.4 Proceso de enseñanza aprendizaje: contenidos**
- 2.5 Proceso de enseñanza aprendizaje: metodologías y estrategias**
- 2.6 Proceso de enseñanza aprendizaje: sistemas de evaluación**
- 2.7 Proceso de enseñanza aprendizaje: mecanismos de actualización curricular**
- 2.8 Investigación, desarrollo e innovación**
- 2.9 Extensión, vinculación y cooperación**

2.0 Introducción

En 2011 se inició un proceso de revisión del Plan de Estudios 2002 (Po2) y de formulación de hipótesis para su transformación. Ese proceso convocó a muchos actores de la carrera, reunidos en instancias de diversa naturaleza, y culminó con la consideración y aprobación por parte del Claustro de la Facultad de una propuesta de nuevo plan. Esta fue elevada al Consejo de Facultad que la aprobó y la remitió al Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad. El CDC aprobó finalmente el nuevo plan en setiembre de 2015 como Plan de Estudios 2015 (P15).¹

Asimismo, el 9 de diciembre de 2015, a partir del asesoramiento de una comisión conformada a los efectos, el Consejo aprobó el texto final del documento Organización general de cursos correspondientes al Plan de Estudios 2015 de la carrera de Arquitectura. En el momento del informe de autoevaluación anterior, la institución se encontraba en pleno proceso de elaboración del nuevo plan. En tal sentido, el actual informe abarca la implementación y desarrollo del Plan 2015. Tal como se solicitó en las recomendaciones del Dictamen de Acreditación 2016 y en el informe de pares se elaboraron un plan de implementación del P15 y lineamientos de transición de los

planes anteriores al nuevo.

El nuevo plan, en forma resumida, reduce la cantidad de créditos totales de 583 a 450, se estructura en 5 años, 2 ciclos y 3 áreas de conocimiento (proyectual, tecnológica y teórico, histórico, crítica), aumenta y expande la incidencia de los créditos optativos e incorpora electivos (aquellos que deben ser cursados fuera de la carrera), incorpora cinco unidades curriculares transversales a todas las áreas, y un trabajo final de carrera de carácter transversal.²

La implementación se llevó a cabo con la organización de mesas y plenarios por áreas de conocimiento. Las mesas fueron instancias cogobernadas integradas por tres docentes, un/a estudiante y un/a egresado/a, en tanto los plenarios fueron integrados por todo el plantel docente de cada una de las áreas.

Las mesas tuvieron como cometidos coordinar la discusión en el área, trasladar los lineamientos del Consejo al área, elaborar síntesis integradoras a partir de las propuestas de áreas y subáreas, definir las unidades temáticas de los módulos y las unidades curriculares que los componen, ser la interlocución con el Consejo y asistir cuando fuera convocada por este o por las comisiones competentes.

¹ Universidad de la República. Consejo Directivo Central. (2015, 09, 29). (Res. nº 29 de C.D.C.). Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/e3365ff03c2a3d6103256dcc003b9031/2321dfd7457dea7583257eca00579beb?OpenDocument>

² Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015. Recuperado de <https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/>

Asimismo, se generó la mesa interáreas con la coordinación de las tres áreas y una persona en representación del decano, con el cometido de elevar los informes de avance integrados al Consejo, establecer intercambios entre las áreas a fin de adelantar los temas de coordinación, transmitir a las áreas la situación del conjunto, y abordar globalmente lo que refiere a las unidades curriculares optativas y transversales.

En conjunto con esta estructura de elaboración y participación para implementar el plan se aprobó un cronograma que básicamente estableció: una primera devolución de las áreas con propuestas sobre los cursos, previaturas y opcionales, una segunda etapa con ajuste de los cursos y su organización, y una versión final que incluyó las reválidas con planes anteriores.

El mismo documento fijó lineamientos para la elaboración de las unidades curriculares, los cursos regulares, las optativas y las transversales.

A fines de 2016 se concluyó con la implementación y el Plan 2015 se comenzó a dictar en el 2017.

Respecto de la implementación, en el propio P15 se establece:

- La organización de instancias de enseñanza, aprendizaje y evaluación deberá, al mismo tiempo, comprender, evidenciar y facilitar el pleno cumplimiento de las especificidades de la formación. Asume, a su vez, la inexorable incompletitud del conocimiento impartido y su obsolescencia; se trata de formar en la conciencia de su necesaria ampliación y actualización: se apelará a desarrollar las capacidades de abstracción y generalización; frente al saber memorístico se apelará a la construcción de sentido del conocimiento.
- Además de establecer lineamientos conceptuales claros en sus diferentes planos de construcción (epistémicos, objetivos, contenidos) se propone flexible en su organización y recorridos, de modo de resultar apropiable por los estudiantes y adaptativo a las transformaciones del entorno. Prevé una formación de carácter generalista, admitiendo que puedan existir diferentes vías de adquirir una formación equivalente para acceder al título.

Procura, asimismo, la adaptabilidad a otras formaciones (no necesariamente profesionales) que la Facultad pueda brindar. Se trata de formar la base para seguir aprendiendo.

Su reglamentación se estructurará de manera tal que los estudiantes que se dediquen a tiempo completo puedan cursarlo en los lapsos establecidos. La implementación del plan deberá ser monitoreada continuamente, evaluando sus prestaciones académicas, el cumplimiento de las instancias curriculares, los índices de retención, aprobación y egreso, la construcción de trayectos, así como la transversalidad dentro y fuera de la Facultad.

Del apartado dedicado a los antecedentes y a la fundamentación del P15 se toma el siguiente texto sobre evaluación y diagnóstico del Po2:

El Plan 2002 se propuso la formación de un arquitecto “generalista”: una formación integral e integradora, crítica y permanente, sostenida en una estructura curricular relativamente flexible y abierta que incorpora ciertas novedades con respecto al plan precedente. No modificó las bases conceptuales del plan anterior sino que introdujo las siguientes variantes:

- definió una estructura curricular fundada en la existencia de dos ciclos y tres áreas de conocimiento: —proyectual, tecnológica y teórica—,
- ratificó una lógica temporal semestral para el dictado de los cursos asociados al primer ciclo,
- incorporó el recurso de la opcionalidad como instancia exploratoria para el estudiante,
- introdujo modalidades de integración disciplinar (seminario inicial, seminario interáreas, trabajos tutorados),
- introdujo el crédito como unidad de medida de la dedicación estudiantil, lo que otorgó peso relativo a las asignaturas.

A continuación se reseñan, a partir del diagnóstico realizado por la Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación del Plan de Estudios, algunos problemas detectados en el Plan 2002. En términos generales, dicho informe es terminante en su evaluación negativa al concluir que no se han alcanzado sus objetivos. En concreto, señala los siguientes aspectos:

- La duración de la carrera no sólo no disminuyó, sino que “medida por el promedio no bajó de 9 años desde la década del 50, lo que muestra elementos estructurales en esta duración”. Por otra parte, las instancias evaluatorias y la carga presencial del estudiante aumentaron significativamente.
- La centralidad atribuida al taller como núcleo de la carrera no se visualizó como tal. Esto se aprecia claramente en aspectos de implementación —inadecuado sistema de previaturas, superposición de horarios y/o contenidos entre diversas asignaturas—.
- La flexibilidad curricular no logró alcanzarse. Los instrumentos ideados para ello se revelaron insuficientes e inadecuados, lo que determinó trayectos rígidos y uniformes y una creditización meramente nominal que no se tradujo en los hechos.
- La integración de conocimientos no se verificó, lo que derivó en una estructura docente fragmentaria y disfuncional, y una clara división entre áreas disciplinares específicas.
- Las estrategias de enseñanza no registraron el paso de un ciclo a otro —permanecieron inmodificadas— y desdibujaron así la estructura curricular prevista.

Por otro lado, en el P15 (2.2) en referencia al contexto internacional se establece:

—La formación en arquitectura se inscribe hoy en un contexto signado por la internacionalización creciente de los vínculos académicos y profesionales. Esto se traduce en acuerdos internacionales de diverso alcance, experiencias de movilidad estudiantil, docente y profesional cada vez más frecuentes, y la consiguiente ampliación del marco de referencia de los proyectos formativos. Este Plan de Estudios asume dichas transformaciones y las incorpora bajo lógicas propias. En particular, atiende las derivadas

del sistema de acreditación regional de carreras ARCUSUR, como expresión de los acuerdos del ámbito del Mercosur en el campo educativo terciario. En lo que refiere a lo estrictamente curricular, dicho sistema de acreditación establece criterios sobre perfil y capacidades del egresado, estructura curricular, cargas horarias y duración mínima de las carreras.

Por último, en el P15 (2.3) sobre la explicitación de los propósitos del cambio curricular, se lee:

- fortalecer la formación vinculada al núcleo esencial y generalista del desempeño profesional del arquitecto,
- encuadrar la formación de grado en un escenario de educación continua,
- promover y facilitar la integración de otros saberes a la formación de grado (opcionalidad),
- profundizar el proceso de flexibilización y articulación curricular, diversificando los recorridos dentro de la propia formación de grado y ampliando su interacción con otras carreras,
- lograr procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, centrados en el estudiante como actor principal, en los tiempos previstos para un estudiante con dedicación total.

En su sesión del 15 de febrero de 2017, el Consejo de Facultad aprobó el listado de cursos que se dictaron en 2017 correspondientes al Plan 2015 (P15), así como sus equivalencias con los planes anteriores.³ Asimismo, el 8 de febrero de 2017 se aprobó el listado de cursos optativos a dictar y lineamientos de metodología de enseñanza y evaluación, quedando de esa manera completa la oferta de cursos del nuevo plan.⁴ En la misma sesión se aprobaron los criterios para la organización de horarios que, básicamente, reorganizan el dictado en dos franjas, una en la mañana y otra en la noche, y los cursos se dictan en ambos semestres uno en cada horario, de forma tal que el estudiantado pueda cursar

3 Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Consejo de Facultad. (2016, 11, 30). (Res. n° 1 de C. de FADU). Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/43e6768127436f4a03257059004f9504/25cc6c7192234efb0325807a007f0588?OpenDocument> y Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Consejo de Facultad. (2016, 12, 21). (Res. n° 2 de C.de FADU). Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/43e6768127436f4a03257059004f9504/b476857ce73145ee0325808a0065cc0d?OpenDocument>

4 Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Consejo de Facultad. (2017, 02, 15). (Res. n° 2 de C.de FADU). Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/8c98488d2b82621003257059004f9275/163fef593889aef9032580c6006026b0?OpenDocument&Highlight=0,lectivo>

su carrera en alguno de los horarios en forma concentrada de acuerdo con sus necesidades.⁵

El P15 se comenzó a implementar en el año 2017 y se realizó un sistema de transición de un plan a otro en el que el cambio se hizo de forma voluntaria. Se estableció un sistema de equivalencias. Desde el punto de vista instrumental, los cursos del plan 2002 se dejaron de dictar, estableciéndose equivalencias con los nuevos cursos.

Se realizó una campaña de información y difusión para el estudiantado a fines de asesorar sobre el cambio de plan, y se diseñó un simulador informático en el que se podía consultar la situación en caso de optar por cambiarse de plan. Como todo cambio de plan y la transición que implica, la situación del primer año resultó más dificultosa, pero se ha ido asentando en la medida que tanto estudiantes como docentes conocen mejor la mecánica del nuevo plan, las formas de cursado, el sistema de previas, etcétera. En 2020, en estudiantes, el 47 % manifestó tener un buen conocimiento del plan y un 47 % un conocimiento regular, y tan solo el 3,5 % entendió que su conocimiento era malo. En docentes, el 39 % declaró un buen conocimiento, el 52 % conocimiento regular y el 6 %, malo.⁶

Por otra parte, en el marco de este proceso de implementación el 90 % de docentes entendió que los contenidos, estrategias y didácticas fueron adaptados total o parcialmente y tan solo el 3 % entendió que no se logró. Desde los puntos de vista analizados se entiende que se logró un proceso de implementación correcto del nuevo plan. El tiempo de implementación aún es incipiente para poder contextualizar el cumplimiento de los objetivos en forma excluyente, pero se pueden visualizar algunas tendencias.

De acuerdo con la encuesta a docentes realizada en 2020,⁷ los objetivos se están cumpliendo pero sólo parcialmente. A continuación se describen dichos objetivos y resultados de la encuesta.

Asegurar el cumplimiento de la carrera en los plazos establecidos.

En los estudios realizados sobre la generación 2017 (primera generación del P15),⁸ se encontró que en el primer año de cursado, los estudiantes avanzan a un ritmo claramente mayor que en los dos siguientes. Durante este primer año, aproximadamente la mitad cursa y aprueba los créditos esperables (90 o más), mientras que en el 2018 y 2019 este porcentaje bajó drásticamente al 7 % y 14 % de créditos aprobados, respectivamente. El primer año la mitad de la generación aprobó 90 créditos o más, en el segundo año solo el 7 % lo hace mientras el 50 % de los estudiantes activos aprobaron 69 créditos o más. En el tercer año, el 14 % aprobó 90 créditos o más y el 50 % activo aprobó 63 créditos o más.

Transcurridos 3 años, el 8,5 % cumplió con el avance ideal en el plan de estudios (270 créditos o más). Aproximadamente la mitad tuvo un rezago de menos de 1 año, un 22 % tuvo entre 1 y 2 años de rezago y 15 % tuvo 2 años o más. Teniendo en cuenta que se puede estimar aproximadamente un 27 % de desvinculación, entonces el 76 % del estudiantado activo tiene un rezago de 0 a 1 año. Comparado con el desempeño de la primera generación del plan 2002, esta presentó que a los 4 años del ingreso el 92 % de la generación 2003 se retrasó o desvinculó y el 63 % de la generación se retrasó por lo menos 2 años en 4. El 14 % avanzó en los anteproyectos consecutivamente de acuerdo con lo esperable en los tres primeros años.

En síntesis, en el plan 2002 a los 4 años de

⁵ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Consejo de Facultad. (2017, 02, 08). (Res. n° 2 de C. de FADU).

Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/43e6768127436f4a03257059004f9504/c3939742930a0798032580c2005f6af7?OpenDocument>

⁶ Universidad de la República. Proyecto CSE-FADU. *Evaluación, monitoreo y propuesta de ajuste transversal de los planes de estudio de Arquitectura. Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual y Licenciatura en Diseño Industrial*. Recuperado de

<https://www.cse.udelar.edu.uy/blog/proyecto-financiado/evaluacion-monitoreo-y-propuesta-de-ajuste-transversal-de-los-planes-de-estudio-de-la-carrera-de-arquitectura-la-licenciatura-en-diseño-de-comunicación-visual-y-la-licenciatura-en-diseño-industrial/>

⁷ Universidad de la República. Proyecto CSE-FADU. *Evaluación, monitoreo y propuesta de ajuste transversal de los planes de estudio de Arquitectura. Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual y Licenciatura en Diseño Industrial*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oela/proyecto-udelar-cse-fadu/>

⁸ Según datos de la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación.

cursado el 40 % del estudiantado activo presentó un retraso del 50 %, y en el P15, a los 3 años de cursado el 67 % del estudiantado activo presentó un retraso de 0 % a 33 %. Respecto del avance teóricamente esperable a los tres años de cursado los porcentajes son menores para el P15. Respecto del avance teóricamente esperable, los porcentajes son mayores para el P15.

La tasa de avance de la generación 2017, si bien es alta, va disminuyendo a medida que transcurre el tiempo y se encuentra en promedio en 0,75.⁹

La opinión docente respecto de este lineamiento es positiva. Un 55 % considera que ha sido adecuado o vasto, el 26,5 % regular y sólo el 5 % es escaso o nulo. Se encuentra una mejora en la valoración de la posibilidad de cumplir este objetivo respecto de lo sucedido en otros planes.

Asegurar la formación necesaria y suficiente para el cumplimiento de las responsabilidades inherentes al egresado.

La comunidad presenta una visión crítica sobre este punto. Un tercio de las respuestas consideran que este objetivo se cumple escasamente, un poco más de un tercio que lo hace en forma regular y una minoría lo considera adecuado. La reducción en créditos que planteó el P15 tuvo un largo debate en la comunidad, particularmente en el área tecnológica y en egresados. Esta opinión deja planteada una necesaria profundización ya que interpela al Plan de Estudios en su función principal, tanto en sus contenidos como en sus métodos. En particular, se entiende que el área tecnológica debe ser fortalecida para poder cubrir el adecuado desempeño a nivel profesional.

Promover la integración de los conocimientos con la existencia de espacios transversales.

A partir de un diagnóstico de déficit en la formación de los procesos integrales y transversales, el plan de estudios priorizó estos conceptos, otorgándoles un lugar trascendente y definiendo espacios específicos. Se organizaron cinco unidades curriculares, denominadas Transversales de 1 a 5, como espacios innovadores dentro de la estructura de la enseñanza que han sido analizados con atención y en los que se han realizado transformaciones de mejora. No existe una valoración unánime sobre el desarrollo de estas experiencias. Se entiende que «no hay una definición clara en el plan del concepto de transversalidad»,¹⁰ lo que lleva a confundirse con espacios de integración de conocimientos. Será necesario evaluarlos con mayor profundidad a efectos de fortalecerlos.

Lograr flexibilidad en la organización y recorridos de los estudiantes.

Este objetivo se considera como en proceso de cumplimiento, aunque estrictamente la existencia de trayectos de formación establecidos en el Plan no fueron implementados hasta el momento. Recientemente, el Consejo aprobó una propuesta de la Comisión de Carrera¹¹ en tal sentido. De acuerdo con el estudio realizado por la OEIA¹² los trayectos realizados son muy variados y aumentan a medida que se avanza en la carrera.

Ampliar la interacción con otras carreras.

A pesar de los conceptos colocados en el Plan, la interacción con las otras carreras de la FADU es aún escasa, en particular a nivel curricular; poco más del 20 % tiene una opinión positiva sobre su logro y un 60 % manifiesta una visión crítica.

La centralidad del proyecto como eje en la formación.

Desde los primeros planes de la carrera hasta el actual ha habido una continuidad de otorgarle

⁹ Cociente entre créditos obtenidos por una determinada cohorte y la cantidad total de créditos teóricamente previstos para el tiempo curricular.

¹⁰ Informe de la Comisión de Carrera referente a la implementación del Plan de Estudios 2015, análisis de situación y recomendaciones, considerado en el Consejo de la FADU del 2 de junio de 2021.

¹¹ Propuesta elevada por la Comisión de Carrera de Arquitectura referente a organización de itinerarios o trayectorias curriculares del plan 2015, considerado en el Consejo de la FADU del 22 de setiembre de 2021.

¹² Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Oficina de Evaluación y Acreditación. (2020). *Recorridos: Plan de estudios 2015 / Carrera de Arquitectura Seguimiento Generación 2017*. (Informe n.º 7). Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oeia/files/2022/04/Recorrido-Gen-2017-Arq.pdf>

al proyecto y al área proyectual, en particular en su organización en talleres verticales, una ubicación central en la formación. En el P02 el área proyectual implicaba el 50 % de los créditos totales; en el P15 alcanza el 46 %.

Brindar grados de autonomía a los estudiantes de acuerdo a su vocación e intereses específicos.

Este objetivo se busca especialmente a través de la existencia de un grado de opcionalidad (de inicio, libres, restringidas) así como los créditos reservados para el cursado de electivas.¹³ Asimismo, en el área proyecto los estudiantes tienen la posibilidad de cursar mayor cantidad de créditos en proyecto urbano o en edificio.

Optimizar las evaluaciones reduciendo su cantidad y evitando superposiciones.

El diagnóstico del Plan 2002 estableció un exceso de instancias de evaluación por lo que se planteó como un objetivo su reducción para impactar en la duración de la carrera. La implementación, sin embargo, no logró reducir efectivamente dichas evaluaciones (ver tabla comparativa).

Instancias de evaluación para la aprobación de cursos.

(Cada unidad curricular es cuantificada como una instancia más allá de la cantidad de evaluaciones parciales que realice)

Acortar las jornadas del estudiante.

Este objetivo se buscó a partir de la instrumentación del calendario y de dos franjas horarias donde se concentran todos los cursos, buscando que cada estudiante realice sus cursos en una de estas franjas. A partir de la encuesta, casi el 40 % manifiesta que se ha logrado y el 18 %, que no.

Integración de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión.

Este objetivo se considera muy lejos de su cumplimiento. El 74 % considera que no se cumple o se hace en forma regular. De todas formas la formulación e implementación del plan de estudios no aparece como determinante en este objetivo, vinculándose con las cargas horarias docentes.

	P52	P89*	P96**	P02	P15
Número de instancias	20	31	35	46	42 a 45***

* Taller anual

** Taller semestral cuenta como dos evaluaciones

*** La variación está vinculada a la cantidad de opcionales realizadas

¹³ Electiva es una unidad curricular de otra carrera que se valida para Arquitectura u otra actividad que elige el estudiante de acuerdo con sus intereses u orientación: prácticas curriculares de enseñanza, de extensión o investigación, intercambios académicos, actividad laboral.

Componente 2.1.

Plan de estudios: perfil del egresado

Descripción:

2.1.1. Hoy es posible reconocer escenarios y formas de acción académicas y profesionales cambiantes, diversas y múltiples en las diferentes escalas del proyecto de arquitectura. Estas condiciones requieren la adopción de un perfil generalista para la formación del arquitecto incorporando la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental que conllevan las acciones profesionales y académicas.

Este profesional deberá ser consciente de que la formación recibida, en el transcurso de sus estudios de grado, es la primera etapa de un proceso de formación continua.

Los métodos de formación de arquitectos son muy variados, lo que constituye una riqueza cultural que debe preservarse.

Un perfil generalista incorporando la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental. Coherencia del perfil del egresado con: la misión y propósitos de la institución, los objetivos generales de la carrera y las actividades curriculares.

La formación deberá asegurar el logro de las siguientes capacidades:

- Capacidad de interpretar, en sus aspectos culturales y ambientales relevantes, las demandas individuales y colectivas de la sociedad.
- Capacidad de producir creativamente proyectos de arquitectura de diferentes escalas dotados de consistencia en los aspectos instrumentales, técnico-constructivos y

expresivos considerando los respectivos contextos sociales, económicos, históricos, culturales y ambientales.

- Capacidad de llevar a cabo con eficiencia las tareas pertinentes a la actividad constructiva y tecnológica, involucrando las tecnologías adecuadas como así también la calidad, la higiene y la seguridad.
- Capacidad adecuada para abordar proyectos urbanísticos y de planificación urbana y territorial.
- Capacidad de ejercer las actividades de organización, dirección y gestión de naturaleza política, técnica y administrativa, en el campo de la actividad que corresponda.
- Capacidad conceptual y metodológica necesaria para integrar equipos interdisciplinarios.

Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

El P15 define en sus capítulos 4 y 5, el Perfil del Egresado y la Denominación del Título.

- 4. Perfil del egresado

El nuevo plan define la existencia de un título único de base generalista, de acuerdo a las condiciones que a continuación se detallan, en atención a las diversas modalidades de actuación que hoy registra el ejercicio de la arquitectura y las que puedan darse en el futuro.

- 4.1. Conocimientos y capacidades que acredita el título

Se asume la definición del perfil de egreso asignado a las carreras de Arquitectura del Sistema Arcusur-Mercosur Educativo como marco básico para la elaboración del nuevo plan. En tal sentido, se define al arquitecto como un profesional con perfil técnico y humanístico, de alcance generalista, capaz de aportar al desarrollo social desde su campo disciplinar específico: la construcción del hábitat en todas sus escalas. Esto contempla los objetivos planteados en términos de capacidad proyectual, histórico-teórica y científico-tecnológica.

- 4.2. Alcances del título

A continuación se detalla el conjunto de actividades asociadas a las competencias profesionales, en función del perfil definido y de los contenidos curriculares. El egresado deberá ser capaz de interpretar las demandas individuales y colectivas de la sociedad, de acuerdo a parámetros culturales y ambientales relevantes; producir proyectos a diversa escala que resulten consistentes en lo instrumental, técnico-constructivo y expresivo; desarrollar con eficiencia las tareas inherentes a la actividad constructiva, involucrando tecnologías adecuadas, calidad, higiene y seguridad; dirigir, producir y gestionar procesos de naturaleza política, técnica y/o administrativa; generar producción crítica y reflexiva en torno a cuestiones disciplinares e integrar equipos interdisciplinarios.

- 4.3. Grado y posgrado

La formación de grado se asume como primera etapa de un proceso de actualización permanente. En este marco, la formación de posgrado aparece como un ámbito privilegiado para la especialización y profundización de temáticas asociadas a un campo específico de conocimiento.

- 5. Denominación del título

Se expedirá un título único denominado Arquitecto.

En estos capítulos el plan establece explícitamente la adecuación del perfil de egreso a los postulados acordados a nivel regional, así como la articulación del grado como una primera etapa del proceso de formación. En tal sentido, la Facultad ha desarrollado fuertemente en los últimos 10 años una política de posgrados y cursos de educación permanente.

El documento agrega que:

El objetivo de este plan es la formación de un arquitecto capaz de comprender la realidad del hábitat en todas sus escalas y de operar en ella, aplicando creativa y críticamente el conocimiento adquirido y el instrumental asociado. El egresado deberá ser capaz de enfrentar contingencias e incorporar nuevos conocimientos, atendiendo a la dimensión ética, social, política y ambiental de su entorno y en el marco de un proceso de actualización permanente.

- 3.1. Competencias profesionales generales

La formación del arquitecto se construye en torno al desarrollo de un pensamiento proyectual e integral que involucra las áreas de formación de la disciplina —ver punto 7.—. Esto se configura en torno a la centralidad del proyecto, que reúne y condensa los conocimientos, destrezas y habilidades necesarios para abordar los desafíos que el ejercicio profesional plantea, y refiere a la doble dimensión práctico-reflexiva de la arquitectura, asumida desde diversas perspectivas y en todas sus escalas y complejidades.

- 3.2. Competencias profesionales específicas

En este marco se identifican una serie de competencias específicas relativas al campo disciplinar y al ejercicio profesional asociado:

- Operar con solvencia en todos los niveles y escalas de actuación —desde el edificio al territorio y desde la idea al objeto—, con propuestas arquitectónicas consistentes.
- Valorar críticamente la dimensión cultural del entorno natural y artificial en su dinámica de permanencia y cambio.
- Comprender y aplicar los sistemas constructivos, el diseño estructural y los procedimientos orientados a la mejora del confort humano. Estas competencias suponen una adecuada apreciación del contexto socio-cultural y ambiental de referencia y deberán promoverse en el marco de un proceso de formación permanente.

Por otra parte, en términos generales y en coherencia con los objetivos institucionales y de la carrera en particular,

- (...) el presente Plan, en el marco de un proceso de consolidación de la comunidad académica

de la Facultad de Arquitectura, se propone:

- favorecer el desarrollo de una conciencia crítica, alejada de dogmatismos y pretendidas verdades absolutas.
- propugnar, como ciudadanos y universitarios, por una relación solidaria y fraterna entre las personas.
- la defensa y promoción de la tolerancia e igualdad entre las personas así como del respeto e interés por los diferentes puntos de vista.
- la construcción de una concepción ética que oriente la práctica académica y profesional en la que confluyan, de manera sistémica, las consideraciones técnicas, sociales, culturales y ecológicas.

Es así que se puede afirmar que el perfil del egresado es coherente con los objetivos de la institución y los de la carrera de Arquitectura. Las actividades curriculares son consistentes con esos objetivos y con el marco definido por ARCUSUR.

El texto del P15 es accesible en diferentes formatos. El más utilizado es el digital, disponible en <http://www.fadu.edu.uy/bedelia/files/2019/10/Plan-de-estudios-de-la-carrera-de-arquitectura-2015.pdf>

Respecto del conocimiento del perfil de egreso, solamente el 6 % de estudiantes y el 10 % de docentes encuestados consideró tener un mal conocimiento, en tanto el 83 % y el 84 % de estudiantes y docentes, respectivamente, consideró tener un conocimiento «regular» o «bueno». A cinco años de implementado el Plan de Estudios 2015, tanto estudiantes como docentes tienen un conocimiento medianamente aceptable del perfil de egreso. Teniendo en cuenta lo nuevo del plan y su proceso de implementación se puede considerar una difusión correcta pero con la necesidad de profundizar en ella.

Las encuestas a estudiantes y profesionales aportan resultados generales positivos en lo que respecta al acuerdo con el perfil de egreso del plan. Entre estudiantes, el 31 % está de acuerdo, el 40 % lo hace parcialmente y sólo el 5 % no está de acuerdo. Entre docentes, el 19 % está de acuerdo, el 54 % lo hace parcialmente y sólo

el 14 % no está de acuerdo. En particular se ve críticamente la reducción del área tecnológica.

Por otra parte, respecto de la consulta de si el perfil responde a las necesidades de inserción laborales actuales y futuras, en torno al 65 % de estudiantes y docentes opinan que lo hace total o parcialmente, y aproximadamente el 20 % de estudiantes y docentes manifiesta que no lo hace.

A través de los instrumentos utilizados se constata una opinión crítica, pero no se logran determinar perfiles alternativos.

El perfil profesional del título recoge la orientación principal del plan de estudios; sin embargo, ese perfil debiera tener el dinamismo necesario para que el egresado tenga capacidad de respuesta ante las demandas sociales y los cambios científico-técnicos. La definición de unos o varios itinerarios curriculares es un proceso que debiera estar sometido a una planificación y revisión continua, de modo que aseguren la posibilidad de que el estudiante pueda elegir la trayectoria y la optatividad con una mayor información sobre el contenido de la titulación por área y subárea. (Comisión de Carrera Arquitectura, 2021).

El análisis de las unidades curriculares del plan y su peso relativo muestra la cobertura de las distintas áreas de conocimiento necesarias para responder a las capacidades establecidas para el perfil de egreso.

En general, se considera cumplido el componente Perfil de Egreso, tanto en su existencia, formulación y conocimiento, como en la coherencia entre los objetivos y las actividades, los procesos de evaluación y la discusión.

Componente 2.2.

Plan de estudios: conocimientos, habilidades y destrezas del egresado

Descripción:

2.2.1. La formación debe garantizar una relación estrecha y concomitante entre teoría y práctica, y dotar al futuro profesional de los conocimientos, habilidades y destrezas para el dominio de la concepción arquitectónica y urbanística y el desarrollo e implementación de proyectos y su materialización con el manejo integrado en las diferentes dimensiones que abarca:

- Las habilidades proyectuales en todas sus escalas.
- Los medios y técnicas que permiten la concepción y comunicación eficaz del proyecto en todas sus etapas.
- Los conocimientos tecnológicos pertinentes para la elaboración de proyecto y materialización de la obra en sus diferentes escalas, considerando factores de constructibilidad, costo, durabilidad, uso y mantenimiento.
- Los conocimientos del urbanismo y el territorio.
- Los conocimientos de la historia, las teorías y la crítica arquitectónica, urbanística y artística.
- Las técnicas y metodologías de investigación.
- Las dimensiones artísticas, sociales, patrimoniales, culturales y ambientales.

Coherencia de los conocimientos, capacidades y competencias formuladas con la misión y propósitos de la institución.

La misión de la Universidad de la República está definida en el artículo 2 de su Ley Orgánica:¹⁴

Fines de la Universidad

La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.

Manteniendo la vigencia de este enunciado, el devenir ha enriquecido la misión de la Universidad con la creación de conocimiento endógena —que es base de la soberanía científica, cultural y tecnológica—, la participación en el sistema de educación pública y el acceso a la educación superior y a la investigación a nivel nacional.¹⁵

¹⁴ Uruguay. (1958, 10, 29). *Ley n° 12.549: Ley Orgánica de la Universidad de la República. Artículo 2.* Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

¹⁵ Universidad de la República. (2020). *Propuesta al país 2020-2024: Plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República.* Recuperado de https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2020/10/Propuesta-al-pais-CC%81s_2020-10-06_web.pdf

La misión de la FADU se lee en el Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional, 2016-2020, reafirmada en el documento de solicitud presupuestal 2020-2024.¹⁶

(...) aportar, desde la especificidad disciplinar de la Arquitectura y el Diseño, a un desarrollo equilibrado, socialmente justo y sostenible del país para lo cual habrá de formar profesionales con espíritu crítico, compromiso social y un riguroso y consistente manejo de destrezas y conocimientos en sus competencias, y crear conocimiento en sus ámbitos de incumbencia.

Donde también se leen los propósitos:

Generar y transmitir conocimiento que permita intervenir desde la especificidad disciplinar de la Arquitectura y el Diseño, el proyecto y la transformación física y de significados de los espacios del hábitat en sus diferentes escalas físicas y temporales, asumiendo su condición colectiva e histórica.

Aportar a la sociedad y la cultura desde su especificidad, ampliando sus campos tradicionales de actividad para ofrecer y aceptar nuevas posibilidades de aporte disciplinar ligados a su naturaleza epistémica y heurística propias, fortaleciendo la calidad y cantidad del aporte de la Arquitectura y el Diseño.

Formar para la creación y comprensión crítica del conocimiento, el desempeño profesional y ciudadano responsable, y el desarrollo de capacidades de aprendizaje a lo largo de la vida, enfatizando en el rigor científico, la profundidad epistemológica, la apertura a las diversas corrientes de pensamiento.

Las carreras de grado constituyen una instancia completa y suficiente. Proporcionan una formación sustantiva que posibilita el desempeño profesional y académico, garantizando una práctica sólidamente sustentada en fundamentos teóricos y habilidades propias del campo de conocimiento.

Se puede afirmar que la definición del perfil de egreso del plan vigente aporta en el sentido definido a nivel institucional en cuanto a la misión de la FADU y de la Udelar. La Facultad es el principal espacio académico especializado en la disciplina en el país, ofreciendo formación a más del 85 % de los estudiantes que cada año empiezan estudios en arquitectura, y sus profesionales son más del 90 % de quienes ejercen en el territorio nacional

De acuerdo con la investigación realizada por la OEIA,¹⁷ el perfil de egreso tiene una adecuada discriminación en tanto está correctamente diferenciado de otras profesiones, es preciso en el señalamiento de las características de la profesión y está claramente expuesto. Por otra parte, la comisión de carrera, encargada del seguimiento e implementación del plan de estudios, se encuentra abocada a la profundización del mecanismo de los trayectos definidos en el propio plan.

Coherencia de los objetivos de las actividades curriculares con los conocimientos, capacidades y competencias descritas.

Las competencias generales y específicas para el egreso establecidas en el plan de estudios (referidas en 2.1) están claramente formuladas y cubren las diversas componentes necesarias para el buen desempeño profesional. Dichas competencias y capacidades se desarrollan coherentemente en las áreas de conocimiento y en particular en cada unidad curricular del plan.

Los objetivos de cada curso se definen en el documento Organización general de los cursos.¹⁸ Estas definiciones encabezan los programas de todos los cursos de la carrera. De ellos se desprenden objetivos particulares complementarios propuestos por docentes responsables, que evalúan los organismos cogobernados de la Comisión de Carrera y la Comisión Enseñanza y que, con su asesoramiento, aprueba el Consejo de Facultad.

¹⁶ El presupuesto debe ser un reflejo claro de los proyectos de desarrollo institucional y académico.

¹⁷ Universidad de la República. Proyecto CSE-FADU. Evaluación, monitoreo y propuesta de ajuste transversal de los planes de estudio de Arquitectura. Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual y Licenciatura en Diseño Industrial. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oeia/proyecto-udelar-cse-fadu/>

¹⁸ Facultad de Arquitectura. Consejo de Facultad. (2021, 10, 20). (Res. n°28 de C.de FADU).

Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/43e6768127436f4a03257059004f9504/9a9942d1f15531bf0325876f0002d474?OpenDocument>

Se puede afirmar que, en términos generales, los objetivos de las actividades curriculares se ajustan a los definidos en el Plan, así como los conocimientos, capacidades y competencias formuladas en él son coherentes con la misión y propósitos de la Facultad.

En este sentido, se señala que la carrera supone la realización de una serie de actividades en distintos formatos, en las que la integración de conocimientos de las diversas áreas resulta intrínseca y define las dinámicas docentes.

El Plan instrumentó algunas modificaciones e implementó dispositivos con el objetivo de profundizar la articulación entre las áreas. De esta forma se daba respuesta al diagnóstico del plan anterior y a lo apuntado por el informe de pares del 2016 donde se decía que «la integración de conocimientos en términos generales no se verifica de forma totalmente satisfactoria».¹⁹

Se incluyeron o transformaron seis unidades curriculares transversales (Transversal 1 a 5 y TFC), se integraron medios y técnicas con proyecto en Proyecto y Representación que se desarrolla en los dos primeros semestres de Taller, se flexibilizó el sistema de previaturas, y se rompió la linealidad ascendente del aprendizaje de proyecto de escala edilicia a urbana y territorial, permitiéndose el cursado en paralelo de ambas escalas tratando de salvar la discontinuidad en el tiempo de cursado que se generaba anteriormente. Esta posibilidad se ha podido verificar en estos primeros años de implementación del Plan ya que un 30 % de quienes cursan hacen taller edilicio y urbano en forma simultánea, lo que se especula pueda aumentar en la medida que los cursantes sean mayoritariamente de este plan.

Los tradicionales talleres de proyecto desarrollan las habilidades proyectuales en cursos que abordan las diversas escalas del proyecto, e incorporan los conocimientos de representación que se enfocan en los medios y técnicas que permiten la concepción y comunicación

eficaz del proyecto en todas sus etapas. Tal como se mencionó anteriormente, una de las variaciones introducidas en el Plan 2015 es la integración de medios y técnicas con taller de anteproyecto, generándose la asignatura Proyecto y Representación, que se desarrolla en dos semestres.

Los cursos del área Tecnología, que incluyen los de Matemática, Estructura, Construcción y Acondicionamiento e Instalaciones, aportan los conocimientos tecnológicos 20 pertinentes para la materialización de la obra en sus diferentes escalas, considerando factores de constructibilidad, costo, durabilidad, uso y mantenimiento.

Los conocimientos del urbanismo y el territorio se abordan en diversos cursos de Teoría e Historia en su dimensión centrada en el análisis, mientras su dimensión centrada en lo proyectual se lleva adelante en los talleres de Proyecto. Los conocimientos de la historia, las teorías y la crítica arquitectónica y urbanística, se desarrollan particularmente en los cursos de Historia y Teoría. Las técnicas y metodologías de investigación se abordan en trabajos disciplinares específicos en diversas asignaturas.

Todos estos conocimientos, capacidades y competencias se presentan transversalmente, con énfasis particulares, en la mayoría de los espacios curriculares antedichos, pero particularmente en las cinco unidades curriculares transversales (representación, obra, sustentabilidad, patrimonio y vivienda) que:

(...) tienen por cometido fortalecer la dimensión integral del conocimiento en un ámbito específico y con una lógica sistemática. Estos espacios estarán a cargo de docentes provenientes de las tres áreas, de forma que se asegure la concreción de los objetivos específicos y contenidos de cada área desde una propuesta didáctica que fortalezca y promueva la integralidad. Se desarrollarán de modo periódico y regular, y su implementación deberá garantizar el equilibrio en la participación docente de las diferentes

¹⁹ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2016). *Análisis del Informe de Autoevaluación y de la Información presentada por la carrera. Informe Preliminar de Pares*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oeia/files/2019/08/Informe-Pares-ARCUSUR-2016-UdelaR-.pdf>

²⁰ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015. Sección 7.4: Ámbitos transversales*. Recuperado de https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

áreas de modo de asegurar el cumplimiento de aquel cometido.²¹

A través de estos espacios se apuesta a la articulación entre las áreas en cada nivel de la carrera y a un proceso de integración del conocimiento, que se podrá ver fortalecido en la reestructura académica-docente procesada en la Facultad a partir de la que se supera la tradicional organización de los equipos docentes en cátedras.

Por último, el Trabajo Final de Carrera (TFC) es una transversal obligatoria que se reformuló en contenidos y metodologías respecto del plan anterior. El TFC es integrado por el área proyectual a través de los talleres de proyecto y el área tecnología, y de acuerdo con su programa tiene los siguientes objetivos generales y específicos:²²

Objetivos Generales:

- Ejercitar y consolidar la capacidad integradora del estudiante en relación a los contenidos involucrados en el tránsito formativo a partir de un trabajo con una fuerte vocación de Proyecto.
- Promover en los estudiantes de TFC el desarrollo de un pensamiento proyectual integral y complejo, que involucre a las diferentes especificidades que componen a la Arquitectura.

Objetivos Específicos:

- Integrar todos los factores de proyecto incluidos los subsistemas técnicos.
- Confeccionar recaudos que describan el objeto proyectado (o una porción del mismo) con el rigor necesario para su eventual metraje, presupuestación y ejecución.
- Realizar una reflexión disciplinar completa en relación a un tema-programa-asunto formulada y dirigida por el estudiante en coordinación con los docentes y asesores especializados.

PLAN 2015

Créditos mínimos por área y ciclo

Historia, Teoría y Crítica

Ciclo 1- exclusivo 54 créditos (6 en 1er. año)

Ciclo 1- transversal 6 créditos

Ciclo 2- exclusivo 6 créditos

Ciclo 2- transversal 0 créditos

subtotal 66 créditos

Tecnología

Ciclo 1- exclusivo 87 créditos (24 en 1er. año)

Ciclo 1- transversal 12 créditos

Ciclo 2- exclusivo 12 créditos

Ciclo 2- transversal 18 créditos

subtotal 129 créditos

Proyecto y Representación

Ciclo 1- exclusivo 168 créditos (48 en 1er. año)

Ciclo 1- transversal 12 créditos

Ciclo 2- exclusivo 0 créditos

Ciclo 2- transversal 27 créditos

subtotal 207 créditos

Optativas y Electivas 48 créditos

total 450 créditos

Por tanto, aun dentro del reducido tiempo de implementación del Plan 2015, y teniendo en cuenta el proceso de mejora que ya se ha procesado a partir de algunos correctivos realizados, se puede afirmar que el criterio se cumple satisfactoriamente.

La carrera de Arquitectura cuenta con una estructura integrada por un conjunto de talleres, asignaturas, cursos o módulos educativos y actividades complementarias, coherentes, agrupados y ordenados sistemáticamente, según diferentes criterios funcionales al proyecto académico.

²¹ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015*.

Recuperado de http://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

²² Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Programa TFC*. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1C6nu1OfmDRdQYUDnFWIMLHHEDEhxB7m/view>

Componente 2.3.

Plan de estudios: estructura curricular

Descripción:

2.3.1. Coherencia de la estructura y la organización curricular con el perfil del egresado.

2.3.2. Coherencia de los ámbitos de enseñanza y los objetivos de la carrera.

2.3.3. Una estructura general de asignación horaria por asignatura, coincidente con sus objetivos y que exprese claramente el proyecto académico.

2.3.4. Oferta curricular flexible y abierta que posibilite la profundización o ampliación de conocimientos en ciertas áreas por parte del estudiante que promueva su acceso a una pluralidad de concepciones académicas.

2.3.5. Criterios que permitan distinguir las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera.

2.3.1. Coherencia de la estructura y la organización curricular con el perfil del egresado.

La carrera se estructura en una duración de 10 semestres, un mínimo de 450 créditos,²³ y se compone de tres áreas y dos ciclos.

La estructura del plan, organizada en áreas «entendidas como un soporte de la enseñanza, investigación y extensión, son un criterio de orden capaz de prevenir la disgregación que puede acarrear una excesiva fragmentación taxonómica, facilitar los intercambios y la complementación y prevenir repeticiones»,²⁴ y ciclos, «entendidos como las etapas de estudio que componen la carrera, con fines precisos. Estos no serán el resultado de una simple recolección de materias o asignaturas sino una fase de formación con identidad propia».²⁵ Ambos instrumentos permiten administrar en forma equilibrada la diversidad y amplitud de conocimientos, capacidades y competencias acordes a la formación generalista definida por el P15.

El ciclo inicial de desarrollo de cuatro años y 360 créditos es donde se incorporan los contenidos específicos y se profundiza en los procesos proyectuales y reflexivos, buscando la integración de saberes de las tres áreas que, a su vez, se organiza en dos etapas: la inicial (2 semestres) y la de desarrollo (6 semestres). El segundo ciclo corresponde a una etapa preprofesional con 1 año y 90 créditos; etapa de consolidación y verificación de la formación

²³ Se define el crédito como la unidad de medida del tiempo de trabajo académico que dedica el estudiante para alcanzar los objetivos de formación de cada una de las unidades curriculares que componen el plan de estudios. Se empleará un valor del crédito de 15 horas de trabajo estudiantil, que comprenda las horas de clase o actividad equivalente, y las de estudio personal. Universidad de la República. (2011, 08, 30). Ordenanza de Estudio de Grado y otros programas de Formación Terciaria. (Res. nº 3 y 4 de C.D.C). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/10/Ordenanza-215.pdf>

²⁴ Universidad de la República. Comisión Sectorial de Enseñanza. (2011). Pautas sugeridas para la revisión y presentación de los planes de estudios Ajustado a la "Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria". Recuperado de https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/11/05_Pautas-presentaci%C3%B3n-Planes-Estudios.pdf

²⁵ Universidad de la República. Comisión Sectorial de Enseñanza. (2011). Pautas sugeridas para la revisión y presentación de los planes de estudios Ajustado a la "Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria". Recuperado de https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/11/05_Pautas-presentaci%C3%B3n-Planes-Estudios.pdf

así como de acercamiento a los instrumentos del ejercicio profesional, que incluye el Trabajo de Fin de Carrera (TFC) que articula el proyecto con las variables tecnológicas y teóricas implicadas en los procesos de concepción y materialización del objeto arquitectónico.

A las competencias básicas en el campo del proyecto que caracterizan al perfil le acompañan las de naturaleza tecnológica en diferentes especialidades, que aseguran un técnico competente, en tanto que las de raíz humanística concentradas en el área historia, teoría y crítica permiten que el egresado aborde los problemas entendiendo la dimensión cultural como parte constitutiva de su actuación técnica.

Uno de los objetivos de la formación debe ser estimular al descubrimiento de nuevos ámbitos de oportunidad para operar que amplíen el campo de incumbencia y aporte de la Arquitectura. En tal sentido, la nueva estructura del plan amplió la oferta de cursos optativos y electivos, en su dimensión cuantitativa, pero principalmente teniendo su aparición desde el inicio de la carrera, para lo que se definieron tres tipos: optativas de inicio, restringidas y libres.

Se identifica la necesidad de que el estudiante pueda ver la globalidad del plan de estudios, sus componentes y relaciones, para comprender los aspectos estructurales y cuándo es conveniente cursar las unidades curriculares obligatorias y optativas con relación a los contenidos y competencias del programa formativo, además de cumplir con sus propios intereses. A tales efectos, se entiende necesario trabajar en el diseño de un espacio dinámico con información para estudiantes que incluya las posibles trayectorias señaladas en el párrafo siguiente. Esta propuesta tiene que ser coordinada con otros espacios que inciden en la organización de las unidades curriculares, por ejemplo, el DAE.

El Plan prevé la organización de trayectos de formación con el cometido de brindar grados de autonomía de acuerdo con la vocación e intereses específicos que pueda habilitar la concreción de diversos perfiles formativos.

2.3.2. Coherencia de los ámbitos de enseñanza y los objetivos de la carrera.

La enseñanza se produce básicamente en ámbitos de aula vinculados con las cátedras como unidades docentes, y a los talleres verticales, lo que permite una formación con distintos matices y énfasis diferenciados que aportan en el sentido general de la carrera. A partir de 2021 la Facultad aprobó una reestructura académico-docente superadora de la división en cátedras, para organizarse en institutos y centros de carácter plural, en torno a campos de conocimiento que integran a varias de las carreras que dicta la FADU en la misma unidad académica.²⁶ A partir de esta nueva estructura se espera, entre otros objetivos, mejorar la situación de «una estructura docente fragmentada en exceso, con una división entre áreas disciplinares específicas demasiado rígida.²⁷ Por obvias razones de tiempo de implementación, aún no se pueden evaluar resultados en tal sentido.

Los contenidos de las diferentes asignaturas se ajustan a las definiciones generales del P15 y a los objetivos definidos por el documento de Organización general de la carrera de Arquitectura.

Sobre la exigencia real de los cursos con respecto de la asignación de créditos, más del 75 % de los estudiantes consultados considera que es adecuada en los cursos de anteproyecto y proyecto, y alrededor de un tercio la considera adecuada en los cursos de las áreas teórica y tecnológica.²⁸

²⁶ Estructuras académicas. Se entiende por Unidad Académica una entidad estructural dependiente de un Servicio o de las estructuras centrales de la Universidad, organizada en torno a una o varias disciplinas afines o de carácter multidisciplinario en torno a un tema, que agrupa un conjunto estable de funcionarios en que predominan los docentes y es suficiente para cumplir las funciones universitarias sustantivas establecidas en este Estatuto. Las unidades académicas pueden tener subestructuras. En ese caso a los efectos de este Estatuto se consideran unidades académicas a aquellas que sean comprensivas de dichas subestructuras. Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2019, 11, 30). *Estatuto del personal docente*. (Res. n° 23 de C.D.C). Artículo 12. Recuperado de <https://dijuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>

²⁷ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2016). *Análisis del Informe de Autoevaluación y de la Información presentada por la carrera. Informe Preliminar de Pares*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oiea/files/2019/08/Informe-Pares-ARCUSUR-2016-UdelaR-.pdf>

²⁸ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Monitoreo Plan de Estudios 2015*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oiea/files/2021/08/6-ARQ-Resultados-encuestas-doc-y-est.pdf>

2.3.3. Una estructura general de asignación horaria por asignatura, coincidente con sus objetivos y que exprese claramente el proyecto académico.

La asignación horaria de los cursos se realiza de acuerdo con la asignación de créditos y el tipo de relación presencialidad-trabajo autónomo definidos en la Organización general de la carrera de Arquitectura.²⁹ El valor del crédito lo define la Ordenanza de estudios de grado de la Udelar, y equivale a 15 horas de dedicación del estudiante, lo que incluye horas presenciales y de trabajo autónomo.

A partir de la definición general del valor del crédito, válida para todas las carreras de grado de la Udelar, cada carrera establece la relación entre horas presenciales y de trabajo autónomo, la que puede variar según el formato de los cursos.

La cantidad de créditos por áreas y grupos de asignaturas es la siguiente:

Proyecto y Representación

207 créditos (46,0 %)

39 créditos corresponden a Transversales

Tecnología

129 créditos (28,6 %)

30 créditos corresponden a Transversales

Historia, Teoría y Crítica

66 créditos (14,7 %)

6 créditos corresponden a Transversales

Cursos Opcionales y Electivos

48 créditos (10,7 %)

Total 450 créditos

La preeminencia de los cursos del área proyecto y representación y la equilibrada convivencia de los espacios de opcionalidad con los de profundización disciplinar específica permite decir que la estructura de asignación horaria por asignatura es coherente con los objetivos de la carrera y expresa claramente el proyecto académico.

2.3.4. Oferta curricular flexible y abierta que posibilite la profundización o ampliación de conocimientos en ciertas áreas por parte del estudiante que promueva su acceso a una pluralidad de concepciones académicas.

La Universidad de la República define en su Ordenanza de grado a la flexibilidad curricular como la «diversificación de itinerarios curriculares por medio de actividades opcionales y electivas que otorgan autonomía a los estudiantes en la consecución de sus intereses y necesidades de formación».³⁰

Más del 50 % de los docentes ve que se logra positivamente la flexibilidad en la organización y recorridos de los estudiantes, y un tercio cree que se hace en forma regular, por lo que se logra un plan que permite flexibilidad y distintos recorridos a los estudiantes.

Una de las innovaciones del P15 fue la incorporación de un espacio de opcionales y electivas más amplio en el currículo, pasando del 6 % de los créditos de la carrera en el anterior plan a un 10,5 % en el actual, que es coherente con lo definido por la Udelar, donde la flexibilidad curricular «conlleva un incremento en los planes de estudios de la proporción de asignaturas electivas y optativas, una disminución de la proporción de asignaturas con correlatividad y la flexibilización de los regímenes de cursado».³¹

Tal como lo plantea el plan, las unidades curriculares optativas y electivas contribuyen al logro de una flexibilidad curricular que asegure «la diversificación de itinerarios curriculares, otorgando autonomía a los estudiantes en la consecución de sus intereses y necesidades de formación» y asimismo aportan a «la concreción de diversos perfiles formativos que podrán asociarse a futuras especializaciones y consolidarse en el ámbito de posgrado».³²

²⁹ Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2021, 08). *Organización General de la carrera de Arquitectura correspondiente al plan de estudios 2015*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/bedelia/files/2019/10/CCARQ-NUEVA-Propuesta-2021RGANIZACION-DE-LA-CARRERA.pdf>

³⁰ Universidad de la República. (2011, 08, 30). *Ordenanza de Estudio de Grado y otros programas de Formación Terciaria*. (Res. nº 3 y 4 de C.D.C.). Recuperado de <https://dijuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/10/Ordenanza-215.pdf>

³¹ Universidad de la República. Comisión Sectorial de Enseñanza. Unidad Académica (2014). *Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria: normativa y pautas institucionales relacionadas*. Recuperado de https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2013/12/documento_ordenanza_de_grado_corregida_paginas_simples.pdf

³² Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015*. Recuperado de https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

Se pretende afianzar los procesos de aprendizaje en el mismo sentido que el plan y por lo tanto la distribución de las optativas debe seguir el objetivo de aprendizaje de competencias incrementales que potencie el aprendizaje autónomo, con criterio de mayor especialización o de interdisciplinariedad hacia el final del primer ciclo, cuando cada estudiante puede relacionar los contenidos de distintas materias y el logro de competencias complejas. Las optativas libres ubicadas en los semestres finales permiten la elección adecuada a los intereses de profundización de quien tiene un mayor conocimiento del plan y de la disciplina. Mientras que las optativas ubicadas en los primeros semestres del primer ciclo pueden permitir una aproximación o abordaje no especializado, pero integral, de temáticas del área. Se entiende que los itinerarios se perfilan a partir del segundo año, siendo el primer año de introducción general.

Cada estudiante puede completar su formación y los créditos asociados a partir de diversas actividades, no necesariamente con formato de curso, como pueden ser las pasantías laborales, la colaboración en actividades de investigación, enseñanza y extensión, los seminarios, workshops, o actividades asociadas al grupo de viaje. Estas son algunas de las formas que se ha adoptado y que complementan a una oferta de cursos que la FADU asegura a través de la obligación de que cada instituto brinde cursos y otras propuestas de colectivos docentes. En este sentido, se aprueba un documento de organización de créditos electivos que incluye estos diversos formatos, que se actualiza regularmente. La inclusión de créditos electivos es un diferencial de este Plan, así como una mayor extensión de reconocimiento de actividades académicas con créditos.

En el año lectivo 2020 se dictaron 33 cursos opcionales, lo que implicó aproximadamente 2.000 inscripciones de estudiantes cursantes; en el 2021 fueron 38 cursos y 2.500 cursantes.

La cantidad de estudiantes que recurren a cursos de otras carreras representa un porcentaje en aumento en virtud de la obligatoriedad que plantea el plan de estudio derivado de la Ordenanza de grado de la Udelar. Un importante número cursa en otra carrera dentro de la FADU, y la mayor o menor apertura a otros servicios es atribuible a diversos factores como horarios, procedimientos de inscripción, etcétera. Este sistema ha avanzado pero aún presenta problemas de implementación y difusión en lo que se está trabajando.

El 54 % de estudiantes que respondió la encuesta estuvo de acuerdo o muy de acuerdo con que los cursos optativos permitieron incorporar conocimiento de interés; respecto de las electivas, un 48 % estuvo de acuerdo o muy de acuerdo con que el cursado de materias electivas es una buena experiencia.

En 2021, el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat de la Udelar que integra la FADU concretó la primera experiencia de Movete en la Udelar, un sistema organizado de intercambio de cursos electivos entre las facultades y carreras del Área.³³ En este primer año, la carrera de Arquitectura aceptó 44 cursos de otras facultades, y ofrece solamente 10 cursos a otras carreras. Si bien es altamente positivo, es necesario profundizar la experiencia ya que aún es un número muy bajo de cursos ofrecidos por Arquitectura.

Los trayectos de formación del plan son «itinerarios de formación previstos en el diseño curricular que tienen el cometido de brindar grados de autonomía a los estudiantes de acuerdo a su vocación e intereses específicos, y en función del margen de flexibilidad establecido en el plan».³⁴

Por último, si bien el área de Proyecto no constituye formalmente el espacio de opción definido por los documentos curriculares, su particular organización en 9 talleres verticales —es decir, donde cada uno dicta todos los

33 Universidad de la República. *Programa de Movilidad en la Udelar*. Recuperado de www.areacyth.edu.uy/movilidad

34 Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015*. Recuperado de https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

cursos— ha asegurado históricamente el acceso a una pluralidad de concepciones académicas y habilita de hecho recorridos diferenciados según intereses y afinidades de los estudiantes.

En relación con los mecanismos de renovación curricular, los programas de las unidades curriculares son aprobados por el Consejo, con el asesoramiento de la Comisión de Carrera. Los actuales programas fueron aprobados por el Consejo en el año 2017. En 2012, se definió un formato de programa único para todos los cursos de la Facultad, que implicó un proceso de revisión y una puesta a punto que superó el mero ajuste formal.

Este proceso de revisión y ajuste supuso, en algunos casos, cambios en la definición de las didácticas, o de los listados bibliográficos, dimensionándolos según la asignación de créditos y carga horaria.

En otro orden, es de señalar que se realiza de forma sistemática un relevamiento de la opinión estudiantil sobre todos los cursos de las carreras y sus docentes participantes. Esta evaluación se rige por el Reglamento de evaluación docente de la Facultad de Arquitectura, y se realiza una vez por año para docentes y cursos respectivamente, de modo de alternar en los semestres en años consecutivos. Los resultados constituyen insumos al que los organismos de gestión de la carrera y el Consejo de Facultad prestan particular atención.

Por un lado, la evaluación estudiantil es anexada al momento de la reelección de un cargo docente, y por otro, se implementó el Programa de Evaluación y Mejora de las Unidades Curriculares. El Programa tiene como objetivo la mejora continua del funcionamiento y desempeño de cada unidad curricular y sus docentes integrantes. Es coordinado por la comisión de carrera respectiva y gestionado por la OEIA, con participación directa de responsables de los cursos y docentes actuantes. Se compone

de cuatro fases: diagnóstico, informe, mejora, supervisión.

2.3.5. Criterios que permitan distinguir las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera.

Desde su génesis, «el objetivo de este plan es la formación de un arquitecto capaz de comprender la realidad del hábitat en todas sus escalas y de operar en ella, aplicando creativa y críticamente el conocimiento adquirido y el instrumental asociado».³⁵

El Plan 2015 cambió la estructuración en el área de Proyecto de niveles crecientes de escala y complejidad a la inclusión de las escalas edilicias, urbanas y territoriales como conocimientos paralelos y no en una secuencia.

El Área Proyecto y Representación es el campo disciplinar destinado a la concreción del proyecto en todas sus acepciones: como forma de pensamiento, como praxis, como herramienta y como resultado. Se formará al estudiante para la producción material del hábitat en sus diferentes manifestaciones y escalas.³⁶

Esta lógica también se reconoce en cierta medida en los cursos de las otras áreas. A modo de ejemplo se señala la organización de los contenidos de la asignatura Teoría, donde un curso se enfoca en la arquitectura en tanto «realidad edilicia», mientras que el de Teoría del Urbanismo se enfoca en la intervención «en la ciudad y en el territorio». Los antiguos cursos de ciencias sociales (economía y sociología), mientras tanto, se integraron a los contenidos de Teoría. De la misma forma las previaturas no establecen secuencia entre estos dos cursos de Teoría.

Los cursos de la asignatura Historia responden a una organización que combina una lógica geográfica con otra de tipo secuencial (arquitectura universal, latinoamericana, nacional y contemporánea). La organización de los cursos del área tecnológica, fuertemente enfocados en

³⁵ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015*. Recuperado de https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

³⁶ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015*. Recuperado de https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

la escala edilicia, responden de forma más directa a niveles crecientes de complejidad técnica, o de alternancia entre el énfasis en lo teórico y en lo práctico, según el caso. Por otra parte, el Plan establece instancias de integración, las denominadas Transversal 1 a 5, y el Trabajo Final de Carrera que integra todos los factores de proyecto incluidos los subsistemas técnicos.

La comisión de carrera ha trabajado en el análisis del espacio transversal y en el seguimiento de cinco unidades curriculares (UC) que lo componen. La discusión atiende fundamentalmente al enfoque sobre transversalidad y la estrategia de formación integral, la forma de trabajo del equipo docente, los objetivos específicos, las metodologías, prácticas concretas y productos que reflejen tanto el enfoque transversal como la integración de conocimientos, de modo que no recaiga en cada estudiante el rol de integración.

Un caso especial lo constituye TFC, que implementó un proceso de cambio donde pasó a ser integrada por las áreas de proyecto y tecnológica.

Componente 2.4.

Proceso de enseñanza aprendizaje: contenidos

Descripción:

2.4.1. Coherencia y correspondencia de los contenidos con los objetivos y con el perfil del egresado propuesto en todas las áreas de conocimiento.

El objetivo de la formación se propone no sólo capacitar en la generación de ciertos productos o en la aplicación de ciertas técnicas, sino también estimular el descubrimiento de nuevos ámbitos de oportunidad para operar que amplíen el campo de incumbencia y aporte de la arquitectura.

Los contenidos del Plan se estructuran en tres áreas de formación: proyecto y representación, tecnología e historia, teoría y crítica, 5 unidades curriculares comunes a las tres áreas (Transversales 1 a 5), 1 unidad curricular transversal a las áreas proyecto y representación y tecnología (Trabajo Final de Carrera), y cursos opcionales (de inicio, libres y restringidas).

Se asume la definición del perfil de egreso asignado a las carreras de Arquitectura del Sistema Arcusur-Mercosur Educativo como marco básico para la elaboración del nuevo plan. En tal sentido, se define al arquitecto como un profesional con perfil técnico y humanístico, de alcance generalista, capaz de aportar al desarrollo

social desde su campo disciplinar específico: la construcción del hábitat en todas sus escalas. Esto contempla los objetivos planteados en términos de capacidad proyectual, histórico-teórica y científico-tecnológica.³⁷

El documento de organización de la carrera en cursos vigente³⁸ define los objetivos generales para cada unidad curricular, y constituye los lineamientos fundamentales para las definiciones posteriores a cargo de cada responsable de curso. A partir de la reformulación del Plan de Estudios se revisaron y reestructuraron todos los contenidos de los programas de cada unidad curricular.

Dichos programas han sido aprobados por el Consejo de Facultad y están publicados en el sitio web institucional³⁹ bajo un formato general propuesto por el Servicio de Enseñanza de Grado y gestionados por la Comisión de Carrera, instancia responsable de la implementación del plan de estudios y, entre otros cometidos, de «evaluar y asesorar a la Comisión de Enseñanza y al Consejo sobre los programas de todos los cursos a dictar en la carrera correspondiente».⁴⁰

La enseñanza de proyecto se organiza en talleres; en tanto sistema de cátedra múltiple,

³⁷ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015*, p. 6.

Recuperado de https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

³⁸ Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2021, 08). *Organización General de la carrera de Arquitectura correspondiente al plan de estudios 2015*.

Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/bedelia/files/2019/10/CCARQ-NUEVA-Propuesta-2021RGANIZACION-DE-LA-CARRERA.pdf>

³⁹ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Programas de los cursos de la carrera de Arquitectura de FADU, Año 2017*.

Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/bedelia/files/2019/10/Programas-cursos-plan-2015-para-publicar-1.pdf>

⁴⁰ Facultad de Arquitectura. Consejo de Facultad. (2018, 12, 12). *Disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carreras de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo* (Res. n°2 de C. de FADU).

Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/43e6768127436f4a03257059004f9504/b60fc994b85bec7c0325834d006a1519?OpenDocument>

implica un desafío permanente a la coherencia entre los cursos equivalentes de los diferentes talleres. Dichos talleres tienen un programa único para todos los cursos que luego cada uno matiza y complementa de acuerdo con sus propios enfoques.

En este corto tiempo de implementación ya se han detectado y resuelto algunas problemáticas aplicando correcciones al plan promovidas desde la comisión de carrera, donde se reflexiona en forma permanente sobre la organización y desarrollo de la enseñanza. Dichos talleres de proyecto difunden anualmente la propuesta para cada unidad curricular, y el actual Instituto de Proyecto publica también los programas de todos los departamentos. Esto permite y promueve una importante actualización de los talleres.

El Plan prevé la existencia de instancias de integración y/o transversalización, en función de sus definiciones al respecto:

1.2 Integralidad de la arquitectura. El hecho arquitectónico es por naturaleza único. La formación debe reconocer y presentar esta cualidad, promoviendo la integración de los conocimientos. La disociación que fuera necesaria, a fin de abordar las especificidades de los distintos campos que integran la Arquitectura, requiere una cuidadosa coordinación entre los diferentes ámbitos de enseñanza. Las Áreas, entendidas como un soporte de la enseñanza, investigación y extensión, son un criterio de orden capaz de prevenir la disgregación que puede acarrear una excesiva fragmentación taxonómica, facilitar los intercambios y la complementación y prevenir repeticiones. El Área se plantea como un ámbito de docencia, investigación y extensión, que comparte en grado significativo y enunciable una aproximación cognitiva a la realidad. La pertenencia a la misma es una construcción circunstancial e histórica; por tanto, modificable.⁴¹

7.4. Ámbitos transversales. El plan prevé la existencia de espacios destinados a la formación académica transversal. Estos tienen por cometido fortalecer la dimensión integral del conocimiento en un ámbito específico y con una lógica sistemática. Estos espacios estarán a cargo de docentes provenientes de las tres áreas, de forma que se asegure la concreción de los objetivos específicos y contenidos de cada área desde una propuesta didáctica que fortalezca y promueva la integralidad. Se desarrollarán de modo periódico y regular, y su implementación deberá garantizar el equilibrio en la participación docente de las diferentes áreas de modo de asegurar el cumplimiento de aquel cometido.⁴²

La integración de conocimientos es un objetivo importante en la enseñanza de la arquitectura y este plan ha puesto en funcionamiento dispositivos para ese fin, que en este corto tiempo aún no es posible evaluar a cabalidad, y la opinión docente es aún crítica con los resultados ya que un 23,5 % cree que se logran adecuadamente pero el 66 % cataloga como regular o escasamente logrado.

El Plan establece una estructura definida con base en dos ciclos, entendidos como las etapas de estudio que componen la carrera, con fines precisos. Estos no se componen de una simple recolección de materias o asignaturas sino que es una fase de formación con identidad propia.

El P15 reconoce áreas diferenciadas que se definen como el conjunto de conocimientos que por su afinidad conceptual, teórica y metodológica conforman una porción claramente identificable de los contenidos de un Plan de Estudios.

Las áreas de formación y sus contenidos están definidos de la siguiente manera:⁴³

8.1. Área Proyecto y Representación. El Área Proyecto y Representación es el campo

⁴¹ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015*. p. 2. Recuperado de https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

⁴² Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015*. p. 8. Recuperado de https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

⁴³ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015. Capítulo 8: Contenidos básicos y créditos mínimos de las áreas de formación*. Recuperado de https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

disciplinar destinado a la concreción del proyecto en todas sus acepciones: como forma de pensamiento, como praxis, como herramienta y como resultado. Se formará al estudiante para la producción material del hábitat en sus diferentes manifestaciones y escalas, lo que supone el uso de las herramientas inherentes a la práctica proyectual.

Este Plan hace suyas las definiciones del “Documento de criterios e indicadores para la acreditación regional de carreras de grado de Arquitectura” del Sistema Arcusur, Mercosur Educativo, referidas a esta área:

“El proyecto es protagónico en la formación del arquitecto para lo cual los planes de estudio deben contemplar:

- Proyectos arquitectónicos y urbanos de diversa complejidad, escala y problemática.
- La creatividad e innovación.
- Manejo de la forma, el espacio y sus componentes.
- Resolución material de los proyectos, incluyendo tecnología, sistemas constructivos e infraestructuras.
- El marco de las situaciones culturales y ambientales concretas.
- La sustentabilidad del proyecto y el reconocimiento del impacto que genera.
- Los sistemas legales que regulan el uso de los espacios arquitectónicos y urbanos así como los trabajos profesionales.
- El conocimiento y el dominio de variadas técnicas de representación y comunicación es fundamental en la formación del arquitecto para lo cual los planes de estudio deben incluir:
- Dominio de diversas técnicas de representación y comunicación de proceso y productos en desarrollo de proyectos.
- Capacidad de seleccionar las técnicas apropiadas para las distintas instancias de concepción y comunicación.

El Área Proyecto y Representación representa el 46 % del total de los créditos.

8.2. Área Tecnología. El Área Tecnología es el campo disciplinar que aborda la dimensión

material-tecnológica de la arquitectura en todas sus escalas. Debe capacitar en la comprensión de las cualidades materiales, constructivas y estructurales y su participación en la práctica proyectual. Comprende el manejo de principios y criterios de confort, salubridad y accesibilidad de los espacios habitables, así como la materialización de las obras edilicias y urbano-territoriales, en un marco socio-económico y ambiental determinado.

Este Plan hace suyas las definiciones del “Documento de criterios e indicadores para la acreditación regional de carreras de grado de Arquitectura” del Sistema Arcusur, Mercosur Educativo, referidas a esta área:

“Constituyen un conjunto de conocimientos fundamentalmente conceptuales, necesarios para la concepción y materialización del proyecto, por lo cual los planes de estudio deben desarrollar conocimientos referidos a:

- Conceptos y nociones de aspectos de las ciencias básicas vinculadas al proyecto.
- Procesos productivos de la construcción, su economía, organización, gestión, seguridad e higiene.
- La relación sistémica de los diferentes componentes del proyecto.
- Los procedimientos, sistemas constructivos y materiales. El diseño de los sistemas estructurales y sus procedimientos de cálculo.
- La relación clima-hábitat y las necesidades humanas como parte del proceso de diseño y de los sistemas de infraestructura de servicio y confort ambiental.
- Las condiciones ambientales derivadas de las diferentes escalas de los asentamientos humanos y las tecnologías adecuadas.

El Área Tecnología representa el 28,6 % del total de los créditos.

8.3. Área Historia, Teoría y Crítica. El Área Historia, Teoría y Crítica es el campo disciplinar que aborda la dimensión cultural patrimonial de la arquitectura en todas sus escalas. Debe asegurar la elaboración de un pensamiento crítico con relación a los aspectos históricos, teóricos y contextuales de la arquitectura. Esto supone la construcción del conocimiento necesario para

la problematización conceptual de la arquitectura y sus fundamentos, la comprensión de su dimensión histórica y la asunción de sus determinaciones sociales, productivas y normativas.

Este Plan hace suyas las definiciones del “Documento de criterios e indicadores para la acreditación regional de carreras de grado de Arquitectura” del Sistema Arcusur, Mercosur Educativo, referidas a esta área:

“Constituyen un conjunto de conocimientos necesarios por su contribución al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo y a la adquisición de una cultura arquitectónica, urbana y territorial requerida por la actividad proyectual, para lo cual los planes de estudio deben contemplar:

- Interpretación y análisis teórico-histórico de las relaciones entre las sociedades y sus formas de apropiación territorial, e instancias de producción arquitectónica.
- Conocimiento e interpretación del desarrollo de las teorías y la historia de la arquitectura, con énfasis en lo contemporáneo, lo regional y la valoración patrimonial.
- Conocimiento de las relaciones entre teoría y práctica de la arquitectura, el urbanismo y el territorio a través del desarrollo de la capacidad crítica.
- Conocimiento de las corrientes artísticas y arquitectónicas y sus recíprocas influencias.

El Área Historia, Teoría y Crítica representa el 14,6 % del total de los créditos.

Desde una mirada cualitativa el plan plantea:

(...) la actividad proyectual como eje, que se constituirá en el ámbito privilegiado de reflexión, aprendizaje e integración de los conocimientos de las diferentes áreas. El Taller de Anteproyecto y Proyecto, que históricamente ha definido la naturaleza, idiosincrasia y perfil académico de nuestra Facultad, es instrumento prioritario de reflexión y aprendizaje cuya especificidad formativa debe preservarse en la lógica del currículo.⁴⁴

Tanto estudiantes como docentes coinciden en la importancia dada al área proyectual, ya

que un 84 % de los estudiantes y un 77% de los docentes considera adecuada o incluso insuficiente dicha importancia.

Sin embargo, aproximadamente el 50 % de cada orden considera insuficiente la valoración otorgada al área de tecnología, y una oferta reducida, tanto en carga horaria como en oferta de optativas. Asimismo, se reclama mayor integración de las variables tecnológicas al proceso de proyecto.

Por último, para el Área Historia, Teoría y Crítica se encuentra la mayor discrepancia entre estudiantes y docentes. En estudiantes, un 50 % considera adecuada la importancia y un 42 % excesiva; en docentes, el 73 % la percibe como adecuada o insuficiente.

En resumen, se constata básicamente coincidencia con la valoración que el Plan otorga al Área de Proyecto y Representación; hay una percepción de que el Área Tecnología estaría subvalorada; y el Área Historia, Teoría y Crítica presenta diferencias entre los órdenes, aunque la mayoría comparte el peso relativo, en estudiantes se ve como excesiva.

Al mismo tiempo existen instancias integradoras del conocimiento que comprenden a la totalidad de las áreas como las Transversales 1 a 5 que ya se mencionaron, que son una apuesta del P15 aunque se entiende que la transversalidad no puede quedar librada a estos cursos.

Actualmente, múltiples unidades curriculares de la carrera participan además en actividades de extensión e investigación donde estudiantes y docentes desarrollan prácticas transversales e integradoras a partir de problemas reales.

A partir de un diagnóstico de déficit en la formación de los procesos integrales y transversales en el anterior plan, el actual prioriza estos conceptos.

El nuevo plan ha establecido nuevos dispositivos, como las Transversales, para fortalecer la integración de conocimientos. El desarrollo de las transversales ha sido variable, y la Comisión de Carrera las ha monitoreado en

⁴⁴ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015. Capítulo 9: Orientaciones pedagógicas*. Recuperado de https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

forma atenta. Si bien el tiempo es escaso como para establecer una evaluación, se cambió como experiencia piloto la forma de asignación de equipos docentes a la Transversal 5 – Vivienda. Dicha transversal es producto de un llamado a propuestas y equipos para encargarse de la unidad curricular durante 2 años. Esta nueva experiencia se ha valorado como positiva.

La definición del concepto de transversalidad es el primer desafío a resolver ya que no está claramente explicitado:

El plan prevé la existencia de espacios destinados a la formación académica transversal. Estos tienen por cometido fortalecer la dimensión integral del conocimiento en un ámbito específico y con una lógica sistemática. Estos espacios estarán a cargo de docentes provenientes de las tres áreas, de forma que se asegure la concreción de los objetivos específicos y contenidos de cada área desde una propuesta didáctica que fortalezca y promueva la integralidad. Se desarrollará de modo periódico y regular, y su implementación deberá garantizar el equilibrio en la participación docente de las diferentes áreas de modo de asegurar el cumplimiento de aquel cometido.⁴⁵

«Evidentemente la transversalidad está definida por el Plan solamente a partir de la presencia a la vez de docentes de las tres áreas. No se hace mención a objetivos específicos, metodologías o prácticas concretas para lograrla» (Comisión de Carrera de Arquitectura, 2021).

El logro de la transversalidad o integración reposa casi exclusivamente en el instrumento de integrar la UC con docentes provenientes de las tres áreas, quienes serían responsables de generar contenidos y didácticas que excedan a su simple presentación para que el proceso integrador se produzca en cada estudiante. Son espacios en construcción tanto en la definición de su contenido como de su instrumentación. Entre estudiantes hay una opinión dividida respecto del valor de estas unidades en su función

de fortalecer el aprendizaje de destrezas para coordinar dimensiones de la arquitectura.

La expectativa, atención y polémicas que han suscitado estos espacios a nivel docente se reflejan en una opinión dividida donde un 30 % los considera adecuados y un 28 % los ve como escasos o nulumamente logrados.

Los estudiantes evalúan casi por igual positiva y negativamente el rol de las transversales para fortalecer el aprendizaje de destrezas para coordinar dimensiones de la arquitectura, y genéricamente las definen dentro de los problemas del plan; en tanto para los docentes el concepto de transversalidad es positivo y abren cierto crédito a la mejora de la instrumentación.

El P15 plantea, también, la reformulación del actual curso de Proyecto como un Trabajo de Fin de Carrera, como espacio integrador y de cierre de la formación, «que consiste en un ejercicio de articulación en términos de proyecto de las variables tecnológicas y teóricas implicadas en los procesos de concepción y materialización del objeto arquitectónico».⁴⁶ Esta particular unidad curricular, que integra docentes de proyecto y docentes del Área Tecnológica así como especialistas en calidad de asesores, eventualmente incluso diversificando su formación y abriendo el mecanismo a otros campos debiera configurarse como un espacio cada vez más rico de integración de conocimientos y de interacción entre docentes de diferentes áreas. Se recoge una opinión favorable a la nueva organización de TFC, reconociendo que es incipiente, que está en proceso y todavía tiene mucho potencial.

Con respecto del viaje de estudios que realizan los estudiantes al octavo año de haber ingresado y que constituye una instancia potencialmente integradora —además de una de las señas de identidad de la Facultad a pesar de su carácter extracurricular— se han dado pasos significativos para su reconocimiento, a través del espacio de opcionalidad.

⁴⁵ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015. Sección 7.4: Ámbitos transversales*. Recuperado de https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

⁴⁶ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015. Sección 7.2: Ciclos formativos*. Recuperado de https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

Como resultado ha quedado de manifiesto el potencial formativo del viaje de manera mucho más evidente, y su carácter de instancia integradora por naturaleza, en la que docentes de diferentes ámbitos y estudiantes de una misma generación se encuentran, a veces por primera vez, alrededor de episodios relevantes de la disciplina de manera directa, en torno a los cuales se construyen aprendizajes significativos.

A modo de síntesis, los contenidos del P15 se organizan en una diversidad de actividades curriculares de carácter obligatorio y otras de carácter opcional, que se articulan con espacios académicos y extraacadémicos. Esta convivencia se entiende que enriquece y potencia la formación y se ajusta, en general, a los objetivos de la carrera y con el perfil de egreso.

Opcionales

Teniendo en cuenta las áreas y el contenido de las unidades curriculares que las integran se concluye que la formación responde al objetivo de un perfil de egreso generalista, sin diferenciación o especialización salvo los matices vocacionales que se pueden transitar a partir de las diversas formas de opción en la formación. De la misma forma el peso relativo de cada área logra coherencia con un perfil de egreso técnico y humanístico.

Mayoritariamente estudiantes y docentes entienden que la cantidad de contenidos es adecuada aunque entre el 30 y 40 % los encuentra insuficientes. Esta situación tiene implícita una comparación con el plan anterior, el que estaba compuesto de una cantidad de créditos superior.

La mayoría de estudiantes y docentes consideran que los contenidos importantes están contemplados en el plan, en tanto los estudiantes plantean el aumento de contenidos y tiempos del Área Tecnológica y mayor práctica en obra, mayor vínculo con la realidad laboral y el ejercicio de la profesión.

El cambio de plan implicó varias reformas en estructura, tiempos y ordenamiento que impactaron directamente en las unidades curriculares que lo integran. Mayoritariamente el cuerpo docente ha logrado adaptar total o parcialmente

los contenidos, estrategias y didácticas a lo que pide el nuevo plan.

Una de las reformulaciones más importante fue la vinculada con la enseñanza del urbanismo. Estos cursos se colocaron en una fase más temprana del plan en comparación con el anterior, planteándose el cursado en simultáneo con cursos de proyecto edilicio. Dicha transformación ha llevado a la necesidad de ajuste de contenidos y métodos en particular por la nueva ubicación. En general, se manifiesta una opinión favorable a los resultados que viene dando. La dificultad que se encuentra está vinculada con la necesidad de conocimientos teóricos previos, que no son exigidos por el sistema de previas, elemento que se ha considerado e incorporado a las últimas sugerencias de ajuste de la implementación del plan.

El Plan de Estudios 2015 planteó para el Área Historia, Teoría y Crítica una novedad en la organización de los cursos. Consiste en una serie de cursos obligatorios, que llamaremos «cursos-ancla», a los que se suman un grupo de cursos de ampliación y profundización, de carácter optativo. Los primeros son cursos de 6 créditos, mientras los segundos, de 3. Cada curso-ancla está acompañado por dos y sólo dos cursos de profundización. A la totalidad del curso-ancla más sus dos profundizaciones se le llama «unidad curricular». Cada unidad curricular, por tanto, posee 12 créditos, 6 de ellos obligatorios y 6 optativos.

Las unidades curriculares con cursos-ancla y dos profundizaciones se despliegan únicamente en el módulo de profundización del primer ciclo de la carrera. Es decir, están ubicados entre el segundo y el cuarto año inclusive y abarcan todos los cursos del Área Historia, Teoría y Crítica: Historia I, II y III; Teoría I y II. Los cursos de esta área del módulo introductorio del primer ciclo y del segundo ciclo no presentan estas características: son cursos de 6 créditos que no cuentan con profundizaciones (se trata de los cursos de Iniciación a la Arquitectura y Arquitectura Legal).

Se eliminaron las materias Sociología y Economía como unidades curriculares identificadas y autónomas, pasando a articularse con Teoría

de la Arquitectura y Teoría del Urbanismo.

Las cinco unidades curriculares con profundizaciones suman un total de 60 créditos (12x5). De ese total, los estudiantes deben tomar únicamente 48. De esos 48 créditos, 30 corresponden a los cursos-ancla y 18 a las profundizaciones. Esto significa que, de los 30 créditos de profundizaciones ofertados, los estudiantes deben tomar 18. Por lo tanto, la libre elección para tomar esos cursos está restringida por esta obligación y ello asegura que los cursos se dicten regularmente con buena asistencia de público estudiantil. Según resolución reciente del Consejo (2020), luego de culminado el ciclo de 48 créditos, los estudiantes pueden tomar los cursos de profundización no realizados, ahora como cursos optativos libres de 3 créditos.

La novedad de los cursos-ancla con profundizaciones fue propuesta y, luego de la aprobación del Plan, puesta en práctica por el equipo docente del área. Este hecho, obviamente, le da a la nueva organización cierto grado de fortaleza, aunque esto no significa que esté exenta de problemas. El primero y más notorio es que el diseño correspondió a un área específica del currículo sin coordinación con otras áreas. De esta manera, la organización del Área Historia, Teoría y Crítica es única dentro del Plan y contrasta especialmente con el Área Tecnología, que prácticamente no propuso mecanismos electivos dentro de su oferta. Esto lleva, en términos generales, a que el Plan sea un conjunto de planes más que una unidad orgánica más o menos coherente.

El segundo problema que introdujeron las profundizaciones refiere a la cantidad y distribución de los esfuerzos docentes. Si bien el planteo de cinco unidades curriculares con sus profundizaciones parece claro y equilibrado, en los hechos, derivó en una distribución docente desigual. Las viejas estructuras de cátedra, intentaron –legítimamente– mantener sus contenidos y sus puestos de docencia. Por esta razón, los equipos docentes (que se mantuvieron iguales) imparten cantidades diversas de créditos, en general con mayor carga que la que les correspondía en el plan anterior, y han aparecido otras novedades como, por ejemplo,

la existencia de dos equipos docentes para un mismo curso-ancla (caso de Historia II).

El panorama es de una mayor carga en créditos en los cursos de historia (en el entorno de los 3 créditos), de cierto equilibrio en los cursos de teoría, y de una menor carga en los cursos de ciencias sociales (Sociología, Economía y Legal). La nueva estructura, por otra parte, multiplica los cursos y hace más complejas las evaluaciones y ello también conlleva una mayor presión laboral para los equipos docentes.

A estos problemas se suma el de la indeterminación de las responsabilidades. En efecto, la existencia de las profundizaciones admite dos lecturas sobre las responsabilidades de esos cursos y esto implica un debate cuya resolución no está implícita en la normativa vigente. Por un lado, la inclusión de las profundizaciones dentro de una unidad curricular con un único responsable implicaría la subordinación del responsable de la profundización frente al responsable de la unidad curricular en su globalidad. Por otro lado, se puede entender la unidad curricular como una federación de cursos, donde cada uno tiene una responsabilidad clara y limitada y el trabajo de la unidad consiste en la coordinación. En los hechos, hoy día las distintas unidades curriculares se organizan según los dos modelos y ello conlleva, en determinadas ocasiones, a conflictos sobre responsabilidades o uso de recursos (en tanto las llaves presupuestales siguen ancladas en la estructura del plan anterior).

A pesar de todo ello, se entiende que la nueva organización presenta una serie de virtudes a tener en cuenta. Desde el punto de vista de la oferta, la población estudiantil cuenta con un grupo numeroso de cursos y pueden tomar opciones según sus perfiles e intereses. Aun si todo indica que las opciones estudiantiles no siempre se fundamentan en motivos académicos, este hecho es de por sí positivo. Las profundizaciones, asimismo, permiten desplegar campos y asuntos temáticos que, por diversas razones, no pueden ser abordados con profundidad en los cursos-ancla. Por esa razón se habla de «profundización», pero también se puede hablar, en ciertos casos, de «ampliación» en el sentido de que se tratan temas que, correspondiendo por

afinidad epistemológica a la unidad curricular, no se tratan en el curso-ancla. En los cursos de 3 créditos actuales se dan ambas situaciones (profundización y ampliación de conocimientos) y solamente las llamamos «profundizaciones» por comodidad.

Por otro lado, a pesar de que persisten ambigüedades, las profundizaciones han implicado cierto dislocamiento de las estructuras piramidales que corresponden al sistema de cátedras, en tanto habilita a profesores agregados y adjuntos a conducir por sí mismos estos pequeños cursos y consolidar así su propia experiencia docente, con cierta autonomía relativa en los criterios de dictado y la formulación de programas.

Este sistema ha sido cuestionado tanto en estudiantes como en docentes por la modalidad de evaluación conjunta, donde ancla y profundizaciones, que se han consolidado como cursos coordinados pero con una autonomía importante, hacen depender la aprobación de uno en función de otro. En general se considera que los resultados no han sido malos y que la creación de cursos de profundización es positiva en tanto ha permitido explorar aspectos nuevos.

La formación que se logra en quien egresa es otro punto de desencuentro entre la comunidad estudiantil y docente, tanto desde el punto de vista de las necesidades sociales como del ejercicio de la profesión o el ejercicio en ámbitos innovadores o emergentes. Estudiantes en general valoran positivamente la formación recibida desde todos estos perfiles de apreciación, en tanto docentes son más críticos.

Por su parte, el 73 % de estudiantes valora como buena o muy buena la formación recibida en las diversas áreas de conocimiento y destaca la formación recibida en el Área Proyecto y Representación, donde el guarismo aumenta al 83 %. El área que presenta mayores reservas es la tecnológica, pero aún así un 52 % la considera buena o muy buena.

Componente 2.5.

Proceso de enseñanza aprendizaje: metodologías y estrategias

Descripción:

2.5.1. Coherencia de las metodologías de enseñanza y aprendizaje empleadas, con la organización curricular, los contenidos, los tiempos asignados y los recursos disponibles.

La definición de estrategias pedagógicas específicas constituye uno de los caracteres constitutivos de la identidad de la carrera. Su origen, en el seno de la Facultad de Matemática que en 1915 se dividió en las de Ingeniería y de Arquitectura, probablemente ha perfilado la enseñanza con un fuerte énfasis en el componente tecnológico y en la materialidad del hecho arquitectónico.

En las etapas iniciales de su desarrollo la carrera experimentó la fuerte influencia del modelo de enseñanza de la École de Beaux Arts de París, de donde proviene el rol protagónico que se le ha reservado al taller de proyecto como ámbito formativo, y que ha perdurado por más de un siglo.

El aumento del número de estudiantes con la consolidación de un modelo de Universidad cada vez menos elitista que se empezó a producir en la década de los años sesenta del siglo pasado, instaló la preocupación de cómo mantener la calidad de la enseñanza en un contexto de disminución de la relación directa docente-estudiante.

Ciertas herramientas didácticas como los cursos libres y la promoción de la enseñanza activa, de forma complementaria —y a veces contradictoria— han marcado la identidad de la carrera, ajustándose a las particularidades del perfil de quienes estudian en la Facultad que en importante proporción trabaja o busca trabajo.

A los efectos de visualizar la disponibilidad de recursos para la enseñanza resulta necesario tipificar mínimamente las situaciones que se registran en relación con tradiciones didácticas, especificidades disciplinares y lógicas institucionales involucradas en los diferentes componentes del currículo. En este sentido, a continuación, se resumirá la situación en tres categorías: cursos de proyecto, otros de cursado obligatorio, y cursos que admiten tanto la aprobación por promoción como por examen libre.

Los cursos de anteproyecto y el curso de TFC presentan una relación de unos 12 estudiantes por docente (esto incluye desde docentes en formación a direcciones de taller), y disponen de locales específicos en los que conviven simultáneamente varios cursos, lo que permite dinámicas de trabajo razonables, aun cuando es evidente que más y mejores espacios serían convenientes, en especial en algunas horas críticas. En los últimos años se realizó un reordenamiento de los espacios físicos y en 2021 se logró una importante ampliación de la sede central, en particular destinada a aulas. El proceso de crecimiento del alumnado, la incorporación de carreras, así como una preponderancia de la enseñanza activa hacen que la disponibilidad de espacio se encuentre al límite, y en particular los cursos más numerosos tienen problemas en las clases generales. Con la mencionada ampliación se espera poder llegar a una disponibilidad de espacios adecuada. La incorporación y uso de tecnología en contexto de pandemia ha significado experiencia acumulada útil para enfrentar

PROYECTO Y REPRESENTACIÓN*	365	15	46
TECNOLOGÍA	126	19,5	28,6
HISTORIA, TEORÍA y CRÍTICA	91	19,5	14,6

Cuadro 2.5.1 – Síntesis de recursos docentes por áreas.

* Incluye Medios y Técnicas de Expresión.

la masificación así como para dar una mayor posibilidad de inclusión.

Se trata de cursos de entre 6 y 12 horas semanales presenciales, y el promedio de las cargas horarias de docentes del área (que son 328 en 2020) es de casi 15 horas, lo que permite atender satisfactoriamente la actividad de enseñanza para todo el estudiantado activo a través de un complejo sistema de asignación de recursos internos del DEPAU (ex DEAPA) en función de las inscripciones estudiantiles.

Los talleres verticales mantienen las características fundamentales de su enseñanza tradicional a pesar de los fuertes cambios de contexto, y a través de innovaciones en los dispositivos pedagógicos: las dinámicas grupales, de trabajo en panel, entre otras, han intentado convertir la masividad en una circunstancia propicia para el aprendizaje.

Como aspecto negativo, la concentración de los recursos del área en la enseñanza ha comprometido el desarrollo sistemático de las otras funciones. En el nuevo plan la ampliación de la cantidad de cursos del área así como el aumento del número de estudiantes cursantes no ha mejorado esta situación.

En lo que respecta a los otros cursos definidos de cursado obligatorio de carácter eminentemente práctico y en los cursos que admiten tanto la

aprobación por promoción como la aprobación por examen libre, que actualmente son todos los correspondientes a las áreas Tecnología e Historia, Teoría y Crítica, la relación docente-estudiante actual promedio es de 1 docente cada 30 estudiantes aproximadamente, si bien dicho promedio no implica una situación homogénea.

La búsqueda de formatos didácticos que promuevan un rol más activo en el estudiantado hizo que se incorporaran muy tempranamente⁴⁷ dictados bajo modalidades alternativas al curso libre, en las que la actividad continua y reglamentada le posibilita a cada estudiantes aprobar, a través de pruebas parciales y/o trabajos específicos, sin rendir un examen. A esta modalidad de enseñanza activa se la denomina Curso Controlado y el reglamento correspondiente⁴⁸ hace referencia expresa a los recursos docentes necesarios, estableciendo sobre relación docente-estudiante «que se tratará no supere a los treinta alumnos por docente». Cada año, el Consejo define qué cursos se dictan bajo esta modalidad y en cada caso esta decisión debe sustentarse en una propuesta pedagógica.

La generalización de esta herramienta entre los cursos a los que se hace mención ha significado un cambio significativo en la carrera que derivó lentamente a un modo de cursado cada

⁴⁷ Las primeras experiencias datan de 1967.

⁴⁸ Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2021). Reglamento de Cursos Controlados de la Facultad de Arquitectura. En *Ordenanzas y Reglamentos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*. (pp. 29-30). Montevideo: Udelar. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/reglamentos/files/2017/03/22%C2%AA-Edici%C3%B3n.pdf>

vez más asistido. Se ha evolucionado hacia una amplia mayoría de opción por cursar en modalidad controlada y el rendir la asignatura por examen ha bajado sustantivamente.

La alta demanda estudiantil por transitar por los cursos controlados y la escasez de recursos generó que durante años se debiera limitar de diversas formas para su acceso, aunque siempre existió la modalidad de aprobación libre a través del examen.

A pesar de los avances realizados esta situación fue marcada en el proceso de acreditación 2016, donde el Dictamen de Acreditación recomendó «eliminar, tal como está previsto en el nuevo Plan, los cupos para el cursado y los sorteos».

Al inicio de la implementación del Plan se instrumentó un sistema donde se eliminaron los cupos de los cursos a partir de que se liberaba totalmente el cupo del dictado de uno de los semestres, por lo que el estudiante puede cursar en alguno de los semestres. De todas formas esto generó que, si bien todos los estudiantes cursaban, muchos debían hacerlo en el otro semestre al que seleccionaban. Además de la situación compleja que esto generaba al estudiante se transformó en una dificultad de gestión importante.

A partir de 2019 se extendieron las plazas y cambió la forma de inscripción para que, salvo alguna excepción, se pudiera cursar en el semestre elegido. Por lo tanto desde ese año se ha logrado prácticamente superar los cupos y cumplir con la sugerencia del informe de acreditación.

Asimismo, a los efectos de contemplar las situaciones derivadas de la inscripción y el impacto impredecible de la implementación del nuevo plan, se instrumentó un fondo presupuestal por «masividad». Dicho fondo era asignado proporcionalmente a la distancia entre la capacidad de atención de estudiantes del equipo docente y la cantidad de estudiantes inscriptos por curso en el semestre, aunque fue insuficiente para contemplar las necesidades reales.

Pasados 5 años, las inscripciones a los cursos han logrado cierta estabilidad por lo que se consolidó el fondo de masividad asignándose a los institutos como recursos permanentes de acuerdo con el monto promedio de estos años.

En relación con las metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje el Plan plantea:⁴⁹

Orientaciones pedagógicas

En consonancia con la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria, este Plan de Estudios propone:

- La promoción de una creciente autonomía del estudiante (...)
- La articulación curricular y coordinación con otras carreras de la Facultad y de la Universidad (...)
- La integración de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión, dirigida a promover un estudiante activo. Estas actividades serán reconocidas por el sistema de créditos.
- Un abordaje que atienda a los diversos campos de conocimiento desde un punto de vista integral y asumiendo las instancias transversales como espacios de integración, interacción y síntesis.
- La actividad proyectual como eje (...)
- La opcionalidad y la electividad como ámbitos formativos (...)
- El establecimiento de pautas pedagógicas que recojan la diversidad, a efectos de contribuir a la adquisición de habilidades para comprender y gestionar información múltiple de manera integrada.
- La implementación de estrategias didácticas que favorezcan el interés en el estudiante; la resolución de problemas (...)
- El planteo de desafíos que faciliten el desarrollo de las capacidades comunicativas y de síntesis (...)

49 Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015. Capítulo 9: Orientaciones pedagógicas*. Recuperado de https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

- La promoción del aprendizaje colaborativo y de la integración de saberes (...)
- La instrumentación de estrategias de evaluación formativa que fomenten en el estudiante la reflexión sobre su proceso de aprendizaje (...)

En el P15 las pautas pedagógicas promueven la diversidad de estrategias a efectos de contribuir en la adquisición de habilidades para comprender y gestionar información múltiple de manera integrada. Se contempla así la más amplia variedad de modalidades educativas (talleres, cursos teórico-prácticos, cursos presenciales y semipresenciales, cursos de libre dictado, cursos a distancia, pasantías, tesinas, entre otros) como puede verse en las diferentes asignaturas.

Se ha avanzado significativamente en los últimos años con la promoción activa de la curricularización de actividades que se desarrollan en otros ámbitos por medio de pasantías de extensión, de investigación, laborales o actividades asociadas a los grupos de viaje y, recientemente, con las Prácticas Curriculares de Enseñanza que acreditan actividades realizadas en alguna de las unidades curriculares en tanto práctica inicial de enseñanza. Su objetivo es contribuir a la formación y ampliación de conocimientos del estudiante brindando el desarrollo de una actividad que permita la iniciación en la enseñanza y las formas de construcción e impartición del conocimiento disciplinar, así como otorgar posibilidades de la exploración vocacional en una instancia de vinculación con el quehacer docente en la enseñanza de grado de las carreras de la FADU.

Las pasantías de investigación y de extensión se presentan como estrategias didácticas basadas en situaciones reales que favorecen el interés del estudiantado por medio de la resolución de problemas y la presentación de interrogantes más que por la presentación de respuestas terminadas y cerradas. Estas pasantías son aprobadas por la Comisión de Carrera, que

establece los criterios académicos y su correlato en cantidad de créditos de acuerdo con los criterios planteados en el plan.

Los procesos de masificación representan un importante desafío que hizo que la carrera explorara la integración de tecnología para organizar educación semipresencial o dispositivos paliativos de la situación generada.

En ese marco la institución entendió que era necesario dar un fuerte impulso a la inserción de las tecnologías de la información y comunicación tanto en la enseñanza, investigación, extensión como en la gestión académica y administrativa, la comunicación interna y externa, entre otros. Con este objetivo se contrató un informe de consultoría a cargo del profesor Álvaro Bonfiglio, arquitecto uruguayo actualmente radicado en Nueva York, que trabajó a distancia y luego visitó la facultad por varios días para entrevistarse con amplios sectores de la comunidad, por último entregó un informe donde delineó un diagnóstico y lineamientos de desarrollo.

Ya antes de la declaración de emergencia sanitaria en el país se comenzaron a impulsar algunas experiencias alternativas como Open Fadu50 y pilotos de cursos semipresenciales. Open FADU es un proyecto estudiantil autónomo que surge a principios del año lectivo 2017 como respuesta al cambio de plan de estudios de la carrera de Arquitectura. Es una iniciativa que propone generar y difundir material de estudio ya sea mediante las metodologías clásicas o con la incorporación de tecnología (videos, audios, archivos multimedia, otros). Se considera una propuesta necesaria y de gran utilidad para toda la comunidad FADU ya que beneficia no sólo al estudiantado, sino que además puede aportar a la actividad docente.

El crecimiento de Open FADU generó la necesidad de su institucionalización para lo que en 2019⁵¹ se creó una comisión de referencia, y se hizo un llamado para la contratación de tres cargos reservados a estudiantes para realizar la

50 Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Open FADU*. Recuperado de <https://www.fadu.edu.uy/tics/open-fadu/>

51 Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Consejo de Facultad. (2019, 03, 06). (Res. n.°26 de C.D.C.).

Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/43e6768127436f4a03257059004f9504/649fcd489042a1a032583af00824bd1?OpenDocument>

actividad. El proyecto ha logrado un importante desarrollo. Cuenta con más de 200 videos y ha alcanzado a 15 unidades curriculares y, si bien es variable, durante 2020 se obtuvieron cerca de 100.000 visualizaciones de los videos con muy positivas evaluaciones del estudiantado. Hay que destacar que varios equipos docentes se han apoyado en la experiencia realizada con Open FADU como alternativa de sus clases teóricas, brindando así una mayor disponibilidad horaria para las clases prácticas.

Durante la pandemia la actividad de Open FADU creció exponencialmente y se transformó en una herramienta de suma utilidad para enfrentar la obligada y acelerada virtualización de los cursos. En 2021, siguiendo con el desarrollo de la política educativa marcada, se contrató a una profesora de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) especializada en educación e incorporación de tecnología para trabajar con Open FADU en la organización y desarrollo de su trabajo.

Se han desarrollado, por otra parte, actividades de formación docente a cargo del Servicio de Enseñanza de Grado que permiten a los equipos docentes capacitarse en aspectos didácticos, y a partir de la emergencia sanitaria, en la temática de la enseñanza virtual.

Componente 2.6.

Proceso de enseñanza aprendizaje: sistemas de evaluación

Descripción:

2.6.1 Sistema de Evaluación

La naturaleza heterogénea e integradora de la enseñanza de la arquitectura requiere de sistemas de evaluación pertinentes y específicos para la disciplina, tanto en el plano de los conocimientos adquiridos como en el plano de las habilidades específicas.

DEL PROYECTO ACADÉMICO

- El proyecto académico y su instrumentación deben someterse periódicamente a evaluaciones internas y externas y es necesario a estos fines la participación de todos los estamentos de la comunidad académica.

DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

- Los docentes deben ser evaluados en función de las responsabilidades que se les ha asignado.

DE LOS ESTUDIANTES

- La evaluación forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje y por lo tanto del proyecto académico. Debe constituir un sistema consistente con este proyecto, coordinado y comprensible para el estudiante.
- Se realiza análisis sistemático del rendimiento

de los estudiantes y de los resultados de la formación a lo largo de la carrera, con el objetivo de la mejora del proceso educativo.

Evaluación del proyecto académico

El Consejo, en tanto órgano máximo del cogobierno de la Facultad, es el responsable último de la evaluación del proyecto académico. En lo que respecta a las modificaciones de los planes de estudios, el asesoramiento del Claustro es de carácter preceptivo según la normativa vigente en la Udelar.

Diversas comisiones asesoras del Consejo, integradas por representantes de los tres órdenes, se focalizan en las distintas temáticas implicadas.

A los efectos de la gestión de los planes de estudios de las carreras, la Ordenanza de estudios de grado de la Udelar,⁵² aprobada en 2011, define, por un lado, que «la orientación y organización de la enseñanza en los servicios se efectuará por un organismo designado y dependiente del Consejo o Comisión Directiva»⁵³ y, por otro, que «El Consejo o Comisión Directiva podrán designar Comisiones de Carrera o

⁵² Universidad de la República. Comisión Sectorial de Enseñanza. Unidad Académica (2014). *Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria: normativa y pautas institucionales relacionadas*. Recuperado de https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2013/12/documento_ordenanza_de_grado_corregida_paginas_simples.pdf

⁵³ Universidad de la República. (2011, 08, 30). *Ordenanza de Estudio de Grado y otros programas de Formación Terciaria*. (Res. n° 3 y 4 de C.D.C). Capítulo III, De la organización institucional, artículo 17. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/10/Ordenanza-215.pdf>

estructuras equivalentes, que estarán a cargo de la implementación de cada plan de estudios y de su seguimiento».⁵⁴

Es así que el Consejo de Facultad resolvió asignar a la Comisión de Enseñanza los roles definidos en el artículo 17⁵⁵ y, con la aprobación del P15, se organizó la Comisión de Carrera, integrada por un/a docente de cada área de conocimiento del Plan, dos estudiantes, un/a egresado/a y un/a director/a de carrera, encargada de la implementación del plan de estudios y de su seguimiento.⁵⁶ En 2018, el Consejo de la FADU aprobó las disposiciones sobre comisiones, directores y coordinadores de Carrera de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.⁵⁷ Según estas disposiciones (artículo 10) se conformó la Mesa de Directores/as y Coordinadores de Carrera, integrada por los Directores de las tres carreras de grado de responsabilidad exclusiva de la Facultad, y con las Coordinadoras por la Facultad en la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual y en Diseño de Paisaje, que tendrá como cometido profundizar los niveles de coordinación general entre las carreras, articular la oferta académica y unificar reglamentos y procedimientos. La Mesa contará con iniciativa de propuestas dentro de sus cometidos.

Esta Mesa ha funcionado asiduamente siendo un importante instrumento de horizontalización de políticas e iniciativas vinculadas con las carreras. En particular, al inicio de la emergencia sanitaria, se amplió su conformación con integrantes de los órdenes y fue donde se elaboraron y propusieron al Consejo las medidas curriculares de ajuste de la enseñanza al contexto pandémico.

La Facultad ha participado en varias instancias de autoevaluación en el marco del Programa de Evaluación Institucional de la Universidad. La primera de ellas se desarrolló entre los años 1996 y 1998 y se evaluó el Área Tecnológica, que incluyó una autoevaluación y una etapa de evaluación externa. Posteriormente, se evaluó la Facultad en el año 2006 con un comité de evaluadores externos integrado con dos profesores argentinos y uno nacional. Si bien estos procesos se enmarcaron en programas internos de la Udelar, permitieron iniciar una política de evaluación institucional que continuó en el proceso de Acreditación ARCU-SUR del año 2009, con un comité de pares integrado por una profesora argentina, un profesor chileno y uno brasileño; la carrera de Arquitectura obtuvo la acreditación. En 2016 se realizó la segunda acreditación por ARCU-SUR, y en esta instancia el comité se conformó con la misma profesora argentina que actuó en 2009, una profesora brasileña y un profesor boliviano. En esta segunda oportunidad la carrera también obtuvo la acreditación.

Como ya se mencionó, un elemento a destacar en este proceso de institucionalización de los procesos de autoevaluación fue la creación en 2014 de la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación,⁵⁸ con el fin de mantener un proceso continuo de sistematización de la información dirigido a facilitar la evaluación de las actividades de la institución. En 2016 se realizaron los llamados a cargos docentes que integran dicha Oficina, la que se encarga de las evaluaciones estudiantiles de cursos y docentes, así como de informes de monitoreo

⁵⁴ Universidad de la República. (2011, 08, 30). *Ordenanza de Estudio de Grado y otros programas de Formación Terciaria*. (Res. n° 3 y 4 de C.D.C). Capítulo III, De la organización institucional, artículo 20. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/10/Ordenanza-215.pdf>

⁵⁵ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Consejo de Facultad. (2012, 07, 04). (Res. n.° 1 de C. de FADU). Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/8c98488d2b82621003257059004f9275/a56f071fb82618d503257a2b005aa824?OpenDocument>

⁵⁶ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Consejo de Facultad. (2016, 11, 09). (Res. n.° 1 de C. de FADU). Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/8c98488d2b82621003257059004f9275/5ae6f3cc0be54bfc032580670066c3bd?OpenDocument>

⁵⁷ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Consejo de Facultad. (2018, 12, 12). *Disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carreras de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo* (Res. n° 2 de C. de FADU). Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/43e6768127436f4a03257059004f9504/b60fc994b85bec7c0325834d006a1519?OpenDocument>

⁵⁸ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Consejo de Facultad. (2014, 12, 10). *Creación de la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación (OEIA)*. (Res. n.° 35 de C. de FADU). Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/812aec5e534a6a1e03257059004f8e7d/d1e12e73e0be4ae583257dab006d8d2d?OpenDocument> y Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Consejo de Facultad. (2016, 07, 20). *Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de 20 de julio de 2016*. (Res. n° 12 de C. de FADU). Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/812aec5e534a6a1e03257059004f8e7d/795c28a096de62a303257f8005d054a?OpenDocument>

de diversos tópicos de la vida de la institución y en particular de sus carreras.

Evaluación de las actividades docentes

Luego de casi una década de elaboración y debates, en 2019 la Universidad de la República aprobó un nuevo Estatuto del Personal Docente que se puso en funcionamiento el 1 de enero de 2021. En él se definen nuevas reglas, requisitos y lineamientos de organización de la carrera docente y de la estructura académica de los diversos servicios de la Udelar.

El Estatuto del Personal Docente de la Udelar establece los procedimientos de designación, fija los plazos de permanencia en los cargos, y prevé los mecanismos que se desencadenan en cada vencimiento para posibilitar la nueva designación, confirmación o reelección.

Por otra parte, como consecuencia de la reestructura académico-docente que la FADU procesó entre 2017 y 2020 se aprobó el nuevo Reglamento de organización y ejercicio de las funciones docentes de la FADU⁵⁹ en el que se establecen las bases de la organización académica de la Facultad, se integran varias carreras, se disuelve la cátedra y se crean nuevos institutos y centros, entre otras reformas.

El Reglamento de evaluación docente de la Facultad define tres componentes: la evaluación del superior, la autoevaluación del docente y la evaluación de los estudiantes. Los dos primeros deben realizarse previamente al vencimiento del cargo, con diferentes plazos dependiendo del carácter interino o efectivo del cargo. La evaluación a cargo de estudiantes se construye a partir del relevamiento de la opinión estudiantil sobre el desempeño docente que organiza la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación (OEIA), que debe aplicarse en cada curso con una periodicidad no mayor a dos años. Se completan dos formularios en forma

voluntaria, uno de evaluación del curso y otro de evaluación del docente. Se les consulta sobre el desarrollo y cumplimiento de lo previsto en cada curso o taller, y sobre el desempeño del equipo docente que lo lleva adelante.

La OEIA coordina el calendario de aplicación de las evaluaciones y procesa los formularios. La información resultante queda a disposición del equipo docente y de quien esté a cargo, como insumo para el proceso de mejora de las prácticas docentes. Para esto se ha desarrollado un espacio en la web con un buscador en el que cada docente accede a sus evaluaciones.⁶⁰

La evaluación estudiantil se realiza en forma *on line* desde 2018, lo que ha permitido mayor velocidad de obtención y procesamiento de los datos, para lo que se evaluaron y modificaron los formularios. Por razones operativas y de optimizar la participación, en un semestre se evalúan cursos y en el otro a los equipos docentes.

Si bien se han realizado transformaciones y experiencias diversas, la participación estudiantil es relativa y concentrada en algunos docentes y cursos en particular. El aumento de la participación o la formulación de nuevas modalidades son un desafío a enfrentar luego de un programa que ya tiene aproximadamente 25 años de implementación.

Por otra parte, se desarrolló el Programa de evaluación y mejora de las unidades curriculares. El Programa tiene como objetivo la mejora continua del funcionamiento y desempeño de cada unidad curricular y el personal docente que las integra. Lo coordina la comisión de carrera respectiva y lo gestiona la OEIA con participación directa de responsables de los cursos y del personal docente implicado. El Programa se compone de cuatro fases: diagnóstico, informe, mejora, supervisión.

Fase diagnóstico. Se realiza a partir de la información derivada de los formularios a lo que se agregan datos estadísticos que la OEIA

⁵⁹ Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2021). Reglamento de Cursos Controlados de la Facultad de Arquitectura. En *Ordenanzas y Reglamentos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*. Montevideo: Udelar. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/reglamentos/files/2017/03/22%C2%AA-Edici%C3%B3n.pdf>

⁶⁰ Facultad de Arquitectura. Buscador de Evaluaciones Estudiantiles. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oeia/buscar-evaluaciones/>

procesa sistemáticamente. La información derivada de estos elementos se contrasta con criterios estadísticos y de clasificación, y es validada o rectificadora por la comisión de carrera respectiva.

Fase informe. La comisión de carrera realizará una vez al año el análisis de los informes de evaluación de cursos y docentes. Recibe de la OEIA un informe previo con la clasificación de situación, y debe realizar necesariamente informe de las situaciones que entienda necesita un plan de mejora.

La comisión de carrera analiza la información en contexto de los objetivos y funcionamiento de la unidad curricular de referencia, pudiendo solicitar informes complementarios o mantener una entrevista con quien sea responsable de dicha unidad a los efectos de tener el panorama más completo posible. La comisión de carrera elaborará un informe de la unidad curricular y del personal docente donde podrá concluir las categorías de «sin observaciones», «situación de plan de mejora (SPM)», «situación buenas prácticas (SBP)», «comentarios». Los informes de cursos se remiten a cada responsable; los informes de docentes serán remitidos a cada docente y a su responsable.

Fase mejora. En esta fase, cada responsable de curso elaborará un Relatorio del Curso, dando cuenta de la evaluación a la luz del informe recibido. Dicho informe incorporará la visión del responsable y se devolverá a la Comisión de Carrera. Si la Comisión de Carrera sostiene la situación de SPM, se devolverá al responsable a los efectos de que proponga medidas de mejora o un plan articulado si así lo considera, para lo que contará con el asesoramiento del Servicio de Enseñanza de Grado.

Este plan es de reciente implementación, y se han producido algunos informes a consideración de la Comisión de Carrera aunque no se instrumentaron en su totalidad las fases.

Evaluación de los estudiantes

Las modalidades de evaluación que se aplican en la carrera son diversas y acordes con las diferentes especificidades y contenidos.

Los cursos de las áreas Tecnología e Historia, Teoría y Crítica admiten, en general, dos modalidades para la evaluación: cursos controlados o cursos libres. El Reglamento de cursos controlados⁶¹ rige en el primer caso, y su aplicación supone la inscripción y asistencia del estudiante, y una evaluación continua por parte del docente, en general, bajo la modalidad de pruebas parciales o de la realización de trabajos individuales o grupales. Los cursos libres se aprueban por examen, sin exigencia de asistencia, y con el único requisito de aprobación de los cursos previos correspondientes. La excepción la constituye el curso de Práctica Profesional de Obra, que no admite aprobación como curso libre.

Los cursos del Área Proyecto y Representación, que comprenden un 46 % de los créditos de la carrera, sólo se aprueban por promoción. Si bien no se rigen por el Reglamento de cursos controlados suponen una alta carga horaria semanal y una fuerte presencialidad del estudiante.

Las calificaciones siguen una escala de 0 a 12 puntos, establecida por ordenanza para toda la Udelar. El mínimo de aprobación es 3 puntos que implica un 60 % del puntaje. La Udelar ya ha resuelto un cambio en la escala de calificaciones⁶² dejando los números para establecer una escala conceptual de 6 rangos: muy insuficiente, insuficiente, aceptable, bueno, muy bueno, excelente, que se implementará a lo largo del año 2023.

Se mantiene una diferencia en el grado de aprobación y calificaciones entre las asignaturas teóricas y los talleres, que si bien se ha reducido, es aún una problemática a abordar en particular en la nueva escala.

⁶¹ Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2021). *Reglamento de Cursos Controlados de la Facultad de Arquitectura*. En *Ordenanzas y Reglamentos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*. (p.29). Montevideo: Udelar. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/reglamentos/files/2017/03/22%C2%AA-Edici%C3%B3n.pdf>

⁶² Universidad de la República. Consejo Directivo Central. (2018, 05, 29). *Escala de calificaciones para las carreras de grado y posgrado de la Udelar* (Res. n.º 5 de C.D.C.). Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/e3365ff03c2a3d6103256d003b9031/744fc5dc2c27469003258297006c4823?OpenDocument>

El Departamento de Administración de la Enseñanza es el que registra y emite las actas de cursos y exámenes, llevando el registro actualizado de la escolaridad de cada estudiante. El proceso de inscripción, registro, emisión de actas, cursos es digital y se maneja por programas centrales (SGAE), aunque para las actas de cursos se lleva una versión papel con las firmas originales.

Uno de los objetivos del nuevo plan es optimizar las evaluaciones reduciendo su cantidad y evitando superposiciones. El diagnóstico del plan 2002 establecía un exceso de instancias de evaluación por lo que se buscó instrumentar la optimización de las evaluaciones para la reducción de los tiempos de cursado, aunque, como ya se vio en otro apartado, la implementación no logró este objetivo en forma sustantiva.

Componente 2.7.

Proceso de enseñanza aprendizaje: mecanismos de actualización curricular

Descripción:

2.7.1 La carrera promueve actualizaciones curriculares vinculadas al proceso de enseñanza aprendizaje y a los procesos de evaluación.

La Comisión de Carrera es el ámbito encargado del seguimiento y evaluación de los contenidos curriculares, y en general del desarrollo e implementación del plan de estudios. En caso de que alguna de las sugerencias o propuestas de la comisión implique una modificación del plan se requiere de la participación del Claustro, del Consejo de la Facultad, y por último, del Consejo Directivo Central de la Udelar, si lo amerita.

Desde la aprobación y puesta en funcionamiento del P15 —en 2017— hasta la fecha se han tomado diversas medidas de evaluación e implementación por parte de la Comisión de Carrera y del Consejo de la FADU. La Comisión de Carrera ha llevado una actividad permanente, habiendo puesto atención en particular en las transversales (ver informe de CC setiembre 2019⁶³), en las formas de acreditación de electivas (informe de noviembre de 2019⁶⁴); una reflexión y propuesta sobre el Área Historia, Teoría y Crítica (informe de febrero de 2020⁶⁵); y elaboró un informe general (2020) sobre evaluación de la implementación del plan, donde se atiende

previaturas, itinerarios curriculares, modalidad de cursos, aprobación y la transversalidad.

El Consejo creó dos comisiones de trabajo para la implementación de Proyecto y Representación y de Trabajo Final de Carrera (TFC). En el primer caso el plan innova al sintetizar en una sola unidad curricular ambos campos de conocimiento, lo que implicó un desafío educativo pero también organizativo al tener que dictarse por dos equipos docentes distintos, alojados en cátedras diferentes y con la particularidad de los 9 talleres en paralelo.

En cuanto a TFC, también se planteó una innovación, al integrar el Área Tecnología junto con Proyecto y Representación en la responsabilidad de su dictado. Esto llevó a una reorganización de contenidos, pero en particular del equipo docente, donde se trasladaron asesoría docentes del ámbito del taller al área tecnológica.

Los responsables de los cursos se encargan de la adecuación de los programas de cada asignatura, llevándose adelante con diferentes niveles de coordinación externa según el caso, ya sea a nivel del área o año de la carrera. Los programas se elevan a la Comisión de Carrera, que establece su pertinencia y coherencia con

⁶³ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Informe y propuesta (2019) de la Comisión de Carrera se Arquitectura sobre Transversales*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oeia/anexos/>

⁶⁴ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Créditos Electivos 2019. Criterios de acreditación de cursos o actividades para la carrera de arquitectura*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oeia/anexos/>

⁶⁵ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Propuesta 2020 del Área Historia, Teoría y Crítica con Comisión de Carrera sobre modificaciones a la organización del Plan de Estudios 2015*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oeia/anexos/>

el plan, y posteriormente al Consejo cada vez que son actualizados o modificados. El Servicio de Enseñanza de Grado aporta sugerencias de carácter técnico, y sobre las formalidades del programa en tanto documento curricular. Estos programas se encuentran disponibles en la web de la Facultad.⁶⁶

El personal docente de la carrera puede acceder a diferentes cursos de formación didáctica, ya sean organizados por la Udelar de manera central a través de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), por el Área de las Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, o por la propia Facultad.

El Servicio de Enseñanza de Grado es el espacio encargado de programar actividades de este tipo. Como articulador con las otras unidades de Apoyo a la Enseñanza de la Udelar (UAE) además recibe la información de cursos organizados por otras facultades y la difunde al plantel docente a través del boletín digital *Patio* y otros medios habituales.

El Servicio cuenta con un fondo especialmente reservado para organizar un mínimo de actividades propias en el transcurso del año. Así, profesionales nacionales e internacionales dictan conferencias, cursos y talleres en nuestra casa de estudios.⁶⁷

La Facultad en los últimos años ha llevado adelante una política activa de promoción de la participación del estudiantado de la carrera en cursos y actividades de otras facultades de la propia Universidad, bajo el formato de cursos electivos, en el entendido de que el conocimiento de otras tradiciones y prácticas de enseñanza y el involucramiento en otras lógicas institucionales constituye en sí mismo un elemento de complemento altamente significativo a la formación disciplinar. El área, con la participación de la FADU, ha organizado el programa de movilidad Movete en la Udelar,⁶⁸ lo que permite conocer los cursos de otras

facultades que se ponen a disposición y que han pasado por la validación de las respectivas comisiones de carrera. Este sistema se comenzó a implementar en 2021 y aún está en fases iniciales, implicó un gran trabajo de organización y desde la carrera de Arquitectura es muy baja la oferta de cursos para el resto de las carreras de la Udelar.

En el mismo sentido, se ha promovido de forma decidida la participación de docentes y estudiantes en actividades de intercambio académico de carácter internacional. Es así que la Facultad participa en diversos programas de intercambio académico a través de convenios bilaterales con otras universidades o en el marco de programas regionales e internacionales, como los programas Marca, PMM, Escala, Erasmus Mundus, PAME o Santander. Esto se complementa con fondos concursables de la Udelar, como los programas de las comisiones Sectorial de Investigación (CSIC) —modalidades congresos en el exterior, pasantías en el exterior, congreso + pasantía en el exterior, científicos visitantes y eventos en el país—; y de Enseñanza (CSE) —llamados de apoyo a actividades de perfeccionamiento docente, a la formación en posgrados en el exterior y a iniciativas de desarrollo pedagógico docente—.

El Servicio de Convenios y Pasantías de la Facultad gestiona los intercambios docentes y estudiantiles, y un promedio de 70 estudiantes y entre 10 a 15 docentes participan de forma anual en intercambios y pasantías internacionales, desde y hacia nuestra Facultad. Estos datos, que se muestran en el Formulario de Datos, permiten visualizar el significativo incremento de la movilidad académica en los últimos años. La Facultad firmó 74 nuevos convenios nacionales y 15 internacionales en 2016-2020.⁶⁹

⁶⁶ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2017). *Programas de los cursos de la carrera de Arquitectura*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/bedella/files/2019/10/Programas-cursos-plan-2015-para-publicar-1.pdf>

⁶⁷ Ver en Formulario de Datos.

⁶⁸ Universidad de la República. *Programa de Movilidad en la Udelar*. Recuperado de <https://www.areacyth.edu.uy/inscripciones/>

⁶⁹ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Convenios Nacionales*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/convenios/>

Componente 2.8.

Investigación, desarrollo e innovación

Descripción:

2.8.1. Planes, programas y recursos específicos para la investigación.

2.8.1.1. Acciones de transferencia de la investigación a la enseñanza y participación en la docencia de grado, que promuevan en los estudiantes la actitud de investigación.

2.8.1.2. Publicaciones, participación en organización y realización de jornadas y congresos en el ámbito de las instituciones, así como toda otra manifestación de la producción de las actividades de investigación e innovación.

La Facultad se desarrolla dentro de un modelo universitario que concibe la enseñanza vinculada estrechamente con los procesos de investigación y de extensión en los que participan sus integrantes, especialmente, docentes y estudiantes.

Las comisiones asesoras de Investigación y de Extensión son los ámbitos en los que se discuten los lineamientos y se articulan las actividades de investigación, procurando el fortalecimiento y la transversalización. El Servicio de Investigación y Extensión es el ámbito de gestión que tiene como objetivo apoyar la investigación en las diversas disciplinas y áreas de conocimiento de la Facultad. También existe un cargo ayudante I+D que realiza el enlace institucional entre la

Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) y la FADU.

La investigación en la FADU se radica en sus institutos y centros, ámbitos académicos definidos en el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo⁷⁰

El Instituto es la unidad académica que define un plano de afinidad epistémica, recoge y contacta aspectos que por su conexión conceptual, teórica y metodológica, conforman un campo reconocible y coherente y estará asociado a perfiles disciplinares. Es inherente al Instituto la promoción y realización sostenida, sistemática y organizada de actividades de enseñanza, investigación y extensión. (Artículo 7)

El Centro es el ámbito que aborda en forma inter o transdisciplinaria un conocimiento definido por cortes temáticos. Es inherente al Centro la realización sostenida y regular de todas las funciones universitarias, manteniéndose orgánicamente indivisas la investigación, la enseñanza y la extensión. (Artículo 12)

Hasta 2021 se mantenía en la estructura de la FADU una división entre cargos de investigación y otros dedicados a enseñanza, que ya no respondía con la evolución natural de la institución y la carrera en varios planos. Esto fue superado ya que, por un lado, la Udelar aprobó el nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD) en el que se universaliza la obligación de la

⁷⁰ Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2021). *Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura. En Ordenanzas y Reglamentos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.* (pp. 3-7). Montevideo: Udelar. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/reglamentos/files/2017/03/22%C2%AA-Edici%C3%B3n.pdf>

enseñanza de grado a todos los cargos docentes y el cumplimiento de alguna de las otras dos funciones dependiendo de la carga horaria del cargo; por otro lado, se implementó una reestructura académico-docente en la FADU y se aprobó el nuevo Reglamento de Organización de las Funciones Docentes.

Al igual que los órganos de gobierno de la Universidad y de cada facultad, los institutos son dirigidos por comisiones cogobernadas por los tres órdenes (docentes, estudiantes y egresados) y tienen un docente en la función de dirección o coordinación.

De acuerdo con el modelo de desarrollo académico actual, las unidades docentes son las responsables o las que intervienen en más de 58 proyectos de investigación propios o con otras instituciones (2016-2020),⁷¹ de diferente envergadura y sobre una variada temática con abordajes disciplinares, multi e interdisciplinares. Estos proyectos de investigación son impulsados por docentes (en forma individual o en equipos) desde sus áreas de competencia y no necesariamente pertenecen a ámbitos de investigación formales, y en su amplia mayoría son presentados a concursos por recursos financieros de la Universidad o fuera de ella (ante organismos nacionales y del exterior).⁷²

Los equipos humanos que participan en los proyectos tienen distintos tipos de conformaciones, con grados variables, presencia de estudiantes y de docentes de la Facultad y/o docentes de otras facultades e investigadores de otras instituciones externas (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Banco de Previsión Social, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, intendencias departamentales, entre otros). El número de proyectos, 38 en 2016-2020, que se desarrollan con fondos concursables de la CSIC pone en evidencia la pertinencia

de los temas propuestos para la investigación. Estos proyectos, que representan el 69 % del total en este período, son financiados en quince líneas de convocatorias diferentes que reúnen apoyos a eventos en el país, visitas de científicos, congresos y pasantías en el exterior, publicaciones, inclusión social, entre otros.⁷³

Otra línea de financiamiento de proyectos de investigación es la de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), que los desarrolla en materia educativa. En esta línea la carrera ha avanzado adecuadamente en algunos ámbitos, aunque es necesario ampliar las postulaciones en esta línea en muchos otros espacios académicos.

También la Facultad realiza llamados con fondos propios que permiten desempeñar esta función a docentes que no poseen una dedicación horaria que les habilite a desarrollar tareas de investigación. Con este fin se abren las convocatorias al programa de Llamados Internos a Proyectos de Investigación (en año par), a Proyectos de Iniciación a la Investigación (en año impar) y el Premio Julio Vilamajó. *Excelencia en creación de conocimiento en arquitectura y diseño. Aportes originales desde la reflexión y la práctica* que se realiza desde 2012 y cuenta ya con cuatro ediciones (2012, 2013, 2016 y 2019). Estos espacios de oportunidad para la formación integral de docentes ofician como antecedentes relevantes para dar continuidad a la participación en proyectos de investigación a través de financiaciones centrales de los programas de la CSIC de la Udelar.

Los proyectos financiados con fondos propios de la Facultad y gestionados centralmente,⁷⁴ ascienden en el período 2016-2020 a un total de 17, representando el 31 % del total.⁷⁵ A su vez, el constante crecimiento del número de concursos nacionales e internacionales con reconocimientos, publicaciones y presentaciones en congresos da cuenta de la calidad de la

⁷¹ Ver cuadro sobre número de proyectos de investigación en *Formulario de Datos*. Estos números no incluyen los proyectos gestionados en los institutos.

⁷² Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Ámbitos de Investigación*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/investigacion/ambitos/>

⁷³ Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica. *Convocatoria*, 2022.

Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/investigacion/convocatorias-externas/csic-comision-sectorial-de-investigacion-cientifica/>

⁷⁴ Estas convocatorias están dirigidas a equipos que no tengan un ámbito formal de investigación

⁷⁵ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Convocatorias*. Recuperado de <https://www.fadu.edu.uy/investigacion/convocatorias/>

producción de la Facultad desde la óptica disciplinar nacional e internacional.⁷⁶

Para asegurar la calidad académica y su pertinencia a las líneas de investigación preestablecidas todos los proyectos de investigación son evaluados por los respectivos ámbitos de investigación antes de su presentación a concursos o asignación de fondos, con mecanismos que cada ámbito define. En algunos casos intervienen estructuras centrales de cogobierno, como la comisión de enseñanza para proyectos de esta temática. La participación de los estudiantes en los diferentes trabajos de tesis y tesinas vinculados crecientemente con líneas y proyectos centrales colaboran con la consolidación y consistencia del proyecto académico institucional.

El fuerte desarrollo que han tenido los estudios de posgrado, promoviendo la participación de numerosos docentes, ha expandido la actividad de investigación a partir de las tesis de maestría y doctorado realizadas.

Entre 2016 y 2021 ingresaron a posgrado un total de 458 estudiantes (al Doctorado de Arquitectura, 79 docentes, 262 a maestrías y 117 a diplomas), lo que es un aumento de casi el 100 % respecto del período 2010-2015 en el que ingresó un total de 236 estudiantes.

En total han egresado 252 personas, de las cuales 159 obtuvieron diploma, 90 obtuvieron una maestría y 3 se doctoraron hasta el momento. Estos indicadores muestran un muy importante avance en la formación de posgrado de los docentes de la carrera.

A pesar de ello se identifican algunas dificultades como el acceso de docentes al régimen de dedicación total (DT). La evaluación y selección para la adjudicación del régimen incluye simultáneamente a docentes de todas las áreas de conocimiento de la Universidad de la República, de acuerdo con la Ordenanza de Dedicación Total. La evaluación la realizan expertos nacionales y evaluadores externos. El proceso de incorporación de DT en la FADU ha sido lento y ha estado supeditado a la efectivización de cargos en

la Facultad, lo que constituye un requisito para la postulación, así como una situación histórica de bajas cargas horarias, en tanto para aspirar a DT es necesario tener 30 horas semanales. Se han tomado algunas iniciativas puntuales para promover el acceso a la dedicación total, como promover el aumento de horas a tales efectos. Por otra parte, en 2021 se inició un fuerte proceso de efectivización de cargos.

El desarrollo en investigación es diverso de acuerdo con las áreas, y han surgido nuevos grupos que se han ido consolidando. Un ejemplo es el desarrollo del programa I+P de investigación en el área proyectual, y como ya se dijo, el desarrollo de la investigación vinculada con posgrados, así como en el área tecnológica en particular.

La generalización creciente de los estudios de posgrado entre docentes de la FADU tuvo un impacto muy fuerte en el desarrollo de la investigación en general y, en particular, en áreas en la que era muy incipiente como la de Proyecto, en la que se desempeñan más de 300 docentes, en su inmensa mayoría con cargas horarias muy bajas y, en el 100 % de los casos, totalmente destinadas tradicionalmente a actividades de enseñanza y gestión académica de la enseñanza. Las dos terceras partes del plantel docente del Departamento de Proyecto de Arquitectura y Urbanismo tiene posgrados finalizados o en curso. Muchos transitaron los niveles de Especialización y Maestría (con distintos grados de avance) y algunos están cursando y/o terminando el Doctorado. En este universo, el ingreso a la formación de posgrados implicó una mejora significativa de la calidad de la enseñanza por varias razones. En primer lugar, porque implica niveles de reflexión sobre la práctica y la teoría de la disciplina que inevitablemente derraman en las formas de enseñar. En segundo lugar porque los temas y las investigaciones de las tesis tienen en general una transferencia directa a la enseñanza de grado, en distintas modalidades: orientando los temas y programas de los ejercicios de los cursos regulares, dando lugar a cursos opcionales, generando aportes

76 Ver Dimensión 3, Comunidad Universitaria y Formulario de Datos.

teóricos que alimentan los cursos y también habilitando la participación de estudiantes en los procesos de investigación de las tesis a partir de un sistema regulado de pasantías estudiantiles acreditables. La participación de estudiantes en procesos de investigación en curso tiene el valor didáctico de posicionarlos en un rol activo en la producción de conocimiento, promover la adquisición de capacidades cognitivas y actitudinales fundamentales para su formación y estimular la vocación por la investigación académica.

Una fortaleza histórica en el área de la enseñanza del proyecto de la antigua FARQ, tanto a nivel regional como internacional, se está gradualmente trasladando a la producción de conocimiento a través de la investigación proyectual. En el presente, la FADU es referencia regional reconocida de este perfil de investigación y colabora con su desarrollo en posgrados en otros países de latinoamérica.

Por otra parte, quienes están cursando posgrados ven la importancia de presentar sus avances en jornadas y congresos, someterlos a crítica y debate, intercambiar con otros académicos que comparten intereses temáticos y publicar los resultados. Todo esto generó una intensificación de la actividad académica, a pesar de las dificultades derivadas de la pandemia, con el consiguiente aumento de publicaciones individuales y colectivas de los equipos docentes, más allá de las políticas de publicación centrales de la Facultad. El alto nivel de estas publicaciones queda demostrado por los reconocimientos recibidos en las más importantes bienales de arquitectura de la región.

Es destacable también el reconocimiento regional e internacional a las investigaciones de FADU presentadas a convocatorias. Dentro de las más relevantes podemos mencionar la de la Asociación de Escuelas y Facultades de Arquitectura Públicas de América del Sur (ARQUISUR), la Bienal Panamericana de Arquitectura De Quito (BAQ) y el Archiprix International.

El Arquisur realiza anualmente las convocatorias al Premio Arquisur en Investigación, Extensión y el Premio Aroztegui. El Premio Aroztegui está destinado a estudiantes de arquitectura sobre la producción en los talleres.

Ver cuadro 2.8.1. Premios ARQUISUR recibidos por FADU, según categorías en el período 2016-2021.

El Concurso Bienal de Quito es una convocatoria abierta a proyectos y publicaciones realizados durante los cuatro años previos a cada edición y premia los aportes en la práctica de la arquitectura, el urbanismo, el paisaje, la teoría y la difusión arquitectónica.

Ver cuadro 2.8.2. Premios Concurso Bienal de Quito recibidos por FADU, según categorías en el período 2016-2020.

El concurso Archiprix International, en cada edición bianual, presenta una nueva generación de los mejores arquitectos, urbanistas y paisajistas del mundo junto con sus proyectos de graduación. Todas las universidades de formación de nivel universitario de todo el mundo están invitadas a participar seleccionando y presentando un único proyecto de graduación. El proyecto COOP, seleccionado para representar a nuestra Facultad en la edición 2015 de Archiprix, fue galardonado con el 1er premio del certamen.

Además, en otras convocatorias FADU ha sido representada a través de docentes de forma individual o en equipo.

Se mencionan, a modo de ejemplo, algunas de las convocatorias en las que han obtenido premios y menciones integrantes del colectivo FADU.⁷⁷

77 Ver en anexos: Convocatoria a concursos o premios nacionales e internacionales donde docentes o equipos docentes fueron premiados

Cuadro 2.8.1 Premios ARQUISUR recibidos por FADU

PREMIO ARQUISUR			
EDICION 2021			
Investigación			
Categoría	2	2	
Premio	Primero	Mención Honorífica	
Nombre	Extopía. El caso del Edificio Artigas.	La sistematización de la arquitectura escolar pública Orígenes, difusión internacional y desarrollo en el Río de la Plata (1955-1973).	
Autores/as	Cecilia Scheps	Pedro Barrán Casas	
Extensión			
Categoría	A	B	C
Premio	Tercer	Mención Honorífica	Segundo
Nombre	Co-identificación de intervenciones urbano territoriales. (FADU-Udelar)	Programa Prácticas en el territorio: FADU en Casavalle. (FADU-Udelar).	Evaluación de programas y de tecnologías para la vivienda social. (FADU-Udelar).
Autores/as	Equipo docente (EFIIDUC): Gonzalo Balarini, Carolina Lecuna, Valentina Soria, Agustín Sacco, Leticia Dibarboure, Jimena Germil, Pablo Míguez, Rosina Palermo, Lorena Ramírez / Estudiantes: Viviana Cetraro, Renata Kauke, Atuel Py, Mathías Rodríguez, Guillermo Cancro, Dayana López, Lorena Piñeiro, Analía López, Luciana Martínez, Mauricio Soto, Romina Aramendi, Florencia Chiva, Belén Ordusgoity, Faustina Cabrera, Bruno Chiporra, Santiago Díaz, Sebastián González, Florencia Marroche, Matías Morena, Agustín Silva, Florencia Cardozo, Talía Dos Santos, Mikaela Pereyra, Romina Barreto, Camila González, Florencia Perdomo, Joaquín Báez, Tatiana Carballo, Vanessa Colina, Ana Pereira, Andreína Delgado, Inés Della Torre, Florencia Miraglia, Nahuel Flores, Carolina Gutiérrez, Ignacio Pérez, Milagros Pizzarro, Santiago Rossi, Victoria Wilcke.	José de los Santos (LDCV), Eloisa Ibarzabal, Jessica Mesones, Claudia Varín, Luca Praderio, Bruno Álvarez, Lucas Butler.	Lucía Abbadie, Horacio Álvarez, Laura Bozzo, Myrna Campoleoni, Stephanie García, Virginia Martínez, Fernando Roa, Susana Torán.

Arostegui					
Categoría	B	B	C	C	D
Premio		Mención			
Nombre	Arqueologías ecológicas	Densidad colectiva.	Emma Lazaruz	Eco Hotel.	Campo Futuro.
Autores/as	Alejandro Cuadro, Romina Mangini	Bruno Ramírez, Agustina Elola	Josefina Calzavara, Iuan Heide	Agustín Viera, Juan Manuel Rodríguez, Pierina Nerv	Sergio Aldama, Paula Berhau

EDICION 2019			
Investigación			
Categoría	A	B	
Premio	Segundo	Segundo	
Nombre	Floresta. Una infraestructura para construir un paisaje vivo	MORE WITH LESS Foros: Nueva generación de equipamientos públicos para las periferias de la Montevideo Metropolitana basados en la desespecialización programática como herramienta de proyecto.	
Autores/as	Serrana Robledo y Andrea Sellanes	Luis Oreggioni	
Extensión			
Categoría	A	B	C
Premio	Primero	Primero	Tercero
Nombre	Habitar cooperativas: conocer, imaginar y proyectar	Proyecto cárcel pueblo	Curso de verano en el parque público Punta Yeguas: PPPY
Autores/as	Equipo Docente: Dra. Arq. Alina del Castillo. Responsables: Arq. Tania Sere, Arq. Marcos Bracco, TS. Fernanda Da Silva, Dr. TS. Gustavo Machado, Ing. Benjamín Nahoum. Equipo Estudiantes: Trabajo Social: Alexandra Bonilla, Agustina Pereira. Arquitectura: Betina Hernández, Natalie Suárez, Vanessa Caraballo, Agustín Paz, Joselin Lago, Florencia Zúñiga, Agustín Albornoz.	Docentes: Cecilia Alamón, Sergio Aldama, Federico Colom, Leticia Folgar, Lauren Isach, Natalia Laino, Cecilia Lombardo, Diego Morera, Jimena Ríos, María Schmukler. Estudiantes: Romy Caraballo, Cintia De María, Nicolás Díaz, Federico Fagúndez, Giuliana Fava, Sofía Gallicchio, Germán García, Camilo Latierro, Andrea Mañana, Diamela Meyer, Paula Recciuti, María José Rey, Valentina Suárez, Sofia Tosi, Yamile Zanolli. Internos: Federico, el Mafia, Eduardo, Marcelo, el Ruso, Juan, Víctor, Efraín, Matías, Alejandro, Diego, el Chamaco, el Caco, Emiliano.	Arq. Valeria Esteves, Arq. Cristian Palma, Arq. Jessica Mesones, Arq. Ariel Ruchansky
Arostegui			
Categoría	D	D	
Premio	Primero Arostegu	Mención	
Nombre	UAM / Usina de Arte Montevideo	Simbionte: Un ensayo de reutilización	
Autores/as	Federico Favrin, Lucía González	Maite Fernández, Camila Guillermo	

EDICIÓN 2018			
Investigación			
Categoría	A	B	
Premio	Primero	Mención	
Nombre	La ciudad imaginada. 100 años de Concursos en Uruguay	"Sistema urbano nacional de Uruguay. Una caracterización con base en la movilidad de pasajeros"	
Autores/as	Virginia Delgado, Francisco Magnone y Marcelo Staricco	Autores: Edgardo J. Martínez, Martín Delgado y Leonardo Altmann	
Extensión			
Categoría	A	B	B
Premio	Primera Mención	Tercero	Segunda Mención
Nombre	Ideas urbanas para la Unión Villa Española	SALIDA. Laboratorio de emergencia en la unidad cooperaria	ARQUICON. Escuela, convivencia y ciudad
Autores/as	Taller Ángela Perdomo. (DEAPA-FADU) y el Programa Integral Metropolitano del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (PIM-Udelar).	Espacio de Formación Integral SALIDA: laboratorio de emergencia (colectivo que incluye docentes, estudiantes, graduados y participantes externos a la academia).	Mónica Nieto, Cecilia Leiro, Constance Zurmendi, Agustina Tierno, Cecilia Basaldúa, Sabina Arigón, Rita Soria.
Arostegui			
Categoría	A	C	D
Premio	Mención	Premio Arostegui	Mención
Nombre	Proyecto colaborativo en Plaza Zabala	"Arquitectura Sustentable"	"Micro Brewing"
Autores/as	Proyecto Colaborativo, Taller Danza	Mauricio Carneiro, Oriana Lischinsky, Natali Sahakian	Maite Vázquez y Gabriel Reyes

EDICIÓN 2017		
Investigación		
Categoría	Investigadores formados	Investigadores en formación
Premio	Primero	Mención
Nombre	Las lecturas de Sáenz de Oiza. Desde Torres Blancas al Banco de Bilbao a través de una selección de textos hecha por el propio arquitecto.	IDENTIKIT. Retrospectiva a El concurso de Vivienda y sus influencias.
Autores/as	Alejandro Ferraz-Leite Ludzik	Lucas Mateo, Francisco Hernández, María José Penot
Extensión		
Categoría		
Premio	Cuarta mención	
Nombre	Espacio público como instrumento estratégico de gestión urbana / Paisaje + Espacio Público + Cultura + Participación en la ciudad de Treinta y Tres.	
Autores/as	Docentes: E. Martínez (coordinación general) Instituto de Teoría y Urbanismo: A. Varela y V. Soria (coordinadoras), J. Álvarez, M. Amado, L. Dibarbouré, R. Palermo, J. Gago, A. Quintans. Instituto de Diseño: R. Sommaruga y N. Piazza (coordinadoras), V. López, J. García, S. Massobrio, J. Prieto. Estudiantes: Curso Teoría del Ordenamiento Territorial (Licenciatura en Gestión Ambiental y Licenciatura en Diseño de Paisaje): S. Caubarrere, J. Ibargoyen, A. Uribe, E. Lussheimer, C. Jorges.	
Arostegui		
Categoría	A	B
Premio	Premio Arostegui	Mención
Nombre	Refugio en un parque natural costero	Frame Buffer
Autores/as	Estefanía Fernández	Emilia Boschi, Belén Bastos

EDICIÓN 2016	
Arostegui	
Categoría	D
Premio	Premio Arostegui
Nombre	Cuatro estrategias. Interpelando la ciudad construida.
Autores/as	Andrés Cotignola y Carolina Tobler.

Cuadro 2.8.2 Premios Concurso Bial de Quito recibidos por FADU.

EDICIÓN	2020	2018	2016
Categoría	Revistas	Rehabilitación y reciclaje	Libros: Categoría E_ Teoría, Historia y Crítica de la Arquitectura, el Urbanismo y el Paisaje
Nombre	Revista Thema	Escuela de Tiempo Completo n°55 de Rocha – Cebollatí	Raul Sichero. Arquitectura Moderna y calidad urbana
Autores/as	Roberto Fernández, Gustavo Hiriart, Lucía Stagnaro, Sofía Ganduglia, Bruno Álvarez	PAEPU / ANEP Arq. Carmela Graña	Pablo Frontini
Categoría	Intervención en espacio público y/o colectivo		
Nombre	Espacio público Las Pioneras		
Autores/as	Estudio WO, Arq. Rodrigo Méndez, Arq. Valentina Cardellino, Arq. Paola Monzillo, Arq. Juan Andrés Púrpura, Arq. Rodrigo Zagarzazú. Colaboradores: Arq. Analía Aispurú, Andrés Arizaga		
Categoría	Intervención en arquitectura no patrimonial		
Nombre	Centro Cultural Las Piedras		
Autores/as	Pablo Bacchetta, Javier Díaz, Enrique Martínez, Fernanda Ríos. Colaboradores: Facundo Castro		
Categoría	Libros		
Nombre	Contextos Desiguales imaginarios convergentes		
Autores/as	Arq. Gustavo Vera Ocampo		

Componente 2.9.

Extensión, vinculación y cooperación

Descripción:

2.9.1. Actividades de extensión como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje con participación integrada de estudiantes y docentes.

2.9.1.1. Actividades de extensión como: asistencia, cooperación, promoción y difusión, publicaciones, organización y participación en jornadas, congresos y otros.

2.9.1.2. Recursos específicos para las acciones de extensión tales como el desarrollo de convenios, la existencia de becas y otras instancias de apoyo.

La extensión, la enseñanza y la investigación definen el conjunto de funciones universitarias, retomando lineamientos instaurados ya tempranamente en la Reforma Universitaria de Córdoba (1918), y que desde entonces signan la tradición universitaria latinoamericana, y por lo tanto, de la Udelar.⁷⁸

La Universidad define la extensión como: «Proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar. (...) Proceso que

contribuye a la producción de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber académico con el saber popular. Proceso que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social. Es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas. En su dimensión pedagógica, constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora.»⁷⁹

En el Estatuto del Personal Docente de la Udelar se establece: «Funciones docentes sustantivas. Son funciones sustantivas del personal docente: a) la enseñanza, b) la investigación y otras formas de actividad creadora y c) la extensión y actividades en el medio».⁸⁰

La articulación entre la enseñanza y la extensión está prevista en la Ordenanza de grado de la Udelar,⁸¹ y en el P15 a nivel de la Facultad, respondiendo a un concepto de educación activa, donde cada estudiante es protagonista de su formación. El P15 define entre sus conceptos generales que:⁸²

⁷⁸ Scheps, G. (2012). Extensión de la extensión. En Universidad de la República (Eds.), *Extensión en tensión*. (pp.10-11). Montevideo: Universidad de la República y Scheps, G. (2014). Intenciones integrales. En Universidad de la República (Ed), *Intenciones Integrales*. (pp. 12-17). Montevideo: Universidad de la República.

⁷⁹ Universidad de la República, Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio. (2010). *La extensión en la renovación de la enseñanza: espacios de formación integral*, p. 26. Montevideo: Rectorado.

⁸⁰ Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2019, 11, 30). *Estatuto del personal docente*. (Res. n° 23 de C.D.C). Artículo 12. Artículo 1. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>

⁸¹ Universidad de la República. (2011, 08, 30). *Ordenanza de Estudio de Grado y otros programas de Formación Terciaria*. (Res. n° 3 y 4 de C.D.C). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/10/Ordenanza-215.pdf>

⁸² Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2015). *Plan de estudios de la carrera de Arquitectura 2015. Capítulo 1: Conceptos generales. Capítulo 9: Orientaciones pedagógicas*. Recuperado de https://www.fadu.edu.uy/arquitectura/files/2011/10/19_PLAN-DE-ESTUDIOS-DE-LA-CARRERA-DE-ARQUITECTURA-2015.pdf

(...) es nuestra responsabilidad aportar a la comunidad aquello que espera de nosotros, pero también y fundamentalmente, descubrir y mostrar qué otras cosas se puede y debe esperar de nosotros, [así como] la integración de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión, dirigida a promover un estudiante activo, con responsabilidad ética y comprometido con el medio específico en que desarrollará la práctica profesional. Estas actividades serán reconocidas por el sistema de créditos.

La Facultad y la carrera de Arquitectura tienen una tradición histórica a nivel extensionista, y en ese marco se desarrollan diversas acciones orientadas a impulsar la acción integral, entre ellas, la inclusión en el nuevo plan de estudios de instancias de transversalidad y la integración curricular de la extensión así como el desarrollo de espacios de formación integral, en el contexto de una política central de la universidad.

Los ámbitos donde se definen las líneas para el desarrollo de la extensión en la Facultad son la Comisión Asesora de Extensión y Cooperación con el Medio (CAE), que se encarga de la discusión y elaboración de lineamientos de trabajo, y los servicios de Investigación y Extensión (SIE) y de Convenios y Pasantías (SCP). Existe un cargo financiado por la Udelar con base en la FADU cuyo cometido es el apoyo y el enlace institucional entre la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de Udelar (CSEAM) y los ámbitos referidos de la FADU.⁸³

Actualmente, la Facultad se encuentra en una etapa de profundización y avance de líneas de acción presentes en años anteriores a partir de nuevas coyunturas en la Universidad. En particular, la profundización de los Espacios de Formación Integral (EFI)⁸⁴, las Prácticas en Territorio⁸⁵ y las múltiples y muy importantes acciones realizadas con motivo de la emergencia sanitaria a raíz de la pandemia por Covid-19.⁸⁶ En

este último tema, la FADU se ha destacado en el contexto de la Udelar respecto de las actividades iniciadas con relación al Covid, siendo casi el 25 % de las iniciadas especialmente por la Udelar⁸⁷ y un 17 % del total de actividades. En todos estos casos la acción de la institución ha nucleado a diversos actores del ámbito académico, trascendiendo las fronteras entre las carreras.

El SIE participa en la Red de Extensión, apoya el desarrollo de las actividades de extensión y de Espacios de Formación Integral, realiza la implementación y seguimiento de los llamados CSEAM y de la Facultad para proyectos de extensión y actividades en el medio, releva y sistematiza las actividades del área de competencia.

La CAE se propone aportar a ese proceso desde el abordaje de las posibilidades y mecanismos de curricularización de la extensión. A partir de iniciativas particulares, la enseñanza y la extensión se vinculan en diversos cursos, y particularmente esta experiencia se ha impulsado en los últimos años a partir del Programa Prácticas en Territorio con el Programa FADU en Casavalle.⁸⁸

Entre sus actividades la Facultad participa de diversas redes interdisciplinarias, como por ejemplo, Retema, Redhavi y la red EmprenUR de Udelar que ya lleva dos etapas de trabajo con aportes singulares.

La figura de convenios permite viabilizar y formalizar distintas actividades en el medio. Entre las posibilidades que se brindan cabe mencionar el programa de pasantías para estudiantes, egresadas y egresados (Primera Experiencia Laboral), a nivel nacional e internacional y remuneradas o acreditadas. El Programa de Primera Experiencia Laboral para personas recién egresadas tiene por objeto posibilitar el manejo y desempeño de la profesión en un

⁸³ Ver Informes anuales de actividades del SIE-FADU, 2016 al 2020, en Formulario de Datos

⁸⁴ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Espacios de Formación Integral*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/investigacion/2021-2/>

⁸⁵ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Prácticas en Territorio*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/investigacion/2021-2/>

⁸⁶ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Acciones y líneas de trabajo en Fadu*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/coronavirus/acciones-de-fadu/>

⁸⁷ Universidad de la República. *Servicio Central de extensión y Actividades en el Medio. (2020). Síntesis Relevamiento Red de Extensión Emergencia COVID 19*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/coronavirus/files/2020/03/3.-Sintesi%CC%81s-Relevamiento-Red-de-Extensio%CC%81n-COVID-191.pdf>

⁸⁸ Ver Formulario de Datos

amplio espectro de tareas técnicas específicas, tutoradas por docentes y profesionales de experiencia, así como también apoyar en la inserción laboral en el departamento de origen, al que muchas veces se les dificulta regresar. Si bien los números reales aún son bajos, desde 2017 han aumentado porcentualmente en forma importante (período 2012-2015: 23 pasantías / período 2017-2021: 54 pasantías).

La Facultad también brinda otros servicios: asesoramientos, ensayos en el laboratorio de materiales, delegaturas en comisiones mixtas, peritajes judiciales, entre otros. Algunos de estos servicios son gratuitos o se establece un costo mínimo para reposición de insumos, en otros casos generan la oportunidad para la elaboración de un convenio.

La aceptación de los actores locales o institucionales para intervenir directa o indirectamente en el diseño o ejecución de las acciones y el logro de esos apoyos financieros fuera de la Facultad da cuenta de la pertinencia de los planteos de extensión que se formulan. Como se detalla en la dimensión 3 *Comunidad académica*, una alta proporción de estudiantes con mayor avance en la carrera se vincula directa o indirectamente en actividades, ya sea en el marco de actividades curriculares o extracurriculares.

Por otro lado, la Facultad participa en programas de intercambio académico de docentes y de estudiantes, establecido mediante convenios bilaterales con otras universidades o en el marco de programas regionales e internacionales, entre ellos: Marca, Escala, Erasmus Mundus, PAME, Santander y programa 720. En esta área casi la totalidad de las acciones se realizan con recursos de la Udelar y gestiones articuladas con la Dirección General de Relaciones y Cooperación.

Tal como consta en el formulario de datos, la Facultad ha llevado adelante más de 70 proyectos de extensión en el período 2016-2020, lo que incluye actividades culturales, instancias de socialización, jornadas y proyectos de mediano y largo plazo. El estudiantado participa en la

mayoría de estas acciones y algunas de ellas han sido concebidas y propuestas por él o con su activa intervención.

En el período 2016-2020 se financiaron un total de 117 proyectos fuera de los ámbitos formales (institutos de la Facultad), de los cuales 11 corresponden a llamados internos de la Facultad, 58 a llamados de la CSEAM o EFI con fondos centrales y 11 financiados por fondos mixtos (Udelar con otras organizaciones públicas o privadas), y 37 corresponden a proyectos en respuesta a la emergencia por Covid-19 con financiamiento diverso.

En este período han participado más de 400 estudiantes y 21 docentes en movilidades académicas enmarcadas en los programas de intercambio académico con entidades o universidades extranjeras.⁸⁹

Se identifica como fortaleza el trabajo con problemas y contextos que permiten una construcción conjunta de objetivos y acciones entre la academia y los actores sociales, siendo un ejemplo notorio la respuesta a la emergencia sanitaria.

Asimismo, se ha fortalecido la expansión de las pasantías laborales tanto para estudiantes como para egresados recientes. En el período 2016-2020 han participado 538 estudiantes en pasantías laborales y 54 egresados en pasantías de primera experiencia laboral.

La Facultad se encuentra trabajando desde el comienzo del período referido en el fortalecimiento de la integralidad y la interdisciplinariedad. En la enseñanza esto se ve reflejado en la orientación de proyectos (tesinas, proyectos, carpetas, monografías, etcétera) en vinculación con ámbitos relacionados con la extensión, la investigación y otros servicios de la Udelar, a manera de ejemplo, las experiencias vinculadas al Programa de Prácticas en Territorio.

Existe un conocimiento y vinculación con el sector y organismos públicos, tanto de los equipos docentes como de la Facultad, que permite llevar adelante proyectos y convenios e integrar comisiones y mesas a nivel nacional.

89 Movilidad académica de FADU en 2016-2020 (cuadro en Formulario de Datos).

Los convenios nacionales e internacionales que favorecen los intercambios de docentes y estudiantes cuentan con financiamiento concursable o asignaciones de fondos de la propia Udelar, que resultan escasos para todas las iniciativas.

La diversificación de los ámbitos de gestión dedicados a estos temas permite profesionalizar el desarrollo de las comunicaciones internas y externas, así como potenciar y extender el rango de acción del trabajo de la extensión, la cooperación y las actividades en el medio.

En este marco puede identificarse que:

(...) la vinculación con el medio se desarrolla principalmente a impulso de requerimientos, encargos concretos e iniciativas particulares de los diferentes interesados (demandas del medio), o a iniciativas de equipos docentes de interés para los objetivos del curso (oferta del curso al medio). Estas formas de vinculación puede distanciarse de la extensión entendida como proceso de aprendizaje dialógico.

El Programa Prácticas en Territorio posibilitó, por un lado, el desarrollo de procesos de vinculación con el medio desde perspectivas dialógicas y participativas; por otro, amplió la presencia de estudiantes y docentes en territorios al articular las demandas del medio con la propuesta académica de distintas unidades curriculares.

Si bien existen actualmente alternativas para desarrollar la extensión dentro de la institución, están limitadas las posibilidades para el desarrollo y alcance de la institucionalización y curricularización por la escasa partida presupuestal.

Respecto de la movilidad de estudiantes y docentes se verifica que la situación actual de la Udelar, y con ella la de FADU, en el contexto internacional (en particular en lo regional) es notoriamente deficitaria en términos cuantitativos por contar con recursos limitados.

La producción editorial de la Facultad es de larga data y se ha venido ampliando en la última década. Es impulsada por agentes diversos, desde ámbitos especializados (*Vivienda Popular*, Unidad Permanente de Vivienda, *Vitruvia* y catálogos de exposiciones itinerantes —Instituto de Historia de la Arquitectura—); por parte de investigadores y tesis (que se publican en importante número, año a año, en su mayor parte

con apoyo de fondos concursados en Udelar); o publicaciones centrales que se han creado con impulso progresivo en tiempos recientes desde el Servicio de Comunicación y Publicaciones (*Revista R*; colecciones —*Conferencias*, *Entrevistas*, *Catálogos de arquitectura*—, entre otros) y desde 2018 se incorporó una revista vinculada a la producción de posgrado, en particular del Doctorado en Arquitectura, titulada *Thema*. En el período 2016 – 2020 se editaron centralmente por la FADU un total de 45 publicaciones, lo que promedia 9 publicaciones por año, a lo que debemos sumarle las iniciativas de talleres y unidades curriculares. Ampliar esta producción significa también desarrollar una mayor variedad de soportes, complementarios del papel, para concretar en nuevos formatos publicaciones digitales, multimedia y material *on line*.

El Servicio de Comunicación y Publicaciones de la FADU, entre otros objetivos, tiene uno práctico e importante al producir, realizar y facilitar la identidad visual y editorial a las distintas autorías, con respaldo en protocolos y revisiones que permiten sistematizar la producción de la Facultad.

2. Compendio evaluativo de la dimensión proyecto académico

La carrera, a lo largo de sus más de 130 años, ha experimentado sucesivos planes de estudios, en los que reflejó las concepciones disciplinares y el contexto institucional de cada momento histórico. El proyecto académico de la carrera de Arquitectura responde en la actualidad al perfil de egreso expresado en el P15, que busca preservar los valores fundamentales de este recorrido histórico a la vez que adaptar la formación a las nuevas circunstancias, en consonancia con los lineamientos ARCU-SUR. La carrera cuenta con un perfil de egreso definido y conocido, que se encuentra en momento de construcción y validación.

La implementación del nuevo plan de estudios se ha transitado con las naturales dificultades pero con el transcurrir del tiempo se han ido resolviendo y estabilizando. En general, se vienen cumpliendo las etapas, y se considera que se van logrando efectos. Respecto de los objetivos hay una valoración positiva del logro de muchos de ellos, a pesar del corto tiempo de implementación. De todas formas es necesario reforzar aún la difusión de los contenidos y mecánicas del plan a los efectos de un mayor conocimiento y cabal comprensión.

Asimismo, se constata un estado de productiva reflexión respecto de la evolución del plan, tanto en los ámbitos institucionales a tal fin como cuando se obtienen percepciones u opiniones.

El perfil de egreso es explícito, conocido y coherente con los objetivos de la institución y con el marco definido por el ARCU-SUR, y las actividades curriculares son consistentes con

esos objetivos. Hay un adecuado acuerdo con dicho perfil de egreso tanto en estudiantes como en docentes. Como espacio a trabajar, se encuentra la definición de unos o varios itinerarios curriculares de modo que aseguren la posibilidad de que cada estudiante pueda elegir la trayectoria y la optatividad con una mayor información sobre el contenido de la titulación por área y subárea.

Las competencias generales y específicas de la profesión establecidas en el plan de estudios (referidas en 2.1) están claramente formuladas y cubren las diversas componentes necesarias para el buen desempeño profesional. Dichas competencias y capacidades se desarrollan coherentemente en las áreas de conocimiento y en particular en cada unidad curricular del plan.

El P15 aborda una serie de problemáticas que derivan de la estructura curricular, modifica la duración nominal de la carrera, plantea un esquema general flexible de previas por ciclos, define un Trabajo de Fin de Carrera con tiempos curriculares exclusivos, y se logró implementar un sistema de cursos sin límite de plazas superando la situación marcada en la anterior acreditación.

La organización de la enseñanza, los contenidos curriculares y los recursos didácticos están enfocados a un desarrollo del estudiante como universitario protagonista y constructor del conocimiento, sujeto principal de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El plan instrumentó algunas modificaciones e implementó dispositivos con el objetivo de

profundizar la articulación entre las áreas tanto en forma vertical como al interior de cada una. De esta forma se daba respuesta al diagnóstico del plan anterior y a lo apuntado por el informe de pares del 2016 donde se decía que «la integración de conocimientos en términos generales no se verifica de forma totalmente satisfactoria».

El proyecto académico de la carrera, expresado por su estructura curricular, sus componentes en materia de enseñanza, investigación y extensión, es coherente con el perfil de egreso expresado en el P15.

La posición central del área proyectual dentro del P15 y el lugar principal que ocupan los talleres en la vida de la Facultad en general, y en la vida estudiantil en particular, constituyen una de las fortalezas del proyecto académico que caracteriza a la Facultad y a la carrera.

Se identifica la necesidad de que el estudiante pueda ver la globalidad del plan de estudios, sus componentes y relaciones para comprender los aspectos estructurales y cuándo es conveniente cursar las unidades curriculares obligatorias y optativas con relación a los contenidos y competencias del programa formativo, además de cumplir con sus propios intereses.

El espacio de opcionalidad se ha constituido como una vía fundamental para la curricularización de actividades tales como pasantías y prácticas profesionales, cursos de educación permanente, o actividades relacionadas al Viaje de Arquitectura. En tal sentido, se ha constituido como un espacio de formación de una gran diversidad y dinamismo, en permanente actualización, y de promoción del relacionamiento con ámbitos extrainstitucionales.

El plan prevé la organización de itinerarios de formación con el cometido de brindar grados de autonomía de acuerdo con la vocación e intereses específicos que pueda habilitar la concreción de diversos perfiles formativos. Estos itinerarios aún no han sido organizados, habiendo el Consejo de la Facultad aprobado en 2021 una primera propuesta realizada por la Comisión de Carrera.

Como elemento organizativo importante se ha logrado superar mayoritariamente la existencia de limitación para el cursado de las unidades curriculares.

La estructura de asignación horaria por asignatura es coherente con los objetivos de la carrera y expresa claramente el proyecto académico. Es necesario profundizar en la relación docente-estudiante en la enseñanza considerada activa o práctica para formular parámetros comunes a las distintas áreas.

La formación que ofrece la carrera es altamente valorada por estudiantes y profesionales. El compromiso de unos y otros con la orientación de la carrera, a través de la elección de sus representantes y de la participación en los órganos de cogobierno y de gestión, constituye un aporte sustantivo para sostener esta realidad. El vínculo institucional permanente y fluido de la gremial de los arquitectos (Sociedad de Arquitectos del Uruguay) con la Facultad, y el contacto con las diversas dimensiones involucradas en la práctica profesional que esto supone robustece y enriquece a la oferta educativa.

Los contenidos de las áreas de conocimiento en que se organiza la carrera son adecuados y coherentes con el perfil de egreso y los objetivos del plan. De todas formas existe una percepción de la necesidad de mayor peso del área tecnológica.

Respecto de la integración y transversalidad de conocimientos, el plan ha instalado algunos dispositivos aunque aún es poco tiempo para evaluar su desarrollo. De todas formas la definición del concepto de transversalidad es el primer desafío a resolver ya que no está claramente explicitado. Son espacios en construcción tanto en la definición de su contenido como de su instrumentación y ya se han tomado algunas medidas en tal sentido. Entre estudiantes hay una opinión dividida respecto del valor de estas unidades en su función de fortalecer el aprendizaje de destrezas para coordinar dimensiones de la arquitectura.

Una de las reformulaciones más importante fue la vinculada con la enseñanza del urbanismo. Dicha transformación ha llevado a la necesidad de ajuste de contenidos y métodos ante el cambio del avance en la carrera que el estudiante tiene al tomar estos cursos. En general se ha manifestado una opinión favorable a los resultados que viene dando. La dificultad que se encontraba estaba vinculada con la necesidad

de conocimientos teóricos previos, que no son inicialmente exigidos por el sistema de previas, elemento que se ha considerado e incorporado a las últimas sugerencias de ajuste de la implementación del plan.

La novedad de los cursos-áncla con profundizaciones fue concebida, delineada y –luego de la aprobación del Plan– puesta en práctica por el personal docente propio del área. Este hecho, obviamente, le da a la nueva organización cierto grado de fortaleza, aunque esto no significa que esté exenta de problemas. El primero y más notorio de los problemas es que el diseño correspondió a un área específica del currículo sin coordinación con otras áreas. De esta manera, la organización del Área Historia, Teoría y Crítica es única dentro del Plan y contrasta especialmente con el Área Tecnología, que prácticamente no propuso mecanismos electivos dentro de su oferta. El segundo problema que introdujeron las profundizaciones refiere a la cantidad y distribución de los esfuerzos docentes.

Los procesos de masificación, particularmente, han planteado un importante desafío, y la carrera comenzó a explorar la integración de tecnología para organizar educación semipresencial, o dispositivos paliativos de la situación generada. En ese marco la institución entendió que era necesario dar un fuerte impulso a la inserción de las tecnologías de la información y comunicación tanto en la enseñanza, investigación, extensión como en la gestión académica y administrativa, la comunicación interna y externa, etcétera.

La Comisión de Carrera, la Comisión de Enseñanza, el Servicio de Enseñanza de Grado y la Oficina de Evaluación y Acreditación desde sus roles específicos constituyen espacios de permanente reflexión y análisis propositivo sobre la marcha del Plan y del proyecto académico.

La Facultad promueve la idea de una enseñanza como práctica reflexiva, por lo que lleva adelante la evaluación periódica de su plantel docente, no solamente por su desempeño, conocimientos académicos o trayectorias profesionales sino por, sobre todo, su capacidad pedagógica y el vínculo que establecen con los estudiantes en la escena educativa, para lo que releva

institucionalmente la opinión estudiantil acerca de cursos y docentes de manera sistemática.

La evaluación estudiantil de docentes se utiliza como insumo al momento de la reelección de un cargo en el Consejo de la Facultad. Si bien se han realizado transformaciones y experiencias diversas, la participación estudiantil es relativa y concentrada en algunos docentes y cursos en particular. El aumento de la participación o la formulación de nuevas modalidades son un desafío a enfrentar luego de un programa que ya tiene aproximadamente 25 años de implementación, aunque no escapa a una realidad generalizada en la Udelar. Asimismo, el Programa de Evaluación y Mejora de las Unidades Curriculares presenta un potencial que aún no se ha logrado.

Las modalidades de evaluación a estudiantes que se aplican en la carrera son diversos y acordes con las diferentes especificidades y contenidos disciplinares. De todas formas se mantiene una diferencia en el grado de aprobación y calificaciones entre las asignaturas teóricas y los talleres, que si bien se ha reducido, es aún una problemática a abordar en el escenario de la nueva escala de calificaciones de la Udelar.

Asimismo desde hace unos años se ha avanzado en forma importante en la formulación sistemática de los programas de las unidades curriculares, siendo necesario continuar en la explicitación de los objetivos de aprendizaje, especialmente en el área proyectual.

La formación y actualización docente se realiza en forma permanente tanto desde el punto de vista disciplinar como en el campo educativo, donde se desarrolla un programa de cursos permanente. En la misma dirección se mantiene una importante participación de estudiantes y docentes en programas de movilidad con otras instituciones.

La Facultad se desarrolla dentro de un modelo universitario que concibe la enseñanza vinculada estrechamente con procesos de investigación y de extensión en los que participan sus integrantes, especialmente docentes y estudiantes.

De acuerdo con el modelo de desarrollo académico actual, las unidades docentes son las responsables o las que intervienen en más de 58

proyectos de investigación propios o con otras instituciones (2016-2020),⁹⁰ de diferente envergadura y sobre una variada temática con abordajes disciplinares, multi e interdisciplinares.

El desarrollo de la investigación ha sido uno de los elementos más destacados en este período, apoyando a la ejecución de proyectos y generando un fuerte impulso a los estudios de posgrado. Se ha mejorado la cantidad y calidad de la investigación, así como el desarrollo de investigadores y el surgimiento de nuevos equipos.

Por otra parte, el fuerte desarrollo de los programas de posgrado ha expandido fuertemente tanto el acceso como la producción de investigación entre docentes.

La Facultad y la carrera de Arquitectura tienen una tradición histórica a nivel extensionista, y en ese marco se desarrollan diversas acciones orientadas a impulsar la acción integral, entre ellas, la inclusión en el nuevo plan de estudios de instancias de transversalidad y la integración curricular de la extensión así como el desarrollo de espacios de formación integral, en el contexto de una política central de la universidad.

Las actividades de extensión han tomado mayor impulso, y es una línea en la que se debe continuar, especialmente en su vínculo con el territorio. La financiación y jerarquización de la actividad de extensión es un desafío presente.

Considerando el grado de cumplimiento de los criterios y el juicio elaborado para cada uno de los componentes del proyecto académico se concluye que la carrera cumple con todos ellos de forma satisfactoria, aún dentro de la autoidentificación de líneas de trabajo y mejora.

⁹⁰ Ver cuadro sobre número de proyectos de investigación en FD. Estos números no incluyen los proyectos gestionados en los institutos

3.- DIMENSIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA

3.1 Estudiantes

3.2 Graduados

3.3 Docentes: Ingreso, formación y evaluación

3.4 Docentes: Integración, dedicación y perfil

3.5 Docentes: Perfeccionamiento, promoción y registro

3.6 Personal de apoyo

Componente 3.1.

Estudiantes

Descripción:

3.1.1. Coherencia de la normativa institucional vigente con los criterios siguientes:

Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

Los criterios de ingreso y admisión aseguran la no discriminación y el respeto por la interculturalidad, la libertad de opiniones y creencias y fomentan la solidaridad.

Los criterios de pasajes desde otras instituciones o de reconocimiento de tramos de estudio, entre otras acciones, que lleven al ingreso efectivo de estudiantes deben ser coherentes con el proyecto académico y respetar las condiciones y requisitos de ingreso establecidos: coherencia y correspondencia de los contenidos con los objetivos y con el perfil del egresado propuesto en todas las áreas de conocimiento.

El acceso a la carrera es libre y gratuito, sin procesos de selección, cupos predeterminados de acceso o limitantes culturales. El único requisito de ingreso solicitado es haber cursado una determinada formación asociada a la disciplina especificada por el Consejo de Facultad, con el fin de asegurar que quienes ingresan tengan los conocimientos necesarios para el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos por el plan de estudios.¹

A continuación, se describe un conjunto de factores y recursos institucionales que, en distinta medida, aseguran la inclusión de la población estudiantil en su más amplia diversidad, procuran evitar situaciones de acoso, violencia y cualquier tipo de discriminación, respetar la libertad de opiniones con una perspectiva de género y diversidad, al mismo tiempo que favorecen la permanencia de los estudiantes en la Universidad, enfatizando el carácter público y democrático de la educación universitaria.

Formación previa

La gran mayoría que ingresa a la carrera proviene de los bachilleratos diversificados de educación secundaria del Consejo de Educación Secundaria (CES) y bachilleratos del Consejo de Educación Técnico Profesional-Universidad de Trabajo del Uruguay (CETP-UTU).² Pueden ingresar también quienes hayan cursado la Escuela Militar, con reválidas de las asignaturas que correspondan.

La ordenanza de grado, en su artículo 36, habilita la posibilidad de que si un estudiante no tiene aprobado ninguno de los bachilleratos habilitantes, pero tiene aprobado estudios en alguna carrera de la Udelar equivalentes a 80 créditos o un año completo de estudios, sin prerrequisitos respecto de la orientación

¹ Ver Componente 1.4: Procesos de admisión y de incorporación. También pueden consultarse los requisitos de ingreso a Arquitectura en <https://www.fadu.edu.uy/ingreso/carreras/>

² Ver en Dimensión 1, apartado 1.4.1.

de bachillerato, puede ingresar a la carrera. También ingresan profesionales de la Udelar sin prerequisites respecto de la orientación de bachillerato.

Existen además mecanismos que prevén el ingreso de estudiantes que no cumplan con estos requisitos; cualquier estudiante que hubiera cursado un recorrido formativo previo, equivalente a los requeridos para ingresar, puede solicitar la consideración del caso, que es estudiado por comisiones asesoras y resuelto por el Consejo.

Adicionalmente, en 2021 la Universidad actualizó la normativa de ingreso³ para estudiantes que hubieran cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, otorgando competencia a los consejos de facultades para evaluar la suficiencia de dichos estudios a efectos de acceder a carreras de grado sin necesidad de revalidar esos estudios en los organismos educativos nacionales referentes. Esto implica en estos casos la existencia de dos modalidades de ingreso, ya sea a través de la presentación de los estudios realizados ante el Consejo de la Facultad, o de la reválida de su formación preuniversitaria ante la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Asimismo, la Facultad revalida estudios realizados en otras universidades nacionales e internacionales basándose en la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Caracterización de la población

Según datos aportados por el Sistema de Gestión Académica de la Enseñanza (SGAE) de la Udelar ingresaron desde el inicio del P15, de 2017 a marzo de 2021, un total de 2.331 estudiantes,

con un promedio de ingreso de 583 estudiantes por generación.

En la carrera de Arquitectura la población de ingreso es mayormente de sexo femenino (57 %) y la edad promedio es de 19 años. El 77 % de quienes ingresan lo hacen en edad oportuna (menos de 20 años) y el 95 % lo hace con menos de 25 años.

Según los datos presentados en el documento *Perfil de los estudiantes que ingresan a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*⁴ elaborado por la OEIA, en el 2019 el 60 % de la generación de ingreso nació en Montevideo, el 35,2 % en el resto del país y el 4,8 % en el exterior. El 3,7 % proviene del departamento de Canelones —porcentaje claramente asociado a la proximidad a la capital—, de Colonia, Florida, Maldonado, Paysandú, Salto, Soriano y Tacuarembó, proviene, en cada caso, más de un 2 %. Más del 90 % vive en algún tipo de núcleo familiar o en viviendas colectivas y aproximadamente el 96 % de la generación de ingreso no tiene hijos.

En resumen, podemos decir que aumentó la incidencia del interior en el ingreso, pero por debajo del promedio Udelar, que proceden mayormente de instituciones públicas pero menor al promedio de Udelar, que el nivel educativo de progenitores aumentó y que ser estudiante como primera generación universitaria disminuyó.

Desvinculación y desgranamiento

De acuerdo con el informe de acreditación anterior, hasta el año 2016:⁵

De los 597 estudiantes promedio que ingresan a la carrera, el 19,7 % se desvincula el primer año; el 7,3 % en el segundo; el 6,5 % en el cuarto; el 3,8 % en el quinto; y el 4,2 % en el sexto. Por lo tanto, al momento del egreso teórico, un promedio del 41,4 % de la generación

3 Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica. *Ordenanza sobre ingreso a la universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero*. (Res. n°34 de 26/08/1968 y Res. n° 129 de 21/12/2021 de C.D.C.). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2022/02/Ordenanza-056.pdf>

4 Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación. (s.f.). *Perfil de estudiantes de ingreso a carreras de FADU*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oeia/files/2022/04/Perfil-de-estudiantes-de-ingreso-a-carreras-FADU.pdf>

5 Facultad de Arquitectura. *Acreditación 2015*. Recuperado de <https://www.fadu.edu.uy/oeia/reacreditacion-2015/>

se desvinculó de la carrera, y la mitad de ellos lo hizo durante el primer año. La permanencia en la carrera de los estudiantes que se desvincularon fue en promedio de dos años. La mitad de ellos no logró estar más de un año y cuatro meses (1100 estudiantes), y tan solo el 25% de ellos logró mantenerse más de tres años (550 estudiantes).

Según los datos recogidos, entre 2017 (primer año en que se implementó el nuevo plan de estudios) y 2019 ingresaron en promedio 636 estudiantes por año, y se desvincularon en promedio el 11,9 % en el primer año y el 10,3 % en el segundo año. Por tanto, alrededor de un 22 % de estas generaciones se desvincularon de la carrera en los primeros dos años. Estos datos dan una primaria aproximación a una posible baja en la desvinculación, aunque es necesario tener datos de un número mayor de generaciones para poder concluir. De confirmarse estos números de todas formas la desvinculación se encuentra en números un poco altos, aunque comparativamente con la Udelar es un buen guarismo.

Políticas de retención estudiantil

En los últimos cinco años se hicieron importantes esfuerzos para detectar cuáles son los factores institucionales que inciden en la desvinculación, asumiendo que también operan otros externos.

La Facultad ha implementado una serie de medidas que tienen como objetivo disminuir la desvinculación y facilitar el ingreso a la vida universitaria. Asociado al primer año de la carrera se destaca que desde 2018 el Servicio de Enseñanza de Grado realiza un relevamiento anual dirigido a estudiantes de ingreso de diferentes carreras con el propósito de generar información sistemática respecto de las dificultades que enfrentan y, a partir de esa información, definir estrategias que contribuyan a la integración de las generaciones entrantes, a la organización de los horarios de los cursos de primer año –de modo de asegurar el acceso universal al menos una vez a los cursos controlados de primer año–, y a la implementación de un programa de

Tutorías entre Pares. También se cuenta con un Programa de Apoyo dirigido a estudiantes con dificultades específicas –lectoescritura, salud u otras–, y se desarrollan acciones orientadas a la inclusión educativa de estudiantes en privación de libertad.

El relevamiento al ingreso se aplica mediante un formulario autoadministrado que se envía a esta población hacia fines de cada año lectivo, independientemente de si continúan o no cursando la carrera en la que se inscribieron. La estructura del formulario se ordena en dos secciones, información general y preguntas específicas, de carácter abierto y cerrado (múltiple opción). Dentro de la información general se incluyen aspectos como género, características de la institución en la que se cursó la educación secundaria, carrera/s en las que se inscribió, carrera/s que cursa actualmente, así como cuestiones relativas a la situación laboral, lugar de residencia, núcleo de convivencia y si se posee algún tipo de beca. Por otra parte, las preguntas específicas comprenden algunas apreciaciones con respecto de los conocimientos adquiridos en secundaria, información con la que contaban al inicio de los estudios universitarios, principales dificultades durante la vida universitaria, conocimiento sobre los ámbitos de apoyo de la Facultad y preferencias con respecto de posibles actividades extracurriculares. El formulario prevé un trayecto diferencial para quienes decidieron abandonar o suspender sus estudios y aporta información que permite realizar un primer acercamiento con respecto de las razones de esa desvinculación. En 2018, las razones de la desvinculación en la generación de ingreso estuvieron muy relacionadas con la adaptación a la vida universitaria, tanto desde el punto de vista académico como social, y también influyó el esfuerzo que implica la carrera, tanto en lo económico como en tiempo. En 2019, las causas de la desvinculación se repitieron en la mayoría de las categorías analizadas, aunque surgieron algunas nuevas y se modificaron las prioridades, enfatizándose el tema de los costos. Por último, en 2020

emergieron las dificultades vinculadas con la implementación de la modalidad virtual y se reiteraron las problemáticas relacionadas con la compatibilización de distintos tipos de actividades.⁶

Respecto del proceso de racionalización de los horarios, en particular los de primer año, se destaca el impacto de la medida en dos aspectos. En primer lugar, el contar con horarios ordenados sin superposición de clases permitió asegurar el acceso de todo el estudiantado a los cursos controlados.⁷ En segundo lugar, los cursos pasaron a dictarse concentrados mayoritariamente en franjas horarias regulares de cinco horas. La dispersión de horarios constituía un elemento que favorecía la desvinculación, particularmente en los casos de estudiantes que viajan grandes distancias a diario o trabajan a la vez que estudian.

En paralelo, los estudiantes tienen la posibilidad de participar en el programa Tutorías Entre Pares (TEP) de la Comisión Sectorial de Enseñanza. Se trata de una estrategia en la cual estudiantes universitarios acompañan y apoyan a otros estudiantes en su trayectoria educativa, así como a estudiantes de reciente ingreso. La formación en la tutoría se implementa a través de un módulo de formación teórica y un módulo de trabajo en territorio, ambos creditizados.

El Programa de Apoyo a estudiantes con dificultades específicas funciona en la órbita del Servicio de Enseñanza de Grado, en coordinación con la División Universitaria de la Salud. Quienes presenten dificultades en áreas tales como lecto-escritura o algún tipo de discapacidad pueden contactar con el servicio mencionado para la realización de las adecuaciones curriculares necesarias en función de cada situación particular. Estas adecuaciones pueden consistir en la posibilidad de contar con tiempo adicional en las evaluaciones escritas o de realizar un complemento oral si

fuera necesario, así como en la habilitación para rendir pruebas o exámenes contando con herramientas o dispositivos adicionales.

Desde las comisiones de género y de acoso se trabaja para que haya sensibilizaciones y conocimiento de los contactos y las políticas apenas ingresan a la FADU para que, si tienen alguna situación de acoso, violencia y discriminación, puedan consultar y/o denunciar. Además existe una política institucional de la Universidad de la República sobre violencia, acoso y discriminación.

Como fue mencionado, la Facultad también desarrolla actividades que contribuyen a la inclusión educativa de estudiantes en privación de libertad. En tal sentido, la Udelar firmó en agosto de 2016 un convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) –originado en una propuesta de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU)– con el objetivo de democratizar el acceso a la Universidad, fomentar el interés de las personas privadas de libertad por los estudios universitarios y de brindarles apoyo en el proceso de reinserción social. La FADU comenzó a involucrarse con este tema a partir de 2018, y el Servicio de Enseñanza de Grado propuso un *Protocolo para la inserción de estudiantes privados de libertad* que fue aprobado por el Consejo en el año siguiente. En dicho protocolo se establece que la enseñanza a estudiantes privados de libertad constituye una función docente más y se establecen criterios de acompañamiento periódico de modo de garantizar el acceso y el derecho a la educación a esta población. A la fecha, hay dos estudiantes en esta situación que se encuentran cursando activamente la carrera de Arquitectura y contamos con tres nuevos inscriptos.

Desde el punto de vista de la infraestructura disponible para toda la población estudiantil, se ponen a disposición de estudiantes y docentes

⁶ Los hallazgos respecto de las razones de la desvinculación fueron presentados en Mallada, N; Meirelles, L. (2021). *Cómo te sentiste. Percepciones de estudiantes de ingreso de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, con respecto a los comienzos de su vida universitaria*. Jornadas de investigación en educación superior. Montevideo: CSE.

⁷ Ver cuadro 2.5.1 en Dimensión 2.

225 terminales de computadoras. En el período 2020-2021, a raíz de la pandemia, se prestaron 67 equipos informáticos a estudiantes, dado que las aulas informáticas no podían funcionar.

Al retorno a la presencialidad se reorganizó un aula informática con las computadoras que retornaron a la institución. La infraestructura informática sumada a las instalaciones eléctricas y red inalámbrica en los talleres y al soporte bibliográfico de más de 53.000 volúmenes con que cuenta la biblioteca de la Facultad facilitan el acceso a los medios más utilizados en la carrera, a la vez que se potencia la democratización del uso de las TIC.

De todas formas existe un campo de actuación todavía amplio para trabajar, especialmente en políticas de equidad, accesibilidad e inclusión, y actividades focalizadas para reducir la desvinculación, buscando los factores generales, pero también el seguimiento particular de los estudiantes.

Modalidades alternativas de cursado

Para contemplar la diversidad de perfiles de estudiantes, tanto en lo referente a estrategias de aprendizaje como a la situación social y laboral, se continuaron implementando los cursos de verano como modalidad alternativa en el marco de la implementación del Plan de Mejoras resultante de la instancia de acreditación 2009. Estos apuntan a generar nuevas ofertas para estudiantes que, por razones laborales u otras, no pueden asistir a los cursos durante el año. El efecto de la pandemia presentó muchas dificultades para la organización de estos cursos, los que habrá que expandir en los próximos años.

Los cursos controlados de verano⁸ contaron con una importante carga presencial,

representaron un aporte significativo en cantidad de plazas, y al mismo tiempo permitieron la participación de una buena cantidad de estudiantes que no pudieron hacerlo durante el año.

Pasantías e intercambios

Actualmente, hay un relevamiento total anual (FormA) que recoge información de todo el estudiantado de la Udelar. Es gestionado por el Servicio Central de Informática (SeCIU). La herramienta permite procesar diversidad de datos y de allí se recoge que un promedio de 17 % de estudiantes de arquitectura trabaja al inicio de la carrera. Del total de estudiantes que declaran trabajar, sólo el 14 % lo hace en una actividad relacionada con la profesión.⁹ Este número ha descendido desde 2017, cuando era el 19 %.

En la medida que se entiende positivo estimular este proceso de inserción en el mercado laboral vinculado con la disciplina se implementa un sistema de pasantías para estudiantes en instituciones con las que se firma un convenio. El sistema tiene por objetivo complementar la formación, aproximar a la práctica profesional futura, relacionar con los ámbitos productivos y también puede ser un posible apoyo económico. Si bien se logra una interesante inserción de estudiantes, es necesario aumentar los convenios y solicitudes de pasantías para contemplar una importante expectativa estudiantil que se traduce en un importante número de inscriptos al sistema.¹⁰

Como forma de promover esta política se han curricularizado las pasantías, tanto las pertenecientes al programa de la Facultad como las realizadas en otros ámbitos. Estas disposiciones apelan a reconocer el carácter formativo de la experiencia laboral y a evitar interferencias entre el trabajo y el estudio.

⁸ Ver cursos de verano en <http://www.fadu.edu.uy/patio/?p=79000>

⁹ Evaluaciones estudiantiles realizadas en el segundo semestre de 2021.

¹⁰ Ver Formulario de Datos, apartado 13.

Por otro lado, la Facultad cuenta con un programa de movilidad e intercambios tanto para estudiantes como para docentes, a nivel nacional e internacional, desarrollado en la componente 2.9 y en Formulario de Datos, apartado 33.

Egresos

A 2021, quienes cursaron con el Po2 y estaban en condiciones de egresar eran en total 4.158 estudiantes; egresó efectivamente sólo el 27,4 % (1.143 estudiantes). En 2022, el promedio de tiempo de egreso del Po2 es de 9,5 años.

A partir de 2017, con la implementación del P15, muchos estudiantes se cambiaron de plan, del P52 o Po2 al P15. Se recibieron entonces, a partir de dicho cambio, en 2017, 309 estudiantes, en 2018, 435 estudiantes, en 2019, 381 estudiantes y en 2020, 250 estudiantes. A diciembre de 2021 se han recibido dos estudiantes que iniciaron la carrera originalmente en P15,¹¹ por lo que lo han hecho en el tiempo teórico establecido de 5 años.

Entendiendo que este número puede aumentar en algo una vez recibidos los resultados de la entrega de TFC de febrero de 2022, con el P15 se ha logrado algún egreso en el tiempo teórico de duración de la carrera. Si bien esto mejora lo de anteriores planes, donde nadie lo lograba, es de todas formas un número menor respecto a los objetivos del plan.

¹¹ Ver Formulario de Datos, apartado 36.

Componente 3.2.

Egresados

Descripción:

3.2.1. Ofertas de formación permanente que permitan a sus graduados la actualización y perfeccionamiento profesional.

3.2.2. Participación de los graduados en la gestión académica.

3.2.3. Mecanismos que permitan el seguimiento de los graduados para ser tenidos en cuenta como fuentes de información en la revisión periódica del plan y proyecto académico.

3.2.4. Empleabilidad y grado de inserción laboral de sus graduados y referencias generales sobre su impacto en el medio.

3.2.1 Ofertas de formación permanente que permitan a sus graduados la actualización y perfeccionamiento profesional.

En pos del perfeccionamiento de la oferta de formación superior del más alto nivel se ha fortalecido el Sistema de Posgrado y Educación Permanente de la FADU Abierto al mundo académico y profesional, cumpliendo con los requisitos y exigencias que aseguran la calidad académica, articula los diferentes escalones de la formación de posgrado e incorpora en este marco los cursos de formación permanente. Este sistema conecta y organiza la diversidad de cursos para permitir el avance adecuado en los estudios según las posibilidades de dedicación de cada estudiante.

El curso es la unidad mínima y puede o no pertenecer a una carrera de posgrado. Todos los cursos integran el sistema y quedan a

disposición de las diferentes carreras (existentes o potenciales).

El Sistema es supervisado por la Comisión de Posgrado, con el rol de comisión asesora del Consejo en la materia, mientras que el Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente, en coordinación con los departamentos de Administración de la Enseñanza y el de Contaduría, se encarga de su gestión en nivel general.

En la actualidad se ofrecen los siguientes posgrados:

- Programa de Doctorado
- Doctorado en Arquitectura
- Programas de Maestría
- Maestría en Arquitectura
- Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura
- Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Maestría en Manejo Costero Integrado del Cono Sur
- Diplomas de Especialización
- Diploma de Especialización en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico
- Diploma de Especialización en Investigación Proyectual
- Diploma de Especialización en Proyecto de Mobiliario
- Diploma de Especialización en Proyecto de Paisaje
- Diploma de Especialización en Diseño de Estructuras en la Arquitectura
- Diploma en Construcción de Obras de Arquitectura

- Diploma de Especialización en Diseño de Juguetes y Productos para la Infancia

En abril de 2022 el Consejo de la FADU está en proceso de evaluación de las postulaciones para la designación de la dirección del Diploma de Especialización en Arquitectura en Madera.

En el marco de estos programas de posgrado se habilitan cupos para profesionales universitarios que no necesariamente tengan inscripción en alguno de los programas, así como para estudiantes con grado de avance de la FADU que pueden cursar en calidad de cursos opcionales de su carrera de grado.

Con frecuencia semestral se organiza un llamado a propuestas de cursos de Educación Permanente de duración anual o semestral. Estas propuestas forman parte de la malla de cursos del sistema y son presentadas por los institutos, departamentos y grupos docentes de la Facultad, o impulsadas directamente por el Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente. En este caso, estos cursos pueden estar destinados a egresados universitarios, estudiantes de FADU y/o público en general.

Un factor relevante a tener en cuenta es la experiencia de más de 20 años del servicio, inicialmente llamado Unidad de Educación Permanente, el que ha apoyado en el correr de este tiempo al personal docente y sus propuestas. Esta estabilidad en el tiempo permite observar la evolución e incremento de los cursos dictados, así como evaluar la demanda e interés del medio. La cantidad de cursos e inscripciones desde 2009 a 2020 se presenta en el Formulario de Datos.

Esta área ha tenido un desarrollo muy importante tal como lo muestran los datos, y ha sido asumida como uno de los desarrollos estratégicos, tanto en formación continua, formación docente, como en aumento de la cantidad y calidad de las investigaciones realizadas. Esta situación enfrenta a la institución a una discusión sobre el desarrollo e inserción, y además ha generado una fuerte presión sobre una estructura de gestión que comienza a ser insuficiente.

De la encuesta a egresados realizada en 2020-21, el 23,9 % respondió que realizó algún estudio de posgrado y el 8,7 % indicó que estaba

cursando. Respecto de 2016, donde el 15 % había realizado algún curso de posgrado, 5 años después casi el 33 % hizo o está cursando algún posgrado. Al 67,4 % que respondió que no había realizado ningún estudio de posgrado se le consultó cuáles fueron las causas: en primer lugar, los altos costos, con un 33,6 %, y en segundo lugar, por falta de tiempo, con un 21,5 %. Luego se consultó si se tendría interés en realizar algún estudio de posgrado, a lo que la mayoría, con un 77,6 % respondió que sí. Un 72,4 % afirmó que conocía la oferta de posgrados y educación permanente de la Facultad.

Con porcentajes casi similares, 49 % que sí y 51 % que no, se respondió a la consulta de si en los últimos tres años asistieron a algún curso o participaron de alguna instancia de formación profesional (que no sea posgrado) vinculada a la arquitectura. El 70 % de las personas encuestadas afirmó que tendría interés en realizar algún curso de formación profesional y el 92 % consideró la opción de hacerlo a distancia.

En resumen, existe un potencial de desarrollo de los cursos de posgrado en sus diversas modalidades ya que, de acuerdo con la encuesta, hay un buen nivel de interés en realizar cursos tanto académicos como profesionales y uno de los principales problemas detectados fue el costo. Organizar en la modalidad a distancia es un formato que resultaría de interés. Esta es un área que ha sido estratégica para la Facultad, ha crecido, pero aún es necesario seguir trabajando.

3.2.2. Participación de los graduados en la gestión académica.

Con relación a la participación de los egresados en la gestión académica, la Ley Orgánica de la Udelar establece la representación de este grupo, como uno de los tres órdenes responsables del cogobierno universitario. Sus representantes se eligen en elecciones nacionales obligatorias fiscalizadas por la Corte Electoral.

Existen representantes del Orden en todos los ámbitos de gobierno institucional: Asamblea General del Claustro, Consejo Directivo Central, Asamblea del Claustro de Facultad (treinta y cinco miembros; diez egresados), Consejo de

Facultad (doce miembros; tres egresados), comisiones asesoras del Consejo permanentes y eventuales.

Más recientemente, la reestructura académica aprobada el 18 de diciembre de 2019 estableció el cogobierno en las comisiones que dirigen y gestionan los cuatro institutos de FADU (1 egresado/a en un total de 7 integrantes), así como en la Dirección de Carrera de Arquitectura (1 egresado/a en un total de 7 integrantes).

La participación de este Orden en Facultad, en particular en la carrera de Arquitectura, se ha mantenido desde 1959 en forma ininterrumpida, en parte gracias a la gestión de las agremiaciones profesionales y en parte por el esfuerzo que la comunidad académica realiza para su integración. Ejemplo de esto último es el funcionamiento de Claustro, Consejo de Facultad y comisiones en horarios que son accesibles para profesionales que desarrollan actividades laborales fuera de la universidad.

De esta forma la Facultad consulta, discute e integra la opinión de sus egresados y egresadas en el proyecto académico, garantizando su revisión continua.

3.2.3. Mecanismos que permitan el seguimiento de los graduados para ser tenidos en cuenta como fuentes de información en la revisión periódica del plan y proyecto académico.

Las diferentes fuentes de información a las que la Facultad tiene acceso para realizar el seguimiento de quienes egresan, además de la información básica sobre tramitaciones de títulos en el SGAE, son: encuestas a participantes de cursos de educación permanente, encuestas a empleadores a instancias del proceso de la acreditación de la carrera (2009-2016), consultas sobre estadísticas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) y encuestas a egresados y egresadas que se realizan periódicamente.

De acuerdo con los datos de la CJPPU, a diciembre de 2021 había 6.368 profesionales de la carrera en actividad; de esta cantidad, 3.268 declararon no tener ejercicio profesional.¹²

Por otra parte, desde hace pocos años la Universidad de la República, comenzó a implementar el Programa de Seguimiento de Egresados¹³ que tiene entre sus objetivos estudiar y conocer de forma más sistemática la inserción de sus egresados en la sociedad. El hecho de contar con estadísticas de forma regular sobre este universo permite aportar insumos para la evaluación y redefinición de planes de estudios tanto a nivel de grado como de posgrado, así como adaptar el currículo a las nuevas necesidades del mercado o de la sociedad. En este entendido, la Udelar comenzó a contar con un mecanismo o proyecto que encierra un conjunto de operaciones que conjugan, articulan los diferentes relevamientos estadísticos, así como algunos propios, enfocados principalmente al registro de las actividades, opiniones y actitudes de quienes egresan.

A nivel de la FADU, en 2015 y en 2009, a instancias del proceso de acreditación de la carrera de Arquitectura, se contrató a la consultora Grupo Radar, dedicada a la investigación de mercado y opinión, para la aplicación de una encuesta como herramienta de consulta masiva a los graduados que permitiera conocer su opinión sobre aspectos de la formación y su vínculo con el desempeño profesional.

En 2021, la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación elaboró una encuesta para egresados que retomó aspectos consultados en 2015 y en 2009 e incorporó nuevos a partir de una revisión.

Los datos recabados refieren a:

- egreso y formación,
- situación laboral,
- evaluación de la carrera,
- relación con la facultad.

Si bien existen mecanismos de seguimiento,

¹² Fuente: Consulta formal de FADU, en febrero de 2022, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

¹³ Universidad de la República. Dirección General de Planeamiento. *Programa de Seguimiento de Egresados*. Recuperado de <https://planeamiento.udelar.edu.uy/proyectos/seguimiento-de-egresados/>

no se consideran suficientes, y se ve como necesario articular un sistema de seguimiento de egresados más articulado y sistemático.

3.2.4. Empleabilidad y grado de inserción laboral de los graduados y referencias generales sobre su impacto en el medio.

En la encuesta realizada por la OEIA en 2021-22 se verificó una mayor participación de mujeres egresadas, con un 62,5 % (en la encuesta 2016 fue 58 %), y en cuanto al rango de edades de quienes respondieron la encuesta, el 41 % tenía entre 32 y 41 años.

Respecto del lugar de nacimiento, un altísimo porcentaje, 71,6 %, es de Montevideo. Le sigue Salto con el 2,5 % y luego siguen los nacimientos en los departamentos de Canelones, Paysandú, Tacuarembó, Maldonado, y en el extranjero.

En cuanto al lugar de residencia actual, el 75,1 % indicó que vive en Montevideo (en la encuesta de 2016 este dato fue 78,4 %). Le sigue Canelones con el 8,5 % y Maldonado con el 5 %. Esto expresa una situación de concentración en la capital, sintomática del desarrollo del campo laboral y la macrocefalia general del país.

Respecto de la situación laboral, se puede indicar que el 90,6 % trabaja actualmente (94 % lo hacía según la encuesta anterior). El 54,2 % tiene 1 empleo, mientras que el 36 % tiene 2 empleos, y hay quienes tienen 3 y hasta 4 empleos. Por otro lado se indica que el 75 % de quienes trabajan lo hacen en una actividad muy relacionada con la carrera y en forma permanente, no ocasional.

Asimismo, es interesante el dato de que aproximadamente un mismo porcentaje trabaja como profesional liberal que como profesional dependiente. En concreto, el 41,9 % trabaja como profesional liberal en su actividad principal, mientras que el 39,1 % lo hace en forma dependiente, ya sea en el ámbito público (20,3 %) como privado (18,8 %).

Los datos de la encuesta 2021 arrojan, además, que del total de los ingresos por trabajo, en los últimos tres años, el 56,8 % obtuvo todos sus ingresos por trabajos relacionados con la profesión (en 2016 este dato fue 60 %), y el 20,9 % la

mayor parte de ellos. Complementariamente, se indica que el 47,4 % tiene personal a cargo en actividades vinculadas con la profesión y el 48,8 % tuvo cargos de dirección, jefatura o gerencia en los últimos 3 años.

Respecto de la consulta sobre satisfacción con la actividad profesional, en cuanto a la elección de la carrera, el 37 % está muy satisfecho. Referido a las posibilidades de ejercer la profesión, hay un término medio de satisfacción y en cuanto a ingresos percibidos por la actividad en la Arquitectura, la tendencia es a valores más bajos, es decir de «muy poco satisfecha/o». Los gráficos correspondientes a este ítem, como a otros de la encuesta, pueden verse en el Formulario de Datos.

Además, se consultó cuál era el plan de estudios que habían cursado, destacándose el Plan 1952 con un 43,6 % y, con el 29,6 %, quienes siendo originalmente del Plan 2002 se cambiaron al Plan 2015.

En cuanto a la relación con la Facultad, la mayoría, es decir el 67,6 %, no tiene vínculo (a diferencia del dato anterior que fue 65 %), y el 21,3 % dice tener alguna vinculación. Particularmente, un porcentaje similar indica que nunca ha tenido un cargo docente, el 20 % dice que lo ha tenido antes y tan solo un 11,6 % afirma que actualmente tiene un cargo docente en la FADU.

Un alto porcentaje, el 94,5 %, indica que no ha participado en actividades de cogobierno en los últimos tres años. Aproximadamente la mitad (58,3 %) ha consultado en los últimos tres años algún material, documento o informe producido por la Facultad. Un 44,8 % ha asistido en los últimos tres años a algún evento organizado por la Facultad, como exposiciones, encuentros, conferencias, y el 37,1 % ha asistido o se ha puesto en contacto con la Facultad por algún otro motivo.

El vínculo con la Facultad es algo que debe desarrollarse más intensamente, debiendo desarrollarse políticas de comunicación y de actividades dirigidas al sector profesional de mayor intensidad.

Componente 3.3.

Docentes: ingreso, formación y evaluación

Descripción:

3.3.1. Disposiciones generales y reglamentos para el ingreso y la promoción de la docencia a través de concursos u otros mecanismos similares.

3.3.2. Procedimientos institucionales para evaluar periódicamente al cuerpo docente, así como su contribución a la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión.

3.3.3. Incorporación de estudiantes como apoyo a la docencia.

3.3.1. Disposiciones generales y reglamentos para el ingreso y la promoción de la docencia a través de concursos u otros mecanismos similares.

Los procedimientos de ingreso, selección y permanencia de docentes en la FADU están regulados por el Estatuto del Personal Docente (EPD) aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad. Este documento fue actualizado en noviembre de 2019 respecto de su versión anterior de 1968. La confección del nuevo EPD significó un largo proceso de consultas e intercambios con la agrupación gremial docente (ADUR) y con los distintos consejos de las facultades que forman parte de la Universidad, proceso que impactó a la interna de FADU ya

que debió incorporar el espíritu del nuevo estatuto a su organización. Este factor, unido a la transformación de una facultad con una única carrera a otra con cinco, las bajas cargas horarias y el porcentaje “estructural” entre investigación y enseñanza motivó la discusión y aprobación de una reestructura académica de la FADU. El resultado es el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes,¹⁴ aprobado por el Consejo de FADU en diciembre de 2019.

En esencia, la reestructura académica significó cambiar una organización basada en innumerables cátedras que cumplían la función de enseñanza y un conjunto de institutos donde se desarrollaban las funciones de investigación y extensión, por otra estructura más integral y cohesionada, constituida por unidades académicas denominadas institutos y centros que cumplen las tres funciones universitarias. Todos los cargos docentes de FADU, pertenecen a una de esas unidades académicas y en ellas se deben acordar los planes de actividad para el cumplimiento de las tres funciones universitarias en el personal docente.

El instituto es la dependencia docente que define un plano de afinidad epistémica, recoge y contacta aspectos que por su conexión conceptual, teórica y metodológica, conforman un campo reconocible y coherente y estará asociado

¹⁴ Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2021). Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura. En *Ordenanzas y Reglamentos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*. Montevideo: Udelar. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/reglamentos/files/2017/03/22%C2%AA-Edici%C3%B3n.pdf>

a perfiles disciplinares. Es inherente al Instituto la promoción y realización sostenida, sistemática y organizada de actividades de enseñanza, investigación y extensión. Se organizaron cuatro institutos: Tecnologías, Proyecto, Historia y Estudios Territoriales y Urbanos. Dentro de cada Instituto se establecerán divisiones por departamentos, ya sea en forma permanente o transitoria, pero no por modalidad funcional, manteniéndose orgánicamente indivisas, la investigación, la enseñanza y la extensión en cada uno de esos departamentos.

Adicionalmente, se ha previsto la existencia de otras unidades académicas denominadas centros, caracterizados por ser un «ámbito que aborda en forma inter o transdisciplinaria, un conocimiento definido por cortes temáticos. (...) se integrará a partir de la participación de por lo menos dos institutos, agrupando equipos docentes de los mismos, pudiendo ser su permanencia variable en el tiempo».¹⁵

Por otra parte, el nuevo EPD ha establecido dos condiciones para los cargos docentes que han impactado significativamente en FADU: por una lado se establece que cada docente sólo podrá tener un único cargo en cada unidad académica; por otra parte, se regulan las cargas horarias en categorías baja, media y alta, asociadas al cumplimiento de una, dos y tres funciones universitarias respectivamente. Además el EPD establece que todos los docentes deben desarrollar la enseñanza de grado.

Como consecuencia de estas tres grandes modificaciones reglamentarias se han debido modificar otros documentos y procedimientos, como el Reglamento de Concursos o los modelos de bases de los llamados, y se están generando nuevos documentos, como el modelo de Plan de Actividades de los Institutos, o la definición de perfiles docentes asociados a las nuevas Unidades Académicas.

La Universidad en su conjunto está adaptándose a las nuevas disposiciones del EPD,

resolviendo medidas transitorias para poder implementar paulatinamente las modificaciones que requiere. FADU ha estado trabajando los dos últimos años en estas modificaciones, promoviendo la participación y el involucramiento de docentes en las nuevas modalidades organizativas y estatutarias, con el obstáculo que ha significado la pandemia para el desarrollo de actividades de intercambio, encuentro y discusión.

Los cargos docentes se organizan en grados de 1 a 5: grado 1 ayudante, grado 2 asistente, grado 3 profesor adjunto, grado 4 profesor agregado y grado 5 profesor titular. Todo cargo docente debe realizar enseñanza de grado y de acuerdo con la carga horaria, incorporar alguna de las otras funciones universitarias (investigación y/o extensión). Para cargas horarias medias (de 16 a 24 horas semanales) deberá realizar enseñanza de grado más una función; y para cargas altas (de 30 a 48 horas semanales) deberá realizar las tres funciones universitarias.

No obstante esos cambios, el nuevo EPD mantiene el criterio de que el concurso es la vía de ingreso y ascenso en la carrera docente. La aspiración a un cargo docente es libre, existiendo restricciones únicamente a una edad máxima de 70 años, capacidad probada e idoneidad moral. Únicamente los cargos grado 1, considerados de formación docente, están reservados a estudiantes universitarios o profesionales con no más de cinco años de egreso. El procedimiento para cubrir un cargo docente comienza por un llamado a aspirantes realizado por el Consejo de FADU. Dicho llamado está acompañado de las bases que caracterizan al cargo y los requisitos de capacidad técnica necesarios para su desempeño. Se designa una Comisión Asesora que estudia los antecedentes de aspirantes y realiza un informe cualitativo al Consejo. Si alguno de los aspirantes presenta méritos francamente suficientes y francamente superiores a los demás aspirantes, el Consejo

¹⁵ Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2021). Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura. En *Ordenanzas y Reglamentos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*. Montevideo: Udelar. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/reglamentos/files/2017/03/22/C2%AA-Edici%C3%B3n.pdf>

puede decidir por votación nominal y fundada de dos tercios de sus integrantes, la designación directa para cubrir el cargo. En caso contrario, será necesario abrir una instancia de concurso, que podrá estar limitada a los anteriores aspirantes, o ser totalmente abierta, a criterio del Consejo.

Tanto las comisiones asesoras como los tribunales de concurso están integrados por número impar de docentes con grado superior al del llamado, y en el caso que se esté llamando a un grado 4 o 5, una de las personas que integran la Comisión o el Tribunal debe ser ajena a FADU.

El EPD habilita también las contrataciones directas, con o sin llamado a aspirantes, con la presentación de un currículum vitae y una justificación de la solicitud por parte de docente responsable. Estas contrataciones no pueden superar el año de actuación y pueden prorrogarse únicamente por dos períodos adicionales. Esta posibilidad se restringe a casos excepcionales y debidamente fundamentados.

Otras modificaciones importantes son, por un lado, que los cargos interinos tienen un plazo definido, más allá del cual debe llamarse en efectividad o en todo caso abandonar el cargo, y por otro, los cargos grado 1 y 2 efectivos también tienen un plazo máximo de permanencia en el cargo.

3.3.2 Procedimientos institucionales para evaluar periódicamente al cuerpo docente, así como su contribución a la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión.

Como ya se mencionó en 2.6, los procedimientos de evaluación de docentes de la carrera están regulados por el Reglamento de Evaluación Docente de la Facultad, que define tres componentes: la evaluación del superior, la autoevaluación del docente y la evaluación de los estudiantes. Para la reelección de un cargo efectivo estos tres componentes se realizan en todos los casos, pero no está extendido en forma sistemática en los cargos interinos, lo que es una debilidad al momento de tener una evaluación docente extendida en virtud del alto porcentaje de cargos en esta situación.

Todos los cargos docentes son a término. Para los cargos efectivos, los grados 3, 4 y 5 tienen un plazo máximo de 3 años en la primera designación, pudiendo ser reelectos luego por períodos de 5 años. Para los grado 1 y 2 los plazos máximos a través de reelecciones son de 6 y 9 años, respectivamente. En el caso de cargos interinos, el nuevo EPD admite renovaciones anuales, por un período no mayor a los cuatro años consecutivos, lo cual significa una diferencia importante respecto de la reglamentación anterior que no preveía plazos máximos.

Hasta la vigencia del nuevo EPD, estas evaluaciones correspondían a lo ya realizado por el docente a través de un informe del superior, una autoevaluación del interesado, y una evaluación estudiantil. El nuevo estatuto del personal docente especifica que los informes de evaluación deben tener en cuenta el informe de actividades presentado por el docente, así como el cumplimiento del plan de trabajo que fuera coordinado con la unidad académica. Ello, aunado a la reestructura académica, conlleva para FADU un cambio en la instrumentación de las evaluaciones.

Se está trabajando en la elaboración de un protocolo y una plataforma informática que permita la presentación del plan de actividades de cada unidad académica y de todo el personal docente que la integren, para su aprobación por parte del Consejo y, posteriormente, la rendición de cuentas de ese plan como elemento base de la evaluación de docentes en todas sus dimensiones, ya sean docentes en interinato, efectividad o contratación.

La evaluación por parte de estudiantes, que se realiza a partir del relevamiento de la opinión estudiantil sobre el desempeño docente y lleva adelante la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación (OEIA), se aplica en cada curso con una periodicidad no mayor a dos años. Los formularios registran la opinión estudiantil sobre diferentes aspectos generales del desempeño docente, como la asistencia y cumplimiento con la tarea, dominio del área disciplinar específica y manejo de estrategias didácticas.

La OEIA coordina el calendario de aplicación de las evaluaciones y procesa los formularios,

dispone, de esta manera, de la información resultante. Esta información queda a disposición de docente y de responsable a cargo, para su consulta y asesoramientos complementarios que requiera por parte de la Oficina. Es así que este relevamiento se convierte en un insumo para el proceso de mejora de las prácticas docentes. La evaluación estudiantil se realiza desde hace más de 20 años y el mecanismo ha sufrido cambios diversos tanto en su contenido como en su implementación. Actualmente se realiza en forma digital, es voluntario y se aplica en todas las carreras, evaluándose un semestre a docentes y en el siguiente a los cursos. Si bien globalmente se logra una participación aceptable, el número de respuestas especialmente para los docentes es bajo en muchos casos, lo que es una cuestión de revisión y preocupación institucional.

La información relevada en las evaluaciones estudiantiles se refiere a cada docente individualmente, y se procesa por la OEIA a los efectos de construir una imagen sobre el cuerpo docente en su conjunto.

Se puede afirmar, a partir de los consideraciones realizadas en el Informe de resultados de encuesta a encargados de cursos de FADU, de fecha 14/04/2020, que la valoración general de los estudiantes sobre la idoneidad de los docentes es positiva.¹⁶

3.3.3. Incorporación de estudiantes como apoyo a la docencia.

La normativa de Udelar contempla que personas no graduadas desempeñen tareas de apoyo a la docencia en diferentes ámbitos de enseñanza,

permitiendo la aproximación a la actividad docente a estudiantes avanzados de la carrera. Esto se valora como altamente positivo a los efectos de estimular el interés por la docencia y, de forma indirecta, contribuir a la renovación y movilidad de los equipos docentes.

En la FADU, hasta 2020, esta incorporación a la docencia se realizaba bajo la figura de estudiante colaborador honorario (ECH) o de estudiante auxiliar (EA). El acceso a estas oportunidades, las condiciones de ejercicio y la evaluación estaba regulado por el Reglamento de Estudiantes Colaboradores Honorarios de la Facultad de Arquitectura¹⁷ y el Reglamento de Estudiante Auxiliar de Institutos y Servicios.¹⁸ Todos los años se realizaban llamados a cargos ECH, y EA en institutos. En el entendido de que se trataba, además, de una actividad formativa para el estudiante en el marco de su carrera de grado, desde 2010 hasta 2021 se reconoce el desempeño del ECH como unidad electiva de la carrera.¹⁹ Además, la Facultad reservaba algunos cargos docentes de formación (grado 1) para ser ocupados exclusivamente por estudiantes.²⁰

A partir de 2021, el nuevo Estatuto del Personal Docente inhibe el carácter honorario de cargos docentes. En su lugar, se establece el carácter formativo de los cargos docentes grado 1 y 2, y se reserva la aspiración a grados 1 para estudiantes y profesionales con hasta 5 años de egreso. En consecuencia, los cargos de docentes honorarios, colaboradores honorarios, asistentes honorarios, aspirantes o similares deberán finalizar, cesando a quienes se desempeñen con tal carácter en un plazo máximo de 3

¹⁶ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación. (2020). *Informe de resultados de encuesta a encargados de cursos FADU*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/oeia/files/2020/04/Informe-encuesta-a-docentes-Covid-19.pdf>

¹⁷ Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2021). *Reglamento de Estudiantes Colaboradores Honorarios de Facultad de Arquitectura*. En *Ordenanzas y Reglamentos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*. (pp. 43-44). Montevideo: Udelar. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/reglamentos/files/2017/03/22%C2%AA-Edici%C3%B3n.pdf>

¹⁸ Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2021). *Reglamento de Estudiante Auxiliar de Institutos y Servicios*. En *Ordenanzas y Reglamentos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*. (pp. 45). Montevideo: Udelar. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/reglamentos/files/2017/03/22%C2%AA-Edici%C3%B3n.pdf>

¹⁹ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Consejo de Facultad. (2010, 11, 17). (Res. n.º 4 de C. de FADU). Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/43e6768127436f4a03257059004f9504/714a7b41c449e72c032577d900697b7a?OpenDocument>

²⁰ Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (2021). *Ordenanzas y Reglamentos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*. Montevideo: Udelar. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/reglamentos/files/2017/03/22%C2%AA-Edici%C3%B3n.pdf>

años a partir de la entrada en vigencia del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente.²¹

Como se mencionó previamente, la actividad honoraria generaba créditos electivos, pero a partir de 2022, con la finalización de los cargos honorarios como tales, la FADU ha reglamentado las Prácticas Curriculares de Enseñanza,²² en tanto actividades académicas curricularizadas de exploración de la vocación docente así como de formación disciplinar específica a partir de desempeñar actividades tutoradas en un equipo docente.

En virtud de lo relatado y evaluado, se considera que la carrera cumple con los criterios del componente 3.3.

²¹ Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica. (2019, 11, 30). Transitoria n° 14. En *Estatuto del personal docente*. (p. 35). (Res. N° 23 de C.D.C.). Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>

²² Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Consejo de Facultad. (2021, 07, 28). (Res. n.º 2 de C. de FADU). Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/43e6768127436f4a03257059004f9504/a141d18d7037cbee032587130008fcb5?OpenDocument>

Componente 3.4.

Docentes: integración, dedicación y perfil

Descripción:

3.4.1. Plan de distribución de cargos docentes.

3.4.1.1. Número y dedicación suficientes del cuerpo docente para impartir los conocimientos y desarrollar las actividades académicas que permitan cubrir todas las áreas de la carrera y guiar efectivamente a los estudiantes.

3.4.1.2. Tendrá un equilibrio del cuerpo docente entre: formación académica de posgrado, dedicación exclusiva, participación en investigación, y experiencia profesional, coherente con el proyecto académico.

Según datos aportados por el departamento de Personal de la Facultad, existen 582 cargos docentes directamente vinculados a la carrera de Arquitectura con radicación en los institutos y centros y 65 cargos de gestión académica vinculados con todas las carreras.²³

La tarea docente en Udelar comprende de forma integral el desarrollo de las tres funciones: enseñanza, investigación y extensión. Resulta por lo tanto difícil determinar, en algunos casos, cuántas horas son dedicadas exclusivamente a la enseñanza.

Si bien los cargos, en función de la carga horaria, tienen asignada una tarea que predomina claramente, en varios casos un mismo docente tiene más de un cargo y desarrolla las tres funciones. A partir de la reestructura

académico-docente se impulsó un proceso de unificación de cargos, y así sólo se puede tener un cargo docente en la misma unidad académica. Este proceso llevó a que aproximadamente 70 docentes unificaran sus cargos en uno solo con el consiguiente aumento de carga horaria y disminución de cantidad de cargos. Este proceso se valora muy positivamente por la facultad, logrando un avance en la integralidad, así como el reconocimiento de una dedicación a la docencia que supera la fragmentación de cargos vinculada con la vieja estructura de cátedras.

Existen también 271 cargos de baja carga horaria, con hasta 12 horas semanales, que en buena parte se dedican a la actividad profesional, lo cual es valorado muy positivamente para la construcción de un perfil de arquitectura vinculado con el medio productivo.

Por otro lado, un total de 13 docentes trabajan en régimen de dedicación total (DT), régimen de dedicación exclusiva a la Udelar que incluye el desarrollo integral de las tres funciones e implica un seguimiento permanente y detallado de la actividad docente, que es evaluada periódicamente por una comisión central y por pares externos. La normativa correspondiente, así como también los currículos vitales de docentes con DT pueden encontrarse en el sitio web de la Udelar.²⁴

²³ Según datos aportados por el Departamento de Personal de la Facultad con fecha 31 de diciembre de 2021.

²⁴ Véase el listado de docentes en <https://www.dedicaciontotal.udelar.edu.uy/por-servicio/>

Una de las debilidades de la estructura docente es que un 85 % de los cargos tienen carácter interino. A partir de 2021 se ha establecido un plan de trabajo para revertir rápidamente esta situación. En este momento la mayoría de los cargos grados 4 y 5 ha efectivizado su cargo y están en proceso un número muy importante de concursos para grado 3 efectivo. Al finalizar ese proceso se contará con todos los grados 3 del área tecnológica, histórica y teórica en carácter efectivos y el área proyectual lo logrará en tres etapas. Inmediatamente está previsto iniciar el mismo proceso con grados 2 y 1. Asimismo se ha intentado aumentar algunas cargas horarias dentro de las restricciones presupuestales existentes.

Este cuerpo docente actualmente dicta por semestre aproximadamente 130 cursos, de los cuales 10 tienen carácter anual (PDO y TFC). Respecto de los demás, 63 corresponden al Área Proyecto y Representación, 34 a las áreas Historia, Teoría y Crítica y Tecnología, y poco más de 20 cursos son optativos de Arquitectura por cada semestre. A partir de estos datos resulta un promedio de 4,5 docentes por curso.

La Facultad ha realizado esfuerzos para reconocer e impulsar la formación de posgrados de docentes de la carrera. Ha abierto nuevas posibilidades de acceso a cursos de posgrado y contemplado facilidades (como licencias con y sin goce de sueldo).

Según los datos aportados por el Servicio de Posgrado y Educación Permanente, el banco de tesis que se encuentra en la web de Facultad y los CV docentes disponibles en la web, contamos en 2021 con un 25% del plantel docente con posgrados culminados: 4% con doctorados, 12% con maestrías y 9 % con diplomas terminados. Los programas de posgrados en cuestión involucran posgrados nacionales e internacionales.

Para estimular la formación de posgrados se estipula en los Criterios Generales de Posgrados de la Facultad de Arquitectura, Diseño

y Urbanismo²⁵ un sistema de becas para el caso de posgrado que implica el cobro de derechos universitarios. Se podrá aspirar a becas parciales o totales según corresponda, que se solicita al momento de la postulación. Se establece un mínimo de becas parciales del 50 % del monto de la matrícula por Programa de Posgrado, según el siguiente criterio: para egresados/as docentes (en interinato o efectividad), el 10 % de los inscriptos, y para egresados/as que no ocupen cargos docentes, el 5% de los inscriptos.

Existen además otros cargos docentes que dentro de sus funciones no están contempladas las tareas de enseñanza, investigación y extensión y que no están vinculados en forma exclusiva a la carrera de Arquitectura. Son cargos docentes que pertenecen a otros ámbitos académicos, como los servicios de Soporte Informático, Medios Audiovisuales, Gestión Académica, OEIA, Comisión de Carrera, Museo Casa Vilamajó²⁶ y que suman un total de 65 docentes.

Los currículos vitales (CV) de docentes de FADU están disponibles accediendo a la base de datos CVFADU.²⁷ Esta plataforma, que fue desarrollada en 2021-2022 a iniciativa de la OEIA y con el trabajo de la Comisión de Bases, el Servicio de Soporte Informático y el Servicio de Comunicación y Publicaciones, permite que se completen y se visualicen de manera pública todos los CV docentes de FADU.

²⁵ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Consejo de Facultad. (2012, 09, 26). (Res. n.º 18 de C. de FADU).

Recuperado de <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/43e6768127436f4a03257059004f9504/2a1f9c149fbb3e5703257a7f007f397a?OpenDocument>

²⁶ Según datos aportados por el departamento de Personal de FADU a diciembre de 2021.

²⁷ Véase <https://cv.fadu.edu.uy/>

Componente 3.5.

Docentes: perfeccionamiento, promoción y registro

Descripción:

3.5.1. Formas de selección, evaluación y promoción o carrera académica de los docentes deben estar reglamentadas y conocidas por toda la comunidad académica.

3.5.1.1. Mecanismos de formación para la docencia universitaria y su actualización.

3.5.1.2. Programas, convenios y acciones de movilidad e intercambio académico con otras instituciones del país o del exterior.

Además de las diferentes actividades referidas a la formación en posgrados presentadas en el componente 3.4, la Facultad y la Udelar realizan otras acciones relacionadas con los mecanismos de formación y actualización para la docencia universitaria.

La Comisión Central de Enseñanza (CSE) de la Udelar promueve iniciativas tendientes a fomentar la innovación educativa. En este marco impulsa y financia proyectos de mejoramiento de la calidad de la enseñanza de grado a través de fondos concursables. De los programas más relevantes podemos destacar dentro del Programa de Recursos Humanos, el apoyo a actividades de perfeccionamiento docente y el apoyo a la formación en posgrados en el exterior, así como el apoyo a publicaciones de Manuales Didácticos para la enseñanza de grado. Desde 2006 la CSE también desarrolla conjuntamente con el Área

Social y Artística el Programa de Especialización y Maestría en Enseñanza Universitaria, dirigido a docentes en actividad de los niveles universitario y terciario.²⁸

Desde decanato y el Servicio de Enseñanza de Grado se está elaborando una propuesta de especialización en enseñanza de Diseño y Proyecto, como parte de la política de perfeccionamiento docente. Está en etapa de elaboración y aún no se ha presentado en la Comisión de Posgrado.

Como se mencionó previamente, desde el área de Asesoramiento y Apoyo Pedagógico del Servicio de Enseñanza de Grado se organizan actividades de formación didáctica dirigidas a docentes de todas las carreras de la Facultad.²⁹ Desde 2016 hasta la fecha, se han ofrecido las siguientes:

2016

Aprendizaje en la universidad. Rutinas, rupturas y roles, a cargo de Mariela Lembo.

2016

Enseñanza de la arquitectura y el diseño. Argumentaciones y propuestas para optimizar los aprendizajes, a cargo de Lilians Fandiño.

2016

Materiales y lenguajes para la enseñanza, a cargo de Gabriela Augustowsky.

²⁸ Universidad de la República. *Comisión Sectorial de Enseñanza*. Recuperado de <https://www.cse.udelar.edu.uy/>

²⁹ Ver Formulario de Datos, ítem 43.

2017

Diseño y análisis de pruebas de múltiple opción, a cargo de Alejandro Amaya, Shirley Méndez y María Noel Rodríguez Ayán.

2017

Estrategias y materiales didácticos para trabajar con grupos numerosos, a cargo de Gabriela Augustowsky.

2018

Aprender en la universidad: perspectivas y problemas, a cargo de Mariela Lembo.

2018

Pensar la enseñanza, crear la enseñanza. Aportes de la didáctica contemporánea, a cargo de Gabriela Augustowsky.

2018

Revisitar la enseñanza con nuevas tecnologías digitales, a cargo de Alejandra Zangara.

2019

Elaboración de proyectos educativos. El desafío del encuentro entre generaciones, a cargo de Gabriela Augustowsky.

2019

Diálogos en el taller. Aportes de las teorías comunicativas para potenciar competencias docentes, a cargo de Mabel Amanda López.

2020

Conversatorio virtual sobre evaluación con TIC, a cargo de Natalia H. Correa, Natalia Mallada y Varenka Parentelli.

2020

La enseñanza a distancia del proyecto de arquitectura. Una experiencia, a cargo de Alvaro Bonfiglio.

2020

Conversaciones sobre evaluación en EVA, a cargo de Virginia Agriela, Natalia H. Correa y Natalia Mallada.

2020

Taller de formación sobre configuración de cuestionarios en EVA, a cargo de Virginia Agriela, Natalia H. Correa y Natalia Mallada.

2021

Instancia de formación sobre entregas de trabajo por grupo, a cargo de Virginia Agriela, Natalia H. Correa, Natalia Mallada y Ana Inés Vidal.

2021

Formación inicial en el uso de Moodle, a cargo de Virginia Agriela, Natalia H. Correa, Natalia Mallada y Ana Inés Vidal.

2021

Ciclo de profundización en herramientas del EVA, a cargo de Virginia Agriela, Natalia H. Correa, Natalia Mallada y Ana Inés Vidal.

Desde el SEG también se difunden los cursos de formación didáctica ofrecidos por la Comisión Sectorial de Enseñanza y por otras facultades y servicios de la Udelar.

Como se planteó en el componente 2.9, la Facultad participa en programas de intercambio académico para docentes. Estos programas de movilidad docente son producto de convenios bilaterales con otras universidades, o se desarrollan en el marco de programas regionales e internacionales (Marca, Escala, PMM, Erasmus Mundus, PAME, Santander)³⁰ para lo cual se dispone de recursos de la Udelar, concursables en algunos casos (Programa 720, CSC, CSE, CSIC). En el período de 2010 a 2020 participaron más de 75 docentes de nuestra Facultad en intercambios de movilidad docente.³¹

Como se mencionó previamente, se verifica que en la situación actual de Udelar (y con ella la de la FADU) relacionada con la movilidad docente es necesario aumentar en términos cuantitativos en el contexto internacional (en particular en lo regional), por contar con recursos económicos limitados para el apoyo de dicha movilidad.

³⁰ Universidad de la República. *Programas de movilidad*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/internacional/>

³¹ Ver Cuadro Movilidad académica FADU 2010-2020 en Formulario de Datos.

Componente 3.6.

Personal de apoyo

Descripción:

3.6.1. Calificación de personal de apoyo para las actividades académicas, las funciones que desempeña y apoyo para su actualización.

3.6.1.1. Personal de apoyo a las actividades académicas es en cantidad, calidad y distribución adecuado para cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico.

3.6.1.2. Los mecanismos de selección, promoción y calificación del personal de apoyo son explícitos y conocidos por la comunidad.

La Facultad cuenta actualmente con un total de 132 funcionarios técnicos, administrativos y de servicios (TAS), (5.280 horas semanales) y 2 pasantes.³² De este total, el 49 % trabaja en actividades administrativas, el 34 % en servicios generales, mantenimiento y vigilancia y el 23 % se vincula con la gestión de la enseñanza (Departamento de Administración de Enseñanza y Departamento de Documentación y Biblioteca). Este número pasó de 130 en 2015 a 132 en 2021, es decir, un 1,5 % de aumento.

La estructura de funcionarios TAS de la Facultad se compone por una División Administrativa (Secretaría de la Facultad) de la que dependen siete departamentos: Administración de la Enseñanza, Apoyo a los órganos de cogobierno y servicios docentes, Contaduría, Documentación

y Biblioteca, Intendencia, Personal y Secretaría. En 2018 se generó la necesidad de crear una Dirección de Departamento Administrativo en la Escuela Universitaria Centro de Diseño, aún no formalizada su incorporación en el organigrama de los funcionarios TAS que se encuentra en revisión. La organización de la estructura TAS presenta el desafío de su adaptación para acompañarse con la reestructura académico-docente producida por la FADU.

Según el informe de evaluación realizado en 2015 para la acreditación ARCU-SUR, se contaba con 32 secciones y 8 Servicios de Gestión Académica, manteniendo los mismos números al año 2020.

Lo antes expuesto lleva a repensar una transformación organizativa de la estructura funcional que acompañe el crecimiento académico, edilicio y los ajustes alineados a los nuevos procedimientos de gestión a nivel central definidos por el Prorectorado de Gestión.³³

El ingreso a los cargos de personal TAS está regulado por la Ley Orgánica y el estatuto de los funcionarios no docentes de la Udelar y se realiza bajo un régimen de jurisdicción única, por llamados públicos y abiertos, según el escalafón de los diferentes cargos y especialidades que rige para toda la Universidad. Los funcionarios son evaluados anualmente por sus superiores y por tribunales competentes, donde participan

³² Estudiantes o recién egresados que se desempeñan por un período no mayor a 3 años.

³³ Universidad de la República. Prorectorado de Gestión. *Estadísticas básicas*. Recuperado de <https://gestion.udelar.edu.uy/taxonomy/term/139>

autoridades, superiores, delegados de los funcionarios y gremiales.

Con relación a los ascensos de grado, la Udelar realiza concursos centrales donde se tienen en cuenta las evaluaciones antes mencionadas. Todos los concursos comprenden pruebas de oposición y méritos, cuyo resultado genera una lista de prelación a la que cada facultad debe recurrir para llenar sus vacantes o nuevas necesidades.

Respecto de la capacitación y actualización del personal TAS, el Instituto de Capacitación y Formación (ICF) de la Udelar, dependiente del Prorectorado de Gestión Administrativa (según el artículo 1 de la Ordenanza del ICF) tiene como objetivos:

- contribuir a la combinación sistemática de estudio y trabajo, ofreciendo oportunidades para ello a los funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios (TAS) de la Udelar;
- contribuir a la actualización de los funcionarios en las competencias y habilidades propias de las tareas que desempeñen;
- capacitar para las promociones en la carrera funcional;
- contribuir y estimular el desarrollo humano, la superación personal de los funcionarios TAS y la continuación de sus estudios.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ordenanza del ICF, la capacitación se entiende como «el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas, destinadas al desarrollo, perfeccionamiento y actualización de los conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño de la función, lo cual contribuirá al logro de los objetivos institucionales, a la mejora de la gestión universitaria y a la optimización de la función pública.³⁴

Se han desarrollado programas para la capacitación en los Sistemas Horizontales de Gestión. En la actualidad funcionan sistemas informáticos centrales comunes a toda la Udelar coordinados por el Servicio Central de Informática

Universitaria (SeCIU): Sistema de Expediente Electrónico (Expe+), Sistema de Gestión de Be-delías (SGB), Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE), Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI), Sistema Integrado de Administración del Personal (SIAP), Software integrado de gestión de bibliotecas ALEPH (Automated Library Expandable Program), y la incorporación del Módulo Autogestión de Personal (MAP).

Respecto de las condiciones laborales, continuamente se adoptan medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa relacionada con higiene y salud ocupacional. En este sentido, la Facultad proporciona indumentaria y equipamiento adecuado para las diferentes tareas. El monitoreo y promoción de la mejora de las condiciones de trabajo se articula en una comisión cogobernada –Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Udelar (PCET-MALUR)³⁵ que anualmente participa en actividades de difusión y capacitación así como en la aprobación de proyectos de mejoras que los propios funcionarios presentan a fondos concursables a nivel central. Con estos proyectos la Facultad ha realizado mejoras en los últimos años, compra de equipamientos (soportes de pantallas, *mouses* inalámbricos, apoyapies, cortinas para Secretaría de EUCD). Las necesidades e inquietudes vinculadas con Salud y Seguridad en el ámbito laboral se tratan en la Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores (COSSET) así como la evaluación de los Proyectos de mejoras a presentar en las convocatorias de la PCET-MALUR.

La Facultad cuenta con cobertura en el Sistema Nacional Integrado de Salud para todo su personal y sus familiares directos.

Los criterios de admisión y formas de ingreso son explícitos y conocidos por los aspirantes y se corresponden con la normativa y concepción de

³⁴ Universidad de la República. Dirección Nacional de Jurídica (2018, 5, 15). *Ordenanza del Instituto de Capacitación y Formación "José Jorge (Tito) Martínez Fontana" de los Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio*. (Res. N° 17 de C.D.C). Artículos 1 y 2. Recuperado de <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/312-ordenanza-del-instituto-de-capacitacion-y-formacion-jose-jorge-tito-martinez-fontana-de-los-funcionarios-tecnicos-administrativos-y-de-servicio/>

³⁵ PCET-MALUR Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Universidad de la República. Recuperado de <http://pcetmalur.edu.uy/>

3. COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA

la Universidad de la República y de la Facultad, que prioriza la formación del estudiante como ciudadano y estimula su responsabilidad para con su propio proceso formativo.

Actividades a nivel central y de la Facultad difunden y orientan sobre la institución y la carrera a estudiantes de ingreso. Programas de becas de la Universidad y del Fondo de Solidaridad apoyan a estudiantes del interior del país y de familias de bajos recursos. A través del Programa de Tutorías entre Pares, por ejemplo, se promueve la igualdad en el acceso y aprovechamiento de las oportunidades. Los Programas de Pasantías por su parte ofrecen apoyo a estudiantes y recién egresados para su inserción laboral y en el medio productivo.

La participación de los estudiantes en la vida universitaria se registra en los ámbitos de gobierno y gestión, y en múltiples actividades de tipo gremial o cultural y, muy particularmente, en la apropiación cotidiana de los espacios de la Facultad para el estudio, la socialización y el ocio. La carrera se desenvuelve en un ámbito especialmente propicio para el aprendizaje, en donde el propio edificio se vuelve pieza didáctica de manera permanente.

El alto número de estudiantes no es un obstáculo *per se* para alcanzar la calidad educativa. Los recursos docentes se evalúan como

satisfactorios, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, aun cuando sería deseable, en algunos casos, su refuerzo. Se ha avanzado significativamente en la racionalización en el uso de estos recursos y la explicitación en los criterios de asignación.

La carrera posee una de las más altas tasas brutas de egreso de la Universidad y una de las más altas entre este tipo de carreras en instituciones universitarias similares en la región, ubicada en el entorno del 70 %.³⁶

En cuanto a los problemas estructurales que se constataban en el informe de autoevaluación de 2015, en relación con la duración de la carrera, la extensión del cursado y la gran incidencia de población estudiantil que estudia y trabaja mientras realiza el Proyecto Final de Carrera, la modificación de la duración nominal de la carrera, el ajuste de la estructura curricular y la definición de un trabajo de Fin de Carrera con tiempos curriculares exclusivos introducidos con la implementación del P15, se puede vislumbrar una disminución en la duración de la carrera de 12,4 años (2011) a 9,8 años (2020) en promedio.³⁷ Esto se complementa con medidas para poblaciones específicas, y con resultados medibles,

como el ajuste de horarios y la eliminación de cupos en los cursos. La mejora en los índices de rendimiento de las asignaturas en los tiempos

³⁶ Dato extraído de Estadísticas Básicas, con procesamiento de la OEIA.

³⁷ Según datos del Departamento de Administración de la Enseñanza procesados por la OEIA.

previstos, en especial en los primeros años, constituye una señal positiva en este sentido pasando de 70,5 % en 2011 a 79,5 % en 2020 de estudiantes aprobados sobre presentados.³⁸

Los graduados participan de diversas maneras en la vida de la institución: forman parte de su gobierno y gestión y se vinculan a través de actividades sociales y culturales, así como del relacionamiento institucional con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

La institución cuenta con ofertas no solo de carreras de posgrado abierta a los graduados, sino además con cursos de actualización y de educación permanente organizados por el Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente y enmarcados dentro del Sistema Integral de Posgrados y Educación Permanente.

Es importante realizar un seguimiento de egresadas/os con mayor frecuencia y continuidad. La reciente encuesta ha permitido actualizar su percepción sobre la formación y sus vínculos con el desempeño en el campo laboral.

El plantel docente de la institución cumple ampliamente con los criterios de calidad requeridos en cuanto a forma de ingreso a la función docente, formación y evaluación en el desempeño. La estructura docente en cuanto a organización está transitando una necesaria reestructura que en alguna medida intenta adecuarla a lo que en los tiempos actuales se espera de una universidad.

En cuanto al cuerpo docente, la baja carga horaria, el alto nivel de interinos, los pocos docentes en calidad de Dedicación Total y cierto desbalance en la cantidad de cada grado son algunas disfuncionalidades que se heredan de un modelo que la institución considera perimido y se encuentra en proceso de mejorar, aunque con dificultad por el marco de restricción presupuestaria existente para realizar estos cambios.

El desempeño de las labores docentes se realiza de acuerdo con las normas y disposiciones universitarias y de la Facultad.

El ingreso a la docencia es por llamados a aspirantes o concursos públicos y abiertos, de méritos o de oposición y méritos, de acuerdo con el grado y el perfil del cargo a que se aspire.

La formación y la calificación académica del cuerpo docente se ha incrementado y superado en el correr de los últimos años. Se ha aumentado de forma sustantiva la cantidad de docentes que cuentan con posgrados culminados desde la primera acreditación y un número importante se encuentra cursando diplomas, maestrías o doctorados en el país o en el exterior.

La cantidad de docentes de la Facultad que desempeñan su tarea en régimen de dedicación total resulta todavía insuficiente, sin embargo, se verifica un crecimiento significativo con respecto del proceso de autoevaluación anterior.

El personal de apoyo (personal TAS) ingresa y progresa en la carrera administrativa a través de mecanismos transparentes y democráticos de concursos, que estimulan además a su calificación permanente. Presentan una buena calificación profesional y conocimiento de normas y procedimientos, así como un fuerte compromiso con la institución y participa en diversas instancias de gestión.

La dotación de personal es insuficiente en la mayoría de las áreas en virtud del incremento de actividades y la ampliación de la planta física. Se han reforzado los servicios de mantenimiento y de limpieza, como por ejemplo: la contratación de empresa privada para la limpieza de galerías, salones, *hall*, vidrios y escaleras. Cabe destacar que los espacios internos son higienizados por personal del Departamento de Intendencia.

El análisis integrado de los componentes estudiantes, graduadas/os, docentes y personal TAS permite afirmar que se muestra un alto grado de cumplimiento de los criterios, por lo que se concluye que la carrera cumple con ellos de forma satisfactoria.

³⁸ Según datos del Departamento de Administración de la Enseñanza procesados por la OEIA.

4.- DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA

4.1 Infraestructura y logística

4.2 Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento

4.3 Bibliotecas

Componente 4.1.

Infraestructura y logística

Descripción:

4.1.1. Las características de la planta física son suficientes y adecuadas para llevar adelante el proyecto académico y lograr el perfil propuesto para todos los estudiantes.

4.1.1.1 Condiciones físicas y didáctico pedagógicas de accesibilidad universal y logística para su implementación permanente.

4.1.1.2 Medidas permanentes de prevención, seguridad e higiene en todos los ámbitos de la carrera.

4.1.1.3 Plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura al servicio de la carrera.

La Universidad de la República tiene una planta física de 539.143 metros cuadrados ubicados en Montevideo y en 11 sedes del resto del país. Existen 200 edificios universitarios aproximadamente, la mayoría de los cuales están insertos en la trama urbana dialogando directamente con ciudades. Es así que la vida universitaria se funde con las dinámicas de la ciudad y se estructura a partir de sus lógicas. Existe entonces una red invisible que conforma entre todos los edificios universitarios un «campus» atomizado en la trama urbana.

La planta física de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo incluye el edificio histórico y sus anexos, además de 4 edificios de uso exclusivo: la Casa Vilamajó, hoy convertida en casa museo; la Casa Cravotto, recientemente

adquirida por la FADU, que combinará dos usos, como casa museo y como oficinas del grupo de viaje de arquitectura; el local de la calle Jackson para el funcionamiento de la Escuela Universitaria Centro de Diseño (EUCD); y el ex Comedor n.º 1, donde se trabaja en los talleres de materiales de la EUCD que fueron recientemente mudados al edificio central.

Las carreras de Diseño de Paisaje y de Diseño Integrado se dictan en edificios universitarios ubicados en Maldonado y en Salto respectivamente, gestionados por centros universitarios regionales.

Por último, la FADU hace uso del edificio del Aulario Polifuncional José Luis Massera (FARO) que se comparte con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y con la Facultad de Ingeniería.

La gestión de la planta física de la Udelar se realiza a través de su Dirección General de Arquitectura (DGA), que es el servicio técnico ejecutivo responsable. A esta Dirección le compete diseñar y desarrollar, proyectar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a las obras de cualquier tipo que se desarrollan en las áreas de su competencia. La DGA asigna arquitectos a cada servicio y en particular en la FADU se ha conformado una Oficina de Plan de Obras. Sumando a los recursos humanos aportados por la DGA, la Facultad contrata pasantes para apoyar el trabajo de la Oficina que funciona actualmente en la logia 2 del edificio histórico.

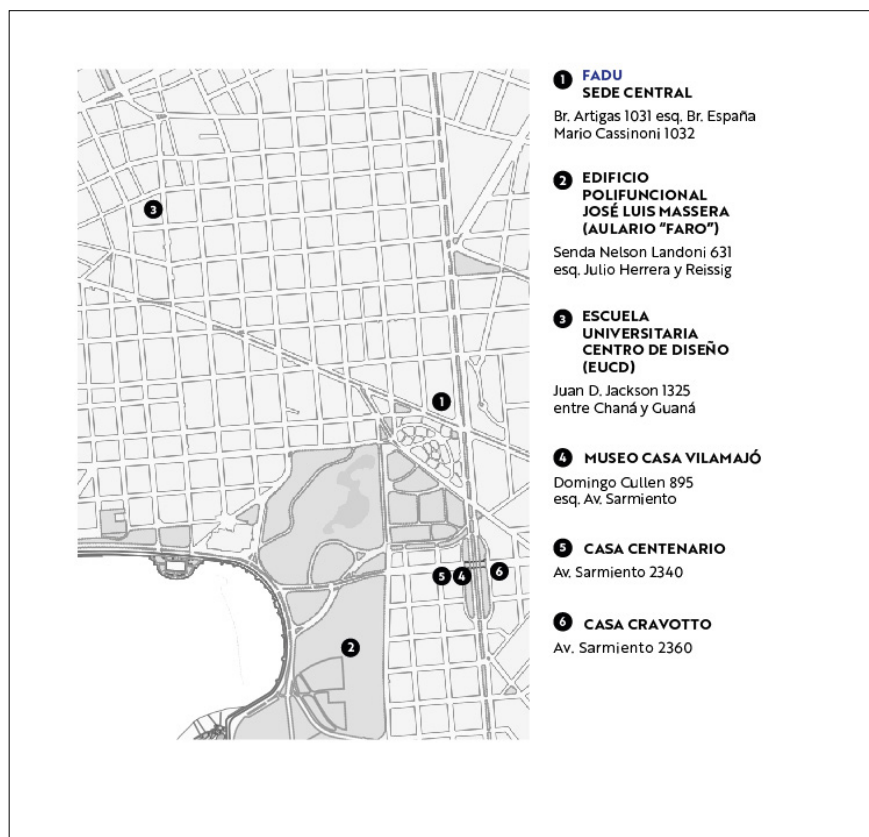


Figura 4.1. Ubicación de sedes de la FADU en Montevideo.

Cuadro 4.1.
Áreas FADU

SEDE CENTRAL						
Edificio Histórico					Br. Artigas 1031	14.233
Anexo 1 Servicios Administrativos	IP	Ceda	Talleres	Espacios	M. Cassinoni 1008 a 1034	1.619
Gremiales					M. Cassinoni 1008 a 1034	1.275
Anexo 2 Servicios Administrativos	IH	IETU	Talleres		M. Cassinoni 1046	695
Anexo 3 IT					M. Cassinoni s/n	2.213
Anexo 4 Plataforma de enseñanza Centro Universitario Parque Rodó					Dgo. Cullen 743	338
MUSEO VILAMAJÓ					Av. Domingo Sarmiento 2340	455
CASA CENTENARIO Centro de Posgrado					Av. Domingo Sarmiento 2360	663
CASA CRAVOTTO					Juan D. Jackson 1325	1.243
EUCD					Dr. Juan A. Rodríguez 1472	444
TALLERES EUCD						

PLANTA FÍSICA – Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo ¹

Los edificios anteriormente mencionados (edificio histórico con los anexos, los museos Casa Vilamajó y Cravotto, la Casa Centenario, la EUCD y los Talleres EUCD) suman un total de 23.178 metros cuadrados.

Por otra parte, en el Centro Universitario Regional Norte (Salto) se desarrolla la Licenciatura en Diseño Integrado, y en el Centro Universitario Regional Este (Maldonado), la Licenciatura en Diseño de Paisaje. Si bien ambas licenciaturas son de responsabilidad de la Facultad, y en el caso de la Licenciatura en Diseño de Paisaje, de responsabilidad compartida con la Facultad de Agronomía, los mantenimientos edilicios de estos dos centros no están a cargo de la FADU.

Esta variada planta física responde también a las mutaciones académicas que han sufrido los procesos educativos. La incorporación de nuevas carreras, como las licenciaturas en Diseño de Comunicación Visual y en Diseño Industrial, y los múltiples posgrados han generado un crecimiento de la población estudiantil, pero fundamentalmente de la convivencia de las distintas disciplinas.

La carrera de Arquitectura funciona principalmente en su edificio histórico, que reúne una alta proporción de las actividades de la institución (la mayor parte de las actividades de enseñanza directa de grado, las actividades culturales y de extensión, la biblioteca, los locales donde funcionan los órganos de cogobierno, los departamentos administrativos y los principales servicios de apoyo).

Todos los edificios están ubicados en zonas céntricas, próximos entre sí, con muy buena conectividad por vías de acceso principales y buen servicio de transporte público.

A continuación se exponen consideraciones acerca de estas locaciones, con particular detalle

en el edificio histórico, ya que no solo constituye su imagen emblemática sino que concentra la mayor parte de la actividad de la carrera de Arquitectura. También se hará referencia a obras y mejoras en curso, así como a planes de ampliación a futuro.

Sede central

La sede central de la FADU incluye el edificio histórico, el Anexo 1 (Servicios Administrativos, IP, CEDA, Talleres, Espacios Gremiales), el Anexo 2 (Servicios Administrativos, IH, IETU, Talleres), el Anexo 3 (Instituto de Tecnología) y el Anexo 4 (Plataforma de Enseñanza, Centro Universitario Parque Rodó), totalizando 20.035 metros cuadrados.

Edificio histórico

Está ubicado en Montevideo, en Bulevar Artigas 1031 esquina Bulevar España. Es un proyecto de los arquitectos Román Fresnedo Siri y Mario Muccinelli y fue construido entre 1944 y 1948.² Está incluido en el Registro de Monumentos Históricos Nacionales (Ley n.º 14.040) de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, y cuenta con la mayor protección patrimonial que la legislación nacional establece.³

El edificio histórico ha tenido dos ampliaciones. La primera en la década de los setenta, cuando se construyó un tercer nivel en el ala sur (sobre el Bulevar España), y la segunda en 2002, cuando se agregaron los salones de informática.

En los últimos años se ha puesto gran énfasis en la recuperación de la calidad de sus instalaciones. En tal sentido se han realizado las obras de recuperación descritas en el Anexo.

En términos generales se mantiene en buenas condiciones físicas y de conservación. Por

¹ Datos proporcionados por la Oficina Plan de Obras FADU. Dirección General de Arquitectura, Udelar.

² El proyecto fue un encargo directo. Fresnedo había ganado en 1938 un concurso para la nueva sede de la Facultad, que fuera planteada en el Parque Rodó, muy próximo a la Facultad de Ingeniería.

³ Uruguay. Poder Ejecutivo. (2000, 06, 20). *Declaración de monumento histórico*. Montevideo. (Res. n.º 655/000). Recuperado de <http://www.impd.com.uy/bases/resoluciones/655-2000>

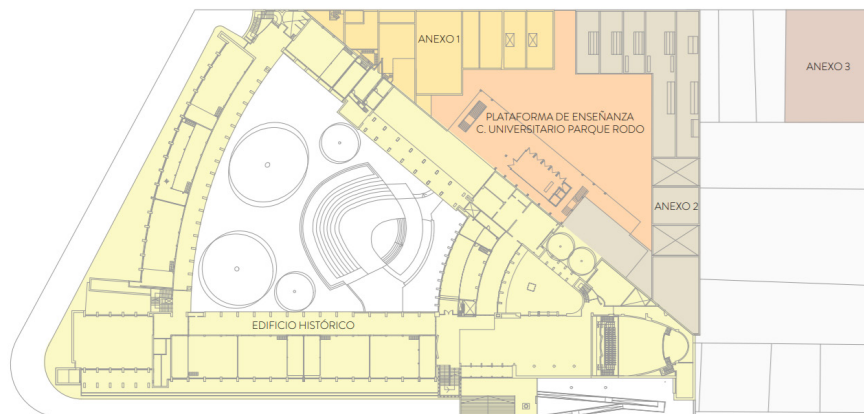


Figura 4.2. Anexos [esquema].

sus cualidades arquitectónicas ha demostrado poder adaptarse y cumplir sus objetivos básicos, ha sido capaz de absorber razonablemente las modalidades cuantitativas (la población estudiantil se multiplicó por diez con relación al proyecto original) y cualitativas (el pasaje de un dibujo manual, con exigencias de grandes superficies e iluminación, a la contemporánea proliferación de computadoras portátiles con su exigencia de conectividad, alimentación eléctrica y control de la iluminación ambiente).

En el período 2016-2020 se ejecutaron obras de mantenimiento, reforma, ampliación y refuncionalización. En 2016 se realizaron obras como la impermeabilización de la azotea, la reparación de la galería exterior para solucionar patologías y recuperar superficies. Se reestructuraron 3 salones de taller y 3 salones de dictado de clases. Se realizó la iluminación de la fachada principal sobre calle Bulevar Artigas y se reformaron y adecuaron los baños de planta baja y primer piso, transformándolos en inclusivos y accesibles. En esta misma etapa se creó la nueva sala de Lactancia y Alimentación Infantil. En 2017 se realizaron reformas en 3 salones de clase y se generaron 3 salones de clase nuevos. Se incorporó equipamiento nuevo en la biblioteca central. En 2018 se colocaron bicicletas en las 3 sedes de FADU, se reestructuró 1 salón de taller. Se realizó un plan de eficiencia energética que incluyó el cambio de luminarias. Se realizó además el acondicionamiento de la

nueva sala de lactancia, que anteriormente era un depósito y que está ubicada en la habitación contigua al baño de la planta baja, sobre Br. Artigas y Br. España.

En 2019 se realizó la readecuación de las oficinas de Asistentes Académicos, el acondicionamiento del salón de actos, la readecuación eléctrica de la sala de la biblioteca, la reestructura de 3 salones de taller y el acondicionamiento del laboratorio para Fablab.

En 2020 se realizó la construcción del Centro de Integración Digital, ubicado en el antiguo salón 11. Se realizó la reforma del *hall* que implicó la limpieza de paramentos, readecuación de la instalación eléctrica y la construcción de la nueva librería y papelería del Centro de Estudiantes de FADU.

Es necesario readecuar la iluminación de algunos salones de clase, así como el mantenimiento de las aberturas de madera originales. Asimismo, es una necesidad dotar de mayores espacios para uso de los colectivos docentes.

Anexo 1 del edificio histórico. Instituto de Proyecto (IP) y espacios para administración y cogobierno.

Estos edificios fueron proyectados y construidos en la década de 1990, en dos etapas, a partir del reciclaje de viviendas de principios del siglo XX preexistentes en estos predios. En la primera de

ellas se construyeron las áreas destinadas al Instituto de Teoría y Urbanismo, actualmente Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos, y al Instituto de Historia de la Arquitectura, actualmente Instituto de Historia. En la segunda etapa se construyeron las áreas ocupadas por el Instituto de Diseño, actualmente Instituto de Proyecto, y la Sección Contaduría, habilitando, además, un acceso vehicular por la calle Cassinoni. Algunos años más tarde, la Unidad Permanente de Vivienda pasó a ocupar parte de las áreas asignadas originalmente al Instituto de Diseño.

Instituto de Proyecto. Organizado en 3 pisos, cuenta con un área de 398 metros cuadrados. Tiene 3 salas de reuniones, oficinas abiertas y cerradas para uso de investigadores con capacidad para 34 personas y cuenta con servicios complementarios (higiénicos, de tisanería, recepción). En 2017 se realizó el Centro de Documentación del Instituto de Proyecto. Esto implicó el acondicionamiento de un espacio que anteriormente se encontraba subutilizado con viejas estanterías, generando un espacio cerrado de almacenaje con archivadores móviles que optimizan su capacidad locativa, se mejoraron las condiciones generales del espacio y se instaló nueva iluminación. También se acondicionó un pequeño espacio de consulta, con iluminación natural vinculado a la calle Cassinoni.

Centro de Estudiantes y salón. En este anexo, hasta 2019, residían los espacios gremiales del centro de estudiantes (donde también funcionaba el Grupo de Viaje) y un salón de clases de grandes dimensiones (Salón 22). Se trataba de construcciones relativamente precarias, incorporadas al predio durante los años sesenta, que funcionaron durante mucho tiempo en condiciones inadecuadas. En 2001 se realizó una reforma del salón de clase y en 2010 se realizó la readecuación integral de los espacios del centro de estudiantes. Complementan este sector las construcciones que estuvieron ocupadas por el Laboratorio del Instituto de Tecnología hasta su traslado al Anexo 3. Se habilitó el ingreso por la calle Cassinoni, se colocó una cabina de

seguridad con personal suficiente para atender el ingreso desde las 7 a las 21 horas, de lunes a viernes. Se acondicionó el espacio de ingreso, se construyeron veredas y se mejoraron áreas de jardín del patio central; además se desplazó hacia esta área el ciclero que otrora funcionaba en las galerías del edificio central.

Estas construcciones, a partir de la finalización de la obra de ampliación en curso, quedarán bien conectadas con el resto de la Facultad, salvando la diferencia de niveles con el edificio histórico.

Anexo 2 del edificio histórico. Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos (IETU), Instituto de Historia (IH) y departamentos administrativos.

Los edificios del IETU y del IH fueron proyectados y construidos en la década de 1990, en dos etapas, a partir del reciclaje de viviendas de principios del siglo XX preexistentes en estos predios. En la primera de ellas se construyeron las áreas destinadas al Instituto de Teoría y Urbanismo, actualmente IETU, y al Instituto de Historia de la Arquitectura, actualmente IH.

Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos. Se organiza en 2 niveles y cuenta con un área de 418 metros cuadrados. Tiene 2 salas de reuniones, archivo, oficinas cerradas y oficinas de uso compartido, y cuenta con capacidad para 46 puestos de trabajo. En 2016 se realizó el acondicionamiento térmico de todo el Instituto.

Instituto de Historia. Organizado en 2 niveles, cuenta con un área de 398 metros cuadrados. Cuenta con área de archivo propio, sala de consulta de material para investigadores y público general, oficinas compartidas con 29 puestos de trabajo, oficinas cerradas y servicios complementarios. En 2019 se hicieron reparaciones generales en la cubierta del Instituto y reparaciones de los tragaluces de la cubierta.

Por otro lado, en 2004, la Facultad construyó una ampliación a través de fondos concursables mediante la cual agregó áreas destinadas a la sección Compras y a los talleres de mantenimiento y las oficinas del Departamento de Intendencia,

creando, además, una terraza para la cantina. En 2010, se realizó un profundo reciclaje de esa zona, la cual pasó a albergar, además de la sección Compras, a los departamentos de Personal y Concursos. En 2017 se realizó el depósito para el Departamento de Intendencia.

Anexo 3 del edificio histórico. Instituto de Tecnologías (IT)

Desde 2008, el Instituto de Tecnologías ocupa un amplio local reciclado en la esquina de Cassinoni y Hugo Prato, en la misma manzana, pero separado de los predios de la Facultad. El Laboratorio del IT allí ubicado realiza ensayos vinculados con tareas académicas, tanto de investigación como de enseñanza, y también a solicitud de comitentes externos. En 2016 se construyó un área insonorizada en el laboratorio, que era una demanda existente desde algunos años atrás.

El principal problema de este anexo es la falta de vinculación con el edificio histórico por no tener una conexión física con este, por lo que debe hacerse a través de la vía pública. En 2022 se está organizando la mudanza de las instalaciones del IT al edificio central de FADU para poder salvar esta circunstancia.

Existe una iniciativa de la Facultad para adquirir mediante expropiación el predio lindero a este Instituto por la calle Hugo Prato, con el objetivo de complementar y ampliar las instalaciones así como para conectarse a través de este predio. Por otra parte, se explora la posibilidad de ubicar este instituto en el área de la nueva ampliación de forma de darle un sitio en la sede central junto con los otros institutos.

Anexo 4. Plataforma de Enseñanza Centro Universitario Parque Rodó⁴.

Durante 2021 y principios de 2022 se construyó un nuevo edificio, de más de 1.000 metros cuadrados, que busca consolidar la presencia

de los edificios universitarios insertados en la trama urbana. Su excelente ubicación y la disponibilidad de predio vacante para crecimiento constituyen una verdadera oportunidad en ese sentido. Ubicado en los padrones con frente a la calle Mario Cassinoni utilizados por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en un área central y consolidada, con buena conectividad urbana y cercana a varios servicios universitarios, constituye una referencia a nivel urbano y barrial, con una marcada identidad universitaria. El proyecto propone establecer una fuerte relación entre los dos grandes espacios abiertos estructuradores de FADU, el *patio del estanque* y la *nueva plaza*. Es por esta razón que el proyecto se presenta como un «balcón» desde donde, a partir del nivel del patio, se pueda participar y conectar activamente estos dos grandes espacios. Es también la oportunidad de recuperar el patio en el cual se implanta, que no presentaba condiciones aceptables para su uso y disfrute, proponiendo un espacio nuevo propiciador del encuentro entre estudiantes, docentes y personal técnico, administrativo y de servicios.

La plaza propuesta dialoga fuertemente con el patio, pero presenta definiciones espaciales diferentes y alternativas, un sector seco, equipado y vinculado francamente al espacio interior, donde se mantienen las especies vegetales existentes y un sector verde, de vegetación tupida, conformando un paisaje natural-artificial agreste.

El volumen de las aulas se eleva sobre el nivel de planta baja del edificio actual, extendiéndose a modo de balcón y se alinea con la geometría del edificio histórico, respetando los patios Carré y principal, que funcionan como vínculos físicos y visuales.

La resolución formal propone la utilización de un lenguaje claramente contemporáneo que no compite con el edificio histórico, pero que respeta sus lógicas y acompasa ritmos y alturas existentes.

4 En los Anexos se pueden ver los planos de la obra de ampliación "Plataforma de Enseñanza Centro Universitario Parque Rodó".

Estrategia académica

La consolidación de la oferta de carreras de grado, el cambio de plan de estudios de la carrera de Arquitectura, la eliminación de cupos en la LDCV y EUCD así como en las unidades curriculares de la carrera de Arquitectura, la ampliación del sistema de posgrado, así como una apuesta por un avance tecnológico en la enseñanza, son sólo algunos de los puntos más relevantes. Esto ha implicado el ingreso de más estudiantes y docentes, más cursos y actividades en general, así como también la integración de nuevas áreas de conocimiento, lo que se ha visto reflejado en el propio nombre de la facultad.

El proyecto incluye además del aulario y la plaza, la adecuación de dos espacios existentes para el funcionamiento como Talleres de Materiales que actualmente utiliza la EUCD en el ex Comedor n.º1. Esto propicia un aspecto fundamental que es la unidad y consolidación académica en un mismo espacio de las diferentes carreras que hoy conforman la FADU, pudiendo compartir y nutrirse de las diferentes experiencias.

Estrategia programática

De acuerdo con las demandas académicas actuales se resuelve la construcción de un aulario. Asociado a la concepción del edificio universitario como «plataforma», con espacios «capaces», adaptables y flexibles es que la estrategia proyectual permite, si fuera necesario en un futuro resolver la necesidad actual de aulas, convertir los locales en otras demandas que también tiene la Institución.

Estrategia fondo-figura

La sede central de FADU ha tenido históricamente un fuerte relacionamiento con su entorno inmediato a partir de la valiosísima sucesión espacial que se da fundamentalmente hacia la calle Bulevar Artigas, además del potente valor referencial e identitario que genera a nivel urbano toda la pieza edilicia. Sin embargo, la relación hacia los sectores de las calles Hugo

Prato y Mario Cassinoni, de escala barrial más cercana, resulta aún un debe en relación con este vínculo. Es en este sentido que se abre la discusión a escenarios posibles que fortalezcan la presencia del espacio universitario y el derrame en el espacio público generando calidades y usos diferenciales, a la vez que oportunidad de encuentro e intercambio entre los diferentes usuarios del espacio público.

Museo Casa Vilamajó (MCV)

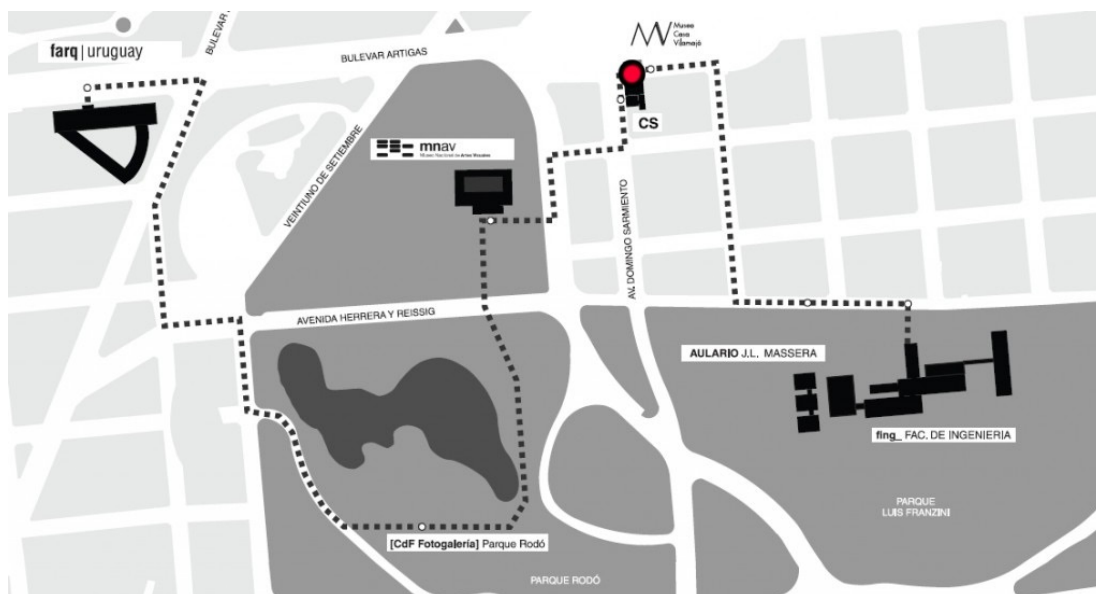
El Museo Casa Vilamajó (MCV) es la concreción de una iniciativa de la FADU que, en acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), propietario del bien patrimonial, abrió sus puertas al público en mayo de 2012. El museo está concebido como polo de investigación y difusión de la figura y la obra del arquitecto Julio Vilamajó y de la arquitectura y el diseño como disciplinas abiertas a la sociedad.

El proyecto de recuperación, restauración y adaptación de la casa de Julio Vilamajó a su nueva función como casa museo celebró con su inauguración pública una etapa fundamental. El edificio y sus instalaciones fueron integralmente recuperados y, a partir de un minucioso proyecto de restauración de sus espacios interiores que incluyó la recuperación del mobiliario original, piezas artísticas y objetos personales se logra apreciar la atmósfera doméstica proyectada y habitada por el maestro. Los jardines también fueron remozados, y se reimplantaron las especies vegetales que configuraban su paisaje original. Dada su naturaleza, valor y antigüedad, la casa museo requiere de permanente cuidado y mantenimiento.

Actualmente se ofrecen visitas guiadas los días miércoles y sábados a las horas 11, 12, 13 y 14, con aforo máximo de 6 personas y visitas virtuales en vivo los miércoles y sábados, a las 10 y a las 15 horas.

Arquitectura, diseño y sociedad

El Museo Casa Vilamajó apuesta desde su concepción a la consolidación de un novedoso



vínculo entre la Facultad y la sociedad. Se crea así un polo de difusión de la arquitectura y el diseño que tiene como uno de sus objetivos principales dar visibilidad al rol de su pensamiento específico en la construcción social de nuestro espacio habitado. Excelencia en creación de conocimiento desde su inauguración, la casa es sede del Premio Julio Vilamajó a la Excelencia en Creación de Conocimiento en Arquitectura y Diseño. Los trabajos distinguidos son publicados en una nueva colección editorial creada a estos efectos, mencionándose un gran premio que, como distinción complementaria, tiene la posibilidad de elaborar la publicación correspondiente en el espacio del estudio que utilizara en vida el arquitecto Vilamajó, ubicado en el último nivel de la vivienda.

Centro de documentación

En el Museo Casa Vilamajó se instalará un espacio de acceso a una base de datos centrada en la figura y la obra de Vilamajó, la cual estará disponible tanto a investigadores como a público en general. Esta iniciativa está asociada con la apertura de una convocatoria pública cuyo principal objetivo es identificar y registrar nuevo material documental vinculado con el maestro y que pueda estar hoy disperso, en poder de los

más diversos actores, agentes e instituciones públicas o privadas.

Centro de exposiciones

La casa misma, obra moderna singular declarada Monumento Histórico Nacional en 1990, es la protagonista y el escenario ideal para albergar una exposición permanente sobre la obra de Vilamajó y para recibir periódicamente muestras temporales vinculadas no sólo a la arquitectura y el diseño, sino también a otras áreas afines. Se realizan actualmente visitas guiadas, presentaciones de libros, eventos vinculados con los circuitos culturales barriales que incluyen, además de la FADU, a la Facultad de Ingeniería, el Museo Nacional de Artes Visuales, el espacio de exposición a cielo abierto del Parque Rodó, y eventos en colaboración con otros museos e instituciones culturales.

Casa Centenario

En la casa lindera al MCV, por la avenida Sarmiento, se instaló en 2018 el Centro de Posgrados de FADU. La Casa Centenario es la sede principal de las actividades del Sistema de Posgrado y Educación Permanente de la FADU. Este Sistema articula cursos y programas de los distintos

estadios de formación de posgrado y actualización profesional, desde la especialización al doctorado, y apunta a generar una oferta de formación diversificada y de la más alta calidad académica en todos los niveles. Es un sistema abierto al mundo, en construcción permanente, que habilita la incorporación de nuevas opciones de formación para dar respuesta a una demanda de conocimientos creciente y dinámica, atendiendo especialmente a las especificidades del país y de la región.

Este edificio adquirido por la Udelar en 2016, reformado y ampliado para albergar este centro de posgrados, tuvo su primera reforma en 2019, en la que se realizaron obras de adecuación de la *kitchenette* existente para lactancia y alimentación infantil.

El Museo Casa Vilamajó y la Casa Centenario se integran como un par activo y complementario. Esta asociación permitió preservar la relación edilicia original existente sobre la avenida Sarmiento y derivar aquellos equipamientos, instalaciones y actividades de mayor interferencia desde Museo Casa Vilamajó a Casa Centenario.

Casa Cravotto

Los arquitectos Mauricio y Antonio Cravotto fueron dos personajes vitales en el campo de la arquitectura y el urbanismo en Uruguay, con un profundo compromiso humanista que desarrollaron muy particularmente a través de una vida dedicada al estudio, la docencia y la arquitectura en una muy amplia concepción del término.

Mauricio Cravotto diseñó su vivienda-estudio en 1933, la que se conserva en perfecto estado siendo uno de los más importantes ejemplos de la arquitectura renovadora uruguaya de la década de los treinta. El equipamiento de la vivienda y el acervo documental producto de las dos generaciones de arquitectos se encuentran intactos. El inmueble y todo el acervo fueron declarados Monumento Histórico Nacional en 1990. Las condiciones de conservación y magnitud del archivo han sido reconocidas como únicas en Latinoamérica por múltiples especialistas que destacaron la condición singular

de la vivienda que se compara con unos pocos ejemplos similares en la región.

En 2020, en acuerdo entre el Consejo de la FADU, el grupo de Arquitectura Rifa y la Fundación Cravotto, se logró el traspaso de la propiedad de una de las mejores piezas de la arquitectura nacional a la Universidad de la República. Se prevén trabajos de reparación, mantenimiento y reforma de la Casa Cravotto para sus futuros usos, que involucrarán a varios ámbitos de la Facultad.

Por otro lado, desde 2014 el Instituto de Historia ha realizado diversos trabajos en el archivo con el fin de ingresar la documentación en una base de datos, facilitando el acceso a la información. Entre 2019 y 2020 un proyecto financiado por Iberarchivos permitió un avance importante en la organización del fondo documental. Se realizaron cuadros de clasificación, fichas descriptivas y un inventario analítico volcado a una base de datos que actualmente se encuentra disponible en la web mediante el siguiente enlace <http://cravotto.fadu.edu.uy/>

Aulario Polifuncional José Luis Massera (FARO)

Destinado a aulario de las facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Ingeniería y Ciencias Económicas está ubicado entre la Sala de Máquinas de la Facultad de Ingeniería y el Estadio Luis Franzini.

El proyecto fue iniciado en 2005 y estuvo comprendido hasta 2010 en el Plan de Obras Especiales de la Udelar. Fue diseñado con tres módulos de planta baja y dos pisos altos, conectados por puentes y patios. Se trata de un espacio flexible que admite aulas con capacidad para cuatrocientos estudiantes. Constituye parte del acervo edilicio con que cuenta la FADU, que debe hacerse cargo de su mantenimiento junto con los otros dos servicios de la Udelar.

El edificio cumple con los objetivos para los cuales fue construido y tiene buenas condiciones de mantenimiento, aunque el equipamiento ha debido ser sustituido y reparado en varias oportunidades y debe renovarse constantemente

debido al desgaste que genera su intenso uso. Se entiende, a su vez, que se debe reforzar el personal TAS necesario para su funcionamiento, así como los recursos económicos asignados.

4.1.1.1 Condiciones físicas y didáctico-pedagógicas de accesibilidad universal y logística para su implementación permanente.

El edificio histórico, concebido de acuerdo con los criterios de la época en la que fue proyectado, y ubicado en un predio con muy fuertes desniveles naturales, no contemplaba en su planteo original la posibilidad del acceso y desplazamiento de personas con discapacidad o movilidad reducida.

En 2014, la Dirección General de Arquitectura de la Udelar realizó un Proyecto Integral de Accesibilidad Física en cumplimiento de la ley n.º 18.651 de Protección Integral de los Derechos de las Personas con Discapacidad,⁵ cuyo artículo 79 obliga a que los edificios universitarios sean accesibles para marzo de 2018. Hasta la fecha no se han recibido fondos específicos para la implementación de las acciones requeridas en el proyecto.

Desde 2003, se está trabajando para hacer del edificio histórico un edificio con accesibilidad universal. Más allá de esto, la Facultad ha implementado una serie de acciones al respecto. El acceso por Bulevar Artigas presenta un fuerte desnivel que es salvado por una escalinata de acceso a la puerta principal. En 2011 se construyó la rampa que le confiere accesibilidad universal al edificio histórico. Entre las acciones llevadas adelante con el fin de generar mejores condiciones de accesibilidad al edificio se realizaron gestiones ante la Intendencia Departamental de Montevideo para la correcta ubicación de paradas de ómnibus, y se realizó el rebaje de cordón correspondiente sobre Bulevar Artigas, junto al espacio reservado para estacionamiento accesible, próximo a la rampa del acceso principal. Asimismo, se realizaron las gestiones

ante la Intendencia Departamental de Montevideo para la ejecución de las señalizaciones correspondientes.

Durante el período 2019-2021 se realizaron pequeñas adecuaciones para salvar escaleras internas del edificio histórico y los anexos, de manera de permitir la accesibilidad. Está en proceso la solución de accesibilidad entre estos edificios a través de los patios, que se concretará al finalizar la ampliación de FADU con el edificio Plataforma de Enseñanza Centro Universitario Parque Rodó, que incorpora todos los espacios exteriores. Asimismo, se está en proceso de gestión del cambio del ascensor ubicado en el edificio histórico, dado que presenta un funcionamiento deficiente.

El proyecto en ejecución propone la accesibilidad universal a través del cabal cumplimiento de las normativas vigentes en la materia.⁶ La ampliación que se encuentra actualmente en ejecución, propone garantizar que todas las personas puedan llegar, ingresar, usar, socializar y egresar (incluso en situaciones de emergencia) en condiciones de seguridad, confort, equidad y con la mayor autonomía posible al nuevo edificio y locales reacondicionados.

Se presenta a continuación una muy sintética guía de algunos de los puntos más relevantes que se atenderán y que se prevén ejecutar de acuerdo con las diferentes etapas de las obras:

Llegar. Se garantizará itinerario accesible desde el *hall* del edificio central hasta el nuevo edificio atravesando el patio Carré, todo según normativa. Se verificará que las puertas vinculadas con él sean accesibles, que no existan desniveles en umbrales, que los trayectos garanticen un ancho libre de obstáculos según norma, con pendientes adecuadas, pavimento firme, antideslizante y sin resaltes, y otras disposiciones complementarias según normas. Asimismo, se incluirán las adecuaciones para el acceso desde calle Mario Cassinoni con excepción de personas en silla de ruedas y personas con movilidad

⁵ Uruguay. (2020, 02, 19). *Ley n.º 18.651: Ley de protección integral de personas con discapacidad*. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18651-2010>

⁶ A saber: UNIT 200 (2021), UNIT 906 (2009), UNIT ISO 23599 (2019) y Digesto Departamental (Vol. XIV "Planeamiento de la Edificación"- Libro XVI- Título XIV.I "De las disposiciones referentes a la accesibilidad para todas las personas en los espacios urbanos y en las edificaciones"; Vol. XV "Planeamiento de la Edificación"- Libro XV- Título IX- Capítulo I.1 "Transporte vertical de personas y/o mercaderías"; Vol. XV, Libro XV, Parte L, Título XII, Capítulo I, artículos 4497 a 4502).

reducida□ como pasamanos accesibles, pavimentos adecuados, etcétera.

Ingresar. Las puertas y accesos a los diferentes locales cumplirán con los requisitos establecidos de luz libre y altura mínimas según norma; herrajes accesibles, fajas contrastantes en paramentos vidriados, áreas de aproximación adecuada a puertas, umbrales según norma (sin desniveles), etcétera.

Usar y socializar. En los recorridos interiores y de vínculo con otros espacios se garantizará un itinerario accesible, pasillos según norma, sin escalones, o coexistiendo con rampas o vías levemente inclinadas todo según normativa. Se colocará señalización táctil a nivel pavimentos, de alerta y direccional para aprobación de asesor Udelar, los cuales deberán también cumplir normas vigentes. Los pavimentos en general deberán ser firmes, antideslizantes y sin resaltes. Se instalará un ascensor, que cumplirá en un todo las normas técnicas y reglamentación departamental, SIME. En las escaleras se realizarán las adecuaciones al anteproyecto para que cumplan normativa de accesibilidad, incluyendo el diseño y disposición de pasamanos, escalones y señalización a nivel pavimento. Se construirá un baño accesible ajustado a la norma que garantizará la correcta aproximación a los artefactos, giro y maniobra, altura de artefactos, espejo, percheros, etcétera, asimismo, la correcta disposición de las agarraderas, herrajes de puerta y grifería. A nivel general se verificará altura de interruptores, disposición de equipamiento, tipo y altura de herrajes de aberturas, etcétera. Se incorporará señalización informativa accesible, fajas de contraste en paramentos vidriados.

Egresar. Se garantizará la evacuación de personas usuarias de silla de ruedas y movilidad reducida. El proyecto contará con la información y sistemas de orientación espacial y alarmas que respeten el principio de doble sentido (información auditiva y táctil para personas con limitaciones visuales e información visual para personas con limitaciones auditivas). En Niveles -3,78 y $\pm 0,00$ garantiza la evacuación de personas usuarias de sillas de ruedas o con movilidad reducida en tanto son niveles conectados directamente con el exterior. En Niveles +4,50 y +9,00

se destinará el área de *hall* previa al ascensor para que se configure como área de rescate en tanto se dispone de una puerta corta fuego en ella. Resta realizar gestiones ante la Intendencia Departamental de Montevideo para el rebaje de cordón y la señalización del estacionamiento accesible para el acceso por la calle Cassinoni.

4.1.1.2 Medidas permanentes de prevención, seguridad e higiene en todos los ámbitos de la carrera.

El conjunto de edificios de la FADU está en proceso de adecuación de todas sus instalaciones con el fin de realizar el trámite de habilitación ante la Dirección Nacional de Bomberos (DNB). Durante 2012 se realizó un Plan General de Seguridad contra Incendios que abarca el diseño de la totalidad de las medidas requeridas para la habilitación del edificio ante la mencionada dirección. Durante 2013 se realizaron las licitaciones correspondientes al Sistema de detección y alarma de Incendios y al Sistema de detección e iluminación de emergencia, ambas ya ejecutadas.

En 2014, se realizaron dos licitaciones referentes a la seguridad contra incendios, Red hídrica de la sede central de la FADU. El proyecto abarcó todo el sistema de control y extinción de incendios del edificio, usando agua como agente extintor. Incluye por lo tanto todo el sistema de alimentación, presurización, distribución y control de agua para bocas de incendio equipadas (BIES), hidrantes de uso de bomberos y conexiones para su impulsión. En el Instituto de Tecnologías se implementó el sistema de detección de incendios, instalando la señalización, detección y extinción mediante extintores. En 2018 se ejecutó la instalación completa de red hídrica en la sede central. Está previsto en 2022 la puesta en marcha del sistema de bombeo, previo a la ejecución de la instalación eléctrica independiente requerida por la DNB.

Con la construcción de la ampliación, actualmente en curso, se completa el plan de escape, asegurando que el predio tenga dos salidas reglamentarias al exterior.

Por tratarse de edificios patrimoniales, algunas de las medidas requeridas se adaptarán para

no afectar las calidades espaciales excepcionales de los edificios, en particular en la sede central y el Museo Casa Vilamajó.

Con estas medidas la Facultad quedaría en condiciones para la evaluación de la asesoría de la Dirección General de Arquitectura de la Udelar y la presentación luego del trámite ante la Dirección Nacional de Bomberos.

4.1.1.3 Plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura al servicio de la carrera.

Para entender al edificio como una de las herramientas soporte del proyecto académico, en el período 2016-2020 la Facultad realizó una importante cantidad de obras de readecuación y mejora de sus estructuras cuyo resumen está incluido en el Anexo de este Informe.⁷

El Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2016-2020 propone en cuanto a los aspectos locativos y de infraestructura:

- mejorar las condiciones del trabajo administrativo y docente y la situación locativa presente, mediante ampliaciones edilicias y adquisición de equipamiento;
- mejorar las instalaciones e infraestructuras que garanticen la plena accesibilidad, aumenten el confort y la seguridad en la actividad docente y administrativa, y al mismo tiempo optimicen el uso de recursos y energías;
- ampliación edilicia de acuerdo con las previsiones del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo de la Udelar (POMLP), que permita avanzar en el desarrollo de las nuevas carreras y perfeccionar la integración con la EUCD, a fin de generar espacios de trabajo, enseñanza, investigación, administración y áreas colectivas de calidad.⁸

En relación con la conservación de la infraestructura edilicia, la Oficina de Plan de Obras de la Dirección General de Arquitectura (DGA) y el Departamento de Intendencia trabajan de

manera continua en la elaboración de un Protocolo de Uso y Mantenimiento sistemático de la planta física. Dicho protocolo establece formas y frecuencias de un conjunto de actividades planificadas que se destinan a asegurar la disponibilidad y conservación del edificio durante su vida útil.

Esta implementación procura mejorar el mantenimiento desde el punto de vista técnico y económico, atendiendo a un mantenimiento proyectivo, preventivo y correctivo. Se han priorizado los temas vinculados con el uso, enfocado en la concientización de los usuarios sobre la importancia de una utilización responsable, y en la conservación de los edificios y su equipamiento. Para dar cumplimiento a este objetivo, la Facultad tiene vigente una Licitación General para el Mantenimiento de los más de 17.000 metros cuadrados de planta física, de manera de mejorar la gestión del mantenimiento edilicio.

Si bien en general los edificios presentan excelentes calidades espaciales, funcionales y matéricas, el uso intensivo que presenta hoy y las nuevas formas de apropiación, junto con la incorporación de temáticas de seguridad, accesibilidad y sostenibilidad, hacen prioritario realizar las intervenciones anteriormente mencionadas. Estas acciones se enmarcan en líneas de trabajo que propone la DGA para toda la planta física de la Udelar.

Vale hacer referencia también a los aspectos vinculados al mantenimiento de las condiciones patrimoniales del edificio histórico. En ese sentido se realizaron en 2021 la reforma del *hall* central y del salón de actos.

Por otra parte, es de destacar que la incorporación de mayor equipamiento informático trajo consigo el incremento de medidas de seguridad generales, como videovigilancia, para proteger estos valores.

⁷ Información proporcionada por la Oficina de Plan de Obras de FADU, de la Dirección General de Arquitectura, Udelar.

⁸ Universidad de la República. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (s.f.) *Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2015-2019*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/pedidopresupuestal/files/2014/12/Plan-estrat%C3%A9gico-FADU-2015-2019.pdf>

Componente 4.2.

Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento

Descripción:

4.2.1. Aulas y talleres suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases a impartir en la carrera de acuerdo a la modalidad, objetivos y el número de alumnos de la misma.

4.2.2. Equipamiento informático disponible dentro de la institución, acorde con las necesidades del proyecto académico.

4.2.3. Espacios adecuadamente equipados para los docentes, que les permita desarrollar sus actividades de docencia, investigación y extensión.

4.2.1 Aulas y talleres suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases a impartir en la carrera de acuerdo a la modalidad, objetivos y el número de alumnos de la misma.

4.2.1.1. Espacios destinados principalmente a la enseñanza.

La Facultad cuenta con 39 salones dedicados exclusivamente a la enseñanza, que incluyen salones equipados para talleres, para clases magistrales, y otras modalidades didácticas. Si bien su uso es compartido por varias carreras de grado y posgrado, los salones son asignados de acuerdo con los requerimientos específicos de cada curso. Existe además un edificio con aulas ubicado en la calle Jackson que no es tenido en

cuenta en este informe por ser de uso exclusivo de la Licenciatura en Diseño Industrial.

Si se plantea en términos numéricos, y se calcula la relación entre el espacio físico construido de toda la Universidad con el total de la matrícula estudiantil universitaria, el número asciende a 2,85 m²/estudiante. Actualmente la población estudiantil en actividad de la FADU es de aproximadamente 8.000, cifra que incluye estudiantes de posgrado, lo que da un valor de 2,63 m²/estudiante. Con una proyección del estudiantado activo para el año 2022 de más de 9.000 y una ampliación edilicia ya finalizada que suma un área de 2.213 m², la cifra se mantiene en 2,58 m²/estudiante, valor cercano a los promedios manejados por la Udelar a nivel central. Estos valores y su evolución son producto de la incorporación de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual y de la Escuela Universitaria Centro de Diseño a la Facultad.

A continuación, se sintetizan los criterios actuales de organización del uso de los salones que han permitido que los cursos puedan dictarse con normalidad y en condiciones de razonable calidad.

Criterios de organización del uso de los salones: El dictado de los cursos se busca organizar en tres turnos de 5 horas (turno matutino de 8 a 13 horas; turno vespertino de 13 a 18 horas; turno

nocturno de 18 a 23 horas⁹). Cada turno se divide a su vez en dos franjas: una de 2 horas al comienzo, seguida por una de 3 horas. Se intenta que todos los cursos estén incluidos en una de estas franjas.

Uso de los distintos tipos de salones:

Hasta 2012 la Facultad utilizaba sus salones según dos dinámicas diferentes y excluyentes. Por un lado, parte de los salones eran utilizados exclusivamente por los talleres, lo cual implicaba una forma particular de uso incompatible con otros cursos. Por otro lado, la Facultad contaba con salones de uso exclusivo para el conjunto de asignaturas teóricas de la carrera de Arquitectura. Sin embargo, esta lógica de distribución demostró no ser suficientemente eficiente a la hora de responder al conjunto de demandas que se presentaron, por lo cual se adoptó un nuevo modelo que incluye salones exclusivos de taller, salones exclusivos de asignaturas teóricas, y salones de uso mixto.

En la actualidad, los salones se utilizan de acuerdo con las mencionadas tres categorías, de la siguiente manera:

- 1- Salones de uso exclusivo de los talleres de arquitectura. Cada taller de arquitectura cuenta con un salón propio de uso exclusivo. Esto permite contar con un espacio de trabajo totalmente personalizado y flexible, que se adapta a las didácticas puntuales diseñadas por cada equipo docente. Al finalizar los cursos las entregas son exhibidas en estos salones, constituyendo así un espacio de socialización del trabajo académico que es característico del Taller. En los últimos años se ha recurrido puntualmente al uso de estos salones para otros cursos.
- 2- Salones de uso exclusivo para asignaturas teóricas. Son utilizados sólo para el dictado de asignaturas teóricas de todas las carreras. Incluye tanto los salones de la sede central de FADU como los del aulario FARO. Todos cuentan con un proyector de cañón, computadora y pantalla instalados, de modo de facilitar el uso de las tecnologías de información y

comunicación, tanto para grandes clases con metodología expositiva como para grupos de trabajo práctico más pequeños.

El departamento de Soporte Informático y el Departamento de Intendencia de la Facultad recorren los salones periódicamente para asegurarse de que el equipamiento esté en funcionamiento y permitir el correcto desarrollo de los cursos (proyectores de cañón, computadoras, sistema de oscurecimiento, cantidad adecuada de asientos, etcétera).

- 3- Salones de uso mixto. Son utilizados tanto por cursos de taller como por cursos de asignaturas teóricas de todas las carreras. Cuentan, en general, con más de un pizarrón y mesas para el trabajo en equipos o en varios grupos reducidos en simultáneo, y pizarrones y pantallas para trabajo en grupos no tan pequeños (la capacidad de este tipo de salones oscila entre 40 y 140 estudiantes). Si bien no todos estos salones tienen proyectores instalados, los talleres tienen proyectores propios a disposición de sus equipos docentes, y la Facultad cuenta además con proyectores para prestar a aquel docente que lo solicite.

Anteriormente, estos salones eran de uso casi exclusivo de los talleres, lo cual en algunos casos producía que uno o dos cursos de 11 horas semanales inhabilitaran el uso del salón el 100 % del tiempo debido a las permanentes entregas y materiales de trabajo. Incorporarlos al conjunto del cual se dispone para cursos teóricos implicó aproximadamente un aumento de 570 lugares para estudiantes, durante un 70%-85 % del tiempo útil (entre las 8 y las 23 horas). Como contracara de esta incorporación, los talleres debieron adaptarse al nuevo escenario concentrando las actividades que interfieren con los cursos teóricos en sus salones exclusivos y reduciendo el espacio de trabajo de taller libre. A partir de la emergencia sanitaria, la incorporación de herramientas virtuales, incluso la organización de entregas digitales, ha ayudado a este proceso.

⁹ Cabe aclarar que, actualmente, este criterio no se respeta de manera absoluta. Existen excepciones vinculadas con el mejor dictado de cursos o a la ampliación de la oferta de horarios.

Espacios colectivos

Constituye un dato clave en los enfoques contemporáneos de la enseñanza en general, y de la enseñanza de la arquitectura en particular, la calidad de los espacios de reunión, encuentro e intercambio formal e informal. Allí se complementan procesos que se inician en las aulas y se perfeccionan a través de la relación personal. Las galerías envolventes del patio principal definen uno de los rasgos más emblemáticos de este pensamiento. Sus características se adecuan perfectamente al enfoque contemporáneo que requiere la incorporación, en los edificios de enseñanza superior, de espacios colectivos versátiles que favorezcan el encuentro y los intercambios. En ellos se cumple buena parte de la vida social y académica; amables y flexibles admiten el estudio y el descanso, y en ellos se consolida el sentido de pertenencia a la institución.

Salón de actos y anfiteatro

El salón de actos fue completamente remodelado en el año 2000. Se agregó una platea alta que significó un aumento del 50 % en su capacidad, la cual quedó establecida en 280 butacas. Se mejoraron las condiciones acústicas de la sala, se instalaron cabinas de traducción simultánea, se realizaron a nuevo todas las instalaciones eléctricas para el acondicionamiento acústico artificial, se hizo una nueva instalación de iluminación, se colocó una pantalla de gran tamaño, enrollable, se instalaron equipos de proyección adecuados y de aire acondicionado y se sustituyeron todas las butacas. A partir de entonces el salón de actos no ha sufrido cambios significativos, y actualmente funciona en perfectas condiciones con las tareas de mantenimiento periódicas y lavado de tapizados de las butacas.

El anfiteatro de la Facultad y su estanque es —como se ha dicho— el espacio de reunión por excelencia y el punto más destacado de la sede central. Funciona adecuadamente y mantiene sus características originales, albergando

habitualmente actividades culturales varias que pueden desarrollarse al aire libre, ya sean festejos institucionales, asambleas estudiantiles o conciertos musicales.

Servicios del Centro de Estudiantes (CEDA)

El Centro de Estudiantes de Diseño y Arquitectura (CEDA) administra tres servicios: Trazo (servicio de librería y papelería) CantiCeda (cantina) e ImpreCeda (Servicio de impresiones).

Están subordinados a la Comisión Ejecutiva de los servicios del CEDA, conformada por tres estudiantes, la coordinación de cada servicio y el Secretario.

Cuenta con becarios contratados a través de un llamado (un secretario, tres coordinadores, diecinueve titulares, cinco suplentes, un cocinero y un limpiador).

Todos los servicios procuran que los precios al público estén por debajo de los del mercado, de manera de lograr el acceso a la mayor cantidad de usuarios.

Trazo se ubica en el *hall* de la sede central. La papelería cuenta con más de mil doscientos artículos y la librería provee de una gran cantidad de títulos de interés de las carreras existentes en la FADU. Trazo distribuye las publicaciones de la FADU trabajando en coordinación con el Servicio de Comunicación y Publicaciones. A su vez, se trabaja con distintas editoriales y distribuidoras tanto nacionales como internacionales.

La cantina tiene habilitación bromatológica y en consecuencia elaboración propia de sus comidas. Su horario de cocina es de 12 a 14 horas. Además ofrece servicio de cafetería, agua caliente, bebidas frías y variedad de productos envasados. Sus menús varían semanalmente incluyendo en sus opciones siempre 1 menú vegetariano, 1 menú con carnes y 1 menú con pasta. Si bien se reconoce que el área disponible para la cantina es insuficiente, así como la disponibilidad de menús para la cantidad de personas que podría requerir este servicio, la Facultad prevé que esta situación cambie con la ampliación del edificio plataforma, pronto a inaugurarse.

Los tres servicios tienen atención al público de lunes a viernes de 8 a 21 horas y los sábados de 10 a 13 horas durante el año lectivo.

El local gremial ha sido reformado en 2010. Cuenta con un ambiente destinado exclusivamente a encuentros gremiales con doble compartimentación, tres oficinas exclusivas para la organización del viaje académico de Arquitectura, y una sala de reuniones compartida, espacio de *kitchenette* y un baño. Cuenta con los servicios de wifi, telefonía fija e instalación de seguridad contra incendios. Con la reciente obra de ampliación de la sede central se intervino en el acceso al local gremial

Local gremial de funcionarios de FADU (AFFARQ)

En el local gremial se realizaron refacciones generales en el año 2020 que implicaron mejoras en los revocos y realización de la pintura general.

4.2.2. Equipamiento informático disponible dentro de la institución acorde con las necesidades del proyecto académico.

4.2.2.1 Equipamiento actualizado, en buen estado de funcionamiento y con acceso a los programas necesarios para el desarrollo de las actividades de la carrera.

4.2.2.2 Acceso al equipamiento informático actualizado y redes virtuales con disponibilidad horaria y personal de soporte especializado.

Centro de Integración Digital (CID)

El Centro de Integración Digital (CID) se conformó en 2020 (Exp. 031700-000781-20) y tuvo su origen en el anterior Departamento de Informática Aplicada al Diseño (DepInfo). La transformación de departamento a centro se produce a partir del proceso de reestructura académico-docente mencionado

en las dimensiones anteriores. Esto implica que los cuatro institutos y la EUCD están integrados al CID y participan de su Comisión Coordinadora.

El Centro se define como un ámbito académico que oficia de interfaz de vinculación entre institutos, carreras y proyectos de la FADU. Apunta al desarrollo de las tareas universitarias de investigación, enseñanza y extensión a través de la inclusión del pensamiento computacional y la utilización de tecnologías digitales para el diseño y su inserción en las dinámicas proyectuales.

Su equipo docente está conformado por 1 grado 5 efectivo, 2 grado 3 efectivos, 1 grado 3 interino, 5 grados 1, 1 pasante (actualmente sin designación), 6 docentes colaboradores honorarios y 5 estudiantes colaboradores honorarios.

Cuenta con 42 equipos informáticos ubicados en un aula informática y dos laboratorios que disponen de programas de uso frecuente y aplicaciones estándar, internet, correo electrónico y entornos virtuales de aprendizaje. En abril de 2016 la Facultad presentó un proyecto al llamado sobre Equipamiento e infraestructura destinados a la enseñanza de grado 2016 de la Comisión Sectorial de Enseñanza, en el que se solicitó financiación para la renovación de parte de los equipos informáticos de estas aulas.

El CID administra también los nuevos laboratorios de investigación y desarrollo: VidiaLab (Laboratorio de Visualización Digital Avanzada), en el cual se integran los recursos provenientes de la Realidad Virtual y la Realidad Aumentada, y LabFabMVD (Laboratorio de Fabricación Digital Montevideo), en el cual se experimenta sobre el registro y materialización de la forma.

La ampliación de la planta física del LabFabMVD y la consiguiente adquisición de nuevas herramientas de fabricación digital implicó la mudanza de este espacio académico a la planta baja. El aula de informática, sin embargo, se mantuvo en el segundo piso del edificio histórico.

Servicio de Soporte Informático (SSI)

El Servicio de Soporte Informático se encarga de administrar toda la infraestructura informática de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Son cometidos generales del SSI la administración de los servidores que brindan servicios a toda la comunidad educativa y administrativa, entre ellos, mantenimiento web, correo, plataforma EVA, diseño y mantenimiento de la red interna, asesoramiento en la adquisición de *hardware* y *software*, desarrollo de aplicaciones propias en función de las necesidades existentes, asistencia técnica para los Sistemas Administrativos Horizontales desarrollados por el Servicio Central de Informática de la Universidad de la República (SeCIU), soporte técnico en general. Actualiza, mejora y da soluciones básicas a los problemas informático; asiste y apoya a docentes en el uso de las nuevas tecnologías en salones de clase.

La infraestructura de servidores se encuentra en una sala de servidores ubicada en el 2.º piso del edificio histórico, acondicionada con UPS, sensor de temperatura y aire acondicionado para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. Los servidores principales cuentan con aproximadamente 3 horas de autonomía. A este lugar llegan los enlaces de fibra óptica con la Red Académica Uruguay y Vera Educativo.

La sala de servidores cuenta con 2 servidores Dell PowerEdge R730, 2 servidores IBM, 1 Storage Storwise V3700 con capacidad para 24 discos, 1 enlace con Red Académica Uruguay de 100 Mb, 1 enlace Vera Educativo de 1 Gb, Equipamiento activo (router, switch, etc.), 1 Rack, 2 UPS 5000VA y juego de baterías, cada una para 2 fuentes del Brade Center (total 4 fuentes) y así obtener redundancia de las mismas, 1 UPS 1500 VA para equipos auxiliares, 1 PC para almacenamiento en la nube, 1 Servidor Dell Expediente Electrónico. Administrado por SeCIU, 1 disco NAS respaldo de SMA, 1 disco NAS respaldo de IHA.

Se encuentra en proceso de compra, equipamiento para ampliación de la nube de FADU con capacidad para asignar espacio de almacenamiento a los diferentes institutos y sectores.

Los servidores son respaldados en forma automática mediante un sistema de respaldos incrementales con el *software* BackupPC. Este equipamiento se encuentra en una sala separada de la sala de servidores acondicionada con UPS y aire acondicionado para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.

En la sede central, la red de datos está implementada por un anillo de fibra óptica que recorre el edificio principal (sala de servidores, Biblioteca, Administración, Nicho PB, Nicho 1.º piso y Nicho 2.º piso). En cada punto del anillo existe un nodo con el equipamiento activo necesario para el funcionamiento de la red, desde donde se distribuyen los puestos de red en todos los salones de la Facultad. Cada nodo cuenta con UPS y aire acondicionado para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.

El Nodo en Planta Baja se comparte con NVR y equipamiento del Sistema de Cámaras de Seguridad.

Con motivo de la ampliación que se está realizando, se afectaron algunos tramos de fibra óptica instalada en 2011. Actualmente se encuentra en proceso de ampliación del anillo para integrar a él a los institutos de investigación y otros sectores, sustituyendo por fibra óptica actualizada y de mayor velocidad.

En la sede EUCD, la red de datos está implementada por un troncal de fibra óptica que recorre desde planta baja al piso superior. En cada piso existe un nodo con el equipamiento activo necesario para el funcionamiento de la red, desde donde se distribuyen los puestos de red en todos los salones de ese piso.

En la sede Casa Centenario, la red de datos está implementada por cable utp que distribuye los puestos de red en todos los salones del edificio.

La red wifi cuenta con 44 Access Point Unifi distribuidos en la sede central, sede EUCD y sede Casa Centenario. En la sede central se encuentran en una VLAN (red de área local virtual), creando una red lógica independiente en la misma red de datos física. En todas las sedes hay red wifi con contraseña pública.

El Servicio de Soporte Informático gestiona los siguientes equipos para su uso interno: 10

puestos de trabajo, 2 notebooks y 1 impresora multifunción. Dentro del equipamiento administrado por el Servicio para uso docente o actividades de extensión se cuenta con 7 *netbooks*, 5 *notebooks*, 14 cañones, 6 parlantes, 10 televisores 32" a 49".

La FADU cuenta con 21 salones de clase que cuentan con PC, proyector de cañón, pantalla y equipo de audio. Además se cuenta con 10 *kits* de cámara, micrófono y parlante.

Vale destacar que el salón de actos cuenta con equipamiento informático y audiovisual de alta tecnología.

También se cuenta con equipamiento (15 *netbooks*) administrado por el Servicio de Soporte Informático para uso durante las sesiones del Consejo en el marco del proyecto Consejos Digitales de Udelar.

Por otra parte, los estudiantes tienen acceso libre a la red wifi (wifadu) en todo el edificio y tienen para su uso equipos en el Aula Informática y en la Biblioteca, todos con acceso a internet. En situación de pandemia el aula permaneció cerrada. Los equipos completos (torre, monitor, *mouse*, teclado y cables) se entregaron en calidad de préstamo a quienes no podían acceder a uno; en los años 2020 y 2021 se prestaron a estudiantes 27 equipos y 40 equipos, respectivamente. En 2021 se suprimió una de las dos aulas informáticas existentes y se creó un salón de clases. El aula informática restante tiene actualmente 42 puestos de trabajo.

La Biblioteca de FADU cuenta con 13 computadoras para uso interno y 5 computadoras a disposición de los usuarios. Además, cuenta con una impresora multifunción, una impresora láser, 3 escáneres, una máquina fotográfica y una impresora de carnés de usuario.

Laboratorio de Ensayos del Instituto de Tecnologías

Se trata del laboratorio de ensayos de materiales y componentes para el diseño y la construcción en el cual se realizan actividades de enseñanza, investigación y extensión, comprendiendo esta

última el relacionamiento con el medio a través del Servicio de Ensayos normalizados.

Las actividades de enseñanza e investigación se desarrollan tanto en carácter de responsables como en colaboración con equipos docentes y/o de investigación que requieren del uso de equipos, espacios y herramientas. En algunos casos se da la participación de un integrante del laboratorio para el dictado de temas específicos o formando parte del grupo de investigación.

Los usuarios del Laboratorio son todos los estudiantes, docentes e investigadores de la Udelar que soliciten el uso del espacio y equipamiento para una actividad experimental. Los usuarios principales de los servicios del laboratorio han sido los relacionados con la FADU, tanto dentro de la carrera de Arquitectura como de la Licenciatura de Diseño Industrial.

Este laboratorio cuenta con un amplio número de equipos y herramientas para la realización de sus actividades, así como moldes para probetas cilíndricas, cúbicas y prismáticas utilizados en los ensayos de cementos, morteros y hormigones.

4.2.3. Espacios adecuadamente equipados para los docentes que les permita desarrollar sus actividades de docencia, investigación y extensión.

Espacios destinados principalmente a uso docente

Si bien en los últimos años se ha trabajado para dotar al edificio central de espacios genuinos y de calidad destinados exclusivamente al uso docente, aún se considera que estos son insuficientes.

En todos los salones pertenecientes a los talleres de Arquitectura existen salas docentes de apoyo a estos espacios. En estas salas se desarrollan tareas de coordinación, planificación y reuniones docentes, así como también encuentros con grupos pequeños de estudiantes. Estas salas cuentan con espacio de almacenaje, equipamiento para reuniones, conexión a red

informática, además de una fuerte relación espacial con el espacio destinado a la enseñanza.

Por otra parte, la Facultad cuenta con numerosos espacios destinados a la investigación y a la extensión en el ámbito de sus institutos. Estos espacios se encuentran en proceso de reestructuración con especial énfasis en mejorar la relación con el nuevo patio generado con la ampliación que está próxima a finalizar. Esta estrategia busca participar, de una manera más visible, a toda la comunidad académica de los locales destinados a estos usos, entendiendo que su vinculación espacial posibilitará una nueva interacción académica que se entiende muy deseable.

Por otro lado, se reconoce además como Sala de Profesores el espacio ubicado entre el *hall* y la sala de Consejo de FADU, espacio vital, lugar de espera y lectura individual o grupal, en el cual se desarrollan algunas actividades (reuniones de comisiones o equipos de trabajo, exposiciones de pequeño porte, y eventos de pequeña escala). Cuenta con instalación eléctrica que permite el uso de computadoras portátiles, la instalación de un sistema expositivo de acero inoxidable y aluminio con su iluminación de apoyo, y equipamiento mobiliario (8 sillas, 4 mesas, 4 poltronas, 2 mesas de apoyo y 2 lámparas de pie).

En la Sala de Profesores se puede acceder a algunas de las últimas publicaciones de la Facultad. La sala cuenta con repetidores de wifi que habilitan conexión de mejor calidad. De todas formas esta sala no logra constituirse en un espacio de uso docente de buena calidad, particularmente por su tamaño y su ubicación de pasaje.

Componente 4.3.

Bibliotecas

Descripción:

4.3.1. Acceso al acervo bibliográfico, a las redes de información y a los sistemas interbibliotecarios, así como la modalidad de los préstamos, el horario de atención al público y a la comunidad académica que garantizan el uso adecuado para la implementación del proyecto académico.

4.3.1.1 Instalaciones físicas y mobiliario adecuado con mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad universal suficientes para la implementación del proyecto académico.

4.3.1.2 Acervo bibliográfico suficiente en cantidad y calidad para la adecuada implementación del proyecto académico.

4.3.1.3 Mecanismos de selección y actualización del acervo bibliográfico que responden a los requerimientos curriculares y de investigación vinculados a la carrera.

4.3.1.4 Gestión de los servicios de la biblioteca están a cargo de personal especializado.

4.3.1. Acceso al acervo bibliográfico, a las redes de información y a los sistemas interbibliotecarios, así como la modalidad de los préstamos, el horario de atención al público y a la comunidad académica que garantizan el uso adecuado para la implementación del proyecto académico.

Departamento de Documentación y Biblioteca ¹⁰

La Facultad cuenta con una importante biblioteca, llamada «Arquitecto Leopoldo Carlos Artucio», ubicada en el edificio histórico en un ámbito originalmente proyectado, ejecutado y equipado a tales fines. Presta servicios a toda la comunidad FADU; desde setiembre de 2012, con la implementación del Sistema de Bibliotecas de Udelar a través de la compra del Software Aleph, a todo el estudiantado, docentes, profesionales, investigadores, estudiantes de posgrado y público en general. Los catálogos de las bibliotecas de la Universidad se consultan a través de BIUR (<http://www.biur.edu.uy/F>).

El Departamento de Documentación y Biblioteca es depositario de una parte sustantiva del patrimonio cultural y material de la Facultad, y constituye un servicio clave de apoyo a la investigación, la creación de conocimiento y la enseñanza o comunicación de dicho conocimiento.

El Departamento es gestionado por una directora, licenciada en Bibliotecología, que depende funcionalmente de la Secretaría de la Facultad. Cuenta con cuatro secciones: Adquisiciones, Documentación, Información y Consulta y Préstamo.

Se entiende que la Biblioteca debe ser dinámica y orientarse al futuro. En ese sentido quienes integran el equipo han tenido una actitud

¹⁰ Datos aportados por la directora del Departamento de Documentación y Biblioteca, Lic. Claudia Lerena.

proactiva participando activamente en la comunidad académica y poniendo a disposición sus conocimientos y formación. En cuanto a los recursos se debe reconocer la naturaleza mutable de la información sin abandonar su tradicional papel como preservadora y conservadora. El convencional soporte en papel de la información se enriquece, diversifica y complementa de forma creciente con los nuevos soportes digitales de textos e imágenes, así como con los recursos disponibles en la red.

4.3.1.1 Instalaciones físicas y mobiliario adecuado con mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad universal suficientes para la implementación del proyecto académico.

El Departamento de Documentación y Biblioteca tiene una dimensión de 511 metros cuadrados totales. La Sala de Lectura y la Sala Silenciosa suman 190 metros cuadrados, la zona de anaqueles de acceso público tiene 149 metros cuadrados. Las oficinas y sectores internos tienen una dimensión de 77 metros cuadrados.

Cuenta con una zona de depósito de 95 metros cuadrados con estanterías corredizas ubicadas en el entresuelo (proyectado con ese fin), también hay estanterías en el espacio junto a la escalera de acceso y en las oficinas de trabajo.

En 2018 se hicieron muebles a medida con cerradura para el depósito de material, que se ubicaron en las paredes de la sala silenciosa. A pesar de la ampliación de la zona destinada a depósito, y tras el crecimiento exponencial debido al aumento de las carreras y cursos, compra de libros y publicaciones periódicas o donaciones anuales, se ve gravemente comprometida la capacidad de almacenamiento. Esto tiene como resultado continuos corrimientos, dificultad en mantener la organización de los títulos de las publicaciones periódicas y el deterioro de algunos libros valiosos y de gran tamaño debido, entre otros factores, a la acumulación por la falta de espacio.

La biblioteca tiene 11 computadoras para uso de su personal, y 3 computadoras a disposición de los usuarios, con acceso a internet. Además, cuenta con una impresora multifunción, una

impresora láser, dos escáneres, una máquina fotográfica y una impresora de carnés de usuario.

La renovación edilicia y del equipamiento ha significado una mejora sustantiva de las condiciones de prestación de los servicios para la implementación del proyecto académico. En los últimos 5 años se continuaron realizando mejoras:

- en 2018 se agregaron muebles para depósito elaborados a medida,
- se adquirió nuevo mobiliario: mostradores, cambio de sillas de las salas de lectura,
- se conectó a la red de fibra óptica,
- se agregaron filas de tomacorrientes en la sala de lectura para la carga de baterías de equipos,
- se adquirieron alargues para préstamo a usuarios y para facilitar la carga de baterías de computadoras,
- en 2020 se adquirió un buzón de devoluciones para posibilitar la devolución de materiales fuera del horario de funcionamiento de biblioteca.

Con relación a la accesibilidad, cabe señalar que el local es accesible, como todos los de la planta alta, mediante un ascensor, mientras que la separación entre los anaqueles permite la circulación en silla de ruedas.

El Departamento de Documentación y Biblioteca cuenta con 13 funcionarios pertenecientes al escalafón profesional (Lic. en Bibliotecología y un pasante, y un estudiante de Bibliotecología contratado por un año). El personal de Biblioteca realiza formación y aprendizaje continuo. Asisten periódicamente a cursos de educación permanente, cursos del Instituto de Capacitación y Congresos de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Debido a traslados y jubilaciones hay un cargo vacante que pretende ser ocupado a la brevedad.

El horario de atención al público es de 10 horas diarias, en atención a la recomendación planteada en el Informe de Pares Evaluadores Acreditación 2009. En tal sentido, la Biblioteca permanece abierta todos los días hábiles de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 20:30 horas, lo cual le permite a docentes, estudiantes y profesionales

utilizar los servicios en un horario funcional a las actividades desarrolladas en la Facultad.

4.3.1.2 Acervo bibliográfico suficiente en cantidad y calidad para la adecuada implementación del proyecto académico.

La biblioteca de la Facultad es de referencia a nivel nacional en materia de arquitectura, urbanismo, ordenamiento del territorio, paisajismo, construcción, diseño, arte y comunicación visual. Asimismo, es una de las más antiguas, prestigiosas y completas del Cono Sur en esas áreas de conocimiento. Cuenta con un acervo compuesto por 52.948 volúmenes discriminados en tres colecciones: Colección Activa (libros, hemeroteca, folletos, carpetas del archivador vertical, cd-rom, dvd); Colección de Depósito (libros, hemeroteca); Colección de Valiosos.

Con la culminación del proceso de incorporación de la Escuela Universitaria Centro de Diseño y por lo tanto de su biblioteca se amplía la colección en forma sustancial con la posibilidad de acceso a material de diseño industrial.

La colección Libros Valiosos, que comprende material seleccionado oportunamente por una comisión *ad-hoc* designada por el Consejo de la Facultad, constituye un patrimonio de gran valor en el país y en la región.

Los materiales de la Colección de Sala son seleccionados por la directora y por la jefa de préstamo. Dos criterios rigen la selección: preservar los materiales de difícil reposición y garantizar su disponibilidad para la consulta. Integran dicha colección: un ejemplar de los manuales citados en las bibliografías de los cursos, un ejemplar de los libros nacionales, materiales transitoriamente en sala a pedido de docentes, documentos del archivador vertical, algunas revistas seleccionadas en función de su importancia.

En el período comprendido entre los años 2016 y 2020 se ha incrementado la colección en 2.897 libros y el número total de suscripciones a revistas científicas es de 54 títulos (3.100 números aproximadamente). En cuanto al acceso a documentos electrónicos a través de la PCAB se compra la Base de Datos Avery Index to Architectural Periodicals y la base OnArchitecture

(desde 2018) y las revistas online *Tectónica*, *Proyecto Design* y *AMC*.

A través del paquete de Ebscohost, base a la que está suscrita Udelar, se accede a Art & Architecture Complete y Communication Mass Media, así como a otras bases de datos multidisciplinarias que contienen publicaciones a texto completo (<https://search.ebscohost.com/>). También se cuenta con el acceso a través del Portal Timbó (portal de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación) a bases de datos a texto completo de publicaciones científicas arbitradas de todas las áreas del conocimiento (<https://foco.timbo.org.uy/home>).

Desde 2016 la biblioteca trabaja en el registro de la producción académica (tesis de grado, maestría y doctorado, artículos de revistas, informes técnicos y libros, entre otros) de la Facultad conformando una comunidad dentro del Repositorio Institucional COLIBRÍ (Conocimiento Libre Repositorio Institucional). COLIBRÍ es el Repositorio Abierto de Publicaciones de la Universidad de la República, una colección digital de acceso abierto que agrupa y resguarda la producción de la Universidad de la República con la finalidad de preservar su memoria, poner dicha producción a disposición de toda la sociedad y contribuir a incrementar su difusión y visibilidad, así como potenciar y facilitar nuevas producciones. (<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/4694>)

4.3.1.3 Mecanismos de selección y actualización del acervo bibliográfico que responden a los requerimientos curriculares y de investigación vinculados a la carrera.

Con respecto a la selección y actualización del acervo bibliográfico, desde la Sección Adquisiciones del Departamento se realiza en forma periódica el relevamiento sistemático de las bibliografías de las materias que integran el currículo de la carrera y de esta manera se garantiza a estudiantes el acceso a los materiales requeridos. Se toma como base las bibliografías de las asignaturas de la carrera, así como las solicitudes específicas realizadas por los equipos docentes. Cada año se solicita a los diferentes

ámbitos docentes, talleres, cátedras e institutos la elaboración de listados con requerimientos de adquisición. La difusión se realiza vía redes sociales (Instagram y Facebook), boletín electrónico Patio y correo electrónico. Asimismo, se toman en cuenta los libros más solicitados y de los cuales se precisan más copias. La compra de libros se adjudica por licitación a través de la Sección Compras de la Facultad.

Las suscripciones de las publicaciones periódicas se realizan en forma centralizada a través de la Partida Central de Adquisiciones Bibliográficas (PCAB) conjuntamente con las suscripciones de las otras bibliotecas de la Udelar.

En síntesis, la calidad del acervo bibliográfico es destacada, en particular, la colección de ejemplares valiosos, la colección de libros en temáticas especializadas y las colecciones de revistas.

Protocolos de procesamiento de materiales

El tesoro para la tematización y posterior recuperación de la información es elaborado por el personal de la Sección Documentación del Departamento de Documentación y Biblioteca y toma como referencia los siguientes tesauros y vocabularios controlados: Tesauro de la UNESCO, Tesauro Ciencias Sociales UNESCO, Art & Architecture Thesaurus, Tesauro ISOC de urbanismo.

El proceso de migración al ALEPH culminó en setiembre de 2012. Este nuevo programa utiliza recursos multimedia permitiendo agregar en la descripción enlaces a las fotos de las portadas, índices, reseñas y hasta el texto completo en .pdf de los libros catalogados. También se ha trabajado en este período en la identificación de obras arquitectónicas, de arquitectos y de estudios de arquitectos con la finalidad de normalizar el lenguaje utilizado.

En la EUCD funciona una biblioteca gestionada como anexo de la biblioteca central. Cuenta con una colección de alrededor de 5,300 volúmenes, 550 tesis y 350 trabajos académicos especializados en diseño industrial, en las áreas de diseño de productos y diseño textil y modas. Es atendida por dos funcionarias especializadas

en bibliotecología. Su horario de funcionamiento es de 8:30 a 13:30 y de 14:30 a 19:00 horas.

Además del material localizado en la biblioteca central, el acervo de FADU cuenta con bibliotecas especializadas en los temas específicos de los institutos que, por su utilización cotidiana por parte de investigadores, se encuentran en dichos ámbitos.

Desde 2011 la biblioteca procesa e ingresa en el catálogo BIUR las colecciones que adquieren los institutos y algunos servicios de la Facultad, a saber: Instituto de Tecnologías (ex Instituto de Construcción), Instituto de Proyecto (ex Instituto de Diseño), Instituto de Historia (ex Instituto de Historia de la Arquitectura), Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos (ex Instituto de Teoría y Urbanismo), Servicio de Enseñanza de Grado, Servicio de Investigación y Extensión, Centro de Vivienda y Hábitat (antes Unidad Permanente de Vivienda), Comité de Sostenibilidad, Regional Norte y Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual.

4.3.1.4 Gestión de los servicios de la biblioteca están a cargo de personal especializado.

La modalidad de la biblioteca es de libre acceso al estante. La lectura en sala está habilitada al público en general; para el préstamo a domicilio y demás servicios es necesario registrarse en el Sistema de Bibliotecas de la Udelar.

En Formulario de Datos se indican cantidad de préstamos en sala y domicilio en el período 2017-2020. Se realizan las siguientes actividades:

- bibliografías a pedido,
- formación de usuarios (cursos, charlas, talleres),
- charlas a nuevas generaciones,
- búsquedas bibliográficas en bases de datos propias y en bases de datos internacionales (EBSCOHOST, Portal Timbó, Riba, Dialnet, etcétera),
- dictado de módulo en la materia Metodología de la investigación de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (recursos de información, proceso de investigación, bases de datos: BIUR, EBSCOHOST, Timbó, y citas y referencias bibliográficas normas APA 6.ª edición),

- difusión de la información a través del sitio web de la biblioteca (difusión de nuevas adquisiciones, listado de libros nacionales y sus portadas, listado de libros, tabla de contenido de los últimos fascículos de las publicaciones periódicas),
- préstamo en sala y a domicilio,
- renovación de material en forma telefónica, por whatsapp o a través del catálogo web siempre que los plazos no estén vencidos,
- servicio de reservas,
- aviso de mediante whatsapp o vía telefónica de las reservas adjudicadas,
- asesoramiento y orientación en la búsqueda de documentos y de recursos de información académica,
- servicio de whatsapp (atendido por la Sección Préstamo),
- profundización en la comunicación con los usuarios a través de la incorporación de redes sociales (Facebook e Instagram). De esta manera se ha logrado una comunicación más fluida y una mayor interacción. Por estos medios se difunden avisos, bibliografías, nuevas adquisiciones, recurso en open access, recomendaciones semanales de films, libros y música, entre otros,
- creación de espacio en Plataforma Eva para la Biblioteca,
- creación de canal Youtube y Vimeo,
- elaboración de material audiovisual con fines didácticos (videotutoriales),
- rediseño, elaboración contenido y mantenimiento de sitio web (<http://www.fadu.edu.uy/biblioteca-central/>).

Centro de Documentación e Información especializado en Historia de la Arquitectura, el Urbanismo y el Territorio.

El actual Instituto de Historia tiene su origen en el Instituto de Arqueología Americana creado en 1938, siendo desde el principio uno de sus cometidos fundamentales «el relevamiento y la

ordenación de planos, fotografías y diapositivas de expresiones arquitectónicas nacionales y americanas». ¹¹ Estas primeras acciones de carácter documental fueron llevadas adelante en particular por la Sección Laboratorio de Arte Americano, ámbito en el que comenzaron a clasificarse y conservarse los materiales que servían de insumo básico para la realización de investigaciones y preparación de disertaciones y charlas.

En 2001, el archivo documental que se fue generando de manera continua desde su origen se consolidó como Centro de Documentación dentro del propio Instituto de Historia de la Arquitectura. Esta situación, acompañada de líneas de investigación desarrolladas por el Instituto, focalizando como uno de sus intereses el estudio de la producción de arquitectos de destacada participación en el desarrollo edilicio y urbano del país a lo largo del siglo XX, provocó que en un período muy corto de tiempo se produjera una multiplicación sin precedente de su acervo documental.

Varias de estas líneas de investigación permitieron que valiosos fondos documentales identificados y consultados durante el desarrollo de estos trabajos, que en muchos casos estaban en propiedad de las familias de estos arquitectos, fueran finalmente donados al Centro de Documentación en los últimos años.

Con fecha 2020, el Centro de Documentación cuenta con 55.559 planos, 3.242 carpetas de recortes, 21.501 fotografías y 17.908 publicaciones, totalizando 98.210 piezas documentales. Además de estos tipos documentales de importante crecimiento, también se conserva en el Centro de Documentación cerca de 5.000 negativos flexibles y en menor cantidad negativos en soporte de vidrio, diapositivos, microfilms, y la custodia de la colección de Permisos de Construcción municipales correspondientes al período 1907-1930 estimado en cerca de 100.000 expedientes con contenido gráfico y memorias constructivas de destacado valor.

Otro conjunto documental destacado y de potencial crecimiento son las colecciones de

¹¹ Zubillaga, C. (2002). *Historia e historiadores en el Uruguay del siglo XX : entre la profesión y la militancia*. Montevideo: Librería de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

afiches, de importante valor para los cursos y carreras de las áreas de diseño hoy incorporadas a la facultad. Destacan, por ejemplo, la numerosa colección de afiches de remates de solares correspondientes al período de expansión urbano de la ciudad de Montevideo de las primeras décadas del siglo XX, y la más reciente donación del diseñador Rodolfo Fuentes, sobre las cuales se está trabajando en su registro.

Sumada a las líneas de investigación y docencia curricular llevadas adelante por el Instituto de Historia, la tarea de divulgación de los últimos años se ha reforzado con el dictado de cursos abiertos a todo público sobre arquitectos uruguayos del siglo XX, cuyo dictado ha sido acompañado año a año con la realización de una exposición y la publicación de su catálogo correspondiente, sobre arquitectos como: Mazzini Albanell, Surraco, De los Campos, Puente Tournier, Arbeleche Canale, Serralta Clémot, Aroztegui, García Pardo, Scasso. Este tipo de actividades permitió generar conciencia sobre el valor de estos materiales documentales y la importancia de su conservación y puesta en acceso.

Su incorporación al acervo, ordenación y procesamiento ha facilitado el desarrollo de otros trabajos monográficos de mayor profundidad como la exposición y catálogo razonado «Mario Payssé o el arte de construir. 1940-1980» (2017) en el Museo Municipal de Bellas Artes Juan Manuel Blanes, o las investigaciones que dieron origen a la publicación *De los Campos, Puente Tournier: obras y proyectos* (2019). Otro ejemplo de la relevancia del material documental es que la revista *Vitruvia*, publicada por el Instituto de Historia desde 2014, reserva una sección titulada Dossier en la que se incluye un análisis crítico reflexivo sobre algún conjunto o pieza documental singular del acervo.

El Centro de Documentación cumple de manera sostenida con una tarea de extensión recibiendo consultas continuas —además de las realizadas por docentes, estudiantes y profesionales— de personas interesadas en información sobre sus propias viviendas, o asistiendo y orientando sobre los caminos y posibles

archivos a través de los cuales poder acceder a la documentación buscada.

El desarrollo y consolidación en los últimos años de cursos de posgrado y especialización, tanto en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo como en otros centros universitarios, significó el aumento de la demanda de usuarios especializados en asesoramiento y asistencia en temas documentales.

La situación de la infraestructura edilicia y de equipamiento en estos momentos es crítica en cuanto a estar sobrepasada la capacidad de los locales disponibles para dar adecuada guarda técnica al acervo documental, así como permitir las tareas de procesamiento de los documentos: registro, acondicionamiento físico y catalogación. También es necesario poder contar con un área de atención y consulta de público, con adecuada capacidad, que no interfiera con las restantes actividades del Instituto.

Dadas las condiciones sanitarias de los dos últimos años, la atención presencial se vio restringida. Se generó un formulario de consulta remota vía web, recurriendo en la medida de lo posible a materiales que ya se encontraban en formatos digitales y procurando agilizar procesos de digitalización del acervo orientados en estos casos a satisfacer la demanda específica de las consultas. Resultó de relevante importancia durante este período la capacidad del equipo de atención de público para poder mantener la asistencia remota en términos de asesoramiento, remisión de documentación digital y orientar en el remoto a diversos materiales, e incluso a otros archivos y repositorios.

La capacidad de la planta física del Instituto se encuentra sobrepasada, lo que ubica la atención a este problema como principal preocupación ante el eventual riesgo que significa para asegurar la conservación integral del acervo que custodia, además de comprometer todo tipo de acción y planificación para la incorporación de nuevos fondos. La Facultad junto con la Dirección General de Arquitectura se encuentra trabajando posibilidades de reubicación o ampliación del archivo.

Se requieren acciones en dos sentidos: paliativas para minimizar los riesgos que se presentan hoy en día, e iniciar programadas que permitan a mediano y largo plazo alcanzar soluciones de fondo al problema.

Además de la necesidad de aumentar el espacio destinado a guarda documental urge contar con un espacio de trabajo específico para el Centro Documental: áreas para registro, procesamiento y acondicionamiento del acervo documental resultan imprescindibles para asegurar la conservación de los documentos, así como para las actividades de atención al público y procesamiento informático y digitalización.

Los recursos humanos con que se dispone en la actualidad resultan insuficientes para poder atender a las diferentes tareas que se llevan adelante. Resulta necesario poder cubrir los espacios vacantes de la estructura docente prevista originalmente para el Centro Documental, así como su revisión procurando la incorporación de profesionales y técnicos en materia de manejo documental (profesionales en Archivología y Bibliotecología con especialización en tareas de conservación preventiva y acondicionamiento físico de los documentos) que complementen y apuntalen las tareas que el equipo actual lleva adelante.

Servicio de Medios Audiovisuales (SMA)

El Servicio de Medios Audiovisuales tiene origen en el archivo documental del Instituto de Historia de la Arquitectura en el año 1950, del cual se independizó en 1967 conformándose en el Servicio de Diapoteca de la Facultad de Arquitectura. A partir de 1986, con la incorporación de nuevos medios, el Servicio creció en funciones y alcances, transformándose en el Servicio de Medios Audiovisuales.

A partir de 2016 se comenzó a trabajar en la reestructura organizativa original, de forma de adecuarse a los cambiantes requerimientos de la Facultad, y como respuesta a los permanentes avances tecnológicos y operacionales que las disciplinas de sus áreas de trabajo exigen. Es así

que se fue modificando su estructura de áreas por producto, hacia una organización basada en procesos de trabajo (estructura permanente), que se desarrollan sobre 3 ejes programáticos principales (adecuables y ampliables a los requerimientos coyunturales). Esta forma de organización ha permitido evitar los procedimientos y recursos duplicados que planteaba su estructura anterior, optimizando las especializaciones de sus integrantes al ampliar su campo operativo a varias áreas de trabajo.

El SMA trabaja en apoyo a todas las áreas de Facultad buscando fortalecer los espacios de enseñanza, investigación y extensión a partir de la producción, divulgación, gestión, preservación, catalogación, y archivo de recursos audiovisuales.

Se trabaja en la realización de fotografía y video derivados tanto de registros y producciones para actividades institucionales como de apoyo a cátedras, talleres, proyectos especiales, investigaciones, publicaciones, posgrados y demás.

A fin de preservar el valioso e inédito banco de imágenes y audiovisuales que genera el SMA –el cual se mantiene en constante crecimiento– se han sistematizado y perfeccionado las tareas de documentación, resguardo y gestión de archivos.

Se continúa trabajando en apoyo a la política de publicaciones y difusión encarada por la Facultad a través de una importante dedicación horaria destinada al trabajo de registro en foto y/o video, así como en posproducción editorial. De esta forma se está trabajando para las publicaciones periódicas: revistas *R*, conferencias inaugurales de semestre, entrevistas en Museo Casa Vilamajó, exposiciones itinerantes de autores nacionales y otros.

A partir de 2016 se gestiona el Proyecto de Rescate y Conservación del Archivo de Imagen del SMA, haciendo énfasis en el archivo físico y su digitalización. Este proyecto tiene consecuencias muy importantes en el funcionamiento del SMA: implicó conformar y mantener un equipo de docentes con especialización y compromiso en el tema dentro del equipo existente, y permitió consolidar archivo y documentación, uno de los

brazos activos del Servicio actualmente. Con su aprobación se logró la creación de una cámara de conservación del material analógico (diapositivas de acetato, de vidrio, placas, fotografías impresas en papel y videos VHS) equipada para mantener un ambiente con temperatura y humedad controladas.

El área Video gestiona la divulgación permanente de todas las realizaciones ya sean de producción propia como las derivadas del registro de clases, conferencias e instancias de discusión e intercambio que han sido desarrollados en la Facultad. Esto se logra a través de compartir con usuarios dentro y fuera de Facultad mediante la publicación en canal Vimeo, como parte de una política de difusión y socialización de la FADU.

A partir de una resolución del Consejo de Facultad de 2010 se incorporan las tareas de clasificación, sistematización, catalogación de los materiales producidos por los grupos de viaje de Arquitectura Rifa. El SMA gestiona estos materiales y desarrolla un Programa de Divulgación, a través de la web SMA diseñada a esos fines «PROYECTO VIAJE»¹² así como por el Programa de «Autor en la MIRADA DE FADU».

A fines de 2015 el SMA se vinculó con el Equipo Docente Director del Grupo de Viaje de la Generación 2009 y desde 2017 se gestionan desde el Servicio las fotografías de la plataforma Nómade Internacional.

El equipo del SMA está integrado por docentes con formación en registro de fotografía, video, posproducción, documentación, digitalización y resguardo de materiales especiales, como también en la gestión de plataformas web. En relación con su área física el SMA está ubicado en el edificio histórico, tiene 122 metros cuadrados de uso exclusivo.

Se continúa con procesos de actualización tecnológica inherentes a las disciplinas que el Servicio desarrolla.

Se mantiene la colaboración con instituciones externas a FADU, como la Sociedad de

Arquitectos del Uruguay, la Comisión del Patrimonio Cultural (MEC), y con publicaciones internacionales, quienes han solicitado material de archivo en sus distintos formatos.

Rescate digital de las Actas del Consejo de Facultad desde 1915 hasta 1990. Este programa comenzó en setiembre de 2019 a solicitud del Consejo. Se realizó un llamado a 2 cargos docentes grado 1, 16 horas semanales, y se adquirió equipo especializado. Se realizó el registro digital de los libros de Actas, el procesamiento de la imagen y la catalogación en formato PDF.

Open FADU

El proyecto surgió en 2017 como propuesta de integrantes del Centro de Estudiantes de Diseño y Arquitectura (CEDA) ante la masificación y como intento de brindar nuevas formas de acceso a la enseñanza. El objetivo de Open FADU es generar recursos audiovisuales de carácter educativo, de buena calidad y con la aprobación de los equipos docentes correspondientes, destinados al uso colectivo de la FADU. Este proyecto cuenta con el respaldo del Servicio de Soporte Informático y del Servicio de Medios Audiovisuales.

En 2019 el Consejo de FADU resolvió crear una Comisión Coordinadora para Open FADU, integrada por 3 coordinadores con cargos de grado 1, 15 horas semanales, un asistente académico y un docente del Servicio de Medios Audiovisuales.

En definitiva, como se indica en la página web de FADU, es un «proyecto estudiantil que propone generar y difundir material de estudio mediante las metodologías clásicas o con la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación institucionales».¹³

¹² Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. *Proyecto Viaje*. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/proyectoviaje/>

¹³ Ver <https://vimeo.com/openfadu>

4. Compendio evaluativo de la dimensión infraestructura

Hasta 2005 los recursos destinados apenas permitieron acciones puntuales y un mantenimiento por debajo de los estándares mínimos. Con la mejora sustantiva del presupuesto, a partir de 2006 se comenzó a superar gradualmente esta situación. Diversas operaciones de mejora se han podido realizar desde el proceso de autoevaluación anterior, y en particular un ambicioso proyecto de ampliación de la sede central.

El edificio histórico integra el patrimonio cultural de la nación y es un hito en la ciudad. La planta física de la Facultad se ha expandido con la incorporación de nuevas edificaciones en sus predios linderos, en particular con la incorporación del Aulario Polifuncional José Luis Massera, el edificio de la Escuela Universitaria Centro de Diseño y sus talleres de materiales, el Museo Casa Vilamajó y la Casa Centenario.

Los espacios destinados a la enseñanza, sin embargo, no se habían incrementado de forma proporcional al aumento de la matrícula general de la Facultad, y la multiplicación de las actividades de formación de grado y posgrado, y de carácter cultural general que, intencionalmente, la Facultad promueve de forma activa.

En este año 2022 se inauguró el nuevo edificio (más de 1.000 m²) con nuevas aulas, una amplia terraza al aire libre, un bicicletario, los talleres de la EUCD y un nuevo patio que mejorará el espacio de vida universitaria. El proyecto propone establecer una fuerte relación entre los dos grandes espacios abiertos estructuradores de FADU: el Patio del estanque y la nueva Plaza.

Se ha racionalizado el uso de los espacios a través del ajuste de las actividades académicas a franjas horarias y se ha hecho un esfuerzo importante por informatizar la Facultad (sus equipos informáticos, mobiliario e infraestructura) tanto con recursos propios como con aportes centrales de la Universidad.

A partir de lo anterior se ha mejorado mucho la disponibilidad de espacios para la enseñanza, y además una mayor integración de las carreras al trasladar al edificio central a los talleres de EUCD, lo que fortalece en general la construcción colectiva de las carreras.

Los recursos técnico-didácticos disponibles apoyan los requerimientos y la simultaneidad más exigente, con 21 salones con equipamiento fijo (PC, proyector de cañón, pantalla y equipo de audio) y equipos portátiles de préstamo de proyección multimedia (7 *netbooks*, 5 *notebooks*, 14 cañones, 6 parlantes, 10 televisores 32" a 49").

Dentro de los equipos informáticos asignados al uso de la carrera, se cuenta con con 1 escáner A3, 2 escáners A4 y una tableta organizadora Wacom, 225 computadoras de uso pedagógico exclusivo, 145 computadoras de uso administrativo exclusivo, 245 computadoras multiuso (pedagógico-administrativo).

El salón de actos cuenta además con equipamiento informático y audiovisual y 10 *kits* de cámara, micrófono y parlante.

Hay una red interna de buenas prestaciones con cientos de puestos de red, fibra óptica, servidores actualizados, y complementada con

redes inalámbricas (wifi) de buena cobertura. A pesar de los esfuerzos y mejoras, la intensidad del uso de la wifi hace que en algunos sectores se tengan problemas y sea necesario seguir trabajando en su mejora.

La biblioteca «Arquitecto Leopoldo Carlos Artucio» es depositaria de una parte sustantiva del patrimonio cultural y material de la Facultad siendo referente no sólo de la institución, sino del país en materia de cultura arquitectónica y urbanística. Posee una colección de libros valiosos los cuales constituyen un patrimonio de gran valor, en el país y en la región. El Departamento desarrolla servicios y prestaciones a estudiantes y docentes y también para el público en general. Cuenta con un amplio horario de atención al público favoreciendo el acceso de los usuarios y se cuenta con un buzón para la devolución de material fuera de horario. Se ha trabajado constantemente en la revisión y actualización de la colección en lo referente a la adquisición y acceso de material tanto en formato papel como digital (bases de datos: Avery Index to Architectural Periodicals, OnArchitecture, EBSCOHOST, Portal Timbó y revistas en línea). Se ha renovado mobiliario de las salas de lectura (general y silenciosa) y ampliado las conexiones eléctricas y de red inalámbrica con el fin de propiciar un ambiente para el estudio y la investigación. La utilización de las redes sociales y la implementación del servicio de whatsapp han permitido un mayor acercamiento a las necesidades de los usuarios permitiendo brindar servicios más eficientes.

Considerando el grado de cumplimiento de los criterios, así como las acciones en curso y las tendencias de los últimos años, se concluye que la dimensión infraestructura en general cumple satisfactoriamente con los criterios.

LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID -19, 2020-2021*

* La siguiente síntesis se basa en los artículos específicos de cada función universitaria incluidos en la publicación *R-acciona* de la FADU, 2020-2021.

13 de marzo de 2020 / Comunicado de prensa / Presidencia de la República¹

- En forma preventiva se declara la emergencia sanitaria nacional.
- Cierre parcial de fronteras, que implicó:
- cuarentena obligatoria para personas provenientes de países declarados de riesgo o sintomáticos.
- prohibición de descenso de pasajeros y tripulantes de cruceros.
- Suspensión de todos los espectáculos públicos.
- Suspensión del control de asistencia en todos los niveles de enseñanza pública y privada.

Exhortación a la ciudadanía que presentase síntomas o dudas sobre su situación sanitaria a solicitar asistencia a domicilio y no concurrir al centro asistencial de salud.

Campaña de concientización e información explicando las características del virus

SARS-CoV-2 y los hábitos y costumbres necesarias para prevenir su propagación.²

La Universidad de la República, con tanta sobriedad como seriedad, reaccionó a partir del 13 de marzo de 2020 desplegando respuestas institucionales diversas, tendientes a aportar todas sus capacidades para mitigar los efectos de la epidemia en la sociedad uruguaya y para sostener sus funciones básicas: la enseñanza, la investigación y la extensión.^{3,4}

La pandemia nos sorprendió a todos por igual y nos obligó a reaccionar con rapidez y efectividad. La Universidad tuvo una respuesta clara e inmediata, y con remarcable rapidez se organizó en varios frentes para combatir el avance de Covid-19. Nuestra Facultad se plegó inmediatamente al camino emprendido por la Udelar y configuró un Comité de Emergencia que abarcó los diversos aspectos que la pandemia nos demandaba. El Consejo de FADU dio los lineamientos, su total apoyo y volcó los recursos

¹ Uruguay. Poder Ejecutivo.(2020, 03, 13). Decreto n° 93/20. Declaración de Estado de Emergencia Nacional Sanitaria como Consecuencia de la Pandemia Originada por el Virus Covid-19 (Coronavirus). Recuperado de <https://www.imo.com.uy/bases/decretos/93-2020>

² Ministerio de Salud Pública. Plan Nacional Coronavirus. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/coronavirus>

³ Universidad de la República. La Universidad frente al coronavirus. Recuperado de <https://coronavirus.udelar.edu.uy/>

⁴ Arim, R. (2021). Pandemia, símbolos y relatos. En *R-acciona*, (n° especial), pp. 8-9.

disponibles para que esto pudiera concretarse. Los diferentes colectivos, cada uno desde su espacio, comenzaron un recorrido enormemente fructífero (...)»⁵

Los años 2020 y 2021, por el impacto de la pandemia fueron totalmente atípicos, pero en alguna forma cruel prueba a las capacidades de adaptación y respuesta de la institución y sus integrantes, tanto en forma colectiva como individualmente.

La Facultad, y la carrera de Arquitectura, desarrollaron diversas estrategias, instrumentos y políticas para mantener el desarrollo de sus funciones así como expandirlas como respuesta a la situación nacional.

El 16 de abril de 2020, el Consejo de FADU conformó un Comité de Emergencia, integrado por representantes de docentes, estudiantes, egresadas, egresados y funcionarias y funcionarios, para gestionar la pandemia en el marco de los lineamientos de la Udelar.

Enseñanza

La Udelar tomó como lineamiento mantener el máximo de sus actividades de enseñanza en funcionamiento y se abocó «al diseño de medidas de contingencia que permitan mantener los procesos formativos bajo esquemas de aprendizaje a distancia, minimizando los daños causados por la interrupción de la formación presencial».⁶

En la FADU se desarrolló una estrategia para establecer lineamientos generales y dar libertad a los equipos docentes en la adecuación de los cursos, intentando acompañarlos con apoyos técnicos y educativos. El aprendizaje de la nueva modalidad y la organización debieron hacerse simultáneamente.

En virtud del desarrollo de la emergencia sanitaria, la situación de la enseñanza varió de acuerdo con el momento: el primer semestre de 2020 fue totalmente virtual, en el segundo

semestre se ensayó presencialidad en algunos cursos del área proyectual de forma de tener un acceso restringido al local, el primer semestre de 2021 volvió a ser virtual en su totalidad, y el segundo semestre tuvo una modalidad híbrida. Recién en el primer semestre de 2022 se logró establecer parámetros de enseñanza considerados normales.

Una vez decretada la emergencia sanitaria nacional, la facultad amplió la Mesa de Directores/as y Coordinadores/as de Carrera con representantes estudiantiles, de decanato y de secretaría, para considerar las medidas de enseñanza a sugerir al Consejo. Esta mesa ampliada se mostró como un organismo de gestión académica ágil, eficaz y coordinado. De todas formas la comunicación con el colectivo docente y estudiantil fue una tarea compleja en momentos tan particulares.

La enseñanza se detuvo desde el 13 de marzo al 12 de abril de 2020 a los efectos de ajustar los cursos a una nueva modalidad. El 100 % de ellos se implementaron a distancia durante el primer semestre de 2020, logrando que la enseñanza no se detuviera. Esto implicó un gran esfuerzo docente para la reprogramación y adecuación, así como el aprendizaje de nuevas herramientas tecnológicas y pedagógicas. En paralelo, la adecuación del soporte administrativo y logístico se enfrentó a un desafío que debía salvarse para que la institución pudiera continuar.

Se intentó tener información sobre los actores, y para eso se instrumentó una encuesta a estudiantes para relevar las dificultades de conexión, equipamiento y situación familiar. A partir de esto se organizaron diversas respuestas: se prestaron equipos PC a todos aquellos estudiantes que lo solicitaron por dificultades extremas de contar con una; se organizaron espacios seguros de conexión en la sede de la FADU a los efectos de concurrir aquellos estudiantes que tuvieran dificultad técnica o económica para hacerlo desde sus alojamientos.

⁵ Danza, M. (2021). Entre cisnes y rinocerontes. La importancia de la política académica. En R-acciona, (n° especial), pp. 10-11.

⁶ Universidad de la República. (2020, 03, 15). Clases suspendidas hasta el 12 de abril (Comunicado). Recuperado de <https://coronavirus.udelar.edu.uy/comunicado-3-suspension-de-clases-hasta-el-12-de-abril/>

Asimismo, se realizaron encuestas a docentes responsables de curso al poco tiempo de iniciada la virtualidad, y posteriormente al final del semestre. A partir de la primera se detectó la necesidad de cierto equipamiento, y se adquirieron *tablets* que fueron prestadas a docentes del área proyectual, así como se implementó espacio en una nube digital para el almacenamiento de trabajos y entregas, entre otras medidas. Si bien se logró paliar algunos problemas, no se pudo resolver la conectividad y el acceso a equipos por parte de los equipos docentes, lo que fue suministrado por ellos mismos, y sin este esfuerzo no se podría haber sostenido la enseñanza. La comunicación se tornó estratégica en esta situación crítica, para lo que se abrieron nuevos canales, pero se mostró como una dificultad no del todo resuelta.

En términos tecnológicos, la FADU contaba con una plataforma virtual (Espacio Virtual de Aprendizaje - EVA), se utilizaron mayoritariamente plataformas zoom y webex, pero también youtube, whatsapp, etcétera. Se dispusieron grabaciones de clases, se incorporó equipamiento de transmisión, se organizó espacio en la nube para almacenamiento, entre otros.

En el primer semestre de ambos años, las evaluaciones se realizaron también en formato virtual, y para las entregas del área proyectual se diseñó un espacio específico.⁷

Por último, desde los servicios especializados (Enseñanza de Grado y Soporte Informático) se desplegaron actividades dirigidas a acompañar a docentes⁸ y a estudiantes⁹ (manuales de uso de Zoom, conversatorio sobre evaluación con TIC, ciclo de conversaciones sobre evaluación en EVA, agenda de entrevistas en línea y actividades de formación). Además existió un número muy importante de iniciativas y experiencias docentes que formaron parte ineludible del transcurso de la pandemia para que la enseñanza siguiera adelante.

Esta situación de emergencia tuvo muchos desafíos y problemas a resolver, de todas formas

permitió incluir a estudiantes con dificultades para mantener el estudio, pero a la vez generó otro tipo de exclusión vinculada con las dificultades sociales que la propia pandemia generaba, así como al vínculo con la enseñanza a través de la pantalla.

En general se puede concluir que la carrera enfrentó con éxito la situación apoyada en un gran esfuerzo institucional y especialmente de cada docente, personal TAS y estudiante, insostenible en el largo plazo. Las evaluaciones fueron las que presentaron mayor problema desde el punto de vista de la formulación adecuada, la garantía de identidad, el diseño para evitar el plagio, copiado o colaboración fuera de las normas.

Investigación

La emergencia sanitaria impactó en los procesos de investigación, en particular para desplegar actividades en territorio, realizar trabajos de campo, concretar talleres y encuentros o acceder a archivos o bibliografía, lo que suscitó atrasos y reprogramación aunque la actividad no se detuvo.

Además de mantener en buena medida los temas y proyectos en desarrollo y planificados, se recentraron las temáticas hacia procesos empíricos de generación de conocimiento aplicado y espacios de reflexión con amplia participación de las diversas disciplinas del diseño. Se trabajó en casos vinculados con prevención, detección, desinfección o asistencia en salud, generando insumos o campañas para enfrentar la pandemia. Se generaron protocolos para validar procesos y resultados, y del mismo modo se realizaron proyectos enfocados al análisis de las transformaciones del territorio y de las formas de habitar a raíz de la pandemia.

En general la investigación no se detuvo, en algunos casos se reprogramaron en sus cronogramas, y enfrentó un desafío derivado de la

⁷ Departamento de Proyecto de Arquitectura y Urbanismo. Entrega de Talleres. Recuperado de <https://entregadetalleres.fadu.edu.uy/>

⁸ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Apoyo a docentes. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/coronavirus/apoyo-a-docentes/>

⁹ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Apoyo a estudiantes. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/sae/apoyo-a-estudiantes-coronavirus/>

distancia entre integrantes de los equipos, aunque puede evaluarse que se logró mantener en actividad en forma adecuada.

En los momentos que la situación lo permitió hubo presencia docente en los institutos, así como alguna actividad en los laboratorios.

Extensión

Generalmente la extensión en tiempos de crisis alcanza un mayor protagonismo ya que se despliegan acciones en todas las áreas del conocimiento. Se desarrollaron una amplitud de rangos de intervención, por lo que se habla de actividades en el medio y extensión.

La comisión de extensión fue protagonista en la búsqueda de la respuesta académica de la facultad. Se derivaron recursos económicos de proyectos imposibilitados de ser realizados en este contexto, para apoyar iniciativas de extensión.

La pandemia puso a prueba la respuesta de la FADU, y la respuesta fue integral siendo en muchos casos difícil separar la participación por carreras. Se lograron importantes resultados en el desarrollo de actividades concretas y líneas de trabajo.

Se pueden ejemplificar las acciones concretas en proyectos como Salida cooperaria, Consultorio de Vivienda y Hábitat, Re-plantar. Red de Huertas y Trabajando desde el barrio. Sin embargo, la situación de la pandemia tensiona la intervención y agregó un perfil de asesoramiento/asistencia para fortalecer a las organizaciones barriales en esta crisis.

Los trabajos de difusión se multiplicaron y han asumido un rol significativo, desde recomendaciones para los individuos como *Conductas cotidianas para la contención de la pandemia, o plataformas de información para la ciudadanía*.

Para una exposición más detallada de las acciones ejecutadas por la FADU durante la pandemia en materia de extensión y actividades en el medio, véase <http://www.fadu.edu.uy/coronavirus/acciones-de-fadu/>

Gestión

La situación significó un enorme cambio para el personal TAS y una reorganización del trabajo, llevada a cabo en pocos días o semanas. La mayor parte de las tareas se pudieron reformular a una modalidad a distancia, pero algunas necesitaron la presencia física de personal para que el resto del trabajo académico se pudiera mantener. El caso de la actividad presencial implicó la organización de protocolos,¹⁰ guardias y formas de trabajo para mantener el cuidado de la salud. Algunas secciones implementaron un sistema mixto, como la biblioteca, a los efectos de mantener en alguna medida el servicio.

El teletrabajo implicó un enorme esfuerzo que involucró a toda la Universidad en virtud de que sus sistemas y procesos no estaban preparados para ello, como tampoco lo estaba el equipamiento. Se debieron realizar capacitaciones en corto tiempo, aprendizajes al hacer, lo que generó mucho trabajo y estrés. La redefinición del espacio laboral y de la jornada, que se vio invadida y violentada por los medios electrónicos de comunicación, hicieron que se fueran generando prácticas a medida que se aprendía. Todo ello en el marco de un trabajo que se realizaba en espacios del hogar diversos y no siempre preparados para estas dinámicas.

En la FADU se avanzó en algunos acuerdos y normas de trabajo entre la institución y su personal, ante la ausencia de reglamentación tanto a nivel de la Udelar como del país.

Desde el punto de vista tecnológico, buena parte del personal TAS puso sus equipos a disposición y en su totalidad la energía, internet, y otros recursos propios para mantener el trabajo. En otros casos se trasladaron los equipos desde la facultad hasta sus hogares. En general la dedicación y el esfuerzo del personal TAS sobrepasó a los normales de sus cargos.

La atención al público se dispuso a través de sistemas virtuales (correo electrónico, página web y whatsapp, entre otros), algunos de los

¹⁰ Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Protocolos. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/coronavirus/protocolos/>

cuales debieron incorporarse para la situación.

Se dispusieron una serie de medidas vinculadas con los cuidados y políticas de género en la pandemia,¹¹ previniendo situaciones de acoso o discriminación, así como cuidados sanitarios pero también sociales.

En síntesis, los distintos cursos de grado y posgrado desarrollados durante 2020 y la primera parte de 2021 no sufrieron retrasos y las evaluaciones se realizaron tal como estaban previstas. Las actividades de posgrado se pudieron concretar en la enorme mayoría de los casos tal como se habían planificado.

Las actividades de investigación y de extensión se llevaron a cabo y, más allá de que se vieron enlentecidas en algunas situaciones, no se detuvieron.

Los trámites administrativos en algunos casos sufrieron demoras, en particular aquellos que necesitaban la presencia de la persona interesada, o aquellos que la institución detuvo por un tiempo hasta lograr organizarlos, como los llamados a cargos docentes, igualmente se mantuvo una intensa actividad.

Se intentó mantener comunicación con la comunidad de la FADU y dar lineamientos sobre la evolución de la situación; tanto decanato como el Consejo emitieron comunicados en los momentos necesarios. Se organizó un espacio específico en el sitio web denominado *coronavirus* donde se nuclearon diversos tópicos del momento. (<http://www.fadu.edu.uy/coronavirus/>). En este enlace <http://www.fadu.edu.uy/coronavirus/comunicados-fadu/> se encuentran todos los comunicados e información relacionados con la pandemia.

En el contexto de pandemia, los momentos vividos, aunque inciertos, confusos y complejos, vistos a la distancia permiten corroborar la consistencia, formación y compromiso del cuerpo docente, y personal TAS, así como de las bases de una comunidad FADU colaborativa y solidaria.

11 Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Género y cuidados durante la emergencia. Recuperado de <http://www.fadu.edu.uy/coronavirus/genero-y-cuidados/>

LISTADO DE ANEXOS (SOPORTE DIGITAL)

Acreditación 2021 de la carrera de Arquitectura en ARCU-SUR

1. Planes estratégicos y documentos generales

- 1.1 Plan Estratégico UDELAR 2020-2024 [acceder aquí](#)
- 1.2 Plan Estratégico FADU 2015-2019 [acceder aquí](#)
- 1.3 Manual de identidad de FADU [acceder aquí](#)
- 1.4 Diagnóstico organizacional con perspectiva de género en el marco del Modelo de calidad con equidad de género [acceder aquí](#)
- 1.5 Plan de capacitación Comisión de Equidad y Género [acceder aquí](#)
- 1.6 Propuesta de presupuesto quinquenal FADU 2020-2024 [acceder aquí](#)
- 1.7 Estadísticas Básicas Udelar [acceder aquí](#)
- 1.8 Protocolo específico de la División Universitaria de la Salud para la atención de usuarios y usuarias [acceder aquí](#)
- 1.9 Pautas sugeridas para la revisión y presentación de los planes de estudios ajustadas a la “Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria”, Comisión Sectorial de Enseñanza Udelar Setiembre 2011 [acceder aquí](#)

2. Planes de estudios de Arquitectura FADU e informes

- 2.1 Plan de estudios 2015 [acceder aquí](#)
- 2.2 Organización general de la carrera de Arquitectura 2021 [acceder aquí](#)
- 2.3 Propuesta (2021) de Comisión de Carrera sobre Itinerarios [acceder aquí](#)
- 2.4 Informe (2020) de Comisión de Carrera sobre Implementación del Plan 2015 [acceder aquí](#)
- 2.5 Propuesta (2020) del Área HTC y Comisión de Carrera sobre modificaciones a la organización del Plan de Estudios 2015 [acceder aquí](#)
- 2.6 Créditos Electivos 2019. Criterios de acreditación de cursos o actividades para la carrera de Arquitectura [acceder aquí](#)
- 2.7 Informe y propuesta (2019) de Comisión de Carrera sobre Transversales [acceder aquí](#)
- 2.8 Plan de estudios 2002 [acceder aquí](#)
- 2.9 Plan de estudios 1952 [acceder aquí](#)

3. Marco legal

- 3.1 Ley Orgánica de la Udelar [acceder aquí](#)
- 3.2 Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura [acceder aquí](#)
- 3.3 Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria [acceder aquí](#)
- 3.4 Reglamento de Oficialización de los Grupos de Viaje del CEDA [acceder aquí](#)
- 3.5 Estatuto de los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República [acceder aquí](#)
- 3.6 Ordenanza de Ascensos de los Funcionarios No Docentes. [acceder aquí](#)
- 3.7 Ordenanza sobre Ingreso de Familiares de Funcionarios Fallecidos [acceder aquí](#)
- 3.8 Ordenanza para el ingreso y ascenso de personas con discapacidad a cargos no docentes de la Universidad de la República [acceder aquí](#)
- 3.9 Ordenanza de concursos para la provisión de cargos no docentes. [acceder aquí](#)
- 3.10 Estatuto de personal docente [acceder aquí](#)
- 3.11 Nuevo reglamento de concursos FADU [acceder aquí](#)
- 3.12 Ordenanza del Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República. [acceder aquí](#)

- 3.13 Reglamento de Cursos Controlados de la Facultad de Arquitectura. [acceder aquí](#)
- 3.14 Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República en personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero [acceder aquí](#)
- 3.15 Reglamento de Estudiantes Colaboradores Honorarios de la Facultad de Arquitectura [acceder aquí](#)
- 3.16 Reglamento de Estudiante Auxiliar de Institutos y Servicios [acceder aquí](#)
- 3.17 Prácticas curriculares de enseñanza [acceder aquí](#)
- 3.18 Ordenanza del Instituto de Capacitación y Formación “José Jorge (Tito) Martínez Fontana” de los Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios [acceder aquí](#)

- 4. Informes y planes FADU**
 - 4.1 Evaluación, monitoreo y propuesta de ajuste transversal de los planes de estudio de Arquitectura, Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual y Licenciatura en Diseño Industrial [acceder aquí](#)
 - 4.2 Mirador Institucional / Acreditación de Arquitectura. [acceder aquí](#)
 - 4.3 Mirador Institucional / Plan Estratégico 2015 – 2019. [acceder aquí](#)
 - 4.4 Informe Preliminar de Pares Acreditación 2016 [acceder aquí](#)
 - 4.5 Informe de Actividades y Propuestas Open FADU- junio 2021 [acceder aquí](#)

- 5. Datos docentes Arquitectura FADU**
 - 5.1 Plataforma de currículos vitales [acceder aquí](#)
 - 5.2 Convocatoria a concursos o premios nacionales e internacionales donde docentes o equipos docentes fueron premiados [acceder aquí](#)

- 6. Monitoreo carrera de Arquitectura FADU**
 - 6.1 Proyecto CSE-FADU, resultados 2021 de encuestas a docentes y estudiantes [acceder aquí](#)
 - 6.2 Informe de resultado de encuesta a estudiantes de FADU Covid 19 [acceder aquí](#)
 - 6.3 Informe de resultado de encuesta a encargados de cursos FADU Covid 19 [acceder aquí](#)
 - 6.4 Recorridos Plan de estudios 2015 / Carrera de Arquitectura. Seguimiento Generación 2017 Diciembre 2020 OEIA [acceder aquí](#)
 - 6.5 FADU en Números 2019 [acceder aquí](#)
 - 6.6 FADU en Números 2017 [acceder aquí](#)
 - 6.7 Perfil de los estudiantes de ingreso a FADU 2019 [acceder aquí](#)
 - 6.8 Perfil de los estudiantes de ingreso a FADU 2017 [acceder aquí](#)
 - 6.9 Monitoreo 2017 carrera Arquitectura: talleres [acceder aquí](#)
 - 6.10 Monitoreo 2017 carrera Arquitectura: cursos teóricos [acceder aquí](#)
 - 6.11 Estructura y organización docente 2017 [acceder aquí](#)

- 7. Infraestructura edilicia FADU**
 - 7.1 Obras Plataforma 2022 [acceder aquí](#)
 - 7.2 Fichas de Obras 2017-2021 [acceder aquí](#)

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN EL SISTEMA ARCU-SUR



Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo
UDELAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY